BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Buenos Aires, martes 11 de octubre de 1966 — Número 21.044

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Asignación de funciones

DECRETO Nº 1.704 — Buenos Aires, 13|9|66

Visto lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de que se designe para hacerse cargo de la Dirección del Centro de Salud en Tolosa (Buenos Aires) al doctor Roberto Larrauri y, considerando:

Que dicha medida se requiere teniendo en cuenta que la citada función se encuentra acéfala;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza de la dependencia de que se trata es de imprescindible necesidad proceder de acuerdo con lo propuesto, como caso de excepción y hasta tanto se llame a concurso para asegurar el normal desenvolvimiento de dicho establecimiento:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase función de Director, con carácter interino, "ad referendum" del oportuno llamado a concurso, en el Centro de Salud en Tolosa (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al doctor Roberto Larrauri (Legajo Nº 3.745; Cl. 1918; D. M. 19; M. I. Nº 1.134.475; C. I. número 281.391, Policía de la Provincia de Buenos Aires; Item 681; Clase C; Grupo IV; $ 4.000), médico del mismo establecimiento.

Art. 2º — Liquídese y abónese al nombrado profesional, el adicional por función jerárquica de dos mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 2.800 m|n.) mensuales, por su desempeño como Director.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por un ex agente.

DECRETO Nº 1.705 — Buenos Aires, 13|9|66

Visto el Expediente Nº 45.864|965, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual el ex Adjutor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Julio Daniel Solari interpone recurso jerárquico con motivo de la resolución que denegó su pedido de reincorporación al Cuerpo Penitenciario, y considerando:

Que la rehabilitación del causante tuvo como única finalidad posibilitarle un normal desenvolvimiento en la actividad privada, dado que en ella se veía afectado por el carácter infamante que se atribuye a la exoneración;

Que el Decreto Nº 7.251|965, en los considerandos, expresa que las faltas disciplinarias en que incurriera Solari impiden su readmisión en un organismo jerarquizado, por tratarse de violación de deberes de obediencia, subordinación y lealtad al superior, los que son particularmente severos entre los integrantes del Cuerpo Penitenciario;

Que la Junta de Calificaciones —Cuadro A— se expidió negativamente al tratar el presente pedido de reincorporación;

Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el ex Adjutor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Julio Daniel Solari.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Legítimo abono de diferencia de haberes.

DECRETO Nº 1.723 — Buenos Aires, 13|9|66

Visto el Expediente Nº 7.039|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el que don Manuel Alvarez gestiona el pago de diferencia de haberes por el desempeño interino de funciones superiores, y considerando:

Que el presente reclamo registra como antecedente las situaciones resueltas por Decretos números 5.205, 6.625 y 7.687|64, mediante los cuales se reconoció a otros agentes de la misma Secretaría de Estado, al margen del régimen dispuesto por el Decreto Nº 11.826|60, el derecho a percibir la diferencia de sueldo y demás emolumentos entre su cargo de presupuesto y el correspondiente a la función desempeñada interinamente;

Que surge de lo actuado que el recurrente, que revistaba en Clase A - Grupo V, estuvo a cargo, a partir del 3 de julio de 1962 hasta el 31 de julio de 1964, inclusive, de las funciones de Director de Contralor de Trabajo Ferroviario Clase A - Grupo IV y que durante ese lapso, el cargo presupuestario correspondiente a la misma, se hallaba vacante en el Item 447 de la citada Secretaría de Estado;

Que tal como ha dictaminado el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el caso resuelto por Decreto Nº 5.205|64, la necesaria intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda dispuesta por el artículo 1º, inciso I "in fine" del Decreto Nº 11.826|60, es para los casos que encuadren en sus disposiciones, y no para los que, como el presente, se resuelven como de excepción, respecto de las prescripciones del mismo;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente de la Secretaría de Estado de Transporte don Manuel Alvarez (Cl. 1913, D. M. 51, Mat. 3.316.616, C. Id. 3.154.014, Pol. Fed.), como caso de excepción, la diferencia de haberes y demás emolumentos que correspondieren, desde el 3 de julio de 1962, hasta el 31 de julio de 1964, inclusive, entre el cargo de Clase A - Grupo IV, y el de Clase A - Grupo V, que asciende a la suma de noventa y dos mil setecientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 92.782 moneda nacional), incluido el aporte patronal.

Art. 2º — El mayor gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará a la Partida de Gastos de Ejercicios Vencidos, a incluir en un próximo ajuste de presupuesto de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Baja

DECRETO Nº 1.728 — Buenos Aires, 13|9|66

Visto el expediente Reservado número 71-R-1966, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la baja a su solicitud, del ex Oficial Subinspector de la Policía Federal, José Mario Valeiras, dispuesta por Decreto número 11.736|65 y dásele de baja por infracción a lo previsto en el artículo 343º inciso 5º, del Decreto número 6.580|58, en función de sus artículos 339º y 399º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Bajas

DECRETO Nº 1.729 — Buenos Aires, 13|9|66

Visto el Expediente número 8.980-D del año 1966 y atento lo solicitado por la Policía Federal.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, al Oficial Ayudante de la Policía Federal, Jorge Norberto Calamera (Clase 1944; D. M. Buenos Aires; M. I. Nº 4.216.322).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 1.730 — Buenos Aires, 13|9|66

Visto el Expediente número 13.701-E- del año 1966, en el que el ex Oficial Subinspector de la Policía Federal, Alberto Emilio Guzmán, que fuera exonerado por Decreto Nº 25.655|48, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, solicita se convierta en baja dicha sanción expulsiva; atento las actuaciones producidas, lo informado por la citada Repartición, el tiempo transcurrido y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Conviértese en baja, a partir de la fecha, la exoneración del ex Oficial Subinspector de la Policía Federal, Alberto Emilio Guzmán, dispuesta por Decreto Nº 25.655 de fecha 26 de agosto de 1948.



Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento

DECRETO Nº 1.731 — Buenos Aires, 13|9|66.

Visto lo propuesto por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y considerando:

Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno;

Que el agente propuesto reune un conjunto de condiciones que la habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que por Decreto Nº 3.483|66 ha sido mantenido en el presupuesto vigente el cargo respectivo por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación;

Que la importancia de las tareas asignadas a la causante justifica el otorgamiento a favor de la misma de la Compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, ajustándose su desempeño a los requisitos exigidos por el régimen citado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase B - Grupo I, con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 32, 801, 2849, 4006, a Da. Carmen Federica Teresa Francia de Terán (L. C. 7.950.247, C. I. 50.960 de la Prov. de Córdoba).

Art. 2º — Acuérdase al agente designado en el artículo anterior la Compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios en su importe mensual máximo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados

DECRETO Nº 1.733 — Buenos Aires, 13|9|66.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a Santiago (Chile) del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase D. Juan Carlos Marcelino Beltramino quien, con motivo de las reuniones preparatorias de la IVª Reunión Consultiva de las Partes Contratantes del Tratado Antártico deberá trasladarse a la mencionada ciudad, por un plazo aproximado de diez (10) días.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo anterior la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 3.667|66, suma que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269 del Presupuesto para el ejercicio de 1966

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 1.734 — Buenos Aires, 13|9|66.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en la Embajada de la República ante la Comunidad Económica Europea, del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Jorge Sahores, desde el 3 de julio de 1966 y hasta el 6 de agosto del mismo año, fecha esta última en que emprendió viaje a la República en cumplimiento del traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dispuesto oportunamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 1.735 — Buenos Aires, 13|9|66.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en la Embajada de la República en Hungría, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Oscar Grano Cortínez, desde el 3 de julio de 1966 y hasta el 5 de agosto del mismo año, fecha esta última en que emprendió viaje a la República en cumplimiento del traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dispuesto oportunamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 1.736 — Buenos Aires, 13|9|66.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la prórroga de permanencia en la Embajada de la República en Paraguay hasta el 1º de marzo de 1966, del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Germán Octavio Quiroga, dispuesta por Decreto Nº 12.045, dictado el 31 de diciembre de 1965, debe considerarse efectuada hasta el 4 de septiembre de 1966, fecha esta última en que emprendió viaje a la República en cumplimiento del traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dispuesto oportunamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 1.737 — Buenos Aires, 13|9|66.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para cumplir una misión especial en la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, al señor don José Ricardo Ramos (Clase D - Grupo IV).

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo anterior la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 3.667|66, la que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de ciento veinte (120) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269 del Presupuesto para el ejercicio de 1966.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones y Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Licencia.

DECRETO Nº 1.792. — Buenos Aires, 15|9|66.

Visto el pedido de licencia extraordinaria que formula el funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, señorita Nélida Luque; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, a partir del 7 de octubre de 1966, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, señorita Nélida Luque, con percepción de haberes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

DECRETO Nº 1.794. — Buenos Aires, 15|9|66

Visto el presente Expediente letra S. C. número 8.409, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y considerando:

Que a foja 2 se presenta el señor Pedro Prieto, propietario de la finca en que funciona la oficina "Unquillo" (Distrito 6º, Córdoba), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, reclamando la desocupación y posterior reintegro de dicho inmueble;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, expresa la imposibilidad de acceder al pedido interpuesto, en virtud de la carencia en la zona de inmuebles, que reúnan las condiciones necesarias para los fines a que debe ser destinado;

Que tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga al referido organismo estatal a proseguir ocupando el bien de que se trata;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, manifiesta que procede dictar la pertinente medida gubernamental, denegando el reclamo interpuesto (foja 8);

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la oficina "Unquillo" (Distrito 6º, Córdoba), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones formulado por el señor Pedro Prieto, propietario del precitado bien, en virtud de las causales expresadas en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Julio A. Teglia

Secretaría de Transporte

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E. L.)

Se le faculta para transar en un juicio.

DECRETO Nº 1.722 Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente Nº 4.686/53 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y considerando:

Que por resolución de la Empresa Nacional de Transportes (en disolución) Nº 1.517 del 21 de diciembre de 1953, se autorizó el arrendamiento de unidades automotoras de propiedad del Estado para el transporte de pasajeros a la actual Sociedad Anónima Transportes Automotores "Luján";

Que el contrato de arrendamiento suscrito anticipaba el propósito de ceder en venta los bienes locados a la misma sociedad arrendadora sin que tal operación se hubiese concretado hasta la fecha;

Que con motivo del incumplimiento de las cláusulas contractuales la Empresa Nacional de Transportes (en disolución) persiguió el cobro de las sumas adeudadas por la arrendataria iniciando la pertinente acción judicial;

Que en la instancia conciliatoria en que actualmente se encuentra la acción entablada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Transporte produjo el dictamen número 51.909 obrante a fs. 91, en el cual tras reseñar los antecedentes de la contratación, aconseja poner término al juicio por vía de la transacción;

Que por su parte la Dirección General de Administración de la misma Secretaría de Estado, a cargo de la liquidación de la Administración General de Autorrutas Argentinas emite opinión coincidente con lo sustentado por el aludido dictamen;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Decreto 11.972|59 y a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Empresa Nacional de Transportes (en disolución) para transar en el juicio caratulado "Administración General de Transportes Automotores (E. N. T.) c|Empresa de Omnibus Transportes Automotores "Luján" S. A. s|cobro ordinario de pesos".

Art. 2º — La transacción que se autoriza por el artículo precedente no podrá ser inferior al monto total de los cargos que se formularon a la sociedad deudora en concepto de bienes entregados, gastos y servicios realizados por cuenta de la sociedad deudora, deduciéndose de dicho total el monto de los pagos que la demandada hubiese realizado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE MUTUALIDADES

Renuncias y asignación de funciones de Subdirector General.

DECRETO Nº 1.891 Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

Visto la renuncia presentada y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Director General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2, 1, 33, 7, 688, 31, 781, 1, 4.001, Clase A, Grupo I, al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, don José Antonino Lombardo (Cl. 1920, D. M. 68, M. I. 3.236.314, Céd. Id. Nº 2.139.281 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

DECRETO Nº 1.892 Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

Visto la renuncia presentada y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Subdirector General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2, 1, 33, 7, 689, 31, 781, 1, 4.002, Clase A, Grupo II, al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, don Duvilio Francisco Cané (Cl. 1908, D. M. 44, M. I. 2.809.761, C. I. 3.485.547 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

DECRETO Nº 1.893 Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

Visto lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asignar funciones de Subdirector General de Mutualidades del referido Departamento de Estado, al funcionario Clase A, Grupo II, Item 688, señor Federico Eitel Altarrui (Cl. 1922, D. M. 68, M. I. 3 241.285, C. Id. 2.261.741 Pol. Federal).

Art. 2º — Las funciones mencionadas en el artículo precedente serán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "servicios calificados" y "dedicación funcional" correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: **ALFREDO M. GITELLI** — **Dirección:** **AVENIDA SANTA FE 1650**

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4804.
División Publicaciones: **T. E. 41-3344 — División Administrativa**
(Avisos y Subscripciones): **T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.**
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: **T. E. 41-6104**
Mesa de Entradas: **T. E. 42-1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|10|66 (80 páginas) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.-

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los interesados en el sentido que los originales a publicar sean presentados con la mayor antelación posible.

LA DIRECCION NACIONAL

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

SANTA FE. — **Es autorizado el Gobernador a dictar una ley modificatoria de la 3473.**

DECRETO Nº 1.785 Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para dictar una ley de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 1º — Modifícase la ley Nº 3473, en la siguiente forma:

Artículo 9º — Se agrega al final: "Esta facultad no será aplicable en el caso de los artículos 62 y 63".

Artículo 37. — Se sustituyen las palabras "en la forma de simple decreto", por: "por resolución fundada".

Artículo 62º — Se sustituye el texto: "Serán reprimidos con arresto hasta quince (15) días o multas hasta quinientos (500) pesos": por "Serán reprimidos con arresto de cinco (5) a quince (15) días".

Artículo 63º — Se sustituye en el primer párrafo: "Multa hasta cien (100) pesos", por: arresto de cinco (5) hasta quince (15) días".

Se sustituye en el segundo párrafo: "arresto hasta quince (15) días", por: "arresto de ocho (8) a quince (15) días".

"Artículo 2º — Multiplícanse por treinta (30) los montos mínimos y máximos de todas las multas establecidas en la ley Nº 3473, inclusо el límite establecido para las apelaciones en el artículo 39".

"Artículo 3º — De forma".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL.

Interventor.

DECRETO Nº 2.292 Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966.

Visto el decreto Nº 2.215|66 por el cual se declara la intervención del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atento lo solicitado por el referido Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Ignacio Luis Rivero (Mat 4.001.876, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — Apruébase el contrato que forma parte integrante del presente, celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el señor Ignacio Luis Rivero.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de la erogación aludida por el artículo precedente, será atendido con cargo a la partida: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 9 — 0 — 7 — 54 — 276 (Honorarios y retribuciones a terceros) del Presupuesto para 1966 y similar correspondiente al ejercicio venidero.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en adelante el Ministerio, representado en esta acto por el Dr. Jorge Néstor Salimei, por una parte, y el señor Ignacio Luis Rivero (L. E. Nº 4.001.876, D. M. Bs. As., C. I. Nº 2.099.458, Policía Capital Federal) en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo el presente contrato de locación de servicios sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: El Ministerio contrata los servicios del contratado en su calidad de técnico especializado en materia laboral.

Segunda: El plazo de la locación se establece en seis (6) meses, pudiendo renovarse automáticamente por un semestre más a opción del Ministerio. El Ministerio hará saber al contratado, por escrito, el uso de la opción para la reconducción del presente contrato.

Tercera: El Ministerio abonará al contratado por sus servicios, como única retribución, la suma de Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000.—) mensuales, pagaderos por mes vencido.

Cuarta: El contratado se obliga a dedicar al cumplimiento de las tareas que se le encomiendan, un tiempo mínimo de siete (7) horas diarias, sin que —en caso de superar dicho horario— le asista el derecho a una retribución mayor que la indicada en la cláusula anterior.

Quinta: La asignación estipulada en la cláusula tercera estará sujeta a los descuentos jubilatorios, conforme las prescripciones establecidas por la Ley Nº 16.589.

Sexta: El contratado percibirá el Salario Familiar y Sueldo Anual Complementario, de acuerdo con las disposiciones vigentes, no teniendo derecho a otras compensaciones que correspondan al personal permanente del Ministerio, con excepción de aquellas que expresamente se consideren en el presente contrato.

Séptima: El contratado gozará del régimen de licencias establecido por el Decreto Nº 347 de fecha 19 de enero de 1966.

Octava: El contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas que establezca el Ministerio, comprometiéndose a su fiel cumplimiento.

Novena: El Ministerio podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios o en caso de incumplimiento de lo previsto en la cláusula octava. La rescisión se producirá de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por el Ministerio al contratado y sin que se cree a favor de éste derecho a indemnización de naturaleza alguna. Por su parte, el contratado podrá rescindir la presente obligación en cualquier momento, dando aviso al Ministerio por escrito con diez (10) días de anticipación como mínimo.

Décima: Estando exento el Ministerio del pago del impuesto de sellos, el mismo será repuesto por el contratado en la proporción del cincuenta por ciento.

Undécima: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilios especiales: el Ministerio n la Avda. Julio A. Roca Nº 609 y el contratado en la calle Pueyrredón 2409, ambos de Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conforme las partes, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis.

AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentran a la venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial:

Nº 4 — 28/ 7/66 — Normas de la Inspección General de Justicia agilitando trámites y expedientes de sociedades anónimas.

Nº 5 — 3 / 8/66 — Actualización de las normas reglamentarias del Impuesto a las Ventas. (Decreto Nº 384).

Nº 6 — 30/ 8/66 — Régimen de moratoria impositiva — Ley número 16.932. Inembargabilidad de los bienes de las Cajas Nacionales de Previsión — Ley número 16.931 y normas para la compra de papeles, cartulinas y cartones en la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 969). Nacionales de Previsión y normas para la compra de papeles, cartulinas y cartones en la Administración Pública Nacional (Ley Nº 16.931 - Decreto Nº 969).

Nº 7 — 31/ 8/66 — Arbitraje obligatorio en los conflictos laborales (Ley Nº 16.936). Disposiciones que regirán el enjuiciamiento de jueces nacionales (Ley número 16.937).

Nº 8 — 2 / 9/66 — Presupuesto Nacional (Ley Nº 16.938).

Nº 9 — 19/ 9/66 — Normas complementarias de la Ley Nº 16.932 de moratoria impositiva — Resolución General 1.085 (Varios).

Nº 10 — 27/ 9/66 — Ley Orgánica de los Ministerios — Ley 16.956.

Nº 11 — 30 /9/66 — Régimen jubilatorio municipal (Decreto número 2.237/66) y coeficientes para reajuste de haberes jubilatorios (Decreto Nº 2.160/66).

Nº 12 — 4/10/66 — Plan de desarrollo (Ley Nº 16.964).

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.795. — Buenos Aires, 15|9|66.

Visto lo solicitado en autos y atento las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley Nº 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891|57),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase el destino para prestar servicios "en comisión" en el H. Senado de la Nación, dispuesto oportunamente, del funcionario Clase A, Grupo I, de la Subsecretaría de Economía, don Julio Américo Camargo (Clase 1916, D. M. Bs. As., M. 138.918).

Art. 2º — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación del funcionario mencionado en el artículo anterior, quien en consecuencia, deberá reintegrarse a las funciones del cargo de que es titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Enrique Martínez Paz

Secretaria de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

Venta de bienes muebles declarados en desuso.

DECRETO Nº 1.796 Bs. As., 15|9|1966.

Visto el presente Expediente Nº 315.545|66 y su agregado sin acumular Nº 316.963|66 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionados con la venta de diversos bienes muebles en desuso provenientes del Instituto Nacional de Geología y Minería, y de Dos (2) automóviles marca Oldsmóbile, modelo 1946, motor Nº 8.124.314-H y Kaiser Manhattan, modelo 1955, motor Nº 1 183 835, respectivamente, de propiedad del Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, atento lo actuado y considerando:

Que los elementos en causa declarados en desuso y cuyas características se detallan en planillas anexas, han sido dados de baja de los inventarios pertinentes;

Que en consecuencia, y acorde con las normas establecidas en el artículo 56º, Inciso 2º del Decreto Nº 23.354|56, corresponde disponer la venta de los mismos;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender conforme a las normas legales y reglamentarias, los bienes muebles declarados en desuso, provenientes del Instituto Nacional de Geología y Minería y del Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, cuyas características se indican en planilla anexa al presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.801 — Buenos Aires, 15|9|66.

Atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2, 1, 52, 7, 94, 32, 781, 1. 4.004), Clase A, Grupo IV, escalafonado como Personal Técnico, S. A. 5, en las condiciones determinadas por el artículo 20º del Decreto 752|65, al Capitán de Fragata (R. E.) don Oscar Domingo Nava (Cl. 1922, D. M. 19, M. 2.307.139, C. I. 1.986.416 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Es autorizada la recepción de una partida de papel, con cargo a orden de compra librada a favor de una firma.

DECRETO Nº 1.802 — Buenos Aires, 15|9|66.

Visto el presente Expediente Nº 336.813|66 y su agregado sin acumular Nº 337.349|65 del registro de la Casa de Moneda de la Nación, relacionados con la orden de compra Nº 1.807|65 librada a favor de la firma Argentino Di Liscia S. A. C. I. F. I. por la provisión de papel gofrado para intercalación de hojas de billetes de banco, atento lo actuado y considerando:

Que la firma Argentino Di Liscia S. A. C. I. F. I. hizo entrega de los 10.000 Kgs. de papel contratados, que mereció por parte de la Casa de Moneda de la Nación la observación que dan cuenta los Partes de Inspección Nros. 62, 63 y 71, consistiendo la misma en que dicho papel posee una longitud media de ruptura inferior a la solicitada;

Que en su presentación de fecha 3 de mayo de 1966, la firma adjudicataria formula sobre tal observación las apreciaciones del caso que son posteriormente consideradas por la Casa de Moneda de la Nación;

Que el mencionado organismo destinatario en la intervención comentada, concluye informando que "el papel es apto para los fines a que está destinado e incluso mientras no se deteriore permitirá obtener mejores resultados —en lo que respecta a la impresión— que un papel con gofrado menos profundo";

Que en su nueva presentación de fecha 14 de julio de 1966, la firma en causa solicita la aceptación del papel observado, y un excedente de fabricación que asciende a 444 Kgs. que encuadra en las tolerancias previstas por la Reglamentación de las Contrataciones del Estado y resulta de utilidad a la Repartición destinataria, con un descuento del 5 % sobre el precio convenido;

Que la Dirección General de Suministros del Estado teniendo en cuenta que como lo expresa la Casa de Moneda de la Nación, el papel provisto supera en rendimiento (a los efectos de la impresión) el elemento tipo que se tuvo en cuenta al realizarse el acto licitario;

Que lógica consecuencia de la mayor profundidad del gofrado la constituye la reducción del índice de ruptura inferior a lo solicitado, y consecuentemente su rendimiento en el tiempo, y ante la categórica aseveración de que el papel provisto y observado resulta más apto y eficiente en los fines para el que se lo adquirió, como asimismo, no existiría perjuicio fiscal, estima procedente se autorice la recepción de las partidas provistas y el excedente ofrecido con el descuento del 5 % sobre el precio contractual;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter excepcional la recepción de las partidas de papel gofrado para intercalación de hojas de billetes de banco a que se refieren los Partes de Inspección Nros. 62, 63 y 71, provistas por la firma Argentino Di Liscia S. A. C. I. F. I. con cargo a la orden de compra Nº 1.807|65; el excedente de fabricación consistente en 444 Kgs., y acéptase el descuento del 5 % sobre el precio contractual en concepto de demérito.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Director General de los Servicios Administrativos.

DECRETO Nº 1.811 Buenos Aires, 15|9|66.

Visto que se encuentra vacante el cargo de Director General de los Servicios Administrativos de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta la necesidad de proceder a su cobertura, en mérito a la especial naturaleza de sus funciones; y considerando:

Que median en este particular las razones especiales y de carácter circunstancial que determina el párrafo 1º del artículo 10º del Decreto Nro. 9.530|58, y la excepción concurrente que acuerda el Decreto Nº 2.090|64;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de los Servicios Administrativos de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de la Clase "A" Grupo I, dentro de las previsiones que acuerda el párrafo 1º del artículo 10º del Decreto Nro. 9.530|58, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 31 — 781 — 1 — 4001—, al señor Carlos Alberto Víctor Vega Olmos, (Cl. 1927, Mat. Nº 5.551.389, Céd. Id. Nº 2.379.612, Pol. Fed.).

Art. 2º — Déjase establecido que como consecuencia de la designación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, se acuerda al cargo de la Clase "A" Grupo I, Director General de los Servicios Administrativos de la —Dirección Nacional de Sanidad Escolar— las asignaciones por "dedicación funcional" y "servicios calificados" en los importes máximos, haciéndose beneficiario de las mismas, el señor Carlos Alberto Víctor Vega Olmos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

Delegación argentina a la XVII Conferencia a celebrarse en Washington.

DECRETO Nº 1.821 Buenos Aires, 16|9|66.

Visto el Expediente Nº 14.377|66 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual se comunica la convocatoria de la Organización Panamericana de la Salud para la realización de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, que de acuerdo con el párrafo A del artículo 7º de la Constitución, tendrá lugar en la sede de la Organización en Washington D.C., a partir del 26 de setiembre de 1966; y, considerando:

Que la República Argentina es Estado Miembro de la referida Organización;

Que el principal objetivo de tales reuniones es la consideración de los aspectos técnico-administrativos de los programas que, con la cooperación de la referida Organización, se cumplen en los Estados Miembros;

Que es decisión del Gobierno, teniendo en cuenta que el temario a desarrollarse tiene vinculación con los aspectos técnicos del Plan de Salud Pública que en el país se cumple, con-

currir a la citada reunión, considerando el beneficio que ello reporta a la sanidad nacional y la jerarquía y trascendencia del certamen y de las decisiones a adoptarse sobre puntos que integran su temario;

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al Asesor del señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Alberto F. Mondet, al Director de Relaciones internacionales Sanitarias y Sociales, doctor Victorio V. Olguín, al Director de Estadística y Economía Sanitarias, doctor Virgilio Alonso Fernández y al doctor Eduardo Cavalcanti, para integrar la Delegación Argentina a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana que tendrá lugar en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, a partir del día 26 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Presidirá la Delegación Argentina el doctor Alberto F. Mondet.

Art. 3º — La Dirección General de Administración del mencionado Departamento de Estado liquidará y abonará a los señores Delegados, doctores Alberto F. Mondet, Victorio V. Olguín y Virgilio Alonso Fernández, el importe en pesos moneda nacional correspondiente a treinta (30) días de viáticos a razón de veintiocho dólares estadounidenses diarios, y al doctor Eduardo Cavalcanti, el importe correspondiente a veinte (20) días de viáticos, a razón de veintiocho dólares estadounidenses diarios. Asimismo, liquidará y abonará la suma destinada a la atención de gastos de pasajes, vía área, entre esta Capital y Washington (Estados Unidos de América) y regreso a Buenos Aires, y los gastos eventuales correspondientes.

Art. 4º — El gasto que significa lo dispuesto, se atenderá con cargo al presupuesto asignado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el ejercicio del corriente año en las siguientes partidas:

Viáticos	m$n.	671.660
Pasajes	m$n.	555.000
Gastos Eventuales	m$n.	120.000

Art. 5º — En razón de las características y duración de la gestión que se dispone, liquídese y abónese al doctor Alberto F. Mondet la suma de mil dólares estadounidenses (u$s 1.000), sin coeficientes, con el objeto de poder atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración de treinta (30) días.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

LA RIOJA. — **Se autoriza el dictado de una ley fijando la dependencia de una escuela.**

DECRETO Nº 1.824 Buenos Aires, 16|9|66.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de La Rioja, para que se autorice el dictado de una ley derogando la Nº 2.651, de creación de la Escuela de Ciencias Económicas de la Provincia, y considerando:

Que dicha ley dió a la mencionada Escuela presonalidad jurídica e individualidad financiera, con goce de autarquía institucional;

Que la iniciativa en cuestión dispone que la Escuela continúe sus funciones, pero como órgano directamente dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia, en razón de que por la naturaleza de la enseñanza que imparte resulta imprescindible tal relación, para el logro de la necesaria concordancia con los planes y acción que, en la materia, son elaborados y ejecutados por la Subsecretaría de Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de la Rioja, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 2 del Expediente Nº 69.110|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

COMISION LIQUIDADORA DECRETO LEY Nro. 8.124|57

Vocal.

DECRETO Nº 1.828 Buenos Aires, 16|9|66.

Visto los términos de la nota de fecha 7 de octubre de 1965;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124|57 presentada por el titular

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la pág. 3)

del mismo, Dr. Félix Augusto Sosa Meyer, a partir del día 7 de octubre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

LICENCIAS. — **Modifícase parcialmente el Decreto 347|66 que fija un régimen especial de licencias para el personal contratado de la Administración Pública Nacional.**

DECRETO Nº 1.830 Buenos Aires, 16|9|66.

Visto el Decreto Nº 347|66, mediante el cual se estableció un régimen especial de licencias para el personal incorporado a la Administración Pública en calidad de contratado, y considerando:

Que el artículo 2º de dicho pronunciamiento, referido al otorgamiento de la licencia prevista por la Ley 12.111, ha sido motivo de reparo legal por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación, en virtud de interpretar que limita el beneficio acordado por el aludido ordenamiento legal;

Que por la circunstancia apuntada procede modificar el texto de la aludida cláusula, de forma que su alcance resulte compatible con las expresas determinaciones de dicha Ley;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en orden a las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nº 597|58 convalidado por la Ley 14.467,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 2º del Decreto Nº 347|66, por el siguiente:

Artículo 2º — La licencia prevista por la Ley 12.111 se concederá a este personal con arreglo a las determinaciones del artículo 18º del Decreto Nº 8.567|61. Los reajustes de fecha por parto diferido a que se refiere el Inciso b) de dicha cláusula, se efectuarán justificando los días previos a la iniciación real de la franquicia, con cargo a la licencia por enfermedad prevista en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.831 — Buenos Aires, 16|9|66.

Visto el Expediente Nº 12.125|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Consejo Oleícola Internacional solicita la colaboración del Ingeniero Agrónomo Dante Floreal Mársico (L. 9.421), funcionario de la Corporación Nacional de Olivicultura, dependiente de la citada Secretaría de Estado, con el objeto de poner a su cargo el desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Producción Olivarera en la Cuenca del Mediterráneo y el Cercano Oriente; y considerando:

Que el Programa a desarrollar se llevará a cabo sobre bases tecnológicas que interesan a la actividad olivícola argentina;

Que el cumplimiento de la misión que se le ha encomendado al Ingeniero Agrónomo Dante Floreal Mársico le permitirá establecer una estrecha vinculación con los centros de investigación y experimentación y con los sectores de la producción, la industria y el comercio oleícola de los países tradicionales, lo cual habrá de constituir a su regreso un valioso aporte para la actividad oleícola de nuestro país;

Que en razón de la estrecha y permanente vinculación que mantiene nuestro país con los organismos internacionales de asistencia técnica como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es aconsejable que de la misma manera que lo hacen las diferentes naciones adheridas a las mencionadas instituciones, se acuerden las facilidades necesarias para que los funcionarios argentinos puedan cumplir misiones como la que se ha encomendado al Ingeniero Agrónomo Dante Floreal Mársico;

Que la Corporación Nacional de Olivicultura, organismo donde tiene asignadas funciones el citado profesional, estima que teniendo en cuenta el carácter y las finalidades de la labor que el mismo deberá desarrollar resulta conveniente facilitar el cumplimiento de su cometido;

Que en consecuencia corresponde dejar aclarada la situación de revista del Ingeniero Mársico durante el tiempo que ha de permanecer en el desempeño de sus funciones en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el Ingeniero Agrónomo Dante Floreal Mársico (L. 9.421), Clase 1919, Matrícula 412.429, D.M. Bs. As., C.I. 1.672.081, expedida por la Policía Federal, retendrá sin goce de sueldo el cargo en que revista designado en la Corporación Nacional de Olivicultura, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, durante el lapso que dure su misión en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Bajas.

DECRETO Nº 1.839 Bs. As., 16|9|1966.

Visto que como consecuencia de la aplicación del artículo 37 del Decreto-Ley Nº 6.677|63, convalidado por la Ley Nº 16.478, diverso personal de la Secretaría de Estado de Transporte ha sido incorporado al Consejo Nacional de la Marina Mercante, y considerando:

Que es necesario dar de baja a dicho personal en los Items del presupuesto en que revistaban, a partir de la fecha de su incorporación al organismo autárquico;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a partir de las fechas que en cada caso se indican, por haber sido incorporado al Consejo Nacional de la Marina Mercante, al siguiente personal que revistaba en el presupuesto central de la Secretaría de Estado de Transporte: 1º de enero de 1966, Clase A — Grupo I, Vicealmirante (R. E.) don Jorge Pedro Ibarborde (Cl. 1903, D. M. 24, Mat. 1.433.825); Clase A — Grupo II, don Nicolás Gregorio Palacios (Cl. 1917, D. M. 2 Matrícula 271.747); Clase A — Grupo IV, don René Colombres Garmendia (Cl. 1919, D. M. 2, Matrícula 0.420.108), doctor don Carlos Isidro Cristino García Terán (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.805.031), don Manuel Mareneo (Cl. 1910, D. M. 1, Matrícula 586.065), don Manuel Antonio Márquez (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.003.255), Ingeniero don Ernesto Raúl Peraud (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 17.800) y Contador don Roberto Enrique Rolando (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 377.148); Clase B — Grupo I, Capitán de Corbeta (R. A.) don Raúl Alberto Bicule (Cl. 1918, D. M. 19, Matrícula 1.135.357), don César Ricardo Davison (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 551.756), don Joaquín César Malvagni (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matrícula 4.481.654) y don Santiago José Carlos Mustoni (Cl. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.215.943); Clase B — Grupo II, don Benito Ageitos (Cl. 1913, D. M. Bs. As., Mat. 256.309), don Pedro Pablo Conti (Cl. 1919, D. M. 68, Mat. 3.232.319) y don Víctor Jaromín (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.460.361); Clase B — Grupo IV, don Arístides Guillermo Buckley (Cl. 1924, D. M. 24, Mat. 3.035.899) y don Juan Carlos Pinasco (Cl. 1907, D. M. 24, Mat. 1.414.516); Clase B — Grupo V, don Arturo Luis Brown (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.337.274), don Juan Cervone (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 246.578) y don Cervantes Francisco Monzo (Cl. 1923, D. M. 4, Matrícula 1.809.448), Clase B — Grupo VI, don Rufino Abel Boussy (Cl. 1901, D. M. 2, Matrícula 185.096), don Carlos Enrique Salomón (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.338.038), don Alberto Jorge Santana (Cl. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.215.627) y don Juan Bautista Santángelo (Cl. 1919, D. M. 16, Mat. 866.491); Clase D — Grupo I, don Carlos Alberto Castelli (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.677.590), doctor don Fermín Castro Madero (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matrícula 4.246.652), don Manuel Martínez (Cl. 1921, D. M. 3, Mat. 400.407) y doña Francisca Carlota Saponaro de Lemee (L. C. 405.313); Clase D — Grupo II, don Osvaldo Héctor Bargo (Cl. 1924, D. M. 3, Mat. 4.324.608), doña Susana Edith De Urquiza de Ortiz (L. C. 257.460), doña Susana Elisa Fiori (L. C. 227.519), don Narciso Luis Pianzola (Cl. 1931, D. M. 15, Mat. 4.812.714) y don Asención Jacinto Ruiz (Cl. 1928, D. M. 59, Mat. 7.095.023) y Clase D — Grupo VI, doña María Cecilia Errasquín de Licea (L. C. número 18.702); 15 de junio de 1966, Clase F — Grupo IV, don Emilio Mandri (Cl. 1911, D. M. 18, Mat. 1.013.850) y Clase F — Grupo V, don Alberto Daglio (Cl. 1922, D. M. 15, Mat. 1.998.920) y, 16 de junio de 1966, Clase D — Grupo I, doña Ilda Elena Meehan (L. C. Nº 408.601).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Licencia.

DECRETO Nº 1.871 Buenos Aires, 19|8|1966

Visto el Expediente Nº 48.650|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que la señorita Josefa del Carmen Domínguez, solicita licencia con goce de sueldo para trasladarse al extranjero en misión oficial, designada por Decreto Nº 163 del Superior Gobierno de la provincia de Tucumán, con el fin de efectuar estudios tendientes a la creación de un Instituto de Investigaciones y Realizaciones Pedagógicas y Sociales en dicha provincia y, considerando:

Que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO en su 28º reunión del 16 de diciembre de 1965 se expidió en sentido favorable sobre dicho pedido, y teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 3 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, a la Profesora, dieciocho horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), señorita Josefa del Carmen Domínguez.

Art. 2º — La interesada deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro, Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 1.872 Buenos Aires, 19|9|1966.

Visto los Expedientes Nº 30.159|64 y agregado del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionados con diversas irregularidades administrativas cometidas en el Hospital Rural de Sarmiento, Chubut, dependiente de dicho Departamento de Estado, y considerando:

Que de la investigación llevada a cabo surge que el señor Luis Pailla y la señora Lucía Blanca Rúa de Jones, quienes han dejado de concurrir a sus tareas con fecha 1º de febrero de 1961 y 1º de octubre de 1962, respectivamente, continuaron firmando las planillas de sueldos hasta el mes de febrero de 1964, sin que por ello percibieran los haberes correspondientes al período en que no hubo prestación de servicios,

Que dichos haberes eran abonados a otras personas que se desempeñaban en el referido nosocomio, sin contar con el nombramiento que las autorizara para ello.

Que además ha quedado fehacientemente comprobado que este procedimiento originaba un sobrante de dinero que era empleado por el secretario administrativo, señor Bernardo Correa para efectuar diversas adquisiciones destinadas al hospital,

Que el nombrado, consciente de su culpabilidad y a fin de desligar responsabilidades, presentó su renuncia al cargo a partir del 31 de octubre de 1964, la que no fue considerada por la superioridad teniendo en cuenta su participación en los hechos comentados,

Que el director del establecimiento, doctor Antonio Colla —quien hizo abandono del cargo con fecha 31 de diciembre de 1963— se halla involucrado en las anomalías registradas, con el agravante de haber incurrido en malversación conjuntamente con el agente Correa.

Que por todo lo expuesto, corresponde disponer la cesantía del doctor Colla, de los señores Correa y Pailla y de la señora Rúa de Jones, de conformidad con lo determinado en el artículo 37º, inciso f) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse Cesantes por las razones expuestas precedentemente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los agentes que a continuación se detallan, quienes se desempeñaban con la función que se determina en el Hospital Rural en Sarmiento, Chubut, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y revistan con la siguiente imputación:

Clase "C" - Grupo IV

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025—, Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m|n.).

Antonio Colla (Legajo Nº 20.698; cargo Nº 1.556, Cl. 1915, D. M. 26, M. I. Nº 1.528.996, C. I. Nº 3.118, Policía de Chubut), director, a partir del 1º de enero de 1964.

Clase "B" - Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011—, Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m|n.).

Bernardo Correa (Legajo Nº 19.932, cargo Nº 519, Cl. 1923, D. M. 26, M. I. Nº 2.911.360, C. I. Nº 3.153, Policía de Chubut), secretario administrativo, a partir del 31 de octubre de 1964.

Clase "D" - Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034—, Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional ($ 3.100 m|n.).

Lucía Blanca Rúa de Jones (Legajo Nº 32.083, cargo Nº 998, L. C. Nº 718.150, C. I. Nº 31.128, Policía de Chubut), auxiliar de enfermería, a partir del 1º de octubre de 1962.

Clase "F" - Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053—, Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m|n.).

Luis Pailla (Legajo Nº 36.001, cargo Nº 371, Cl. 1930, C. I. Nº 16.571, Policía de Chubut), peón, a partir del 1º de febrero de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

Representación del gobierno nacional en el Seminario de Telecomunicaciones, a realizarse en Tokio.

DECRETO Nº 1.873 Buenos Aires, 19|9|1966.

Visto el adjunto Expediente letra S. C., número 33.050, año 1966, y considerando:

Que la embajada del Japón ha invitado a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a designar a un funcionario calificado para que participe en un Seminario de Telecomunicaciones, que se realizará en la ciudad de Tokio, del 20 de setiembre al 10 de octubre de 1966;

Que resultará de indudable beneficio para los servicios a cargo de la referida Secretaría de Estado, el conocimiento directo de los adelantos alcanzados en la materia por el país invitante; siendo de destacar que la experiencia que se obtenga ha de constituir un aporte de positivo interés para su eventual aplicación en nuestro medio;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Ingeniero D. Luis Cravino, de la Dirección General de Técnica de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para que, en representación del Gobierno argentino, participe del "Seminario de Telecomunicaciones", a realizarse en la ciudad de Tokio (Japón), del 20 de setiembre al 10 de octubre de 1966.

Art. 2º — El plazo de duración de esta misión será aproximadamente de Veinticinco (25) días; dejándose establecido que el cumplimiento del presente decreto no causará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán el pasaporte oficial y credencial respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos, y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Desestímase un recurso.

DECRETO Nº 1.874 Buenos Aires, 19|9|1966.

Visto el Expediente Nº 0.462|61 del registro de la Dirección Nacional de Turismo por el cual la "Agencia Interglobe" interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.T. (I. G.) - Nro. 447|65, y considerando:

Que el recurso jerárquico interpuesto satisface los requisitos formales exigidos por el Decreto Nº 7.520|44 y sus normas complementarias;

Que la citada Dirección Nacional por Resolución D.N.T. (I.G.) Nº 102|65 de fecha 15 de junio de 1965 concedió a la citada agencia un plazo de 90 días para que se instale de acuerdo con las exigencias indicadas en el art. 6º, inciso g) de la Reglamentación vigente;

Que al vencer el plazo no fueron cumplimentados los requisitos correspondientes, por lo que la Dirección Nacional de Turismo procedió a dictar la Resolución D.N.T. (I.G.) Nº 447|65 por la que dispuso no otorgar a la citada firma la licencia como Agencia de Pasajes, Título "B" que solicitara;

Que no se aportan nuevos elementos de juicio que puedan dar lugar a que se revea la resolución dictada, la cual ha sido fundada en el incumplimiento de las normas reglamentarias que rigen en la materia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por la firma "Agencia Interglobe", contra la Resolución D.N.T. (I.G.) Nº 447|65 de fecha 29 de diciembre de 1965, dictada por la Dirección Nacional de Turismo, por la cual no se hizo lugar a la solicitud de inscripción para operar como agente de viajes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Se deja sin efecto una cesantía.

DECRETO Nº 1.885 Bs. As., 20|9|66.

Visto el expediente Nº 60.839|63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona se deje sin efecto la cesantía de D. Arturo Pusceddú, dispuesta por decreto Nº 7515 de fecha 10 de setiembre de 1963, y considerando:

Que la medida de referencia obedeció al hecho de que al vencimiento de la licencia sin goce de sueldo acordada al citado agente por un período de cuatro meses, con arreglo a lo establecido en el artículo 27º del decreto Nº 8567|61, solicitó prórroga de la misma por el término de ocho meses en la creencia que las normas en vigencia autorizaban el usufructo de licencias de tal carácter, hasta un año, en lugar de seis meses;

Que a efectos de encuadrar la aludida gestión en los límites correspondientes, se rectificó el texto de la solicitud, reemplazando el vocablo ocho por dos, sin notificar tal circunstancia al interesado;

Que al no concretar éste su reintegro al servicio al vencimiento de la licencia acordada, se determinó su cesantía por aplicación de lo previsto en el artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (decreto-ley Nº 6666|57), medida ésta de la que recién se notificó el interesado al pretender reiniciar sus tareas en la fecha que se cumplía el período de ocho meses del segundo fraccionamiento por él solicitado;

Que si bien el desconocimiento de las normas sobre licencia no excusa la responsabilidad del agente, corresponde admitir, frente a lo expuesto, que existen factores atenuantes que inclinan a posibilitar una solución favorable, máxime por la capacidad y buenos antecedentes evidenciados durante su actuación en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables;

Que en virtud de lo informado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, cuyos términos comparte la Subsecretaría de Estado de Hacienda (fs. 25), nada obsta para dejar sin efecto la cesantía del causante considerando el término en que estuvo separado del servicio como una excepción a la limitación fijada por el artículo 27º del decreto número 8567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por los motivos señalados precedentemente, la cesantía de

D. Arturo Pusceddú (C. I. Nº 4.043.717, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — **Facúltase a la Secretaría de Estado** de Obras **Públicas para designar al citado agente**, con carácter transitorio, **hasta tanto sea posible** su **ingreso a la planta de personal permanente, debiendo considerárselo, como** caso de excepción, en uso de licencia sin goce de sueldo (artículo 27º —decreto número 8567|61), en el lapso comprendido entre el 17 de abril de 1963 y la fecha de su reincorporación.

Art. 3º — **El** presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Esteban Guaia. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 1.888 Buenos Aires, 20|9|1966.

Visto lo solicitado por la **Subsecretaría Legal** y Técnica (Dirección de Planes y Racionalización de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Dése** por finalizada **la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores** y Culto, con **anterioridad al 25 de agosto de** 1966, de los agentes Clase A, **Grupo IV de la** Presidencia de la Nación, **D. Eduardo Saturnino** Bilotte, (**M. I. 4.902.490, D. M. 16, Cl.** 1933, C. I. 3.155.670 de Pol. Fed.) y D. Rodolfo **Rodríguez** Saa (M. I. 4.100.039, D. M. Bs. As., Cl. 1933, C. I. 3.952.669 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nro. 7.190|64.

Art. 2º — **El** presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — **Comuníquese**, publíquese, dése a la Dirección Nacional del **Registro Oficial y** archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 1.889. — Buenos Aires, 20|9|66.

Visto que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, **han incurrido** en reiteradas **faltas** de **asistencia** sin justificar, y **considerando:**

Que con **esta actitud los** mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el **artículo** 34º, inciso e) **del Estatuto para el Personal Civil** de la **Administración Pública Nacional, aprobado** por **Decreto-Ley Nº 6.666|57, por hallarse** comprendidos dentro **de** lo **prescripto** en el artículo 37º, inciso a) del referido cuerpo **legal,**

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Decláranse** cesantes **en el** Ministerio de **Asistencia Social y Salud Pública,** a partir de **la fecha que en cada** caso se **indica,** a los agentes que seguidamente se **detallan, por** las razones **expuestas precedentemente:**

Clase "F" - Grupo VI

2, 1, 5, 0, 0, 7, 681, 31, 805, 1, 4.053, Dos Mil Seiscientos pesos **moneda** nacional (**$ 2.600 m|n.**).

Esther Leonidas **González** (Legajo Nº 51.626; cargo Nº 1.069; L. C. Nº 2.956.220; C. I. número 4.366.390, Policía **Federal**), **mucama en el Po**liclínico "Profesor Gregorio **Aráoz Alfaro**", **en** Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de junio de 1959.

Antonio Carballo (Legajo Nº 58.127; cargo Nº 636; Cl. 1932; D. M. 68; M. I. Nº 5.582.635; C. I. Nº 6.233.505, Polcía Federal), peón **en** el Policlínico de San Martín, Provincia de **Buenos** Aires, a partir del **18** de diciembre de **1962**

Clase "F" - Grupo VI

2, 1, 5, 0, 0, 7, 685, 31, 805, 1, 4.053, Dos Mil Seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.). Juan Antonio Arce (Legajo Nº 57.921; cargo Nº 48; Cl. 1935; D. M. Bs. As.; M. I. número 4.174.130; C. I. Nº 4.376.551, Policía Federal), mucamo en el Asilo e Instituto para Ciegos "Román Rosell", en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 4 de mayo de 1966.

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y** archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Desestímase un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 1.890 Bs. As., 20|9|66.

Visto los antecedentes que corren por expedientes Nros. **3374|64; 0070|65; 2886|65 y 5164|65 del registro del Instituto Nacional de Salud Mental relacionados con el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Casa Amuchástegui S. A." contra la Resolución Nº 344-I dictada el 25 de marzo de 1965 por la Intervención en el** Instituto Nacional de Salud Mental; y considerando:

Que mediante la Resolución recurrida se rescindió el contrato suscripto con la firma "**Casa Amuchástegui S. A**", **referente a la adquisición de un microscopio de fabricación alemana, original de Carl Zeiss, destinado a la Colonia Dr. Emilio Vidal Abal de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, disponiéndose formular** cargo por la suma de m$n. **47.736,00** en concepto de pérdida del depósito de garantía y multa por mora (fs. 11 del expediente Nº 0070|65);

Que **la mencionada firma** interpuso contra la Resolución comentada un recurso de reconsideración manifestando en su favor que la falta de entrega en término se debió a las medidas tomadas por el Banco Central, que prácticamente le impidieron durante cinco meses las importaciones (fs. 4|6 del expte. 2886|65);

Que el recurso instaurado por la recurrente debe tramitarse como jerárquico, teniendo en cuenta que **se interpone contra una Resolución** dictada por la autoridad superior de un organismo descentralizado y en consideración a lo dispuesto por el Decreto Nº 2126|61;

Que en definitiva la firma "Casa Amuchástegui S. A." pretende justificar su incumplimiento en las dificultades surgidas en la tramitación de la importación del elemento comprometido en suministro debido a la denegación de los correspondientes permisos de cambio **y que** sobre este particular debe destacarse que tanto en la oferta (fs. 46|47 del expte. 3374|64) como en la orden de compra (fs. 74|75 del expte. 3374|64) se aclara que el microscopio a suministrar es de fabricación alemana, sin que la recurrente **hubiese** dejado constancia en momento alguno de la necesidad de tener que importar el aparato ni formuló reserva condicionando el cumplimiento en término al éxito en los trámites de importación;

Que las pruebas aportadas por la recurrente a la causa —consistentes en documentación— **no son idóneas ni suficientes como para tener por acreditada la imposibilidad absoluta de cumplimentar el suministro cualquiera fuera la causa que pudo haber dificultado el suministro, ya que no se ha probado que el microscopio comprometido no pudiera ser adquirido en plaza, ni que la adjudicataria careciera de ese instrumento** en oportunidad de recibir la pertinente orden de compra, ni ninguna otra circunstancia que, por sus características y naturaleza especial, permitiera al menos fundar su reclamo:

Que en virtud de todo lo expuesto surge que la Resolución recurrida se **ajusta en un todo a** derecho y que, por tanto, debe **desestimarse el** recurso jerárquico interpuesto;

Que consultada la **Procuración del Tesoro de la Nación, se ha expedido en los términos** de que ilustra el dictámen de fs. 37|39 del expte. **5164|65, considerando que la Resolución recurrida se ajusta en un todo a** derecho y que por lo tanto deberá **desestimarse el recurso** instaurado por la **firma "Casa Amuchástegui** S. A.";

Por ello, atento lo solicitado por el señor **Ministro Secretario** en el Departamento de Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Desestímase** el recurso **jerárquico interpuesto por la firma "Casa Amuchástegui S. A."** contra la Resolución Nº **344-I dictada el 25 de marzo de 1965 por la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental,** que queda **confirmada.**

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y pase al Instituto Nacional de Salud Mental a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.894 Buenos Aires, 20|9|66.

Visto el **Expediente** Nº **63.258|64** del **Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante** el cual **se tramita** el reajuste de tareas **de los profesores de Educación Física de la Escuela Normal de Córdoba;** atento las modificaciones **introducidas por el Decreto Nº 640 de** fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; y de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, **en la Escuela Normal de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación** y Justicia, la situación de revista **del personal docente** que dicta la **enseñanza de la asignatura** Educación Física, **afectado** por las modificaciones introducidas en **la misma**, que a continuación se menciona: Ligia Raquel Juliana Figueroa Vella (L. C. Nº 7.358.313, C. I. Nº 71.797, Pol. de Córdoba), titular de dos horas (1—1) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas en 5º año 1ª división, turno mañana "Curso Femenino", **en** las que se mantendrán los términos **de** la **resolución** ministerial Nº 148 de fecha **26** de diciembre de **1963**, por la que se le aceptó la renuncia en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62; y José Antonio Lacerra (Cl. 1929, D. M. 48, Mat. Nº 6.689.748, C. I. Nº 94.442 Pol. de Córdoba), titular de doce horas (3—3—3—3) en 1º, 2º y 3º **años** 1ras. divisiones, agrupadas, 4º año, turno mañana, 5º año, turno tarde, y 5to. año turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (3—3—3—3) en 1ro. año 1ª, 2ª, 6ª, 8ª y 9ª divisiones agrupadas con 2º año 1ª, 2ª, 6ª, 8ª y 10ª divisiones, agrupadas asimismo con 3º año 1ª, 2ª, 3ª, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana: 1º año 3ra., 4ta., 5ta., 7ma. y 10ma. divisiones aprupadas, con 2º año 3ª, 4ª, 5ª y 7ª divisiones agrupadas, asimismo con 3ª año 3ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, 4ª año 1ª, 4ª, 5ª y 7ª divisiones agrupadas con 5º año 1ª, 2ª, 5ª y 7ª divisiones, turno mañana; y 4º año 2ª, 3ª, 6ª y 8ª divisiones agrupadas con 5º año 3ª, 4ª, 6ª y 8ª divisiones, tarde, todas "Cursos Masculinos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése **a la** Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Cesantía.

DECRETO Nº 1.906. — Buenos Aires, 20|9|66.

Visto el Oficio X.D.P. 1 Nº 10"C"|966, las conclusiones arribadas en el Expediente L-643 "C"|964, lo informado por el señor Secretario de Estado de Marina interino y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y considerando:

Que las anomalidades observadas en los procedimientos llevados a cabo por el señor Prefecto Mayor D. Angel Libertino Lizzi —origen de la instrucción del sumario administrativo Nº 5 "C"|964 (Expediente L-643"C"|964), caratulado "Averiguación Conducta Jefe Subprefectura de Gualeguaychú Prefecto Mayor D. Angel Libertino Lizzi"—, revelan en el mencionado Jefe una manifiesta ineptitud en el ejercicio de sus funciones y una carencia absoluta de los principios de orden ético y profesional que debe sustentar todo Oficial de la Prefectura Nacional Marítima;

Que su actuación lo señala incurso en la comisión de los delitos de "violación de los deberes de funcionario público" y "violación de documentos" (Artículos 249 y 255 del Código Penal) ,circunstancia ésta, que lo coloca dentro de las previsiones reglamentarias que rigen el ordenamiento disciplinario y le hace pasible de drástica sanción, como lógico correlativo que genera el comportamiento evidenciado y que afecta gravemente el prestigio de la Institución que lo cuenta en sus filas;

Que en consecuencia, y dado intervención a la Asesoría Legal de la Repartición, el nombrado se halla comprendido en las prescripciones de los artículos 45 inc. e) y 69, por las faltas previstas en los Artículos 38 incs. 1), 2) y 25); 40 inc. 5) y 41 incs. 21) y 23), en concordancia con los Artículos 33, 35, 37, inc. a) y 73 incs. a), d) y e) del Reglamento de Disciplina de la Prefectura Nacional Marítima.

Por todo ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a partir del 16 de agosto de 1966 al Prefecto Mayor de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A", Cuerpo General Angel Libertino Lizzi, (Cl. 1920, D. M. 33, M. 3.680.438, C. I. Nº 124.640 expedida por la Policía de Santa Fe).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina interino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Benigno I. Varela.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 1.918 - Buenos Aires, 20|9|66.

Visto el Expediente Nº 3.816|65 y agregados del registro del Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que fuera dictada oportunamente la Resolución Nº 230|65 mediante la cual se suspendió por el término de quince días al agente doctor Odino Mario Pereyra; y, considerando:

que contra el acto administrativo sancionatorio mentado supra, el causante ha interpuesto un recurso jerárquico fundado en razones de ilegitimidad de la medida;

que en el caso han emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio y el señor Procurador del Tesoro de la Nación;

que ambos informes legales dan cuenta de la falta de sustento de las reclamaciones y quejas invocadas por el recurrente

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Odino Mario Pereyra contra la Resolución Nº 230 del 17 de febrero de 1965, dictada por el señor Interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental, mediante la cual se sancionó al recurrente, previo sumario, con quince días de suspensión, sin goce de sueldo ni prestación de servicios.

Art. 2º — Confirmar en todas sus partes la Resolución mencionada en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.924 - Buenos Aires, 20|9|66.

Visto el presente Expediente Nº 316.282|66, del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la provisión de un montacargas, solicitada por esa Repartición para ser utilizado en el depósito que posee en el Dique 3, Sección 2ª del Puerto de la Capital Federal, afectado al patrimonio de la Administración General de Puertos, atento lo actuado y considerando:

Que por Decreto Nº 4.098 de fecha 31 de mayo de 1966 se exceptuó a la mencionada Repartición de la prohibición a que se refiere el Decreto Nº 3.609|65 en el Artículo 2º, apartado b);

Que tal decisión se adoptó en virtud de que los montacargas que se poseían fueron desmantelados por la Administración General de Puertos por tratarse de modelos muy antiguos, accionados mediante fuerza hidráulica, con lo que el depósito de que se trata quedó sin este imprescindible elemento de trabajo, por tratarse de un edificio que cuenta con un (1) subsuelo, planta baja y cuatro (4) pisos elevados y por la gran cantidad de bultos que diariamente se movilizan;

Que por Decreto Nº 653|66 se dispuso dejar sin efecto en cualquier estado de su trámite, a todas las autorizaciones acordadas a los Organismos Estatales, de excepción a las disposiciones del Decreto Nº 3.609|65;

Que ante esta situación la Dirección General de Suministros del Estado solicita se la autorice a continuar con el trámite de compra del montacargas, eximiéndola de cumplir en el presente caso con las prescripciones del Decreto Nº 653|66, atento la urgente e imprescindible necesidad de dotar al depósito de tal elemento;

Por tanto.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a continuar con el trámite de adquisición de un montacargas con destino a la División Almacenes de su dependencia, eximiéndola a tal fin de cumplimentar en el presente caso las disposiciones del Decreto Nº 653|66.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

Asesores a la próxima Asamblea Anual de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional.

DECRETO Nº 1.933 Buenos Aires, 20|9|66

Atento la concurrencia del señor Ministro de Economía de la Nación, en su carácter de Gobernador Titular del Fondo Monetario Internacional y de otros funcionarios a la próxima Asamblea Anual de las Juntas de Gobernadores del referido organismo, que se realizará en la ciudad de Washington (Estados Unidos de Norteamérica a partir del día 26 de setiembre próximo, y considerando:

Que por razones de programación de tareas, deberá modificarse la composición de los concurrentes a la citada Asamblea,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para asistir en carácter de asesores a la próxima Asamblea Anual de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, a realizarse en la ciudad de Washington (Estados Unidos de Norteamérica), a partir del 26 de setiembre próximo, a los señores: Ulises Américo Barrera (Clase 1925, L. E. 4.466.448, D. M. Bs. As.); Dr. Carlos José Besanson (Clase 1929, L. E. 4.233.413, D. M. Bs. As.); Angel Rubén Couriel (Clase 1918, L. E. 1.914.829. D. M. 15) y Héctor Luis Zabala (Clase 1937, L. E. 4.203.139, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los concurrentes mencionados en el artículo 1º del presente acto de Gobierno, la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28), sin coeficiente, estimándose en quince (15) días aproximadamente, la duración de la misión de que se trata.

Art. 3º — Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Economía de la Nación a liquidar y abonar los gastos señalados en el artículo anterior, en la divisa correspondiente, como asimismo a extender las pertinentes órdenes oficiales de pasaje por vía aérea, quedando exceptuadas las mismas de lo establecido por Decreto Nº 15.896|49, así como la contratación de los respectivos seguros.

Art. 4º — La totalidad de los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados de acuerdo con su naturaleza en las respectivas partidas de gastos del Ministerio de Economía de la Nación, correspondientes al Ejercicio de 1966.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Presidente

DECRETO Nº 2.194 Buenos Aires, 22|9|66

Visto el Artículo 7º del Estatuto Orgánico de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, y

Atento a lo silicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, al ingeniero naval don Pedro Federico Preusche (Cl. 1923, Mat. 4.008.508, C. I. 1.656.477 Policía Federal).

Art. 2º — El citado funcionario ejercerá asimismo las facultades y atribuciones que el Estatuto de dicha empresa, aprobado por Decreto Nº 9.672|64, confiere al Directorio de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — **Modificación del artículo 303 del Reglamento General de Ferrocarriles.**

DECRETO Nº 2.352 — Buenos Aires, 26|9|66

Visto el Expediente Nº 6.251|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa Ferrocarriles Argentinos solicita se modifique lo previsto en el artículo 303 del Reglamento General de Ferrocarriles, con relación al momento en que debe iniciarse el cómputo del plazo de 24 (veinticuatro) horas que se acuerda libre de estadías para la carga de vagones, a efectos de adecuarlo a las condiciones que para la descarga de éstos establece el artículo 310; y considerando:

Que el artículo 310 del citado Reglamento dispone que el plazo en que deberán descargarse los vagones será de 24 horas "a contar desde el momento en que sean puestos a disposición del consignatario en situación de ser descargados, dentro de las horas en que, de acuerdo con el artículo precedente, las estaciones permanecerán abiertas al público", mientras que el 303 prevé: "Puestos los vagones en situación de ser cargados, la carga deberá efectuarse dentro de las 24 horas, contadas desde las 12 horas o desde las 6 horas, según que los vagones hayan sido puestos a disposición entre las 6 y las 12 o entre las 12 y las 18 horas";

Que no existe mayor diferencia entre el tiempo que puedan necesitar los interesados a fin de realizar una u otra operación —carga o descarga—, no habiendo pues motivos para acordar el mayor plazo emergente de las disposiciones actuales sobre la colocación de vagones en situación de ser cargados;

Que nivelando ambos plazos, en cambio, se podrá agilitar en cierta medida el giro de los vagones, con beneficio para los clientes que esperan la provisión de vacíos y de la propia empresa;

Que simultáneamente corresponde aclarar la forma en que se computará, a los efectos del pago de estadías, la "capacidad máxima" de los vagones, adecuándola a las previsiones del artículo 299 del mismo Reglamento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del segundo y tercer párrafos del artículo 303 del Reglamento General de Ferrocarriles, por los siguientes: "Colocados los vagones en situación de ser cargados, la operación deberá realizarse dentro de las 24 horas de puestos a disposición entre las horas en que, de acuerdo con el artículo 309, las estaciones permanecerán abiertas al público".

"Si el remitente no hubiera terminado la carga en ese plazo, abonará estadías a razón de $ .... la tonelada por la capacidad máxima del vagón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 299".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL

DECLARACIONES JURADAS. — **Amplíase el plazo fijado por el artículo primero del Decreto 7.654|65 y se reemplaza el Art. 17 del mismo decreto.**

DECRETO Nº 2.358. — Buenos Aires, 26|9|66.

Visto las dificultades surgidas para la **preacompañadas de la documentación establecida** cidas por los Decretos Nros. 7.654|65 y 11.049|65, y considerando lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de octubre de 1966 el plazo fijado en el artículo 1º del Decreto Nº 7.654|65 modificado por Decreto Nº 11.049|65.

Las declaraciones juradas que se presenten hasta la fecha indicada deberán ser entregadas acompañadas de la documentación establecida en los citados decretos y, además, de las boletas de depósito correspondientes a las cuotas propuestas que se hubieren vencido, teniendo en cuenta que las mismas deberán cumplirse, a contar la primer cuota, con anterioridad al 30 de abril de 1966, inclusive.

Art. 2º — Reemplázase el texto del artículo 17 del Decreto Nº 7.654|65, modificado por Decreto Nº 11.049|65, por el siguiente:

Artículo 17º — A partir del 1º de enero de 1967, las reparticiones oficiales, bancos o instituciones de crédito público o privado, exigirán a las personas obligadas por el artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921) y el presente decreto, antes de dar curso a cualquier trámite en los mismos, además de los comprobantes a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 7º, las boletas de depósito de los aportes y|o cuotas de facilidades a que se hubieran acogido de acuerdo con las disposiciones precedentes, en forma correlativa hasta la fecha de su presentación ante los mismos

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA. — **Las retribuciones fijadas para el personal estatal, por Decreto Nº 1.518|66, son de aplicación para los agentes de este Ministerio.**

DECRETO Nº 2.420 — Buenos Aires, 30|9|66.

Visto que por Decreto Nº 1.518 del 7 de setiembre del año en curso se disponen reajustes salariales para el personal de la Administración Central y organismos descentralizados comprendido en el Escalafón para el Personal Civil (Decreto Nº 9.530|58); y considerando:

Que el personal escalafonado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, si bien se encuentra igualmente encuadrado en el citado ordenamiento (Decreto Nº 9.530|58), percibe a la fecha sus retribuciones en forma diferenciada, como consecuencia de actos de gobierno dictados exclusivamente para ese Departamento de Estado en oportunidades diversas;

Que, como medida de equidad, es conveniente orientar la política salarial del Estado hacia un mismo sistema retributivo para el personal amparado por un mismo régimen;

Que, por lo tanto, procede comprender en los términos del Decreto Nº 1.518|66 al personal escalafonado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, dejando sin efecto a partir del 1º de julio del año en curso, los decretos que dieron origen a la situación comentada;

Que, por otra parte, es oportuno reajustar los adicionales de los profesionales de la Carrera Asistencial aprobada por Decreto Nº 8.233, del 14 de agosto de 1962, en consonancia con las mejoras otorgadas por el Decreto 1.518|66;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Determínase que las retribuciones fijadas por Decreto Nº 1.518 del 7 de setiembre del año en curso, son de aplicación desde la fecha de su vigencia, al personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|58)

Art. 2º — Sin perjuicio de la mayor retribución resultante de la aplicación del Decreto Nº 1.518|66 dispuesta por el artículo 1º, mantiénese a favor del personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en servicio al 1º de julio de 1966, la diferencia actual existente entre la mejora otorgada por Decreto número 3.633|65 y la acordada con carácter general por Decreto Nº 3.500 (Anexo I - Columna "Aumento") del 30 de abril de 1965.

Artículo 3º — Déjase sin efecto, a partir del 1º de julio de 1966 las bonificaciones y otros incrementos salariales acordados al personal mencionado en el artículo 1º del presente, por los Decretos Nros. 10.309|61 (Art. 1º); 8.233|62

Art. 3º — Déjanse sin efecto a partir del 3.197|61 y las resoluciones conexas.

Art. 4º — Modifícase a partir del 1º de julio de 1966, la bonificación especial mensual por título habilitante, contenida en el artículo 5º del Decreto Nº 3.633 del 1º de mayo de 1965, en la siguiente forma:

Clase C	Grupo I	$ 750.—
Clase C	Grupo II	„ 600.—
Clase C	Grupo III	„ 450.—
Clase C	Grupo IV	„ 750.—
Clase C	Grupo V	„ 600.—
Clase C	Grupo VI	„ 450.—

Art. 5º — El personal jornalizado del Item 682 - Servicio de Lucha contra el Paludismo y Fiebre Amarilla percibirá a partir del 1º de julio de 1966, igual monto de retribución que el fijado en el Anexo I del Decreto Nº 1.518|66 para el personal escalafonado, a igualdad de función.

Art. 6º — Acuérdase a partir del 1º de julio de 1966 a los profesionales de la rama asistencial los adicionales que se determinan en el Anexo I, el cual pasa a ser parte integrante del presente decreto y sustituye el Anexo I del Decreto Nº 8.233 del 14 de agosto de 1962.

Art. 7º — Rectifícase el artículo 9º del Decreto Nº 16.023|59, modificado por el Decreto Nº 1.105|65, en la siguiente forma; con vigencia a partir del 1º de julio de 1966:

donde dice: "I — Por zona alejada:

....

....

"El índice precedente será aplicado sobre las escalas de retribuciones nominales mínimas fijadas por Decreto Nº 4.939, del 1º de julio de 1964, como así también sobre el subsidio familiar."

debe decir: "I — Por zona alejada:

....

....

"El índice precedente será aplicado sobre las escalas de retribución total contenidas en el Anexo I del Decreto Nº 1.518 del 7 de setiembre de 1966, como así también sobre el subsidio familiar."

Art. 8º — Los beneficios emergentes de este acto de gobierno alcanzarán al personal perteneciente a la Administración Central del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, como así también al de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

Art. 9º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y los organismos descentralizados a que se refiere el artículo precedente comprendidos en los beneficios que establece el presente decreto, elevarán a la Secretaría de Estado de Hacienda los respectivos ajustes presupuestarios, incorporando los créditos necesarios para atender el cumplimiento del mismo.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — **Francisco R. Aguilar**

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Nro. de Inscripción 5.365
Asamblea del 11|6|66.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966.

VISTOS:

Que la sociedad Norquin S. A. Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas, no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º) Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inciso b) **del artículo 8º del Decreto 7.112|52.** Esta publicación se efectuará **en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en** el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla;

2º) Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica;

3º) Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

$ 2.160.— e.11|10-Nº 42.005 v.11|10|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 110.308|66 SECN

DISPOSIC. Nº 295. — Bs. As., 30|9|66

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.308|66 SECN., producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos por el artículo 1º inc. b) de dicha disposición;

Por ello y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º) Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta del modelo Siam W 700 Dual, con caudal máximo de servicio de 45 litros|minuto, como derivados del modelo Siam W 700, sin que varíe el tipo aprobado S. 4012, y autorizar asimismo el uso de las siguientes variantes alternativas.

I — en el medidor volumétrico:
a) pistones con guarnición de cuero.
b) pistones con guarnición de goma sintética.

II — en el caño de entrada de nafta:
a) unión con caño flexible.
b) unión con cañería telescópica.

III — manguera de 3,50 m hasta 5 m de largo:

IV — en el pico de despacho.
a) pico de despacho común (plano 271-A).
b) pico de despacho automático.

2º) Aprobar la propuesta de precintaje en la forma que se documenta a fojas 60 a 63 de este expediente.

3º) Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º) Tener por modelo prototipo de la presente aprobación, conforme al régimen establecido en la Disposición 140|65 DNCI. al surtidor de nafta modelo Siam W 700 que obra en poder de la firma recurrente en calidad de prototipo en custodia, según consta en expediente 120.266|66 SECN., y aceptar en subsidio la documentación contenida en los presentes actuados donde se establece la diferencia entre el modelo simple Siam W 700 y el doble Siam W 700 Dual.

5º) Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º) Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

$ 8.400.— e.10|10-Nº 41.537-v.13|10|66

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 7.127|66

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y número 17 de su Reglamento

Nombre de la Empresa: "Buenos Aires Tur", S. R. L.

Domicilio de la misma: Lavalle número 1444, Planta Baja, Local Nº 7, Capital.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal y alrededores hasta un radio de cien (100) kilómetros. Servicios de excursión y turismo en circuito cerrado.

$ 800.— e.11|10-Nº 41.642 v.11|10|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA
Expediente Nº 317.363|66

Automotores varios usados y cámaras sin uso, el día 3 de noviembre de 1966, a las 15 horas.

Automotores: Cadillac 1955. Chevrolet Biscayne 1962. Siam Di Tella 1962. Opel Caravan 1956. Chevrolet 1947 - 1951. Kaiser Carabela 1961. Renault Dauphine 1961. M. Benz 1955. Ford 1936|40. Camionetas: Ford Ranch Wagen 1957. Chevrolet rural 1961. Rural M. Benz 1953. Estanciera Ika 1960. Rastrojerolame 1953; Jeeps Ika 1957|61|62, Willys 1946. Ambulancia Dodge 1946. Camiones: Brockway 1928. Chevrolet 1945. M. Benz 1953. Ford Volcador 1946. Ford V 8, 1946. Cámaras sin uso.

Lugares de Exhibición: Lote 1 en Talcahuano 46, Cap., de lunes a viernes de 13 a 17 hs. Lotes 2 al 31 en J. Salguero 3457 casi esq. Av. Costanera Norte, Cap., de lunes a viernes de 13.30 a 17 horas. T. E. 72-4535. Lotes 32 al 33 en Av. Int. Crovara y Camino de Cintura, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 12.30 horas.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, of. 415, Cap., de 12,30 a 19 hs. T. E. 37-9051 Int. 50, 32 y 22.

Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso.

e.11|10-Nº 10.102 v.25|10|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 51.874|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 17 a cargo de la Dra. Judith L. de Pasquali, iniciados entre los años 1935 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas a resguardar en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.10|10-Nº 10.036-v.13|10|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ALLENDE, Alberto Hernán
ALVAREZ, Maximiano
ASTETE, Jesús Salvador
ARANDA Antonio
ACOSTA, César Romualdo
BARRIOS, Paulino
CABRERA, Mauro
CHAÑI, Rufino
CLAVERIE, Alberto Martín
CASTELAO, Blas
CARREÑO, Aquiles Roberto
CONGHOS, Constantino
DELINKUE, Federico
DEL GROSSO, José
DIMOTTA, Mauricio
ESCARINZI, Francisco
ESTEFANO, Carlos Alberto
ESCOBAR, Cancio Ismael de los Angeles.
FUNES, Néstor
FLORES, Catalino
GUERRERO, Pedro Manuel
GIL, Ricardo José
GOMEZ, Eleuterio
GARAYAR, Mario Oscar
GALLO, Antonio Jacinto
GONZALEZ, Rubén
LOPEZ, Eduardo Evaristo
LEMOLE, Salvador
LOPEZ, Horacio Dulce
LINARES, Osvaldo
MUSUMECI, Carmelo Salvador
MOYANO, Enrique Carmen
MAMANI, Zacarías
MAIDANA, Raúl Oscar
MAZZITELLI, Pedro
MEDINA, Camilo Angel
MANSILLA, Carmen Valentín
OLLOCCO, Juan
PAVONE, Gumercindo Ramón
PINACCHIO, Carlos
PEREGRINA, Domingo de la Cruz
PASTERIS, Mateos
RODRIGUEZ, Rafael
ROMERO, Francisco
REDONDO, Oscar Eugenio
RINAUDO, Antonio Vicente
SALINAS, Carlos Zoilo
SCONZA, Domingo
STUKAJLO, Jacobo
SEVERINO, Aldo
SECO, Baudilia Raquel
STAROPOLI, Vicente
TAPIA, Segundo Guillermo
TRINAJSTIC, Manuel
TORT, Américo Abel
TARITOLAY, Máximo
TORTORA, Domingo
URIBURU, Fernando
URBIETA, Asunción
VARELA, Justo
VILLAFAÑE, Roque
VALENTINI, Carlos Juan
YBAÑEZ, Damián
YFRAN, Wenceslao
YENZER, Roberto Guillermo

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966.

e.4|10 Nº 9.884 v.18|10|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don PELAGIO SOLANO NUÑEZ para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca(n) por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le(s) instaura por providencia 3527 de fecha 30 de setiembre de 1966, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.10|10-Nº 10.073-v.13|10|66

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 24 de Octubre de 1966

Nº 184, Expediente Nº 60.901, "Caños, codos, cuplas etc.", hora: 9 (nueve).

Nº 185, Expediente Nº 60.915, "Discos de platino", hora: 9.30 (nueve treinta).

Nº 186, Expediente Nº 60.918, "Escalímetros para Geiger Muller", hora: 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, sin cargo.

e.11|10-Nº 10.076-v.14|10|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 194 (2º llamado)

Fíjase el día 3 de noviembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 194 (2º llamado) "para la adquisición de capotes para el personal subalterno, con destino a la sección Almacenes, de esta Policía Federal.

e.11|10-Nº 10.103-v.25|10|66

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" - Ing. Maschwitz (Bs. As.)
Expediente Nº 12.705/66

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67 para el día 19 del mes de octubre de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, con destino a: Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ing. Maschwitz (Bs. As.), durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Director de Administración.

e.11|10-Nº 10.078-v.14|10|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "ANGEL T. DE ALVEAR"
Luján, Pcia. de Buenos Aires
Expediente Nº 12.453/66

Llámase a Licitación Pública Nº 6/67 para el día 19 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Director de Administración.

e.11|10-Nº 10.079-v.14|10|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE" - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 8/67 para el día 19 del mes de octubre de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Nuestra Señora del Valle', Capital Federal, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Director de Administración.

e.11|10-Nº 10.080-v.14|10|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5 de Importación
Expediente Nº 510.537/65

Llámase a Licitación Pública de Importación **para el día 19 de octubre de 1966, horas 15, para adjudicar la provisión de instrumental científico con destino a la Cátedra de Tisiología.**

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|10-Nº 10.111-v.14|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 25
Expte. 107|G|66.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un "Tubo de Rayos X (bulbo) con una tensión de hasta 100 kv.Bifocal para ser insertado en calota original "Pantix", que compone el equi-

po de Rayos G del Servicio de Gastroenterología de este Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 24 de octubre de 1966, a las diez horas.

e.11|10-Nº 10.087 v.14|10|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 3 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de revistas científicas, que se tramita en Expte. 24-B-66, con destino a Biblioteca, Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.11|10-Nº 10.081 v.14|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 18.160

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Instrumental Científico, destinado a cátedras y dependencias de esta Facultad.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sito en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de cotización, dirigirse a la citada dirección, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Córdoba, 28 de setiembre de 1966. — El Contador.

e.11|10-Nº 10.112 v.18|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 5 para la adquisición de 18 artefactos de 4 tubos de 40 W., tipo Ilum o similar de cierre hermético, completos. La apertura de propuestas tendrá lugar en delegación administrativa Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, el día 17 p.v., a horas 11. Para pliegos e informes dirigirse a delegación administrativa, o bien, a representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

e.11|10-Nº 10.113 v.14|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 7, para la adquisición de un torno monoblock de las siguientes características: distancia entre puntas 1.000 mm. Caja de velocidades con no menos de 6 escalonamientos. Caja Norton para Whitworth, métrica, modulo y diametral Pitch. Avances longitudinales y transversales automáticos. Bomba de refrigeración. Accesorios normales completos. Herramientas. La apertura de propuestas tendrá lugar en delegación administrativa Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, el día 18 p.v., a horas 12. Para pliegos e informes dirigirse a delegación administrativa, o bien, a representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

e.11|10-Nº 10.114 v.14|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 9|66.
Expte. Nº 6.034-"D"-60

Objeto del llamado: Adquisición de material de vidrio y accesorios comunes para los Departamentos de Física y Química.

Fecha de apertura: 21 de octubre de 1966, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

e.11|10-Nº 10.115 v.14|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 10|66.
(EXPTE. Nº 6.032|"D"|66)

Objeto del Llamado: Adquisición de aparatos, útiles y accesorios comunes con destino al Departamento de Química y Física.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1966 a las 16 horas.

Pliego de Condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105 Corrientes de 14 a 20 horas.

e.11|10 Nº 10.116 v.14|10|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.472|66. I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, cuya apertura tendrá lugar el día 4|11|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la Provisión de leche, manteca y huevos durante el primer semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. —

El Director de Administración.

e.11|10 Nº 10.077 v.25|10|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 88.259 S C |61.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 16, en Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, con o sin vivienda privada, destinado al funcionamiento de la "Sucursal Ezpeleta" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración. — (Int.).

e.11|10 Nº 10.082 v.14|10|66

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "DR. PEDRO ESCUDERO"
Expte. 20|P|1966.

Llámase a Licitación Pública número 7|66, para el día 21 de octubre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio de Alimentación, y que cubrirán las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1966 inclusive. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Avda. Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiéndose dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría, como así también a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, aves y huevos, pescado fresco, manteca y crema de leche, quesos y víveres secos. Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero", Sección Compras.

e.11|10 Nº 10.088 v.14|10|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte: Actuación Interna Nº 8.210|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 24 de octubre de 1966, a las 17 horas, a efectos de contratar la reparación general de una (1) máquina impresora al sistema Offset, marca Davidson", modelo 221, formato oficio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 869, Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.11|10 Nº 10.104 v.14|10|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expte. Nº 38.453|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos, alcohol, insecticidas, cartuchos raticidas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.11|10- Nº 10.084 v.14|10|66

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 36.057|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, M. N. O., para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Av. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, Administración, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos de Condiciones e Informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos "Instrumental Científico" (para Odontología), "Ropas", "Uniformes y Equipos y Elementos de Electricidad, y Repuestos p|Equipos Odontológicos".

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — El Director del Hospital Nacional de Odontología.

e.11|10 Nº 10.085 v.14|10|66

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 35.504|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 4 de noviembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1967, 1º enero al 30 de junio 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón, 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Carne vacuna, en medias res y mondongo.

General Rodríguez, 11 de octubre de 1966. El Director del Sanatorio Sommer.

e.11|10 Nº 10.106 v.25|10|66

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 24|10|66, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se rieferen a: Reparación y limpieza de máquinas de escribir, central telefónica, heladeras etc.

Ciudadela, setiembre 30 de 1966.

e.11|10 Nº 10.105 v.14|10|66

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a) Adquisición de drogas, medicamentos, material de curaciones etc.

e.11|10 Nº 10.118 v.14|10|66

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS — MAZZA
SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas — Mazza (Santa Fe), durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Jefatura del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza (Santa Fe), Oficina de Contrataciones, Rómulo Pietranera 3194, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos, maneluces para mecánicos, rectificación 2 motores Jeep Ika y 1 motor Baqueano 500 y maderas (tablones).

e.11|10 Nº 10.107 v.14|10|66

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 6.218|66

Licitación Pública 7, Nº 17|66, Apertura: 20 de octubre de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)".

Amarios de metal y mesas de mármol con base de hierro". — Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.11|10-Nº 10.086-v.14|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL, COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3.250|66

Llámase a Licitación Pública 5 número 20|66, para el día 19 de octubre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: zorras volcadoras para Decauville. — Open Door, 11 de octubre de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|10-Nº 10.083-v.14|10|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 para la adquisición de un aparato acondicionador de aire y un ventilador de pie. Apertura: 21|10|66 a las 16. Retirar pliegos de 13 a 18 en Instituto de Obra Social. Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor.

e.11|0-Nº 10.089-v.14|10|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.232. Actuación 2.816|66. "Provisión 28 cubiertas con sus cámaras según pliego. — Apertura: 21 de octubre de 1966 a las 16 horas en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.11|10-Nº 10.090-v.14|10|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 375.737|66 LBNC a las 13 hs. Servicio de fijación de afiches murales.

Expte. Nº 375.740|66 a las 13.10 hs. Cloruro de sodio (sal gruesa).

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado. 1er. p.

e.11|10-Nº 10.091-v.14|10|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 700 ovillos de hilo de cáñamo para atar. Apertura: 21|10|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º., local 310.

e.11|10-Nº 10.092-v.14|10|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.311|66

Llámase a Licitación Pública Nº 95 para la reparación de cámaras y cubiertas de automotores durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1966 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.11|10-Nº 10.108-v.14|10|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 93|966

Apertura: 27|octubre|966 — 16. Impresión de Formularios. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.11|10-Nº 10.109 v.14|10|66

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 343|66, para la adquisición de: Repuestos para Máquinas de Ensayos Universales. — Apertura: 26 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas, Int.

e.11|10-Nº 10.110 v.14|10|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1.109|1966, hasta el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de block borrador, papel carbónico, etc. con destino al Departamento de Asesoría de Compras y Contratos.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e.11|10-Nº 10.093 v.14|10|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 537, MC, hasta el día 19 de octubre de 1966 a 16 horas. Provisión: Manijas y Cerraduras. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 40.

e.11|10-Nº 10.094 v.14|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.970, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull mod. C., $ 495.000. Presentación propuestas: 24 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº 10.095 v.14|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.971, para la adquisición de repuestos para tractor a oruga Caterpillar D-7, $ 1.400.000. — Presentación propuestas: 24 de octubre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº 10.096 v.14|10|66

Secretaría de Transportes

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66, hasta el día 2 de noviembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "Terciado de madera pino Paraná, en hojas de varias medidas, cartón prensado tipo Harboard o similar en planchas, cedro paraguayo de origen en tablas, varias medidas, pino paraná en tablas, palo Santo en rollos Cancharana en tablas y lapacho en rollos". — Valor del Pliego: m$n 1.500. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 10 de octubre de 1966, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.11|10 Nº 10.119 v.25|10|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 306|66

Apertura: 3 de noviembre de 1966, 10 horas, en el Comando del Cuerpo de Ejército V, Villa Floresta, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición hasta 40 unidades de viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, dependencias de servicio, con o sin cochera, en el radio urbano de la Ciudad de Bahía Blanca. (Prov. de Buenos Aires).

Garantía: 1 o|o sobre el monto total de propuesta. — Informes y Entrega de Pliegos: Azopardo 250, Capital Federal, piso 9º, y en el Comando del Cuerpo de Ejército V, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e.11|10 Nº 10.137 v.25|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

28|X|66 Nº 220|66 a las 10,30, por colocación de fotos murales.

28|X|66 Nº 221|66 a las 10,45 por provisión e instalación de marcos de madera.

28|X|66 Nº 222|66 a las 11,00 por colocación de revestimientos sobre paredes.

28|X|66 Nº 223|66 a las 11,15 por colocación de plafones modulares fluorescentes.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.11|10 Nº 10.097 v.14|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín, Pcia. de Bs. As. T.E. 53-9805

Llámase a Licitación pública de Compra Nº 84|66 para el día 24 de octubre de 1966, a las 10 hs., por la provisión de uniformes y ropa de trabajo para personal.

Nº 85|66 para el día 24 de octubre de 1966, a las 10,15 hs., por la provisión de máquinas perforadoras, cardadoras, amoladoras portátiles y herramientas.

Nº 69|66, para el día 24 de octubre de 1966, a las 10.30 hs., (2º llamado) por la provisión de aceros y perfiles varios.

Nº 82 (2º llamado), para el día 24 de octubre de 1966, a las 10.45 hs., por la provisión de pasamanos completos, asidero colgante compuesto de correa, sostén plástico etc. Para coches subterráneos.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., oficina de compras. — Valor de pliegos, m$n. 50.

e. 11|10 Nº 10.098 v. 14|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba) T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.606-XX para el día 19 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión de: 1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 11|10 Nº 10.099 v. 14|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.101|66

Venta de Acero S. A. E. 4320 en barra laminado de 215 mm. 4.500 kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación, 27 de octubre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes, solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 11|10 Nº 10.100 v. 27|10|66

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-27.414-c|v-66.

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 24 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la adquisición de café y té con destino al consumo en los Avisos y Destacamentos. Apertura en Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º Piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|10-Nº 10.101 v.14|10|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION PRESUPUESTO.
Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152 — Capital
Licitación Pública Nº 232

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1966 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de treinta (30) ventanas con marco de aluminio, medidas exteriores: 1,50 x 0,565 metros.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|10-Nº 9.972-v.11|10|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 21 de Octubre de 1966

Nº 160. Expediente Nº 60.858. "Resistencias de Carbón". — Hora: 9

Nº 162. Expediente Nº 60.866. "Resistencias de Carbón". — Hora: 10 (diez).

Nº 164. Expediente Nº 60.856. "Perforadora y Accesorios". — Hora: 11 (once).

Nº 183. Expediente Nº 60.837. "Drogas y Material de Laboratorio". — Hora: 11,30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.10|10-Nº 10.000 v.13|10|66

SECRETARIA GENERAL
Departamento de Administración y Presupuesto — Departamento de Contrataciones y Suministros — Balcarce 50 2do. Piso — T. E. 33-9152 — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 233

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de una máquina de hacer café.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|10-Nº 10.056 v.13|10|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública Nº 10|66
Expediente DNM-77.358|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, por el término de 3 (tres) días para contratar el traslado del mobiliario y elementos de oficina del Archivo de esta Dirección Nacional sito en Puerto Nuevo a Av. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 20 de octubre a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.7|10-Nº 9.973-v.11|10|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 261

Fíjase el día 18 de octubre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación Pública Nº 261 "para la adquisición de dos juegos de matrices, para linotipo uno tipo Century, cuerpo 10|112.757, negra, compuesto por 1.250 matrices; y otro tipo Vinno negro, cuerpo 6|2|547, compuesto por 1.235 matrices, con destino a la Sección Talleres (Talleres Gráficos)".

e.10|10-Nº 10.037-v.13|10|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 42|66 para el día 18 de octubre de 1966 a las 15,00 horas con el objeto de resolver la provisión de 18 impermeables tipo piloto, para personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 65, 5º piso, Capital Federal.

e.10|10-Nº 10.011-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.451|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 3|11|1966, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas durante el primer semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos. Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|10-Nº 10.012-v.24|10.66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Exptes. P. 1643|66-I.P. y S. 196|66-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|66, a las nueve horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y chorizos de carne de cerdo, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborales de 6 a 13 horas, o a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.10|10-Nº 10.013-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Exptes. P. 1642|66-I.P. y S. 195|66-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|66, a las ocho y treinta horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrar durante el trimestre enero|marzo de 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborales de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.10|10-Nº 10.014-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Exptes. P. 1641|66-I.P. y S. 197|66-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|66, a las 8 horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborales de 6 a 13 horas, o'a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.10|10-Nº 10.015-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GRAL. ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 18 de Octubre de 1966, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: leña de sauce seco, con destino a la elaboración de ladrillos

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.10|10-Nº 10.074-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1657|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 95, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|10|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de papeles, cartones y cartulinas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|10-Nº 10.075-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 1.450|60 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados durante el primer semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº 9.976-v.21|10|66

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

Licitación Pública Nº 41|66

Asunto Nº 3.392|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 7|10|66 para resolver la contratación del servicio de lavado, provisión y reposición de toallas y repasadores por todo el año 1967, con destino a distintas dependencias del Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar, desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de octubre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966.

e.7|10-Nº 9.975-v.11|10|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 6801|66

Resolución Nº 140|66

Llámase a Licitación Pública Nº 841, para el día 19 de octubre de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Teodolitos repetidores con colimación automática, Niveles de autocojos de precisión.

Consulta y entrega de pliegos, en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.7|10 Nº 9.992 v.11|10|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 8168|66

Llámase a Licitación Pública Nº 842, para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión y colocación de 1 acondicionador de aire de 1 H.P.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.7|10-Nº 9.993 v.11|10|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 12.499|66

Llámase a Licitación Pública Nº 158|66 para el día 18 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas, para adquirir las necesidades que a continuación se detallan: Para la adquisición de Balancines de acero, postes de quebracho, rastra para quinta, y otros, con destino a: Instituto "Carlos de Arenaza", Avda. Rolón 1570, Boulogne, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Director de Administración.

e. 10|10 Nº 10.016 v. 13|10|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 33

Expediente 508.100|66

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de laboratorio, con destino al Instituto de Investigaciones Médicas (Comisión p|estudio Enfermedad de Chagas).

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 10|10 Nº 10.038 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 por el término de tres (3) días a partir del 10 de octubre de 1966, para la compra de maderas, herrajes, tornillos, etc., para carpintería; expediente Código 1.000 Nº 231.129|66. Apertura de las propuestas día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. — Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63.

La Plata, 10 de octubre de 1966.

e. 10|10 Nº 10.057 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Comedor Universitario

Av. 1, esq. 50, La Plata

Licitación Pública 17|66 (Exp. 2100-392.180). Apertura: 27|10|66, 15 hs. Comestibles varios, frutas y verduras, carnes, etc. — Provisión desde 1º noviembre 1966 hasta fin de año. — Informes, presentación de ofertas, etc., en Compras, 8|12 hs. Carlos Sylvester, Jefe de Compras.

e. 10|10 Nº 10.058 v. 24|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 73|66 para el día 21|10|66 a hora 11, para la adquisición de 75 Resmas Papel obra alisado y 10 Resmas Cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acta de apertura propuestas. — Director General de Administración.

e. 10|10 Nº 10.017 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Res. Nº 262-29-66.

Para el día 19 de octubre de 1966, a horas 10, llámase a Licitación Pública, para la provisión de 27 (veintisiete) ambos uniformes, con destino al personal de servicios de esta Facultad y sus dependencias, de acuerdo a las siguientes características: traje derecho de verano, tres botones, buena calidad — adjuntar muestra—. Por pliego de condiciones, etc., concurrir a Delegación Administrativa —Av. Benjamín Aráoz 750|800—, todos los días ábiles de 7 a 13 hs., o en la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

e. 10|10 Nº 10.039 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1966 a las once horas, para la provisión de instrumental (Bomba de vacío, Manómetros, Extensímetro), con destino al Instituto de Materiales y Suelos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 22.446-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109 —Oeste— San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.10|10 Nº 10.018 v.13|10|66

ESCUELA NACIONAL NORMAL MIXTA Y SECCION COMERCIAL ANEXA "JOSE MANUEL ESTRADA"

Llámase a licitación por diez días para el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento del curso de aplicación de la Escuela Normal de Cañuelas (Bs. As.). Comodidades necesarias: 4 aulas, 1 gabinete, 2 locales, oficina, 2 depósitos, patios, galería techada. Apertura sobres 25 de octubre, 16 horas, en Libertad 1208, Cañuelas.

$ 5.600. —e.28|9 Nº 39.074 v.11|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 94.748-F-65)

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de noviembre de 1966, a as 10 horas; para la contratación por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la:

Obra: Mendoza - Centro Universitario (Parque General San Martín): Construcción Facultad de Filosofía y Letras (Primera Etapa).

Presupuesto Oficial m$n. 108.670.800.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. Piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas en día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 10.000.

e.7|10-Nº 9.977 v.28|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para la provisión de máquinas de escribir y calcular, con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas en el Pabellón Perú, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.7|10-Nº 9.994 v.11|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a Licitación Pública número 12|66 para la provisión de una unidad automotor tipo Pick-Up con destino al Instituto de Virología, dependiente de esta Facultad.

Apertura: día 20 de octubre de 1966 a las 10 horas en el Pabellón Perú, —Ciudad Universitaria— Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.6|10-Nº 9.948 v.20|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66 para la provisión de muebles de madera, metálicos, heladera, ventilador, estufa y alfombra, con destino a Cátedras varias dependientes de esta Facultad.

Apertura: día 17 de octubre de 1966 a las 10 horas en el Pabellón Perú —Ciudad Universitaria— Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.6|10-Nº 9.949 v.20|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

(Secretaría General)

Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de (3) tres máquinas de escribir eléctricas con monoelemento impresor intercambiable, cinta de nylon para funcionar con corriente alternada 220 v. con carro de 13" (39 cm.).

La apertura de la propuesta, tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 11 horas. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en Oficialía Mayor de la Universidad, Trejo 242 en el horario de 8 a 12 horas.

e. 10|10 Nº 10.059 v. 17|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Licitación Pública Nº 13|66.

Expte. Nº 35 "B"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66 para el día 25 de octubre de 1966, a las 16 horas, con el fin de adquirir quinientas (500) cajas para folletos, de madera terciada, de acuerdo a las medidas y plano. La misma se llevará a cabo en la Contaduría del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, Av. Las Heras 727, Resistencia (Chaco), donde podrá solicitarse, Pliego de Condiciones y planos en horario de oficina (lunes a viernes de 15 a 21 horas).

El Vicerrector a|c. del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios.

e.7|10-Nº 9.978 v.21|10|66

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 128|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Un Surtidor de Nafta".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 9.986 v.11|10|66

LICITACION PUBLICA Nº 127|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Esmalte Sintético".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 9.987 v.11|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 24.324 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 10 en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Andalgalá (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Andalgalá, Distrito 19 —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (int.).

e.10|10 Nº 10.031 v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del servicio de correspondencia entre Santa Fe (Dto. 5º) y Rosario (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Rosario (Dto. 1º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (int.).

e.10|10 Nº 10.032 v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Ceres (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Ceres, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (int.).

e.10|10 Nº 10.033 v.13|10|66

LICITACION PUBLICA Nº 126|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de Papel Diario Satinado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Dirección General de Administración.
e.7|10 Nº 9.988 v.11|10|66

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Expediente Nº 35.516|66

Llámase a Licitación Pública Nº 112|66, para el día 19 del mes de Octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Tela Crea color blanco con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires 10 de Octubre de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e.10|10 Nº 10.023 v.13|10|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 10.412|66

Llámase a Licitación Pública Nº 49|66, para el día 18 de octubre de 1966 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones—, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 3º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: Prótesis ortopédicas.
e|10|10 Nº 10.022 v.13|10|66

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66 para el día 24 de octubre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Centro "Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, sito en la calle Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.
Las necesidades son: Reparación y reacondicionamiento integral de cuatro (4) marmitas alimentadas a vapor de baja presión de 200 litros de capacidad cada una ubicadas en el Pabellón cocina General. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino.
e.10|10 Nº 10.049 v.13|10|66

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"

Concepción del Uruguay, Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 24 de Octubre de 1966 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Entre Ríos por un período aproximado de dos (2) meses.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes en el mismo establecimiento o en la Delegación Sanitaria Federal en Paraná E. Ríos, calle 25 de Mayo Nº 328 o en la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Carne de vaca, y sus derivados, galleta pan, gallina en pie y huevos frescos de gallina.
Concepción del Uruguay Setiembre 27 de 1966.
10|10 Nº 10.026 v.13|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, destinada a adquirir los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública Nº 8|66 (Ropa), con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 17 de octubre del corriente año, a las 12 horas, la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de esta Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.
Informes: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180, Sud, los pliegos podrán solicitarse también en la Dirección General de Administración Sección Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, Capital Federal.
e.10|10 Nº 10.025 v.13|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 20 de Octubre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación Sanitaria Federal en Neuquén y durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén (Capital), Secretaría Administrativa, calles Alderete y Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e información, a la antedicha Dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Material de Curación. — Juan P. Freydoz, Secretario Adminstrativo.
e.10|10 Nº 10.050 v.13|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Expediente Nº 30.463|66

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 para el día 26 de octubre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los servicios dependientes de esta Delegación y durante el Ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: medicamentos.
Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e. 10|10 Nº 10.051 v. 13|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 3257|66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 19|66, para el día 17 de octubre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: maderas varias. — Open Door, 7 de octubre de 1966. — El Director.
e.7|10. — Nº 9.985 v.11|10|66

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 17 de octubre de 1966 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de las partidas "Ropa" y "Uniformes y Equipos".
Sanatorio "Doctor José J. Puente", 14 de setiembre de 1966.
e.7|10-Nº 9.984-v.11|10|66

SANATORIO SOMMER

Expediente Nº 35.617|66

Llámase a Licitación Pública número 1|67, para el día 28 de octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al ejercicio fiscal 1967, 1º enero al 30 de junio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329 —8º piso— Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Leña de quebracho, alimentos y forrajes para animales, fideos y harina, artículos de almacén, quesos, dulces, huevos, derivados de carne, frutas desecadas, yerba mate, frutas, verduras frescas, papas, pescado, pan francés y negro, leche para consumo, etc. — El Director del Sanatorio Sommer. — General Rodríguez, 5 de octubre de 1966.
e.5|10 Nº 9.926 v.19|10|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 2.280|66

Llámase a Licitación Pública Nº 111/66 para el día 18 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de una Cocina calefaccionada a gas y de una Campana para la misma, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Director General de Administración.
e.7|10-Nº 9.981-v.11|10|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 29.349/66

Llámase a Licitación Pública Nº 23/66 H. R., para el día 18 de octubre de 1966 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, Ejercicio 1966.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Hospital Rivadavia.
e.7|10-Nº 9.982-v.11|10|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 24|66, para el día 20 de octubre de 1966 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Materiales eléctricos, Materiales de Construcción, Pinturas, Sanitarios, etc., Elementos de limpieza y artículos para culto.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966.
e.10|10 Nº 10.024 v.13|10|66

CENTRO TISIOLOGICO DE VILLAGUAY - Prov. de Entre Ríos

Expediente Nº 30.761/66

Llámase a Licitación Pública Nº 110/66 para el día 18 del mes de octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de una (1) cocina a petróleo, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Prov. de Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Director General de Administración.
e.7|10-Nº 9.983-v.11|10|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 148|66

Expte. 13.446|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 9.000 lts. de Malathión al 100 % emulsionable y 27.000 kgs. de Proteínas Hidrolizadas E-801.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
e. 10|10 Nº 10.001 v. 13|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 147|66

Expte. 13.434|66

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de 6.000 lts. de heptacloro al 33% emulsionable, 6.000 lts. de Dieldrin al 18% emulsionable, 4.000 lts. de Malathión LV. concentrado, y 1.000 litros de Diazinón al 60% emulsionable.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.6|10 Nº 9.943 v.20|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 566

Expediente Nº 107.851|66

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1966, a las 10, para la provisión y montje de un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Salta; (Cerrillos, Provincia de Salta).
Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 500.— cada uno, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración. 30 de setiembre de 1966.
10|10 Nº 10.005 v. 24|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración

Expediente Nº 107.852|66

LICITACION PUBLICA Nº 565

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1966 a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria La Banda (Provincia de Santiago del Estero) y Sub-Estación Experimental Agropecuaria Junín (Provincia de Mendoza).
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse al precio de m$n. 500.— c|u., en los mencionados establecimientos, y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el auto de apertura.
e.30|9-Nº 9.768-v.14|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública 9|66

Objeto: Adquirir 2 máquinas multisembradoras y 2 equipos desterronadores-compactadores.
Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá y Sub Estación Experimental Agropecuaria Leales (Tucumán).
Apertura: 26 de octubre de 1966, horas 11.
Pliegos, sin cargo. Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.
Horacio Adrián Vázquez — Administrador.
e.5|10 Nº 9.921 v.19|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123-P.|66 (2do. llamado), para contratar la provisión e instalación de materiales para la ejecución de dos (2) montantes telefónicos en el edificio de la Sede Central de esta Junta Nacional de Granos sita en la Avenida Paseo Colon Nº 359|79, Capital Federal, cuyo presupuesto oficial es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.200.000 m|n.).
Precio del pliego y planos: $ 1.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 7 de ocubre de 1966.
e.7|10-Nº 9.974-v.11|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública nº 43|66, con el objeto de contratar el mantenimiento, conservación y limpieza de centrales telefónicas instaladas en nuestras Unidades Portuarias, período 1|1 al 31|12|67, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregarán a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 18 de octubre de 1966, a las 10,30 horas en la División precitada.

e. 10|10 Nº 10.002 v. 13|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública nº 42|66, con el objeto de contratar el mantenimiento, conservación y limpieza de ascensores instalados en Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación, período 1|1 al 31|12|67, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 18 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas en la División precitada.

e. 10|10 Nº 10.003 v. 13|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública nº 41|66, para contratar la provisión de hielo en nuestras Unidades Portuarias, Divisiones y Consultorio Médico, de cuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 18 de octubre de 1966, a las 8 horas en la División precitada.

e. 10|10 Nº 10.004 v. 13|10|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 2.152|66)

Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de atención mecánica y limpieza de máquinas de escribir manuales de distintas marcas y tipos de propiedad de este organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, —1er piso— Capital Federal, en la fecha y hora indicada. — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.10|10 Nº 10.006 v.13|10|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Exp. Nº 2.167|66)

Llámase a licitación pública Nº 24|66, para el día 19 de octubre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de lavado y planchado de tohallas y repasadores de propiedad de este organismo, con entregas de lunes a viernes, con exclusión de días no laborables para la Administración Nacional.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, —1er piso— Capital Federal, en la fecha y hora indicada. — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.10|10 Nº 10.007 v.13|10|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.483|66

Llámase a Licitación Pública Nº 73 para la provisión de 1.750.000 fichas de cartulina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.7|10-Nº 9.991-v.11|10|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 70 para el servicio de lavado y planchado de tohallas y repasadores para el ejercicio 1967 — Expediente Nº 250.944|66.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.10|10 Nº 10.047 v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de cubiertas sin cámaras —CONT y ADM—.

(Expediente Nº 50.445|66). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1966, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.10|10 Nº 10.040 v.13|10|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 467

Para la compra de un terreno o casa desocupada para demolición, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Ubicación: Dentro de la zona bancaria. Dimensiones mínimas del terreno: Frente: 25 metros. Fondo: 35 metros. Consultas: Los interesados podrán efectuarlas en la Casa Central de esta Institución, División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital, o en la Sucursal Paraná, calle España 102|106, esquina Italia, Paraná (Provincia de Entre Ríos), en horario bancario. — Apertura de las ofertas: Se realizará el día 19|10|66, a las 10 hs., en la Sucursal Paraná, de esta institución.

e.28|9 Nº 9.694 v.11|10|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Tafí Viejo (Tucumán). Valor del pliego: $ 6.000. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración el 22|11|66 a las 15 hs. Retirar la documentación en la sucursal Tafí Viejo y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.

e.6|10 Nº 9.971 v.27|10|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Villa Atuel. Adaptación, Rep. Gral. y pintura. Fecha de apertura: 10|11|66. Valor pliego: $ 1.200.

Sucursal Maipú (Bs. As.). Ampliación, Rep. Gral. y pintura. Fecha de apertura: 10|11|66. Valor pliego: $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 2º, oficina 231, Capital Federal.

e.4|10 Nº 9.888 v.18|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.410|66

Llámase a licitación pública Nº 94, el día 24 de octubre de 1966, a las quince y treinta horas, para la provisión de 3.000 litros de cera para lustrar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.

El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.041 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.548|66

Llámase a licitación pública Nº 93, el día 24 de octubre de 1966 a las catorce y treinta horas, para la adquisición de 540 resmas de papel obra alisado.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.

El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.042 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.251|66

Llámase a licitación pública Nº 92, el día 24 de octubre de 1966 a las trece y treinta horas, por la reparación de sofás, sillas y sillones.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.043 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.409|66

Llámase a licitación pública Nº 91, le día 24 de octubre de 1966 a las doce y treinta horas, para la adquisición de pastillas de jabón de tocador y líquido para limpiar metales.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.044 v.13|10|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 96|966. Apertura 25|octubre|966, 16,00. Adquisición de caños para desagües de lavatorios de colgar.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.10|10 Nº 10.008 v.13|10|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a licitación pública Nº 32 para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, para la adquisición de resmas de papel mimeógrafo, manifold, alisado y comercial, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 3º, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 10|10 Nº 10.009 v. 13|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles llama a licitación Pública Nº 8, para el día 18 de octubre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.10|10 Nº 10.010 v.13|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.384|66 — Aditivo para elaborar aceites lubricantes "Extrema Presión". Fecha de apertura para el día 9 de noviembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas Argentina.

1.385|66 — Aditivo para elaborar aceites lubricantes "Superior Serie 3". Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

1.407|66 — Válvular para equipos radiocomunicaciones. Fecha de apertura para el día 25 de noviembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y consultas: Sarmiento 778 (P. B.) Capital Federal y oficina en New York.

e.10|10 Nº 10.045 v.24|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.402|66 — Materiales para estructuras tubulares. Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1966 a las 11,30 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.10|10 Nº 10.046 v.17|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.466: Adq. de 10.000 toneladas de gas licuado butano condición C y F Puerto Buenos Aires. — Apertura, 28|10|66, a las 14 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 10|10 Nº 10.064 v. 24|10|66

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 221|66, a realizarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. Santa Fe Paraná, en las Pcias. de Santa Fe y Entre Ríos, con un presupuesto oficial de m$nacional 151.000.000.

El pliego de condiciones, las especificaciones técnicas pliegos aéreas transmisión energía eléctrica CC. Nº 1 y el reglamento de contrataciones, cuyo valor es de m$n. 5.000.— 300 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta empresa disponen en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en la cale Rioja 347 (Pcia. de Córdoba) y Boulevard Oroño 1260, Rosario (Santa Fe) todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta empresa. — Sala de licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.945 v.20|10|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, a realizarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica: trifásicos de energía activa, trifásicos de energía reactiva, para alta tensión, bloques de prueba y sus repuestos.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 500.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de apertura de esta empresa, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.6|10.Nº 9.961 v.20 10 66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.451: Transporte de pasajeros desde Pta. Compresora a ciudad Comodoro Rivadavia. Apertura: 28|10|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.452: Construcción tanques cilíndricos de acero para transporte de gas licuado y montaje sobre vagones de plataforma ancha. Apertura: 27|10|66 a las 12 hs. Valor documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.453: Adq. herramientas varias. Apertura: 28|10|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.454: Transporte de pasajeros desde Bs. As., hasta las localidades de Gral. Conesa, Las Grutas, Lago Mascardi, Médanos y Chelforó. Apertura: 28|10|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.455: Contratación vehículo liviano en Comodoro Rivadavia. Apertura: 28|10|66 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.456: Transporte de pasajeros desde la ciudad de Trelew hasta Base Dolavon (Prov. Chubut). Apertura: 28|10|66 a las 13 hs.

Pliego Nº 6.457: Adq. elementos de economato. Apertura: 2|11|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|10.Nº 9.946 v.20|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.435: Iluminación en Pta. Mar del Plata. — Apertura: 31|10|66, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. [illegible].000.

Pliego Nº 6.446: Transporte de pasajeros desde Témperley hasta Base de Operaciones Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apertura: 27|10|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.450: Contratación camiones semiremolque de 14|15 ton. Apertura: 25|10|66, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.5|10 Nº 9.922 v.19|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.447: Adq. formularios. — Apertura: 27|10|66, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.449: Adq. filtros a cartucho de acero inoxidable. — Apertura 19|10|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.5|10 Nº 9.923 v.11|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.439: Servicio de limpieza lavado, planchado de cortinas y alfombras. — Apertura: 21|10|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.440: Adq. válvulas esclusas y tapón lubricado. — Apertura: 25|10|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.441: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura. 25|10|66, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.442: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 26|10|66 a las 9 horas.

Pliego Nº 6.443: Adq. sellos y juntas anulares de caucho. — Apertura: 26|10|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.444: Adq. balancín y torno combinado paralelo revólver. — Apertura: 26|10|66 a las 11 horas.

Pliego Nº 6.445: Servicio lavado y planchado de ropa. — Apertura: 27|10|66 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.30|9 Nº 9.770 v.14|10|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 71/66, para las obras de Aumento de la Capacidad de Transporte de carbón en el sistema de cintas de las instalaciones portuarias de Río Gallegos —Provincia de Santa Cruz—, con la correspondiente provisión de materiales y equipos.

Presupuesto oficial de las obras: pesos moneda nacional 49.721.799. Valor de los pliegos: m$n. 5.000. Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1966, a las 14 horas. Consultas y pliegos, en Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.4|10 Nº 9.686 v.18|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.378|66. — Construcción edificio para local Administrativo, Depósito y Taller del Servicio de Aviación en Almacén Central (Puerto Nuevo), Capital Federal.

Fecha de apertura para el día 27 de octubre de 1966, a las 10.30 horas.

Precio del pliego m$n. 4.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Of. Copia de Planos, 7º p.), Capital Federal.

Consultas: Sarmiento 778 (P. B.), Capital Federal.

e.28|9 Nº 9.680 v.11|10|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de octubre de 1966, a las 14 horas: Nº 61|66, Carpintería de madera, y a las 14.30 horas: Nº 73|66, Conductores eléctricos. — Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.3|10 Nº 9.857 v.17|10|66

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Empaquetaduras y juntas. Expediente: 30.680|1966. — 21|10|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|10-Nº 10.027-v.13|10|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 35.582|1966

Formularios, tarjetas, libros y sobres. 19|10|1966, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|10-Nº 10.028-v.13|10|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 33.402|1966

Lámparas eléctricas.

20|10|1966, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|10 Nº 10.029 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 38, tr.: Monteros - Lules, Sec. Km. 1498 - 1526 en la prov. de Tucumán (tratam. asfáltico) - pesos 23.973.276. — Depósito de garantía: pesos 239.733. — Presentación propuestas: 18 de Noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº 10.030-v.31|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el proyecto y construcción del puente sobre Laguna Setubal, Viaductos de Acceso y obras complementarias en el tramo: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe de la R. 168. $ 670.000.000 aproximadamente. — Depósito de garantía: pesos 6.700.000. Presentación propuestas: 9 de Febrero a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|10-Nº 9.912-v.26|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en el tramo: Brazo Largo-Gualeguaychú (Km. 194 — Km. 214) en la R. 12, Prov. de Entre Ríos. $ 18.715.000. — Depósito de garantía: $ 187.150. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 9.875 v.25|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 22, tr.: Yacimiento del Medio — Cutral Co, en la Provincia de Neuquén (mej. progr.). $ 60.132.450. — Depósito de garantía: $ 601.325. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 9.876 v.25|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.147, tr. San Luis. El Médano (constr. ob. bás. y pavim. bitum. superf. tipo triple) en la prov. de San Luis. $ 208.810.665. — Depósito de garantía: $ 2.088.107. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº 9.621-v.17|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de 12 obras de arte menores en la Sec: Km. 1.290,721 — Km. 1.294.624 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 23.708.580. — Depósito de garantía: $ 62.284. — Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.520 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de obras faltantes en R. s|nº tr.: Acceso Norte a la Capital Federal, Sec: Km. 15,170, Km. 21,100, Ramal a Garín, Km. 21,125, Ramal a Pilar en la prov. de Buenos Aires $ 168.805.397. Depósito garantía: $ 1.688.054. Presentación propuestas: 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº 9.479-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de desagües en la Sec. Km. 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 28.708.580. — Depósito de garantía: $ 287.086. — Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9 Nº 9.521 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la reconstrucción de puente (ob. faltantes) sobre Arroyo Sauce Grande en el tramo: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, de la R.3 en la prov. de Bs. Aires, pesos 12.848.511.

Presentación propuestas: 26 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Depósito de garantía: $ 128.486.

e.21|9-Nº 9.478-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 535-MC., hasta el día 18 de Octubre de 1966, a las 16 horas. Provisión: Ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.10|10-Nº 10.071-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 534-MC. hasta el día 17 de Octubre de 1966 a las 16 horas. Provisión: Planchas lisas asfálticas para coberturas de techos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.7|10 Nº 9.990 v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4389 hasta el día 19 de octubre de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de madera terciada de cedro y de peteriby, según norma Iram 9506 — Grado "BB" (424 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|10-Nº 10.066 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4387 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15,30 horas para la adquisición de: Elementos electro calefactores de acero y soportes de material refractario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del primero, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|10-Nº 10.068 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4386 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de: Placas y cemento, refractarios (c|u. 1.000 y kgs. 500, respect.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|10-Nº 10.069 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4385 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15 horas para la adquisición de arena gruesa (Oriental), según norma IRAM 1512 — Nº 3. (600 m3.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|10-Nº 10.070 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Prorrógase para el día 21 de octubre de 1966 a las 15,15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4.374, programada para la adquisición de una Central Telefónica Automática p|50 líneas internas y 6 grupos de conexión interna.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|10-Nº 10.072 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 145, hasta el día 28 de octubre de 1966, a las once (11) horas, para la compra de: Oxígeno industrial (2.100 m3.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la Orden: "S.E.O.P. - Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 50 moneda nacional. — Franqueo, pesos 45 moneda nacional.

e.7|10. — Nº 9.989 v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4390 hasta el día 19 de octubre de 1966 a las 15,30 horas para la adquisición de madera de álamo, de 1ra. calidad, aserrada en tablas (1.133 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|10-Nº 10.065 v.13|10|66

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 78|66, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de material para vías (arandelas, bulones y tirafondos). — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 10|10 Nº 10.034 v. 13|10|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 76|66, con apertura en Suministros, compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1966 a las 17 horas, para la provisión de 21.500 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.6|10 Nº 9.959 v.20|10|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

E. L. M. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas, llama a licitación pública Nº 7|66, para la venta de la motonave "Río de la Plata". Vencimiento: 25 de octubre de 1966; 15 horas. Costo del pliego $ 3.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9,30 a 16.30 horas.

e. 4|10 — Nº 9.885 — v. 18|10|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

E. L. M. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a licitación pública Nº 6|66, para la venta de 466 toneladas de acero "redondo" "Thorstal", para construcciones. Vencimiento: 26 de octubre de 1966, 10.30 hs. — Pliego sin cargo. — Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.5|10 Nº 9.913 v.19|10|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 35 66: Provisión de mercaderías de entrepont para tiendas y bares de los buques de esta empresa.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, República Argentina.

Retiro del Pliego en: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.3 10 Nº 9.850 v.17|10|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. Nº 47|66

31 de octubre de 1966, a las 15 horas. Licitación Nº 220|66, Cartones para boletos. Expediente O.C. 47|66 Ax. 20.

7 de noviembre de 1966, a las 14 horas. Licitación Nº 159|66. Equipos motobombeadores Expediente 50 65.

8 de noviembre de 1966, a las 15 horas: Licitación Nº 221|66. Recuperación de tubos de acero. Expediente O.C. 22 64 Ax. 3. Consultas y retiro de pliegos en Av. Maipú Nº 4 Capital. Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17. — La Gerencia.

e.30|9. Nº 9.786. v.14|10|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Nº 132|66: Material de señalamiento 3|11|66, 11 hs. — Pliegos $ 500.

Nº 140|66: Acero, 4|11|66, 11 hs. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza Stos. Lugares FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, piso 1º, Of. 113 Capital.

e. 10|10 Nº 10.035 v. 17|10|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 50|66

14 de noviembre de 1966, a las 14 horas, Licitación Nº 217|66, 27 Tons. zinc en lingotes, Expediente O. C. 6|66 Ax. 24.

15 de noviembre de 1966, a las 11 horas: Licitación Nº 224|66, Herbicidas en polvo y líquido, Expte. O. C. 61 66 Ax. 3.

Consultas y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e. 10|10 Nº 10.054 v. 24|10|66

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
AL.C.P. 46|66

Expediente Nº 17.794|66

Llámase a licitación pública Nº 210|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, loess, arena y tierra vegetal para levante y tapada en los sectores de Km. 150|000 a Km. 187|000 y de Km. 272|000 a Km. 302|000 de la línea F. de Santa Fe a Barranqueras.

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de Oficina, precio del pliego ($ 2.000 m|n.). — La Gerencia.

e. 28|9 — Nº 9.668 — v. 11|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. GRAL. BME. MITRE

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas Nros. 341|66, apertura 20|10|66, 8 horas, adquisición de 52.000 m2. de madera terciada de pino. — Nº 342|66, apertura 20|10|66, 9 horas, adquisición de 1.000 t. de cemento portland común. — Nº 343|66, apertura 20|10|66, 10 horas, adquisición de accesorios para frenos de coches. — Nº 344|66, apertura 25|10|66, 8 horas, adquisición de 51.000 kg. de planchones de acero. — Nº 345|66, apertura 25|10|66, 9 horas, adquisición de 60.000 silletas para fijación de rieles. — Nº 346|66, apertura 27|10|66, 8 horas, adquisición de 1.300 tubos lisos para calderas de locomotoras. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, Oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios, lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.5|10 Nº 9.914 v.19|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. GRAL. MITRE

LICITACION PUBLICA V. y O. Nº 8|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20|10|66, a las 15 horas, para efectuar el repintado del puente Km. 85|1, Arroyo Pesquería — Entre estaciones Campana y Zárate. Presupuesto Oficial: $ 10.434.736 — m|n. Información Maipú 1302, Of. 314, Capital, de 12 a 18 horas, y en Of. Distrito V. y O. estación San Martín. Precio documentación $ 1.000.— m|n.

e.30|9 Nº 9.785 v.14|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1168-C. Hora: 14. — Zapatas de freno de composición no metálica (Pza. 4.000). — Pliego: $ 1.000.

Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1169-C — Hora: 15. — Ruedas de acero colado para vagones (Pza. 1.000). — Pliego: $ 3.000.

Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1170-C. — Hora: 16. — Reacondicionamiento de vías y aumento de balastro entre Km. 1.310 y Km. 12-948 y entre Km. 14-443 y Km. 18-103. Sección Suburbana. — Pliego: $ 3.000.

Retiro Pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T.E. 55-9218).

e.3|10 Nº 9852 v.17|10|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 28|10|66: Lic. Púb. 1166-C, hora 14. Anclas de vía tipo "Fair T", para riel 49, 61 kgim.-100 los B. S. (R) (Pza. 184.000) y de 42 165 kg|m-85 (Pza. 90.000). Pliego $ 3.000.

Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T. E. 55-9218).

e. 28|9 — Nº 9.683 — v. 11|10|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública hasta el 18 de octubre del año en curso, a las 17 horas, por la provisión de 100 (cien) Resmas de 0,72 x 0,92 mts. de papel obra 1ª de 94 gramos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, piso 3º) donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e. 10|10 Nº 10.019 v. 13|10|66

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 299. — Apertura 24 octubre 1966. — Hora 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital Federal.

Venta de los materiales de demolición de un sector de los edificios e instalaciones que ocupara el Comando de Intendencia. — Precio legajo $ 50,— m|n.

Venta pliegos, lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes, piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.10|10-Nº 10.048-v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Cartuchos "SF"

Urquiza 55 T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32|66 para el día 19 de octubre de 1966, a las 10 horas por la compra de plomo en lingotes pureza 99 % y antimonio puro en lingotes.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.10|10-Nº 10.020-v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 Salta

Licitación Pública Nº 83|66

Llámase a Licitación Pública Nº 83|66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966 a horas 11.30 por la adquisición de repuestos para Cono Symons, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10,—.

e.10|10-Nº 10.052-v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 Salta

Licitación Pública Nº 92|66

TERCER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 92|66, a realizarse el día 19 de octubre de 1966, a horas 12, por la adquisición de bombas centrífugas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego, m$n. 10,—.

e.10|10-Nº 10.053-v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 219|66, para el día 18 de octubre de 1966, a las 11,15 por la provisión de chapas canaleta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.979 v.11|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 214|66, para el día 25 de octubre de 1966, a las 10.30, por la provisión de chapas de acero.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.30|9. — Nº 9.777 v.14|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Prov. de Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1615, para el día 17 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión de: 750 delantales v/tipos; 250 pares polainas de cuero y de amianto; 300 pares mangas; 2.800 pares guantes de cuero y de plástico; 30 capas impermeables; 6 mamelucos enterizos de PVC; 30 caretas para soldadura eléctrica.

Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.7|10 Nº 9.980 v.11|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.096|66

Venta de: Acero S.A.E. 4320, en barra laminado, de 63,5 mm. de diámetro, 4.500 Kgs.

Acero para celosías, 153 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 14 de octubre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.28|9 Nº 9.659 v.14|10|66

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja.

Nº 1|67: 14.167 toneladas de alfalfa Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 8 horas.

Nº 2|67: 12.746 toneladas de avena. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 9 horas.

Nº 3|67: 10.192 toneladas de cebada. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 10 horas.

Nº 4|67: 1.279 toneladas de maíz. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 12 horas.

Nº 5|67: 2.000 toneladas de paja. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 13 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.23|9 Nº 9.564 v.13|10|66

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 95, Expte. D-27415-c|v-966, para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la adquisición de fiambres y productos de granja con destino al consumo de los Avisos y Destacamentos. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 horas a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº 10.021-v.13|10|66

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 18 octubre 1966, 11 horas, ejecución obra "cambio de techado sobre pisos 6º y 7º, edificio Paseo Colón 560, Capital Federal". — Presupuesto oficial pesos 444.755,— m|n. — Garantía licitación $ 4.447,55 m|n. — Precio del legajo $ 500,— m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y de la Rivera, piso 12º, oficina 12, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.10|10-Nº 10.060-v.13|10|66

ARMADA ARGENTINA

Dirección General de Material Naval

Llámase a licitación pública día 31 de octubre de 1966 a 11.00 horas, ejecución obra "Cañerías de Conexión, Batea, Torre de Enfriamiento, Casilla de Bombeo y Tanque Elevado para la Perforación Nº 23 - Barrios Capitán Dufourq e Ingeniero Luiggi" - Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial $ 30.470.465.— m|n. Garantía de licitación $ 304.705.— m|n. Precio del legajo $ 4.000.— m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.

e.10|10-Nº 10.061-v.24|10|66

ARMADA ARGENTINA

Dirección General de Material Naval

Llámase a licitación pública día 18 de octubre de 1966 a 11.15 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento del Tanque Elevado de Agua". Hospital Naval Río Santiago".

Presupuesto Oficial $ 517.370. —m|n. — Garantía de licitación $ 5.173.70 m|n. — Precio de legajo $ 500.— m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuetsas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación, calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.10|10-Nº 10.062-v.13|10|66

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

División Contaduría (Compras)

Cerrito 1248 - T. E. 41-5765

Llámase a Licitación Pública Nº 8, a realizarse el día 18 de octubre de 1966, a las 12.00 horas para la adquisición de un mástil metálico reticular en triángulo, de 10 mts. de altura total.

Pliego de condiciones y bases: entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención de 8.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 15.00 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.10|10-Nº 10.063-v.13|10|47

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

División Compras

Expte. S-28283 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 18 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la impermeabilización de un techo de una superficie de 190 m2.

Apertura, en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|10 Nº 9.995 v.11|10|66

Venta Buques Radiados — Grupos Turboalternadores y Repuestos. Llámase licitación pública venta de: Ex-Corbeta ARA "República": Ex-Balizador ARA "Alférez Mackinlay": Ex-BDT ARA "Cabo Buen Tiempo": Ex-Aviso ARA "Albatros"; ex-Lancha Torpedera ARA "LT-7"; Ex-Chata ARA "Y-301"; Ex-Chata ARA "República"; Ex-Chata ARA "E-51 CQ"; tres grupos turboalternadores de 850 KVA y un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del Ex-Buque ARA "Punta Cigüeña". Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 8 a 12 hs., en Depto. Licitaciones y Compras de la D. Gral. Adm. Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Apertura: 26 octubre 1966, a 11 hs., en Comisión Administrativa de la D. Gral. Adm. citada.

e.30|9-Nº 9.778 v.14|10|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DINFIA

FABRICA MILITAR DE AVIONES

Vende:

Por Licitación Pública Nº 3/66 (Ventas), herramientas de producción y de medición, especiales y standard, y fresadoras para redondear dientes de engranajes.

Las propuestas deben ser presentadas en calle Rioja Nº 29, local 1 (entrepiso), Córdoba, hasta el día 25|10|66, a las 8.30 hs., oportunidad en que se abrirán los sobres-propuestas.

Pliegos e informes: Córdoba: Rioja número 29, local 1 (entrepiso), o en Fábrica Militar de Aviones, Dirección Comercial, Cno. San Roque Km. 5 1/2, Guarnición Aérea, Córdoba.

Buenos Aires: DINFIA, Dirección Comercial, San José Nº 317 (entrepiso).

Rosario: Delegación DINFIA, Mitre Nº 575, 5º piso.

e.7|10 Nº 9.996 v.21|10|66

PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de 5 automotores de las siguientes características: 2 vehículos de carga-furgón; 1 vehículo de carga-camioneta pick-up; 1 vehículo de pasajeros camioneta-rural; 1 automóvil sedán, cuatro puertas.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Sulpacha y Viamonte, 2do piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.5|10 Nº 9.939 v.26|10|66



19661011

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FALFER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.457. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cuatro.— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Fortunato Lucas Badaracco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosario de Jesús Moyano, Contador Público, nacido el doce de septiembre de mil novecientos siete, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos un mil cincuenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Montes de Oca número cuatrocientos cincuenta y nueve, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio, haciéndolo además en representación de los señores: Antonio Enrique Guerrero Falduti, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Monroy, comerciante, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos quince, con cédula de identidad número tres millones trescientos setenta y siete mil ochocientos setenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Defensa mil doscientos cuarenta y nueve, Haedo, Provincia de Buenos Aires; don César Barabani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Yolanda Barrios, comerciante, nacido el quince de mayo de mil novecientos trece, con cédula de identidad número sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos, de la Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Avenida Portugal mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Rosario, Provincia de Santa Fe; don Arturo Cordero, argentino, soltero, comerciante nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos veinte, con cédula de identidad número un millón cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Obispo Terrero setenta y nueve, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Teófilo Evaristo Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Margarita Iris Vallariño, comerciante, nacido el ocho de abril de mil novecientos veintiuno, con cédula de identidad número un millón novecientos cinco mil quinientos cuarenta y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Formosa número dos mil ciento veinticinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Amadeo Feugueur, argentino, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Lydia Gobbo, comerciante, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos cinco, cédula de identidad número dos millones ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lima número seiscientos ochenta, Capital Federal; don Armando Gobbo, italiano, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Rodríguez, comerciante, nacido el doce de junio de mil novecientos once, con cédula de identidad número seis millones doscientos tres mil ochocientos setenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Cangallo número mil setecientos treinta y seis, Capital Federal; don Francisco Reyna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Esther González, comerciante, nacido el cuatro de junio de mil novecientos once, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos veintinueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Chile número seiscientos treinta y cinco, Capital Federal; don Luis Vykoukal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Edith Blanchetiere, comerciante, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos treinta y seis, con cédula de identidad número tres millones setecientos sesenta y un mil setecientos ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sarandí número ochocientos cincuenta y tres, Capital Federal; don Oreste Pablo Domingo Aviotti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Inés Gamez, comerciante, nacido el quince de septiembre de mil novecientos nueve, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y seis, domiciliado en Cayetano Silva número mil ciento sesenta y cuatro, Rosario, Provincia de Santa Fe; y doña Silvia Margarita Barabani, argentina, soltera, comerciante, nacida el uno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, con libreta cívica número cinco millones siete mil setecientos ochenta y siete, domiciliada en Avenida Portugal número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Rosario, Provincia de Santa Fe, esta última habilitada para ejercer el comercio mediante venia otorgada por su padre por escritura otorgada ante el autorizante, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio dos mil catorce, de este Registro doscientos noventa y nueve, inscripto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número treinta y dos, al folio trescientos trece del libro de venias para ejercer el comercio. — Personería que acredita con el Poder Especial que le fuera conferido al otorgarse la escritura de constitución provisoria de la sociedad, objeto de la presente, pasada ante mí el día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis, al folio noventa y dos, de este Registro, protocolo del mismo año y el que más adelante se transcribirá. — Y en tal carácter, el compareciente dice: Que como resulta de la escritura mencionada, él y sus mandatarios antes nombrados constituyeron conforme al Régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la la Sociedad "Falfer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente número veintiún mil novecientos ochenta y siete, que la Sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número tres mil trescientos diez de la Inspección General de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando a fin de cumplimentar esa disposición la transcripción en este Protocolo elevado a escritura pública, el Acta Constitutiva mencionada de fojas uno a cuatro, el texto del Estatuto Social de fojas cinco a ocho con la modificación de fojas catorce vuelta y Resolución de la Inspección General de Justicia citada, obrante a fojas diecisiete, todo lo cual tengo a la vista para este acto y en el orden indicado dicen así: "Folio 92. — Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Antonio Enrique Guerrero Falduti, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Monrroy, comerciante, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos quince, con cédula de identidad número tres millones trescientos setenta y siete mil ochocientos setenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Defensa mil doscientos cuarenta y nueve, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don César Barabani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Yolanda Barrios, comerciante, nacido el quince de mayo de mil novecientos trece, cédula de identidad número sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos, de la Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Avenida Portugal mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; don Fortunato Lucas Badaracco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosario de Jesús Moyano, Contador Público, nacido el doce de septiembre de mil novecientos siete, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos un mil cincuenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Montes de Oca número cuatrocientos cincuenta y nueve, Capital Federal; don Arturo Cordero, argentino, soltero, comerciante, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos veinte, cédula de identidad número un millón cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Obispo Terrero setenta y nueve, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Teófilo Evaristo Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Margarita Iris Vallarino, comerciante, nacido el ocho de abril de mil novecientos veintiuno, cédula de identidad número un millón novecientos cinco mil quinientos cuarenta y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Formosa número dos mil ciento veinticinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alfredo Amadeo Feugueur, argentino, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Lydia Gobbo, comerciante, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos cinco, cédula de identidad número dos millones ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lima número seiscientos ochenta, Capital Federal; don Armando Gobbo, italiano, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Rodríguez, comerciante, nacido el doce de junio de mil novecientos once, cédula de identidad número seis millones doscientos tres mil ochocientos setenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Cangallo número mil setecientos treinta y seis, Capital Federal; don Francisco Reyna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Esther González, comerciante, nacido el cuatro de junio de mil novecientos once, libreta de enrolamiento número dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos veintinueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Chile número seiscientos treinta y cinco, Capital Federal; don Luis Vykoukal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Edith Blanchetiere, comerciante, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos treinta y seis, cédula de identidad número tres millones setecientos sesenta y un mil setecientos ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sarandí número ochocientos cincuenta y tres, Capital Federal; don Oreste Pablo Domingo Aviotti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Inés Gamez, comerciante, nacido el quince de septiembre de mil novecientos nueve, libreta de enrolamiento número dos millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y seis, domiciliado en Cayetano Silva número mil ciento sesenta y cuatro, Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta, y doña Silvia Margarita Barabani, argentina, soltera, comerciante, nacida el uno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, libreta cívica número cinco millones siete mil setecientos ochenta y siete, domiciliada en Avenida Portugal número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta, esta última habilitada para ejercer el comercio mediante venia otorgada por su padre, por escritura otorgada ante el autorizante con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio dos mil catorce, de este Registro doscientos noventa y nueve, inscripto por el Juzgado Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro el veinte y cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis bajo el número treinta y dos, al folio trescientos trece, del libro de venias para ejercer el comercio. Todos los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen que resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil tresciestos veinte y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disiposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FALFER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Artículo Primero): b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo Segusdo); c). Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general de toda índole, mediante la compra venta, permuta, imiportación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, ,fraccionamiento, explotación y distribución, de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados; b) En especial: Explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artículos y literarios; su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Manufacturas o fábricas: elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, vinculados con los ramss de textiles y cenfecciones. Financiera: Medinate aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades de cualquier clase, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, en las leyes, que excluyan las operaciones comprendidas por el artículo noventa cualquiera de las formas permitidas por y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra venta de bienes inmuebles, construcción, reforma, subdivisión, por cluenta propia o de terceros, de toda clase de edificios, departamentos, oficinas, terrenos e inmuebles en general; así como la ejecución de gestiones de toda naturaleza, vinculadas con las actividades inmobiliarias, (Artículo Tercero) Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos m oneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie (artículo cuarto). e) El directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares cuyo mandato, durará un año (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según detalle a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Antonio Enrique Guerrero Falduti: setecientas setenta y cinco "A", setecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, setenta y siete mil quinientos. César Barabani: setecientas setneta y cinco "A", setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, setenta y siete mil quinientos. Fortunato Lucas Badaracco: cincuenta "A", cincuenta mil pesos moneda nacional. Cinico mil. Arturo Cordero: cincuenta "A", cincuenta mil pesos moneda nacional, cinco mil. Teófilo Evaristo Díaz: cincuenta "A", cincuenta mil pesos moneda nacional, cinco mil. Alberto Amadeo Feugueur: cincuenta "A", ,cincuenta mil peso smoneda nacional, cinco mil, Armando Gobbo: cincuenta "A", cincuenta mi lpesos moneda nacional, cinco mil, Francisco Reyna: cincuenta "A", cincuenta mil pesos moneda nacional. cinco mil. Luis Vykoukal: cincuenta "A", cincuenta mil pesos moneda nacional. Cinico mil. Oreste Pablo Domingo Aviotti: cinicuenta "A": cincuenta mil pesos moneda nacional, cinco mil. Silivia Margarita Barabani: moneda nacional, cinco mil, La integración se efectúa por diez por ciento (en dinero), en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Enrique Guerrero Falduti. Vicepresidente: César Barabani, Director: Silivia Margarita Barabani. Director: Alberto Amadeo Feugueur. Director: Francisco Reyna. Director: Teófilo Evaristo Díaz. Director Suplente: Oreste Paablo Domingo Aviotti. Director Suplente: Armando Gobbo. Director Suplente: Arturo Cordero. Síndico Titular: Fortunato Lucas Badaracco. Síndico Suplente: Luis Vykoukal. — Cuarto: Conoferir poder especial a favor de don Fortunato Lucas Badaracco, a fin de que realice todas te la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio. Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Falfer Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglametnarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá inistalar agenlias. sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro, o fuera del país. — Segundo: La dulas gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoiridad pertinenración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades. Comerciales: a) En general de toda índole, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de mercaderías, materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados; b) En Especial: Explotación de paten-

tes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artículos y literarios; su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Manufacturas o Fábricas: Elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, vinculados con los ramos de textiles y confecciones. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades de cualquier clase, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes que excluyan las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles, construcción, reforma, subdivisión por cuenta propia o de terceros, de toda clase de edificios, departamentos, oficinas, terrenos e inmuebles en general; así como la ejecución de gestiones de toda naturaleza, vinculadas con las actividades inmobiliarias. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — Séptimo: La dirección y Administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del Ejercicio en que devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el órden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por los menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo, a los accionistas ordinarios, o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea, los dividendos, deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Falduti.

— Barabani. — Badaracco. — A. Cordero — Díaz. — A. A. Feugueur. — Armando Gobbo. — F. Reyna. — Luis Vykoukal. — O. P. D Aviotti. — S. M. Barabani. — Hay un sello. — Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí al folio noventa y dos, del Registro número doscientos noventa y nueve, a mi cargo. — Para los interesados expido el Presente Primer Testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número seis millones trescientos cuatro mil quinientos noventa y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis — Raspado: Falduti, expedida, expedida, tres, Silva, cesión, cesión, detalle, semielaborados, agencias, cuales, miembros, celebrar, los derecho, Concuerda, vale, — Entre líneas: Edith, tendrá, vale. — Hay un sello. — Florencio N. Amoresano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N-21.987.— — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. N.3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Falfer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 23 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución número 3.310. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia Contable". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente escritura pública, deja definitivamente constituida la sociedad Falfer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. En este estado, el autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal de sellos sobre el importe del capital emitido que asciende a Dos millones de pesos moneda nacional hace la suma de Doce mil pesos moneda nacional y se paga en la Declaración Jurada Mensual. Leída que le fue se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Badaracco. — Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Está mi Sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos sesenta y dos, del Registro número doscientos noventa y nueve, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Falfer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en once sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones setecientos diez y nueve mil ciento cuarenta al presente cero cero seis millones setecientos diez y nueve mil ciento cincuenta y siete, todos de la serie A, en el lugar y fecha de su otorgamiento sello y firmo el presente testimonio. — Raspado: índole — "A" — Badaracco — inmuebles — este — Florencio — Tiene — devenguen. Vale. — Está mi Sello. Florencio N. Amoresano.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.200.— e.11|10 Nº 41.125 v.11|10|66

SERVICIO INFORMATIVO CONTINENTAL (S. I. C.)
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hase saber por un día, el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 243, pasada al folio 848 por ante el Escribano Guillermo J. Hoeffner, con fecha 11 de julio de 1966, ha quedado protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de "SERVICIO INFORMATIVO CONTINENTAL" (SIC), SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 31 de octubre de 1962, en la que se resolvió la reducción del capital suscripto e integrado de la sociedad de pesos novecientos mil moneda nacional a pesos moneda nacional cuatrocientos cincuenta, con el objeto de absorber las pérdidas producidas aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000013, de fecha 12 de enero de 1966, habiéndose protocolizado asimismo los balance anterior y posterior a dicha asamblea.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 40.992-v.11|10|66

INMOBILIARIA ARTASCHES SARKISSIAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número: ochocientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Artasches Sarkissian, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos once mil doscientos trece, domiciliado en Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos sesenta y tres; don Sempat Torkomian, casado en primeras nupcias, persa, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos quince mil seiscientos quince, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil quinientos sesenta y cuatro, piso cuarto; don Hovsep Djeredjian, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos dieciséis mil ciento noventa y cinco, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete; don Gerardo Djeredjian, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad por la Policía Federal número dos millones ciento diez mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en la calle Serrano número dos mil trescientos cincuenta; don Gabriel Djeredjian, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal números dos millones ciento setenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete; don José Chalis Oglou, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y nueve mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Austria número dos mil doscientos cincuenta y uno, piso "B"; don Benón Djeredjian, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos veinte mil doscientos trece, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete; doña Maña Akopians, casada en primeras nupcias, argentina, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliada en Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, piso quinto; don Orsep Merdjimekjian, casado en primeras nupcias, turco de origen armenio, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en Avenida Córdoba número cuatro mil cuarenta y siete, piso segundo "C"; todos los domicilios consignados de la Capital Federal; y don Ohannes Der Ohannessian, casado en primeras nupcias, turco de origen armenio, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos ochenta y tres mil ciento seis, domiciliado en la calle doctor Manuel Rouco número cuatrocientos treinta y seis, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de fundadores de la entidad "Inmobiliaria Artasches Sarkissian, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que ha sido autorizada para funcionar por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, con fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil ochocientos setenta y dos, que aprueba también sus estatutos, y a efectos de que la misma quede definitivamente constituida en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran: Que transcriben en este Registro a mi cargo los estatutos en su texto definitivo, el acta de constitución de fecha primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, y la precitada resolución de aprobación y personería jurídica, que transcriptos dicen así: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 1 día del mes de febrero de 1966, se reúnen los señores Artasches Sarkissian, Sempat Torkomian, Hovsep Djeredjian, Gerardo Djeredjian, Gabriel Djeredjian, José Chalis Oglou, Ohannes Der Ohannessian, Benón Djeredjian, Maña Akopians y Orsep Merdjimekjian, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INMOBILIARIA ARTASCHES SARKISSIAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Industriales: mediante la producción, elaboración, confección y transformación en todas sus formas de productos metalúrgicos, químicos, textiles, artículos de vestir, alimenticios, plásticos y papeleros. — Comerciales: mediante la exportación, importación, compra, venta, permutar, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país y|o fuera de él. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos en créditos con o sin garantías, títulos de renta de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones o debentures y valores mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera l concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción según detalle a continuación: Suscripción e Integración: Artasches Sarkissian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Sempat Trokomian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Hovsep Djeredjian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Gerardo Djeredjian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000 integración 10.000; Gabriel Djeredjian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000 integración 10.000; José Chalis Oglou, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Ohannes Der Ohannessian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Benón Djeredjian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Maña Akopians, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000 integración 10.000; Orsep Merdjimekjian, 1.000 acciones de 5 votos, monto 100.000, integración 10.000; Totales: 10.000 acciones de 5 votos, monto $ 1.000.000, integración $ 100.000. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en dinero efectivo en su diez por ciento o sea en total la suma de $ 100.000 m|n. que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. — La señora Maña Akopians manifiesta que su aporte efectuado proviene de bienes propios. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente Sempat Torkomian; Vicepresidente: Hovsep Djeredjian; Director: Gerardo Djeredjian; Síndico Titular: Benón Djeredjian; Síndico Suplente: Gabriel Djeredjian. — Cuarto: Autorizar a los señores Sempat Torkomian, Hovsep Djeredjian y Gerardo Djeredjian, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatuto... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos valor nomi-

nal cada una y dividido en diez series iguales... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, siendo reelegibles... Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de enero de cada año... Nº 21.493. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Inmobiliaria Artasches Sarkissian, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible sobre un sello en tinta que dice: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Resolución Nº 2.872. — "Es copia fiel, de sus originales que obran a fojas uno a dos vuelta, tres a seis vuelta, doce y catorce, respectivamente, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintiún mil cuatrocientos noventa y tres, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes finalizan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instituyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la entidad "Inmobiliaria Artasches Sarkissian, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" la que se regirá por los estatutos preinsertos, y emitidas las dos primeras series, números uno y dos, de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, todo según así resulta del Acta Constitutiva de la sociedad, transcripta precedentemente, solicitando del autorizante se expidan los testimonios respectivos para su toma de razón en los Registros correspondientes. — Deja constancia el autorizante, que se abona el Impuesto de Sellos por la totalidad del capital autorizado, o sea la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída que les es, a los comparecientes, se ratifican de su contenido, y la firman como acostumbran, todo por ante mí, de que doy fe. — Hovsep Djeredjian. — José Chalisoglou. — Benón Djeredjian. — Gerardo Djeredjian. — A. Sarkissian. — S. Torkomian. — M. A. de Sarkissian. — G. Djeredjian. — Merdjimekjian Ohanes Der Ohannessian. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Mazza. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil sesenta y cuatro del Registro número cuatrocientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Inmobiliaria Artasches Sarkissian, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", expido este primer testimonio en siete fojas de actuación notarial, serie A., numeradas correlativamente desde los seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho a la presente seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Eduardo Mazza.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.11|10 Nº 41.228-v.11|10|66

PLASTICOS REFORZADOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto se hace saber por un día, el siguiente edicto: Escritura Número: Mil Trescientos Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ant mí, Escribano autorizante, comparece el señor don Norberto Guntermeyer, que dice ser casado, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Antonio José Difrieri, Máximo Andrés González, Ricardo Spennemann, Jacinto Mulet, Arturo Kasparas, José Luis Irigaray, Eduardo Campi, Carlos Alberto Ciccarelli y José María González, personería que se acredita con el mandato que se menciona al final de esta escritura, y en tal carácter dice: Que conjuntamente con sus representados, por escritura pública de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio dos mil noventa y cinco del protocolo de este mismo Registro, ante el escribano don Agustín Lascano Pizarro, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Plásticos Reforzados, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", según surge de la citada escritura y cuya acta de constitución con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia de la Nación, en lo pertinente dice: "... En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Antonio José Difrieri... domiciliado en la calle Inclán tres mil novecientos setenta, de este vecindario... don Máximo Andrés González... domiciliado en la calle Arenales tres mil cuarenta, de este vecindario... don Ricardo Spennemann... domiciliado en la calle Sáenz Valiente tres mil ciento treinta y cuatro de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta... don Jacinto Mulet... domiciliado en la calle Tomás Lebretón cinco mil setecientos cincuenta y cinco de este vecindario... don Arturo Kasparas... domiciliado en la calle Cangallo mil cuatrocientos cincuenta de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta... don José Luis Irigaray... domiciliado en la calle Alsina dos mil novecientos cuarenta y cuatro, de este vecindario... don Eduardo Campi... domiciliado en la calle Virrey Vértiz dos mil treinta y siete, de la localidad de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta... don Carlos Alfredo Ciccarelli... domiciliado en la calle Carlos F. Melo mil seiscientos doce de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta... don Norberto Gunter Meyer... domiciliado en la calle Reconquista trescientos treinta y seis, piso once, de este vecindario... y don José María González... domiciliado en la calle Estados Unidos mil ciento cincuenta y cuatro, de este vecindario... todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, fe y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "PLASTICOS REFORZADOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I — Industriales: Fabricación, industrialización y manufacturación de artículos fabricados con material plástico en general. — II: Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto: Antonio José Difrieri — dos mil — ordinarias un voto — doscientos mil pesos moneda nacional; Máximo Andrés González — dos mil — ordinarias un voto — doscientos mil pesos moneda nacional. — Ricardo Spennemann — mil — ordinarias un voto cien mil pesos moneda nacional. — Jacinto Mulet — mil — ordinarias un voto — cien mil pesos moneda nacional. — Arturo Kásparas — cuatrocientas — ordinarias un voto — cuarenta mil pesos moneda nacional. — José Luis Irigaray — cuatrocientas — ordinarias un voto — cuarenta mil pesos moneda nacional. Eduardo Campi — cuatrocientas — ordinarias un voto — cuarenta mil pesos moneda nacional. — Carlos Alfredo Ciccarelli — cuatrocientas ordinarias un voto — cuarenta mil pesos moneda nacional. — Norberto Gunter Meyer — dos mil — ordinarias un voto — doscientos mil pesos moneda nacional. — José María González — cuatrocientas — ordinarias un voto — cuarenta mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de un millón de pesos moneda nacional, o sea el veinte por ciento del capital social, que es integrado en su diez por ciento en dinero efectivo, por cada uno de los comparecientes, en proporción al capital suscripto por el mismo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Antonio José Difrieri; vicepresidente, Máximo Andrés González; director, Norberto Gunter Meyer; síndico titular, Carlos Ernesto Niebuhr; síndico suplente, Francisco José Juan Klein... Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. Difrieri. — M. González. — R. Spennemann. — J. Mulet. — A. Kasparas. — José Luis Irigaray. — E. Campi. — C. A. Ciccarelli. — Norberto G. Meyer. — José María González. — Está mi sello. — Ante mí: A. Lascano Pizarro". Es copia fiel de las partes pertinentes de su original que he tenido a la vista, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente: Que en el mismo acto se procedió a la aprobación del texto de los estatutos sociales que fueron aprobados por la Resolución número tres mil trescientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha primero de setiembre del corriente año y la que tiene por comprendida dentro de lo previsto por el artículo segundo del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y, en consecuencia, autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Plásticos Reforzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Que, en consecuencia, el texto completo del estatuto que obra a fojas dos vuelta a cinco vuelta del Expediente número veintiún mil ochocientos veintinueve de la Inspección General de Justicia de la Nación, es del siguiente tenor: "La sociedad anónima constituida con el nombre de "Plásticos Reforzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuatro: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... — Once: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancais y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia...— "Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y, en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Plásticos Reforzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 26 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. Resolución Nº 3.394". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas por el Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en cuanto fuera de aplicación, el compareciente por sí y en nombre de sus representados deja definitivamente constituida la sociedad "Plásticos Reforzados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitando de mí, el escribano autorizante, expida testimonio de la presente a sus efectos. La personería del señor Norberto Gunter Meyer surge del poder otorgado en la escritura de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis pasada al folio dos mil noventa y cinco del protocolo del corriente año de este mismo Registro, manifestando el mandatario que el poder se encuentra vigente en todas sus partes, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Norberto G. Meyer. — Está mi sello. Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Concuerda con su escritura que pasó ante mí y queda al folio número tres mil quinientos uno protocolo del año mil novecientos sesenta y seis de este Registro trescientos diez de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en seis sellos de ley de numeración progresiva números A. 006832528 al presente número A. 006832533 que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: A. Lascano Pizarro. — Hay un sello que dice: Agustín Lascano Pizarro, escribano.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320.— e.11|10 Nº 40.967 v.11|10|66

A T I M A T
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil doscientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparece don: Atilio Ernesto Ascariz, casado en primeras nupcias con doña Micaela Lecay, argentino, domiciliado en José María Moreno ciento sesenta y dos, sexto piso, departamento D, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe, quien manifiesta concurrir a este otorgamiento por sí y además en su carácter de Apoderado de los señores doña Ernesto Porro de Ascariz, casada con don Marcelino Ascariz, domiciliada en Bernardo de Irigoyen ciento veintiocho, primer piso, departamento A, doña Berta Sarwer, soltera, argentina, domiciliada en la Avenida Chiclana cuatro mil ciento ochenta y nueve, don César Alejandro Demetrio Balbi Robecco, casado en primeras nupcias con doña Angela Barranquero, domiciliado en Centenera ochocientos sesenta y uno, doña María Karp, casada en primeras nupcias con don Alberto Leonardo Bilezker, domiciliada en Juan B. Justo cuatro mil ochocientos treinta y ocho, don Mario César Bilezker, casado en primeras nupcias con doña Regina Orlievski, domiciliado en Viamonte ochocientos setenta y siete, cuarto piso, don Alberto Leonardo Bilezker, casado en primeras nupcias con doña María Karp, domiciliado en Juan B. Justo cuatro mil ochocientos treinta y ocho, don José Marcos Daitch, casado en primeras nupcias con doña Alicia Renée Bilezker, domiciliado en Viamonte ochocientos setenta y siete, cuarto piso, doña Esther Umanski de Bilezker, viuda, domiciliada en Juan B. Justo dos mil setecientos veintiséis, primer piso, doña Angela Barranquero, casada en primeras nupcias con don César Alejandro Demetrio Balbi Robecco, domiciliada en Centenera ochocientos sesenta y uno, doña

Ana María Tuban, casada en primeras nupcias con don Carlos Rivas López, domiciliada en la calle Córdoba dos mil seiscientos veintitrés, y don Salvador Oscar Juzefowicz, soltero, domiciliado en Aizpurúa tres mil setecientos setenta y siete, todos de este vecindario, mayores de edad, a mérito del Poder Especial que éstos les han otorgado por ante mí el autorizante, al folio mil ochenta y ocho, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, y el compareciente asegurando la plena vigencia del mandato dice: Que conjuntamente con sus mandantes con fecha primero de mayo del corriente año, por instrumento privado constituyeron una sociedad denominada "Atimat, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — "Acta Constitutiva de Atimat Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores: Atilio Ernesto Ascariz, Ernesta Porro de Ascariz, Berta Sarwer, César A. D. Balbi Robecco, María Karp, Mario César Bilezker, Alberto Leonardo Bilezker, José Marcos Daitch, Esther Umanski de Bilezker, Angela Barranquero, Ana María Tuban y Salvador Oscar Juzefowicz, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a): La Sociedad se denominará ATIMAT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — b): Su término de duración será de 99 años. — c): Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales: Importación, exportación y compraventas de productos químicos industriales y en general de toda clase de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no. Podrá también ejercer representación, mandatos comisiones, consignaciones y distribuciones de toda clase de productos, materias primas, implementos, semovientes, maquinarias y útiles, industriales: mediante la elaboración, fabricación y/o realización de procesos de transformación o terminación de productos y materiales relacionados con los ramos de las industrias químicas y plástica. Inmobiliaria: comprar, permutar, arrendar y subarrendar bienes inmuebles haciéndolos objeto de cuantos contratos fueren necesarios para su adquisición, explotación, uso o venta. Podrá también construir edificios, depósitos o barracas y toda clase de inmuebles, aceptar mandatos, comisiones y representaciones y cualquier operación relacionada con bienes raíces. — d): El capital autorizado se fija en la suma de m$n. ocho millones representados por ochenta mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una y divididas en 8 series de m$n. un millón cada una. — e): El directorio estará compuesto de uno a doce miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las ocho series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos suscribiéndose totalmente la primera serie y m$n. 600.000.00 de la serie Nº 2. Suscripción e integración: Atilio Ernesto Ascariz: 1.500 "A" 5 votos, 150.000.00; Ernesta Porro de Ascariz: 1.500 "A" 5 votos, 150.000.00; Berta Sarwer: 1.300 "A" 5 votos, 130.000.00; César A. D. Balbi Robecco: 1.300 "A" 5 votos; María Karp: 1.300 "A" 5 votos, 130.000.00; Mario César Bilezker: 1.300 "A" 5 votos, 130.000; José Marcos Daitch: 1.300 "A" 5 votos, 130.000.00; Esther Umanski de Bilezker: 1.300 "A" 5 votos, 130.000.00; Angela Barranquero: 1.300 "A" 5 votos, 130.000.00; Ana María Tuban: 1.300 "A" 5 votos, 130.000.00; Salvador Oscar Juzefowicz: 1.300 "A" 5 votos, 130.000; Alberto Leonardo Bilezker: 1.300 "A" 5 votos, 130.000. — Los accionistas integran el 10 % de sus suscripciones en dinero efectivo. Las señoras Ernesta Porro de Ascariz, María Karp, Esther Umanski de Bilezker, Angela Barranquero y Ana María Tubán, y la señorita Berta Sarwer ingresan sus aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Atilio Ernesto Ascariz; Vicepresidente: Ernesta Porro de Ascariz; Directora Titular: Berta Sarwer; Síndico Suplente: César A. D. Balbi Robecco; Síndico Titular: Alberto Leonardo Bilezker. — Cuarto: Autorizar a los señores Ernesta Porro de Ascariz y Atilio Ernesto Ascariz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización se otorgará la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatarios constituidos por poder legal en forma. Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. Entre líneas: Sarwer "Vale". Lo borrado: Salvador Oscar "Vale". M. Bilezker. — Angela B. de Balbi Robecco. — José M. Daitch. — César Balbi Robecco. — María K. de Bilezker. — S. O. Juzefowicz. — Ana María Tubán. — A. L. Belizker. — Certifico en mi carácter de Escribano Interino del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a: Ernesta Porro de Ascariz, Atilio Ernesto Ascariz, Esther Umanski de Bilezker, Mario César Bilezker, Berta Sarwer, Angela Barranquero de Balbi Robecco, César Alejandro Demetrio Balbi Robecco, Alberto Leonardo Bilezker, María Karp de Bilezker, José Marcos Daitch, Ana María Tubán y Salvador Oscar Juzefowicz, doy fe. Buenos Aires, 2 de junio de 1966. Hay un sello: Julio Zorrilla, Escribano. La sociedad anónima constituida con el nombre de Atimat, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. acc Inspección General de Justicia. N. 21.799. Buenos Aires, agosto 31 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Atimat, Sociedad Anónima, Industrial,, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 1º de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). 2º: Regístrese, expídase, testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Resolución Nº 3.379. Firmado Aron Sajnin, Escribano.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.840.— e.11|10-Nº 41.083-v.11|10|66

INKAMAR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen el doctor Salvador Francisco Fornieles, vecinos y domiciliado en esta Capital, calle Charcas dos mil ochocientos veintiocho, y el señor Eugenio Bottazzi, domiciliado en la calle Pacheco cuatrocientos cincuenta y cinco, Martínez, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta. — Siendo ambos comparecientes, casados en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurern por sí y además como apoderados del doctor Avelino Salvador Fornieles, casado, en primeras nupcias; María Esther Linari de Fornieles, casada en primeras nupcias; Alejandro Salvador Fornieles, soltero; Joaquín Horacio Leiva, casado en primeras nupcias; María Enriqueta Mazza de Leiva, casada en primeras nupcias; Remo Confalonieri, viudo de sus primeras nupcias; Carlos Cecilio Palacio, soltero; y Rampoladi, casado en primeras nupcias, domiciliados: Ombú dos mil novecientos setenta y cinco, Capital, justificando la personería invocada con el mandato que relacionaré más adelante. — Y en tal carácter y por sus propios derechos dicen: Que por acta de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Inkamar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria. — Que a los efectos de obtener la correspondiente personería jurídica, iniciaron los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia, de acuerdo al Expediente número veintiún mil ciento cincuenta y cuatro, que me exhiben, y del cual resulta: Que de fojas uno a fojas tres corre agregada el acta de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, y por la cual los comparecientes y sus mandantes, fundaron la Sociedad "Inkamar" Sociedad Anónima. — De fojas cuatro a fojas seis vuelta se acompañan los estatutos sociales. — A fojas quince la Inspección de Justicia formula una serie de observaciones, tanto al acta constitutiva como a los Estatutos Sociales, como ser: que el objeto social debe formar parte integrante de la denominación; especificar las actividades de la Sociedad, en el orden Comercial, Industrial y Agrícolo-Ganadera; suprimir los suplentes del Directorio; para hacerla concordar con el artículo séptimo del Estatuto Tipo. — A fojas dieciocho figura el Inventario de los semovientes aportados por la señora María Esther Linari de Fornieles. — De fojas veinticuatro a veinticinco vuelta, el representante de la Sociedad, debidamente autorizado acepta las observaciones formuladas a fojas quince, acompañando una nueva redacción del acta constitutiva, y de fojas veinticinco vuelta a veintiséis las correspondientes a los Estatutos Sociales, respecto a la denominación social y al artículo tercero referente al objeto. — Y a fojas veintinueve la Inspección General de Justicia, autoriza a funcionar a la Sociedad, aprobando los estatutos. — Y los comparecientes agregan: Que habiéndose cumplido con los requisitos previos exigidos por la ley, elevan a escritura pública los Estatutos Sociales de "Inkamar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, cuyo texto definitivo, con las modificaciones introducidas, así como el acta de constitución y autorización del Poder Ejecutivo, son los siguientes: De fojas uno a fojas tres, con las modificaciones de fojas veinticuatro a fojas veinticinco y vuelta: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores María Esther Linari de Fornieles; Avelino S. Fornieles; Alejandro S. Fornieles; Joaquín Horacio Leiva; María E. Maza de Leiva; Remo Confalonieri; Carlos C. Palacio; Salvador F. Fornieles; Eugenio Bottazzi y Néstor Rampoldi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INKAMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de bienes muebles, mercaderías y en especial, de productos agrícolo-ganaderos, elaborados o no, fraccionados o envasados, y accesorios del agro. — Industriales: Mediante la transformación e industrialización de los productos ganaderos, agrícolas, avícolas y forestales, sus derivados y afines para aprovechamiento integral de las riquezas. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000.000) representado veinticinco mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de pesos 1.000.000 m|n.) cada serie (Artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinticinco series de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — María E. Linari de Fornieles. — 24.800. — Ordinarias. — 24.800.000. — Avelino S. Fornieles. — 40. — ,,. — 40.000. — Alejandro S. Fornieles. — 20. — ,,. — 20.000. — Joaquín Horacio Leiva. — 20. — ,,. — 20.000. — María E. M. de Leiva. — 20. — ,,. — 20.000. — Remo Confalonieri. — 20. — ,,. — 20.000. — Carlos C. Palacio. — 20. — ,,. — 20.000. — Salvador F. Fornieles (h.). — 20. — ,,. — 20.000. — Eugenio Bottazzi. — 20. — ,,. — 20.000. — Néstor Rampoldi. — 20. — ,,. — 20.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: María Esther Linari de Fornieles, m$n. 3.800.000, mediante el aporte a la sociedad de un campo de su propiedad situado en la localidad de Laprida, Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la Parcela 119-A, Circunscripción Sexta — Sección Rural, con una superficie de 1.708 hectáreas, 29 áreas, 96 centiáreas, debiendo celebrarse la escritura pública de transferencia del inmueble, y m$n. 21.000.000 por el aporte que realiza de los siguientes bienes semovientes existentes en el campo que por esta misma acta transfiere a la sociedad: Cuarenta toros, setecientos noventa y cuatro vacas, doscientas cuarenta y una vaquillonas, doscientos ocho novillos, quinientos doce terneros, veintitrés carneros, cuatrocientas veinticuatro ovejas, doscientos veintiocho borregos, trescientas treinta y cuatro ovejas y veintisiete equinos; Avelino S. Fornieles, m$n. 40.000, en efectivo, integrados el 10 o|o; Alejandro S. Fornieles, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o; Joaquín Horacio Leiva, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o; María E. Maza de Leiva, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o; Remo Confalonieri, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o; Carlos C. Palacio, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o; Salvador F. Fornieles (h.), m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o; Eugenio Bottazzi, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o, y Néstor Rampoldi, m$n. 20.000 en efectivo, integrados el 10 o|o. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: María Esther Linari de Fornieles. — Vicepresidente: Avelino S. Fornieles. — Vocal: Alejandro S. Fornieles. — Suplentes: Joaquín Horacio Leiva; Salvador F. Fornieles. — Síndico Titular: Néstor Rampoldi. — Síndico Suplente. Eugenio Bottazzi. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial al señor Salvador F. Fornieles para que en nombre de la sociedad concurra al otorgamiento de la escritura pública de la transferencia del inmueble aportado por doña María Esther Linari de Fornieles y otorgar poder especial a los señores Salvador F. Fornieles y Eugenio Bottazzi a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las cuestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente (Art. 1.184 Código Civil). — Remo Confalonieri. — E. Bottazzi. — Salvador Fornieles (h.). — M. E. M. de Leiva. — N. Rampoldi. — Joaquín H. Leiva. — Alejandro S. Fornieles. — Avelino S. Fornieles. — María Esther L. de Fornieles. — C. C. Palacio. — Como titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y tres de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: María Esther Linari de Fornieles; Avelino Salvador Fornieles; Alejandro Salvador Fornieles; Joaquín Horacio Leiva; María Enriqueta Maza de Leiva; Remo Confalonieri; Carlos Cecilio Palacio; Salvador Francisco Fornieles; Eugenio Bottazzi y Néstor Rampoldi, por ser personas de mi conocimiento y haber sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, 27 de junio de 1964. — José Luis Puiggari. Hay un sello que dice: José Luis Puiggari — Escribano". — De fojas cuatro a seis vuelta, con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta a veintiséis: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 21.154. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Inkamar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 27 de junio de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 y vta. (fojas veinticinco y vuelta) y sus Estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta) a fs. 26 (fojas veintiséis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el inventario de fs. 18 (fojas dieciocho). 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. — Subinspector General de Justicia. — Contable. — Hay un sello ovalado: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución número 3.275. — E|l.: "domiciliados: Ombú dos mil novecientos setenta y cinco, Capital". Vale. — Fdo.: José L. Puiggari, Escribano.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.200 e.11|10 Nº 40.953 v.11|10|66

VIACON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por 1 día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número trescientos cuarenta y seis: En la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a los nueve días de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isidro Chulak, argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Victoria Sarfati, Contador Público Nacional. Cédula de Identidad número un millón seiscientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro, domiciliado en calle Tucumán dos mil ciento sesenta y tres, de la Capital Federal, que es el domicilio de la sociedad que representa y también donde lo constituyen sus representados, mayor de edad, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto a mérito del poder especial otorgado a su favor por los socios fundadores, integrantes y accionistas de la sociedad "Viacon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con fecha nueve de mayo del corriente año, otorgado al folio trescientos veintisiete del presente Registro y Protocolo a mi cargo... "Acta Constitutiva de la Sociedad "Viacon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores. Rafael Enrique Altmark, David León Altmark, Adolfo Schtirbu, Mauricio Angel Szerman, Moisés Borowicz, Simón Szerman, David Serebrinsky, Manuel Elías Procupez, Martha Renée Wladimirsky, Oscar Angel Blufstein, Szejna Farber de Szerman, Elías Klejman Roza y Angélica Victoria Sarfati de Chulak y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VIACON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general. Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. En especial: El comercio por mayor y menor de toda clase de artículos y artefactos para el hogar; materiales para la construcción, automotores, maquinarias y sus derivados y afines. Productos del campo, de granja y forestales; representaciones, consignaciones, distribuciones y administraciones de cualquier clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles. — Industria: Mediante la producción, elaboración, fabricación y transformación en todas sus fases de materias primas, productos o subproductos de cualquiera de las industrias de la construcción, de artículos y artefactos sanitarios, de artículos para el hogar, forestales, automotriz, metalúrgica y maquinarias y sus accesorios y repuestos. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. Para ello podrá realizar la adquisición, explotación, administración, permutas, arrendamientos y toda clase de operaciones sobre campos, estancias y montes, destinados a la ganadería, tambos, cabañas, agricultura, fruticultura, a la forestación y de granja, ya sea directamente o por intermedio de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 22.000.000, representado por 220.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 22 series de m$n. 1.000.000, cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11). — Segundo. Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según detalle a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Adolfo Schtirbu, 7.000 Ord. 5 vs. 700.000; Rafael Enrique Altmark, 7.000 „ „ „ 700.000; David León Altmark, 4.500 „ „ „ 450.000; Mauricio Angel Szerman, 3.500 „ „ „ 350.000; Simón Szerman, 3.500 „ „ „ 350.000; Moisés Borowicz, 4.500 „ „ „ 450.000; David Serebrinsky, 7.000 „ „ „ 700.000; Manuel Elías Procupez, 4.000 „ „ „ 400.000; Martha Renée Wladimirsky, 1.500 „ „ „ 150.000; Oscar Blufstein, 1.000 „ „ „ 100.000; Szejna Farber de Szerman, 4.500 „ „ „ 450.000; Elías Klejman Roza, 1.000 „ „ „ 100.000; Angélica Victoria Sarfati de Chulak, 1.000 „ „ „ 100.000. — 50.000 „ „ „ 5.000.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo por el 10 o|o de la suscripción de cada uno. Se deja constancia que la integración efectuada por los accionistas Angélica Victoria Sarfati de Chulak, Martha Renée Wladimirsky y Szejna Farber de Szerman, es realizada con capital propio de las mismas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a los accionistas siguientes: Presidente: D. Adolfo Schtirbu; Vicepresidente. D. David León Altmark; Secretario: D. David Serebrinsky; Prosecretario: D. Mauricio Angel Szerman; Tesorero: D. Rafael Enrique Altmark; Protesorero: D. Moisés Borowicz; Directores Titulares: Manuel Elías Procupez, Angélica Victoria Sarfati de Chulak, Elías Klejman Roza y Szejna Farber de Szerman. — Síndico titular. D. Simón Szerman. Síndico suplente: D. Oscar Angel Blufstein. — Cuarto: Autorizar a los señores Cont. Púb. Nac. D. Isidro Chulak, Cont. Púb. Nac. D. Jorge E. Paikin, D. Oscar Angel Blufstein, Adolfo Schtirbu y David Serebrinsky, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "N. 21.701. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto, en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Viacon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad, el 9 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 (fojas veinticinco) y sus esstatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 17 vta. (fojas diecisiete vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente, en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Está el sello aclaratorio. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable. — Resolución Nº 3.398. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — V. E. Rotman. — Escribano. — S|raspado: Simón Szerman 3.500. — 350.000. — E|líneas: y también donde lo constituyen sus representados. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800 e.11|10 Nº 41.261 v.11|10|66

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la República Argentina, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según escrituras de fechas diecisiete de mayo, y veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ambas pasadas ante el Escribano don Miguel H. Spinosa, y en el Registro cuarenta y tres a su cargo, la Sociedad "HALSEY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por acta de la Asamblea de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Aprobada por el Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia, resolución recaída en el Expediente Nº 4.418|1|66, de fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, y Resolución P. J. 00.1.049, ha resuelto modificar el Art. 39 de dichos Estatutos, el que queda redactado en la siguiente forma: Art. 39. El ejercicio económico para esta Sociedad se cerrará el 30 de setiembre de cada año. Pero la Asamblea podrá variar esa fecha, debiendo comunicar su resolución en tal sentido a la Inspección General de Justicia e Inscribirla en el Registro Público de Comercio. En esa fecha se formulará el Balance General de la Sociedad el cual juntamente con el inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y la memoria serán sometidos por el directorio al síndico para su consideración antes de ser presentado todo ello a la Asamblea General Ordinaria anual.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e.11|10-Nº 41.018 v.11|10|66

TALLERES METALURGICOS MORWIN

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Que por escritura número 655, pasada ante el Escribano Carlos Woehlecke Ferreyra, el día ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. TALLERES METALURGICOS MORWIN, SOCIEDAD ANONIMA, ha protocolizado la modificación de los artículos quinto y décimo quinto del Estatuto, como resulta del acta de Asamblea Extraordinaria del veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, cumpliendo los recaudos del caso, en el expediente de la Inspección de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número doce mil seiscientos noventidós|uno|sesenticuatro, por resolución ministerial Nº cero, cero, cero, ochocientos sesentiséis de fecha ocho de agosto de 1966, ha aprobado dichas reformas. En consecuencia la redacción de los artículos reformados en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional dividido en diez series de seis millones de pesos cada una, compuestas de sesenta mil acciones de un valor unitario de cien pesos. — Las primeras cuatro series estarán representadas por acciones ordinarias; la quinta por acciones preferidas; la sexta por acciones ordinarias; y las de las series séptima y décima serán ordinarias o preferidas según lo determine la Asamblea General, que fijará en su caso las características de la preferencia. Las acciones preferidas tendrán las características que determine la Asamblea General, dentro de las siguientes bases: a) Gozarán de un dividendo fijo no mayor al veinte por ciento anual, pagadero con utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán una participación adicional en las utilidades no mayor al treinta por ciento de los dividendos que se distribuyan entre las acciones ordinarias. — Dicha participación se abonará en dinero efectivo, aun en el caso de que los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias se paguen en acciones liberadas de la Sociedad, las que se computarán a ese efecto por su valor nominal; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en el caso de disolución de la sociedad; d) El dividendo fijo tendrá efecto acumulativo por el término de tres años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los dos siguientes; e) Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz pero no voto en las Asambleas Generales, salvo que durante dos ejercicios consecutivos no hubieran gozado de dividendo. — Las acciones de las primeras cuatro series darán derecho a cinco votos cada una. — Y las acciones correspondientes a la quinta serie, en el caso de que la última parte del inciso e), darán derecho a un voto cada una. — Por resolución de la Asamblea General el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea General fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado determinando su carácter de ordinarias o preferidas. — La preferencia podrá consistir en el cobro de dividendo preferente con o sin una participación adicional en las ganancias y|o en el cobro preferente de las cuotas de liquidación en caso de disolución. — Tratándose de dividendos preferidos, la tasa que se acuerde no podrá ser superior al veinte por ciento anual. Las acciones correspondientes a los aumentos de capital que se practiquen darán derecho a un voto cada una, se emitirán en series en la forma, oportunidad y condiciones de pago que determinará el Directorio cuando la Asamblea le haya delegado tal facultad. — Sólo se enunciará como Capital autorizado el de sesenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se realicen conforme a las prescripciones de este artículo. — Cada elevación de capital se instrumentará en escritura pública, abonándose el impuesto de sellos correspondientes, e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. — Las emisiones de acciones correspondientes al capital autorizado serán efectuadas por el Directorio, inscribiéndose la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio. — Artículo décimo segundo: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a siete miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea General cada vez que corresponda su renovación. — Carlos Woehlecke Ferreyra. Escribano. Hay un sello.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.11|10-Nº 41.019 v.11|10|66

EL PORFIAO

Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen... Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Osvaldo Ricardo Adet, Baigorria Nº 5363, Enrique Setton, Viamonte Nº 1794, Máximo Chaio, San Luis Nº 2543, David Chaio, San Luis 2543, Luis Alberto Domínguez, Gorriti Nº 3356, Antonio Sajnin, Chile 743, Alberto Miguel Taretto, Paraná 140, José Salanova, Thames 625, Miguel Angel Salanova, Thames 525, Ana Vicenta Mascotena de Setton, Necochea Nº 220, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las disposiciones siguientes específicas: a) La sociedad se denominará "EL PORFIAO, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. SOCIEDAD ANONIMA' (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales frutícolas y de granjas. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios, de frigoríficos, químicos, de la construcción y plásticos. c) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y como agente exportador; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país, en el exterior, utilizando medio propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. d) Inmobiliarias: Mediante la compra de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y otras que requiera el concurso del público (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000, representado por 200.000 acciones de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 2 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas, Acciones, Monto m$n. Osvaldo Ricardo Adet 30.000. — 3.000.000. — Enrique Setton, 5.000. — 500.000. — Máximo Chaio, 1.000. — 100.000. — Ana Vicenta Mascotena de Setton, 1.000. — 100.000. — David Chaio, 500. — 50.000. — Luis Alberto Domínguez. 500. — 50.000. — Antonio Sajnin. 500. — 50.000. — Alberto Miguel Toretto, 500. — 50.000. — José Salanova.

600. — 50.000. — Miguel Angel Salanova. 500. — 50.000. — Total 40.000. 4.000.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 % por ciento de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de m$n. 400.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizador: Presidente, Osvaldo Ricardo Adet; Vicepresidente, Enrique Setton; Síndico Titular, Sr. Máximo Chaio y Síndico Suplente, José Salanova. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Ricardo Adet, Enrique Setton y Máximo Chaio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fdo. Osvaldo R. Adet, Enrique Setton, Máximo Chaio, David Chaio, Luis Alberto Domínguez, Antonio Sajnin, Alberto Miguel Taretto, José Salanova, Miguel Angel Salanova, Ana Vicenta Mascotena de Setton. ...Buenos Aires, 7 de julio de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Porfiao", Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital, el 2 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto Guerizoli, Subinspector General de Justicia-Contable. — Fdo. A. S. Guerizoli. — Resolución Nº 3.104. — ...Fdo. Ricardo A. Villa. Escribano Público Nacional. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.11|10-Nº 41.230-v.11|10|66

AURELIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.017. Primer Testimonio. Escritura número mil ciento uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: Renata Risso de Tognetti, argentina, casada con don Mario Tognetti, ama de casa, domiciliada en esta Capital, Avenida Presidente Figueroa Alcorta tres mil cuarenta, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochenta; doña Franca Tempesti de Bonamico, italiana, casada con don Fausto Bonamico, ama de casa, domiciliada en la localidad de Martínez, calle Las Heras mil cuatrocientos setenta y ocho, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos catorce; don Franco Tognetti, italiano, casado con doña Anita Vitali, comerciante, domiciliado en la localidad de Martínez, calle Ladislao Martínez mil doscientos setenta y tres, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y tres; doña Anita Vitali de Tognetti, italiana, casada con don Franco Tognetti, ama de casa, domiciliada en la localidad de Martínez, calle Ladislao Martínez, mil doscientos setenta y tres, provincia de Bunos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y cuatro; don Luciano Bonamico, italiano, casado con doña Gabriela María Juana Petracchi, comerciante, domiciliado en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, calle Pasteur mil ciento setenta y tres, accidentalmente aquí; con Cédula de Identidad número tres millones novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y cuatro, doña Gabriela María Juana Petracchi de Bonamico, argentina naturalizada, casada con don Luciano Bonamico, ama de casa, domiciliada en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, calle Pasteur mil ciento setenta y tres, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos veinte; don Fausto Bonamico, italiano, casado con doña Franca Tempesti, comerciante, domiciliado en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, calle Las Heras mil cuatrocientos setenta y ocho, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho; don Mario Tognetti, italiano, casado con doña Renata Risso, abogado, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Figueroa Alcorta tres mil cuarenta, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta; y don Héctor Miguelez, argentino, casado con doña Irma Rey, Contador Público Nacional, domiciliado en esta Capital, calle Chacabuco mil diecisiete, con Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno. Todos los comparecientes lo hacen por sus propios derechos a excepción del señor Mario Tognetti, quien lo hace por sí y además en nombre y representación del señor don Juan Alfredo Pío Tognetti, quien es argentino naturalizado, soltero, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Beruti dos mil ochocientos setenta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos veintiséis, a mérito del poder general amplio otorgado por escritura de fecha diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Escribano de esta Ciudad, don Alberto A. Feraud, al folio ciento noventa y cinco vuelto, del Registro ciento setenta y tres, a su cargo, que en testimonio tengo a la vista y del que una copia, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, de todo lo que doy fe; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto, por sí y en el carácter invocado, a dejar definitivamente constituida la sociedad "Aurelia Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintidós mil cuarenta y siete, y que literalmente, con las modificaciones ordenadas e introducidas, transcribo a continuación: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Renata Risso de Tognetti, argentina, casada con Mario Tognetti, C. I. 3.423.080, domiciliada en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3040, Capital, ama de casa, Franca Tempesti de Bonamico, italiana, casada con Fausto Bonamico, C. I. 4.851.614, domiciliada en Las Heras 1478, Martínez, ama de casa; Juan Alfredo Pío Tognetti, argentino naturalizado, soltero, L. E. Nº 4.236.726, domiciliado en Beruti 2870 Capital, comerciante, representado por el Sr. Mario Tognetti, de acuerdo al Poder General Amplio que le fuera otorgado el 1º de octubre de 1947 por escritura Nº 86 pasada ante el Escribano don Alberto A. Feraud; Franco Tognetti, italiano, casado con Anita Vitali C. I. 3.622.833, domiciliado en Ladislao Martínez 1273, Martínez, comerciante; Anita Vitali de Tognetti, italiana, casada con Franco Tognetti, C. I. 3.622.834, domiciliada en Ladislao Martínez 1273, Martínez, ama de casa; Luciano Bonamico, italiano, casado con Gabriela María Juana Petracchi, C. I. 3.921.484, domiciliado en Pasteur 1173, Martínez, comerciante. Gabriela María Juana Petracchi de Bonamico, argentina naturalizada, casada con Luciano Bonamico, C. I. 3.468.820, domiciliada en Pasteur 1173, Martínez, ama de casa; Fausto Bonamico, italiano, casado con Franca Tempesti, C. I. 3.578.838, domiciliado en Las Heras 1478, Martínez, comerciante; Mario Tognetti, italiano, casado con Renata Risso, C. I. 2.444.230, domiciliado en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3040, Capital, abogado; Héctor Miguelez, argentino, casado con Irma Rey, C. I. 1.974.461, domiciliado en Chacabuco 1017 Capital, Contador Público Nacional, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "AURELIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". (art. 1º). b) su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la compra venta, importación, exportación y distribución de automotores, maquinarias, herramientas, accesorios, productos manufacturados y sin manufacturar, artículos eléctricos y para el hogar, artículos metalúrgicos, plásticos y químicos, materias primas y frutos del país, comisiones, consignaciones y representaciones; Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, plásticos y químicos, y la explotación de establecimientos relacionados con las actividades mecánicas, químicas, metalúrgicas y plásticas; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta y administración de títulos, acciones y debentures y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley; quedan excluídas las operaciones que se refiere el art. 93 de la ley Nº 11.672 y otras por las que se requiere el concurso público (art. 3) d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º); e) el directorio está compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones al portador, ordinarias de un voto, de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Mario Tognetti, 352, B, 352.000; Fausto Bonamico, 655, B, 655.000; Juan Alfredo Pío Tognetti, 913, B, 913.000; Franco Tognetti, 955, B, 955.000; Luciano Bonamico, 387, B, 387.000; Anita Vitali de Tognetti, 733,B, 733.000; Renata Risso de Tognetti, 2, B, 2.000; Gabriela María Juana Petracchi de Bonamico, 1, B, 1.000; Héctor Miguelez, 1, B, 1.000; Franca Tempesti de Bonamico, 1, B, 1.000. — 4.000. — 4.000.000. — En este acto se integra en efectivo el 10% del capital suscripto y se entrega al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina, agregándose que las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mario Tognetti; Vicepresidente: Fausto Bonamico; Director: Juan Alfredo Pio Tognetti; Director: Franco Tognetti; Director: Luciano Bonamico; Director: Anita Vitali de Tognetti; Síndico Titular: Héctor Miguelez y Síndico Suplente: Héctor Camblor. — Cuarto: Autorizar al señor Presidente y|o Síndico Titular a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gistiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): Mario Tognetti (P. P. Juan A. P. Tognetti). — Mario Tognetti. — Renata Risso de Tognetti. — Anita Vitali de Tognetti. — Franco Tognetti. — Héctor Miguelez. — F. Bonamico. — Luciano Bonamico. — Gabriela Bonamico. — Franca Bonamico. — "N. 22.047. Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 25; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de los previsto en el art. 2º del Dto. Númemo 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Aurelia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta ciudad el 12 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 27 (fojas veitnisiete) a fs. 28 vta. (fojas veintiocho vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.427. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Sub - Inspector General de Justicia. — "Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dos mil diecisiete, del Registro trescientos noventa y cinco, de mi adscripción. — Firmado: A. M. Melo. (Escribano).

Buenos Aires, octubre 4 de 196?. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520.— e.11|10 Nº 41.016 v.11|10|6?

LARTE

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público Autorizante, ...Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Ernesto Francisco Abbate, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 1.987.620, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 755, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Pascual Vicente Abbate, italiano, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número 5.055.033, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 755, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Venigio Celestino Larotonda, italiano, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número 4.248.919, domiciliado en San Pedrito 544, Capital Federal; José Zimmerman, argentino, casado, contador público, Cédula de Identidad número 3.511.455, domiciliado en Córdoba 1513, 6º "B", Capital Federal, y las señoras María Concepción Tripicchio de Abbate, italiana, casada, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad Nº 6.050.410, domiciliada en Marcelo T de Alvear 755; Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Angela Rosa Tripicchio, italiana, soltera, quehaceres domésticos, Pas. Nº 8 3.690.878, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 755, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires; Rafaelina Orsini de Larotonda, italiana, casada, quehaceres domésticos, C. I. 3.620.602, domiciliada en Tandil 2852, Capital Federal; María Larotonda, italiana, soltera, quehaceres domésticos, C. I. número 4.782.997, domiciliada en Tandil 2852, Capital Federal; Lida Sara Larotonda, italiana, soltera, quehaceres domésticos, C. I. 4.532.326, domiciliada en Tandil 2852, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y que concurren por su propio derecho resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LARTE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS. b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa, y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaboradas y a elaborarse y toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, y elaboración de frutos, productos, mercaderías y máquinas de toda especie, relativas a la industria metalúrgica, química, eléctrica, textil, de la construcción, de la alimentación y en particular de la industrial del calzado y afines. — Mandatos: Representaciones de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnica financiera; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones (30.000) de cien pesos moneda nacional (pesos 100 m|n.) valor nominal cada una, y dividida en 5 series iguales de seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 600.000) cada serie. — e) El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con un mandato de tres años, siendo reelegibles. — El primer Directorio estará compuesto de tres directores. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie con un total de seis mil acciones (6.000) ordinarias, clase A, de cinco votos cada una todas ellas al portador, que suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — clase — Monto — Integrado — Ernesto F. Abbate 600 a 60.000 6.000; Pascual V. Abbate 1.200 a 120.000 12.000; Venigio C. Larotonda 1.200 a 120.000 12.000; Vicente L. Orsino 300 a 30.000 3.000; José Zimmerman 300 a 30.000 3.000; María C. T. de Abbate 600 a 60 000 6.000; Angela R. Tripicchio 60 a 60.000 6.000: Rafaelina O. de Larotonda 400 a 40.000 4.000; María Larotonda 400 a 40.000 4.000; Lida S. Larotonda 400 a 40.000 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el primer directorio a las siguientes personas: Directores Titulares: Pascual Vicente Abbate, Venigio Celestino Larotonda y Lida Sara Larotonda. — Director Suplente: Ernesto Francisco Abbate. — Síndico Titular: Contador Público José Zimmerman; Síndico Suplente: María Larotonda. — Cuarto:

autorizar a los señores: Jorge Oscar Foloni, Norberto Valerio Pérez Ferro y José Zimmerman, a fin de que indistinta, alternada o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente y pertinente el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Una vez acordada dicha autorización quedan igualmente autorizados para efectuar los trámites necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Venigio C. Larotonda. — Pascual V. Abbate. — Lida S. Larotonda. — María Larotonda. — Rafaelina de Larotonda. — Abbate Ernesto. — Tripicchio María Concetta. — Angela Tripicchio. — Vicente Orsino. — José Zimmerman. — Nº 21.251. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado con el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Larte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos", constituida en esta ciudad el 7 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce y vuelta) y de fs. 17 (fojas diecisiete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.133. — Hay una firma y sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector de Justicia-Contable. — Hay un sello que dice Jorge Guillermo Díaz Arana, Escribano.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.11|10-Nº 41.246-v.11|10|66

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de "HELIOS S. A. COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 30 de Abril de 1964, resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 30º y 33º de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente manera: Art. 4º) El Capital Social autorizado lo constituye la cantidad de veinte millones (20.000.000) de pesos m|n., representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias (clase A) al portador, valor nominal $ 100 m|n. cada una, divididas en diez series numeradas correlativamente del 1 al 10 (que corresponden a las actuales series A., B., C., D., E., K., L., M., N., O.) de 5.000 acciones cada serie; cincuenta mil (50.000) acciones preferidas al portador, de valor nominal $ 100 cada una, divididas en diez series de 5.000 acciones cada serie, numeradas correlativamente del 1 al 10 (que corresponden a las actuales series F., G., H., I., J., P., Q., R., S., T.) y cien mil (100.000) acciones de valor nominal $ 100 m|n. cada una, divididas en diez series de 10.000 acciones cada serie, las que se enumerarán correlativamente de acuerdo a la clase de acciones que se emitan. Las acciones ordinarias ya emitidas, se denominarán clase A y tendrán derecho a cinco votos (ahora clase A, Series 1 al 10). El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cien millones (100.000.000) de pesos m|n. por resolución de la Asamblea. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Las resoluciones de H. Directorio relativas a la emisión de nuevas series de acciones serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. En toda resolución sobre aumento de capital se cumplirá con las prescripciones del decreto 852|55. — Art. 5º) La emisión de nuevas series de acciones, hasta completar el capital autorizado de veinte millones (20.000.000) de pesos m|n., será resuelta por el Directorio, quien determinará la oportunidad clase de acciones (Clase A., Clase B. y preferidas), números de votos y condiciones. Para la suscripción de acciones ordinarias Clase A., tendrán primera preferencia los tenedores de acciones Clase A., segunda preferencia los tenedores de acciones Clase B. y tercera preferencia los tenedores de acciones preferidas, en proporción a las que posean en cada clase. Para la suscripción de acciones ordinarias Clase B., tendrán primera preferencia los tenedores de acciones Clase B., y segunda preferencia los tenedores de acciones Clase A. y tercera preferencia los tenedores de acciones preferidas, en proporción a las que posean de cada clase. En el caso de emisión de nuevas acciones preferidas todos los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán igual preferencia en proporción a las que posean. Los accionistas interesados en ejercer su derecho preferencial, deberán comunicarlo a la Sociedad por escrito, dentro del término de quince días contados desde la última publicación que por tres días se hará a tal fin en el Boletín Oficial. — Art. 8º) En el caso de mora en el pago de las cuotas, los suscriptores deberán abonar un interés punitorio, cuyo monto fijará el H. Directorio en las condiciones de la emisión, sin perjuicio de la facultad que se acuerda a éste para proceder en la forma que determina el Art. 333, segunda parte del Código de Comercio. — Art. 30º) La convocatoria a Asamblea se hará mediante anuncios que se publicarán en dos diarios de la Ciudad de Buenos Aires, uno de los cuales será el Boletín Oficial, durante el plazo y con la anticipación que fijen las reglamentaciones pertinentes. — Art. 33º) Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo disposición en contrario de estos estatutos. Cada acción ordinaria tendrá derecho al número de votos que resulte de lo establecido por los Arts. 4º y 5º de este Estatuto. Los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas accionistas o no. Los Directores no pueden representar a terceros. — Artículo Transitorio: El H. Directorio bajo la firma de su Presidente y Secretario, procederá a estampar en las láminas de acciones ya emitidas, la nueva asignación de serie y número de votos que resultan de la presente modificación de Estatutos". Previa consideración de la Inspección General de Justicia la reforma fue definitivamente aprobada por Resolución P. J. 000855 de fecha 8 de Agosto de 1966 dictada por el Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, reducidas a escritura pública con fecha 8 de Setiembre de 1966, por ante el Escribano de esta Ciudad don Carlos O. Argüello, al folio 1.236 del Registro 175 a su cargo. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.11|10 Nº 41.011 v.11|10|66

DEL MORRO
Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Sesentiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Sigfrido Cristián Hagen, casado, argentino, químico, nacido el 11 de octubre de 1934, con libreta de enrolamiento número 5.599.079, domiciliado en la calle Penna número 894, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; y Carlos Gregorio Ballester, casado, argentino, consultor de empresas, nacido el 28 de octubre de 1921, con libreta de enrolamiento 0.710.992, domiciliado en la calle Lavalle 1619, de esta ciudad; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de que concurren por sus respectivos propios derechos, y además en nombre y representación de los señores Carlos Alejandro Sassano, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de junio de 1928, con libreta de enrolamiento 4.715.067, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen número 835 de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires; Elsa Furusho, soltera, argentina, empleada nacida el 15 de febrero de 1942, con libreta cívica número 4.243.608, domiciliada en la calle Rivadavia 421, también de la citada localidad "Belén de Escobar"; José Ernesto Olivera, casado, argentino, consultor de empresas, nacido el 1 de junio de 1929, con libreta de enrolamiento 4.792.388, domiciliado en la calle Río de Janeiro número 40; Elena Panopulos, soltera, argentina, empleada, nacida el 5 de marzo de 1939 con libreta cívica 8.583.833, domiciliada en la calle Lavalle 1619; Pedro Ortega, casado, argentino, empleado, nacido el 24 de julio de 1939, con libreta de enrolamiento 4.300.537, domiciliado en la calle Reconquista número 538; Alberto Pedro Porta, casado, argentino, empleado, nacido el 2 de diciembre de 1935, con libreta de enrolamiento 5.040.399, domiciliado en la calle Uruguay 763; Adelaida Herraez de Bellipanni, viuda, argentina naturalizada, nacida el 1º de octubre de 1909, con libreta cívica 5.155.069, domiciliada en la calle Luis Viale 2189; Eduardo Rafael Recondi, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 31 de mayo de 1911, con libreta de enrolamiento 3.744.015, domiciliado en la calle Lavalle 1344; y Saúl Torres Verna, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 10 de octubre de 1924, con libreta de enrolamiento 5.005.262, domiciliado en la calle Céspedes número 2319, estos siete últimos vecinos de esta Capital, todos mayores y hábiles. La personería invocada por los comparecientes se acredita con el poder especial para este otorgamiento que les fuera conferido por escritura de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada, ante mí, al folio 348 de este Registro a mi cargo, doy fe, al que me remito. Y los comparecientes, por sí y por sus representados manifiestan: Que con fecha 2 de mayo del corriente año 1966 constituyeron en esta ciudad, por acto privado y provisoriamente, una sociedad anónima con el nombre de "Del Morro Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución número 3.260 de la Inspección General de Justicia (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación) de fecha 4 de agosto de 1966. Que en consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número 21.619 del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Justicia) en el que consta la mencionada documentación con las modificaciones aprobadas la que transcripta íntegramente y por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de Del Morro Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera. En la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Sigfrido Cristián Hagen, domiciliado en la calle Penna 894, Vicente López, Carlos Alejandro Sassano, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 835, Belén de Escobar, todos de la provincia de Buenos Aires; Carlos Gregorio Ballester, domiciliado en calle Lavalle 1619; José Ernesto Olivera, domiciliado en calle Río de Janeiro 40; Elena Panopulos, domiciliada en calle Lavalle 1619; Pedro Ortega, domiciliado en calle Reconquista 538; Alberto Pedro Porta, domiciliado en calle Uruguay 763; Saúl Torres Verna domiciliado en calle Céspedes 2319; Adelaida Herráez de Bellipanni, domiciliada en calle Luis Viale 2189; Eduardo Rafael Regondi domiciliado en calle Lavalle 1344, todos de la Capital Federal, y Elsa Furusho, domiciliada en calle Rivadavia 421, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DEL MORRO SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Minera: Mediante la exploración, explotación, comercialización, molienda e industrialización de minerales, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. B) Industrial: Por la elaboración, fabricación y transformación de artículos cerámicos, de la construcción, químico, industriales, plásticos, explotación de talleres metalúrgicos y aserraderos. C) Comercial: Inportación, exportación, compra venta y demás operaciones comerciales sobre maquinarias, aparatos, motores, automotores y toda clase de rodados en general; instrumentos, implementos, fondos de comercio y demás productos y mercaderías de toda clase, sean elaborados, semielaborados y|o a elaborarse; realizar comisiones, transportes, compraventas, consignaciones, representaciones, distribuciones y ejercer el comercio en cualquier forma permitida por las leyes. D) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. E) Financiera: Realizar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos, radicaciones de capitales e industrias en el país por cualquier régimen y en cualquier actividad comercial, industrial, minera y de cualquier otro carácter, de personas físicas, entes públicos y|o privados, instituciones y|o sociedades constituidas y|o en formación, inclusive las de responsabilidad limitada, realizar compraventas de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos, con o sin garantía a corto y largo plazo, realizar compraventas de créditos en general y demás operaciones financieras, con excepción de aquellas exclusivas de los Bancos y Compañías de Seguros. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley Nº 11.672, y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º). e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). f) El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de clase "A" de cinco votos según se detalla a continuación: Accionistas-Acciones - Suscripción - Integración. Sigfrido Cristián Hagen 400 m$n. 400.000, m$n. 40.000; Carlos Alejandro Sassano 200 m$n. 200.000. m$n. 20.000; Carlos Gregorio Ballester 200. m$n. 200.000. m$n. 20.000; José Ernesto Olivera 50. m$n. 50.000. m$n. 5.000; Elsa Furusho 50 m$n. 50.000. m$n. 5.000; Elena Penopulos 20. m$n. 20.000. m$n. 2.000; Pedro Ortega 20. m$n. 20.000. m$n. 2.000; Alberto Pedro Porta 10. m$n. 10.000. m$n. 1.000; Adelaida Herráez de Bellipanni 20 m$n. 20.000. m$n. 2.000; Eduardo Rafael Regondi 10. m$n. 10.000 m$n. 1.000; Saúl Torres Verna 20 m$n. 20.000. m$n. 2.000; Totales: 1.000. — $ 1.000.000. — $ 100.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doctor Sigfrido Cristián Hagen; Vicepresidente: Señorita Elsa Furusho; Vocal titular: Señor José Ernesto Olivera; Vocal suplente: señor Pedro Ortega; Síndico titular: señor Carlos Gregorio Ballester; Síndico suplente: señor Carlos Alejandro Sassano. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Sigfrido Cristián Hagen y Carlos Gregorio Ballester a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente mediante el correspondiente poder especial ante escribano público, conforme a las disposiciones del Código Civil sobre la materia. — Sobre raspado: según, cuarto, escritura: Vale. — S. C. Hagen. C. A. Sassano. Carlos G. Ballester. J. Olivera. E. Furusho. E. Panópulos. P. Ortega A. Porta. Adelaida H. de Bellipanni. E. R. Regondi. S. Torres Verna. Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Sigfrido Cristián Hagen, Carlos Alejandro Sassano, Carlos Gregorio Ballester, José Ernesto Olivera, Elsa Furusho, Elena Panópulos, Pedro Ortega, Alberto Pedro Ortega, Aberto Pedro Porta, Adelaida Herráez de Bellipanni, Eduardo Rafael Regondi y Saúl Torres Verna y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Eduardo L. Donadío. Eduardo Luis Donadío. Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.— Inspección General de Justicia. — N. 21619. Buenos Aires, agosto 4 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Del Morro, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 2 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta)

a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de prácica. — A. S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia. Contable.— Resolución Nº 3.260. — Todo lo transcripto es copia fiel de las constancias respectivas que obran en el mencionado expediente y que tengo en este acto a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que queda así definitivamente constituida la sociedad "Del Morro, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", solicitando del autorizante expida testimonio de esta escritura a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes.— Leída y ratificada, la firman ante mí, doy fe. — S. C. Hagen. — Carlos G. Ballester. — Hay un sello. Ante mí: Eduardo L. Donadío. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio novecientos ochenta y uno del registro quinientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente del seis millones seiscientos cincuenta mil novecientos siete, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: número, Pedro, Bancos, hubieran, de, titular, fojas: Vale. — Entre líneas: exploración, A. Porta: Vale. — Hay un sello: Eduardo L. Donadío.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.480 e.11|10 Nº 41.181 v.11|10|66

FERRANIA 3M ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el escribano Carlos W. Oliva, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de Argen Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº 001081, ha modificado los artículos primero y quinto de sus estatutos sociales los que en lo sucesivo quedaran redactados en la siguiente forma. — Artículo Primero: Continuará funcionando con el nombre de "FERRANIA 3M ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", la sociedad anónima que fue constituida con el nombre de "Argen Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera'.' — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en quinientos millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas cuatro series que constan de ochocientas mil acciones ordinarias clase "A" y tres millones doscientas mil acciones ordinarias clase "B", todas al portador de cien pesos cada una. La emisión de las series hasta completar el capital autorizado será realizada en la oportunidad, forma y condiciones de pago que fije el directorio. La asamblea general podrá aumentar el capital social autorizado hasta la suma de un mil millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, clase "A" y|o "B", pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — El acto de la asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública; el aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Cada acción ordinaria clase "A" y cada acción ordinaria clase "B" tendrá derecho cinco votos y a un voto respectivamente, salvo para la designación de síndico titular y suplente, en cuyo caso ambas clases tendrán igualdad de votos. Las acciones preferidas se emitirán con la característica que fije la asamblea general y gozarán de un dividendo fijo acumulativo anual no mayor del quince por ciento. No tendrán derecho a voto en las asambleas salvo que la sociedad entrara en mora en el pago de los dividendos pactados, en cuyo caso tendrán un voto por acción. Este derecho subsistirá mientras se mantenga la situación de mora. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia, sin distinción de categorías, para suscribir a prorrata de sus tenencias las nuevas acciones ordinarias que se emitan. Todo aumento del capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, previa constatación de su desafectación, comunicándolo a la Isspección General de Justicia; b) Capitalizando el excedente de valor que a un determinado momento puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general correspondiente, con sujeción a las normas legales y técnicas en vigencia; c) Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte del nuevo capital; d) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y éste haya sido previamente autorizado por una asamblea general; e) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la asamblea general de accionistas resuelva capitalizar aprobando su reparto entre los accionistas. En los casos de los incisos a), b), d) y e) se requerirá la autorización de la asamblea. — No se enunciará como capital autorizado sino el de quinientos millones de pesos con más los aumentos que se realicen de acuerdo a la reglamentación precedente. — Cada emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto será pagado el impuesto fiscal respectivo, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Cuando por dichos aumentos se emitan acciones que deban ser integradas en dinero, el derecho de los accionistas a suscribirlas preferentemente caducará a los quince días contados desde la última de las prealudidas publicaciones. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280 - e.11|10-Nº 41.276-v.11|10|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GONGAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Manuel García, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 96, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Raúl Juan González, argentino, casado, domiciliado en Córdoba 3069, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo prorrogar la duración del contrato social de GONGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con efecto retroactivo al veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, encontrándose dicho contrato vencido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de julio de 1956, bajo el número 2.012 al folio 365 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El contrato social que se prorroga se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio en general y las cláusulas que se detallan a continuación: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad comercial que girará bajo la razón social de "Gongar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La misma tendrá su domicilio administrativo en esta ciudad, calle Alsina mil trescientos sesenta, quinto piso, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones inmobiliarias en general, construcciones, compra y venta de casas, terrenos, loteos, construcciones y venta de casas o departamentos y toda otra actividad afín relacionada con su principal objeto. — Para el cumplimiento de su objeto podrá establecer, adquirir o arrendar negocios o establecimientos industriales, adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos, constituir y tomar parte en Sociedades, empresas o negocios; importación y exportación en general; concurrir a licitaciones públicas o privadas; efectuar toda clase de operaciones con las autoridades de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades, de las autoridades autárquicas o autónomas, con los particulares, con empresas mixtas, sociedades, Bancos del país o del extranjero y en general realizar todos los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años a contarse del veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, prorrogándose al vencimiento del término establecido, por cuarenta años más, siempre que ninguno de los socios hiciere saber a la Sociedad por telegrama colacionado, con un preaviso de seis meses, su voluntad en contrario. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, según inventario que firmado por separado, forma parte integrante de este contrato, en la siguiente proporción: El señor Manuel García, un mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Raúl Juan González, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Sexta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta, con las más amplias facultades, salvo la de usarla por cuenta propia o para garantías o avales de terceros extraños a la Sociedad en negocios extraños al objeto social; podrán obrar a nombre de la sociedad en todos aquellos actos que sean necesarios al mejor desarrollo de las operaciones comerciales, con todas las facultades determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto — Deberán firmar con su firma personal precedida del nombre de la Sociedad, pudiendo abrir o cancelar cuentas bancarias, efectuar depósitos en dinero efectivo o documentos de cualquier naturaleza, girar sobre fondos de la Sociedad, solicitar créditos en las instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales, oficiales o privadas y en especial en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional. Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales o agencias, adquirir cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos, proceder a su desalojo, cancelar hipotecas, adquirir toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y sus accesorios y repuestos. — Para representar a la sociedad ante cualquier institución nacional pública o privada, provincial o municipal, estar en juicio como actor o demandante y suscribir toda clase de documentos, los socios, podrán actuar indistintamente, conjunta o separadamente; la presente enunciación es simplemente numerativa y no limitativa. — Séptima: El socio Raúl Juan González deberá dedicar todo el tiempo y actividad posible a la sociedad, autorizándolo desde ya a la dirección de obras ajenas a la misma, como así a actividades profesionales o empresarias afines. El socio señor Manuel García podrá dedicar todo su tiempo y actividad a asuntos ajenos a esta sociedad, así como también ser socio Gerente o Director de cualquier otra sociedad o entidad comercial o civil. — Octava: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un inventario y balance general de las actividades sociales y de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital y el resto será distribuido entre los socios por partes iguales. — Novena: En caso de que cualquiera de los socios deseara retirarse anticipadamente de la sociedad, deberá comunicar su decisión al otro socio con por lo menos ciento ochenta días de antelación a la fecha de cierre del Balance General y por telegrama colacionado, no pudiendo hacerlo antes de transcurrido por lo menos dos años desde la iniciación de la Sociedad. — Resuelto su retiro, en base al Balance General practicado, se determinará la parte de capital y utilidades que le corresponden. El otro socio tendrá prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente o indicar la persona a la cual deberán ser transferidas, pero en caso de que ésta no quisiera adquirirlas podrán ser cedidas a terceros con el consentimiento del otro socio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar por continuar con los herederos o derecho habientes, en cuyo caso éstos unificarán la representación, o integrar a éstos la parte de capital y utilidades que le correspondían al socio fallecido o incapacitado para lo cual se seguirá el procedimiento expresado en el artículo anterior. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — En caso de no llegarse a un acuerdo se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable y definitivo. — Décima Segunda: Los socios, a fin de establecer la marcha de los negocios sociales podrán en cualquier tiempo solicitar se efectúen balances parciales o de comprobación. En caso de que cualquiera de los Balances arrojare una pérdida superior al cincuenta por ciento, los socios podrán disolver la Sociedad. — Décimo Tercera: En caso de que por cualquier otra causa los socios desearen disolver la Sociedad, la liquidación siempre estará a cargo de los Gerentes. — Bajo las cláusulas precedentes, dejan constituida la sociedad Gongar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento y respeto se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Manuel García. — Raúl Juan González.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.920 e.11|10 Nº 40.960 v.11|10|66

EDITORIAL VENUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que: por contrato del 27 de setiembre de 1966, el socio Juan Luis Marino, vende y cede a los socios Ernesto Dojman y Manuel Bello, por mitades a cada uno, sus 150 cuotas de capital de mil pesos cada una, que son la totalidad de las que posee en "EDITORIAL VENUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de $ 150.000 m|n., quedando el cedente completamente desvinculado de esa sociedad. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.11|10-Nº 41.015-v.11|10|66

BENER INGENIERIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de julio de 1966. — Entre don Benjamín Susnickis, casado, lituano, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.055.863, domiciliado en la calle Santander Nº 1248, por una parte; don Juan Carlos Susnisky, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.677.128, domiciliado en la calle Carlos Encina número 685, por otra parte, y don Ervin Goldberger, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal expedida bajo el Nº 2.497.750, domiciliado en la calle Peña Nº 2446, por otra parte; todos son vecinos, mayores de edad, personas hábiles para contratar, se conviene de común acuerdo formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día de la fecha, queda constituída entre las partes una sociedad que se regirá bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con domicilio en esta ciudad, calle Bolívar número 256, y bajo la denominación de "BENER INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tiene por objeto explotar el ramo de construcción y fabricación de todo tipo de calderas, hornos, dispositivos para la combustión de gas natural y fuel oil, quemadores, válvulas en general, dispositivos de seguridad para la combustión, toda clase de elementos afines. Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, recibir en consignación, aceptar comisiones de toda clase de materias primas y productos; conferir poderes especiales y generales; tomar y dar representaciones, formalizar arrendamientos; actuar ante los Bancos oficiales y particulares, reparticiones públicas, aduanas, Dirección General Impositiva y demás oficinas nacionales, municipales y provinciales, sin excepción. — Tercero: La sociedad tendrá su sede en esta Capital, pudien-

do instalar sucursales, oficinas, plantos industriales y filiales en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, aportado por los socios de la siguiente manera: por don Juan Carlos Susnisky, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; por don Benjamín Susnickis, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional, y por don Ervin Goldberger, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. Los aportes fueron integrados en su totalidad en mercaderías y créditos según se establece en ol balance inventario practicado por las partes al efecto, y que forma parte integrante del presente. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya quedan designados en calidad de gerentes con todas las atribuciones de ley y de este contrato. Para obligar a la sociedad, el uso de la firma deberá ser conjunta del ingeniero Ervin Goldberger con uno cualquiera de los demás socios gerentes, precedidas con un sello con la denominación de la sociedad. La firma social no podrá ser usada en asuntos ajenos al interés social ni ser dada en garantía de terceros. — Sexto: Este contrato tiene vigencia por el plazo de diez años a contar desde la fecha. Pasados dos años y comprobada la pérdida del veinticinco por ciento del capital, la sociedad deberá disolverse. En cualquier caso que entre en liquidación la sociedad, serán liquidadores sus socios gerentes, quienes actuarán conforme lo establece el artículo quinto del presente. — Séptimo: Los socios gerentes deberán aportar su trabajo personal en el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin perjuicio de reservarse el derecho de dedicarse a sus actividades particulares, para lo cual quedan autorizados sin limitación alguna. — Octavo: Cada año, el treinta de junio, deberá practicarse balance inventario de los negocios sociales, y de las ganancias resultantes, después de deducir el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, y apartadas las sumas necesarias para amortizaciones y fondo de previsión social, el remanente corresponderá a los socios en la siguiente proporción: a don Juan Carlos Susnisky, el cincuenta por ciento; a don Benjamín Susnickis, el veinticinco por ciento, y a don Ervin Goldberger, el veinticinco por ciento restante. Dichas utilidades serán repartidas una vez aprobado el balance decidido así por todos los socios de común acuerdo. — Noveno: Todas las resoluciones, aprobación de balances, designación de nuevos gerentes, cesión de cuotas sociales a terceros y todo lo no previsto en este contrato o la ley, será resuelto por voluntad unánime de los tres socios. Los socios podrán fijar por resolución unánime de los mismos, gastos para viáticos y sueldos para los gerentes, en razón a su actividad, cuyo monto será indicado en acta que se asentará en el libro respectivo. Este viático o sueldo se computará a gastos generales. — Décimo: Cualquier divergencia deberá ser resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, con derecho para éstos de designar un tercero para el caso de discordia. Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso, será obligatorio e inapelable para ambas partes. — Undécimo: Por fallecimiento de alguno de los socios la sociedad proseguirá sus actividades con los socios restantes, con derecho de los herederos del socio fallecido exigir el reintegro total del capital, utilidades y valor llave del negocio. Para lo cual deberán así notificar a la sociedad con un anticipo de tres meses por telegrama colacionado. El reintegro se hará en cuatro cuotas trimestrales, interés bancario y garantía a satisfacción de los herederos. — Duodécimo: Transcurridos los dos primeros años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, para lo cual deberán así notificar a los demás socios mediante telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. El reintegro del capital, utilidades y valor llave que corresponda será pagado en cuatro cuotas trimestrales, interés bancario y garantía a satisfacción. Las cuotas del socio que pretenda retirarse deberán ser adquiridas por los restantes socios a prorrata. En modo alguno las cuotas sociales podrán ser cedidas a terceros, sin la conformidad de los demás socios, dada por escrito. — Bajo las cláusulas que preceden, queda definitivamente constituida la sociedad "Bener Ingeniería, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho, y firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — B. Susnickis. — Juan C. Susnisky. — E. Goldberger. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — El escribano que suscribe, titular del Registro Nº 240 de esta Capital, certifica, a los efectos que hubiere lugar, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, y son auténticas de los señores: don Benjamín Susnickis; don Juan Carlos Susnisky, y don Ervin Goldberger, respectivamente, personas de mi conocimiento. — Expido la presente certificación, en el lugar y fecha ut-supra. — Hay un sello. — A. Schellemberg.

Buenos Aires, 27 de setiembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.11|10 Nº 41.034 v.11|10|66

J. GOLZMAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre Jaskul Golzman, Israel Aarón Golzman y Samuel Golzman, únicos socios integrantes de "J. GOLZMAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Camarones Nro. 2147, Capital, inscripta el 8 de enero de 1952, bajo el Nro. 89, al Fº 186, del Lº 22 de contratos de S. R. L., y contrato modificatorio inscripto el 22 de marzo de 1960, bajo el Nº 424, al Fº 39 del libro 39 de contratos de S. R. L., convienen lo siguiente: Prorrogar el término de duración de la sociedad a partir del 1º de agosto de 1966, por diez años más, y cambiar el domicilio de la sociedad a la calle Boedo 150, Capital. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1966. — Israel Aarón Golzman, Samuel Golzman y Jaskul Golzman. — — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.11|10-Nº 41.020-v.11|10|66

H E R - B L I N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 19 de septiembre de 1966, en la sociedad "HER-BLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto modificar la cláusula quinta y aumentar el capital social, según balance general al 1º de julio de 1966, de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional a dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.800.000.-), cuyo capital está dividido en dos mil ochocientas cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Santa Lucía Cristal S.A.C.I.F.: cuatrocientas cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.—) y cada uno de los demás socios trescientas cuotas equivalentes a trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—).

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. – Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 — e.11|10 Nº 41.091 v.11|10|66

COMPAÑIA MASSEY FERGUSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 19 de agosto de 1966, al folio 8573, del Registro 277, interinamente a cargo del Escribano don Noel Iriarte, la COMPAÑIA MASSEY FERGUSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el contrato social, nombrando nuevos gerentes, quedando el artículo séptimo del contrato social, redactado en la siguiente forma: "Artículo 7º: Será gerente de la Sociedad el señor Alan A. Plant, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Balcarce 340 y Gerente sustituto del mismo el señor Pedro Dascón, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Bolivia 4843, ambos de esta Capital Federal".

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schiffris, secretaria.

$ 1.040 — e.11|10 Nº 41.116 v.11|10|66

FABRIFORM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 1º de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Nelson Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Pilar 1436, Capital Federal, y José Manuel Simón, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución 1006, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, deciden formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la ley respectiva y a las obligaciones contractuales que a continuación se consignan: Primera: Declárase constituida una entidad mercantil que girará bajo la razón social de "FABRIFORM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en la calle Emilio Castro 6493|99 de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y|o agencias en el interior del país o en el exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de mesas y sillas en general, como así también todo tipo de muebles de metal o madera para el hogar y la industria. — Tercera: El capital inicial de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una aportadas por los socios por partes iguales, o sean quinientas cuotas cada uno e integradas totalmente por los socios en mercaderías, muebles y útiles, maquinarias, herramientas e instalaciones de acuerdo al balance suscripto por los mismos por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La contabilidad deberá ser llevada en libros rubricados en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un balance e inventario general y cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que deberán practicarse mensualmente. De las utilidades obtenidas se deducirá la suma indispensable para las amortizaciones del activo, debiendo el remanente ser distribuido por partes iguales a cada uno de los socios — En base a dichas proporciones también deberán ser soportadas las pérdidas en caso de producirse. — Quinta: Sin perjuicio de su carácter comercial, la sociedad tendrá capacidad jurídica además entre otros los siguientes actos y contratos que requiera su objeto: ejercer mandatos de terceros, comprar, vender, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, darlos y aceptarlos en pago, hipotecarlos a particulares o a cualquier institución de crédito creada o a crearse, como asimismo al Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales o particulares de acuerdo a su respectivos estatutos y reglamentos, ceder y cancelar derechos reales, tomar y dar dinero en préstamo con garantías reales o personales y sin ellas; y en general adquirir o transferir por cualquier título derechos reales y efectuar toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, para lo que podrá otorgar y aceptar y suscribir cuantas escrituras o instrumentos privados fuere menester. — Sexta: La dirección técnica estará a cargo del señor José Manuel Simón, y la administrativa a cargo del señor Nelson Sánchez, quienes tendrán facultad para contratar, promover y remover el personal estando a cargo de los mismos la ejecución de todos los actos de la sociedad y la representación de la misma ante terceros, tareas a las que deberán dedicar todo su tiempo. — Séptima: El uso de la firma estará a cargo de los dos socios, en forma indistinta y tendrán capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad, podrán hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad; con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones bancarias de esta República o del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos, cédulas y valores, intervenir en los asuntos judiciales o administrativos en que la sociedad tenga intereses o sea parte, nombrar mandatarios generales, o especiales para actuar en juicio, reconocer, novar o extinguir obligaciones, transar, comprometer en árbitros, prorrogar o declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, entablar demandas o contestarlas, en cualquier fuero y jurisdicción y con amplias facultades, representar a la Sociedad ante los Poderes y Autoridades Públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales, pudiendo suscribir y otorgar todos los documentos e instrumentos privados y escrituras que fuere menester. — Octava: Sin autorización expresa por unanimidad de los socios les será prohibido a los mismos, so pena de la pérdida de sus funciones y de daños y perjuicios, emplear la firma social en actos extraños a la Sociedad o para garantir a terceros o suscribir documentos de favor o complacencia, como igualmente realizar operaciones de las que no son objeto de la Sociedad o asumir la representación de personas o entidades que ejerzan la misma actividad. — Novena: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — No obstante, transcurridos los tres primeros años de vigencia a partir de la expresada fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, mediante previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que determine su retiro — Determinada la fecha del reitro, se practicará un balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, para establecer el monto que le corresponda al socio saliente en concepto de su parte de capital con más las utilidades o deducidas las pérdidas que se hubiesen producido hasta esa fecha del retiro, se practicará un balanterminado a favor del socio, le será abonado inmediatamente, siempre que la situación financiera de la Sociedad lo permita, en caso contrario se fijarán de común acuerdo y debidamente documentados, pagos escalonados, cuyos montos y plazos serán fijados llegada tal oportunidad. — Décima: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus derechohabientes, podrán optar por alguno de los siguientes temperamentos: a) Continuar en los negocios de la Sociedad, con los mismos derechos del causante en lo que aportes de capital y distribución de resultados establece este contrato. En caso de ser varios los causa-habientes deberán unificar su representación ante la Sociedad. Para acogerse al derecho que se menciona en este inciso, será indispensable contar con la aprobación del socio superviviente. — b) Retirar el monto total del capital con más las utilidades que le correspondiese, hasta la fecha del fallecimiento o declaración legal de la incapacidad del socio. El monto resultante de acuerdo al balance practicado conforme a las normas seguidas hasta entonces les será entregado íntegramente, de permitirlo así el estado financiero de la sociedad y en caso contrario, en cuotas escalonadas, que de común acuerdo se establecerán llegado el caso. — Undécima: Los socios convienen para dirimir cualquier diferencia que surgiera de la interpretación de este contrato en nombrar un tribunal de árbitros nombrados uno por cada socio, los que a su vez designarán un nuevo árbitro para laudar en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — En un todo de acuerdo con las estipulaciones que anteceden queda definitivamente constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, que las partes se obligan a respetar fielmente conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad, en lugar y fecha indicados precedentemente. — Firmado: N. Sánchez. — J. M. Simón.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.11|10 Nº 41.029 v.11|10|66

LOS MIL SACABOCADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1966, entre los señores Alejandro Julián Urquiza, español, casado; José Urquiza, español, casado; y Alfonso Azzinnari, uruguayo, viudo, todos con domicilio legal en la calle Inclán 4259, Capital, por una parte y en adelante los "cedentes"; y Emma Elsa Urquiza, argentina, casada, domiciliada en Garay 4328, Capital; Elsa Berta Urquiza, argentina, soltera, domiciliada en Inclán 4259, Capital; y Alicia Azzinnari, argentina, soltera, domiciliada en Río de Janeiro 816, Capital, por la otra parte y en adelante los "cesionarios", convienen en suscribir el presente contrato de cesión de cuotas de la firma "LOS MIL SACABOCADOS S. R. L." inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1960, bajo el Nº 1.339 al Fº 1 del Lº 40, y modificación de fecha 7 de abril de 1965, bajo el Nº 652 al Fº 376 del Lº 50, que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Alejandro J. Urquiza, José Urquiza y Alfonso Azzinnari venden, ceden

y transfieren a las Stas. Emma E. Urquiza, Elsa B. Urquiza y Alicia Azzinnari, respectivamente, la totalidad de las cuotas de capital que poseían en la citada Sociedad, o sea 450 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una por el precio total de cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. que los cedentes perciben en este acto y sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Segunda: Estas cesiones de cuotas, como asimismo todos los derechos, acciones y obligaciones que de ellas emergen, se efectúa con carácter retroactivo al 1º de enero de 1966, y como consecuencia de las mismas los Sres. Alejandro J. Urquiza, José Urquiza y Alfonso Azzinnari quedan totalmente desvinculados de la Sociedad. — Tercera: En virtud de las cesiones antedichas el Capital Social ha quedado integrado en partes iguales por Emma E Urquiza, Elsa B. Urquiza y Alicia Azzinnari, o sea 150 cuotas de $ 1.000 m|n. cada socia quienes ejercerán la administración y dirección de la Sociedad con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera, revistiendo a tal efecto el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de las socias en forma indistinta, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social, quedándoles vedado otorgar fianzas ni garantías. En prueba de conformidad, las partes firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. (Fdo.) A. J. Urquiza. — J. Urquiza. — A. Azzinnari. — E. E. Urquiza. — E. B. Urquiza. — A. Azzinnari.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 41.040 v. 11|10|66

FERROMONTAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.378. — Primer Testimonio. — Número: seiscientos cuarenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen por una parte el señor Heriberto Carlos Jabs, alemán, casado, comerciante, con domicilio en la calle Piedras 825, de esta ciudad y por la otra el señor Samuel César Palui, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720 6º, de esta ciudad, ambos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Jabs concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad Colonia, Sociedad en Comandita por Acciones a mérito del contrato social del 19 de julio de 1966 ante el escribano Federico G. Luckhaus, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 12 de agosto de 1966, bajo el número 1433, folio 261, del libro 241 de Contratos Públicos, el que en testimonio original tengo a la vista y en copia certificada agrego a la presente; y el señor Palui concurre a este otorgamiento en nombre de Interferro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a mérito de los siguientes antecedentes: a) Del contrato social de fecha 30 de mayo de 1955, pasado por ante el Escribano Mario F. Asconchillo y que fue inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro bajo el número 504, folio 22, del libro 50, tomo A, de Estatutos Nacionales y de su reforma de fecha 27 de junio de 1960, pasada por ante el escribano Marcelo E. Díaz Romero e inscripta en el antedicho Juzgado bajo el número 3.268, folio 115, libro 53, tomo A, de Estatutos Nacionales, el 6 de octubre de 1960; b) Del acta de asamblea número 11 de fecha 31 de agosto de 1965, que corre a fojas 17 a 19 del libro correspondiente; y de las actas de Directorio del 31 de agosto de 1965; del 25 de marzo y 24 de agosto de 1966, respectivamente y que corren a fojas 30 y 34 del libro correspondiente, todas las cuales en sus originales he tenido a la vista y en copia certificada agrego a la presente, doy fe. — Entre los comparecientes, en los caracteres acreditados, se conviene: Primero: Dejar constituida en este acto una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "FERROMONTAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sarmiento 412, oficina 601, de esta ciudad, sin perjuicio de sus ulteriores cambios. — La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la compra-venta e importación de toda clase de productos siderúrgicos nuevos y|o usados, y|o materias primas ferrosas o no ferrosas, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, como así también realizar todo negocio que los gerentes de común acuerdo resuelvan. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día 1º de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de su constitución. — El socio Colonia, Sociedad en Comandita por Acciones podrá retirarse de la sociedad antes de vencido dicho plazo, mediante notificación fehaciente al otro socio con una anticipación no inferior a seis meses y con los efectos que más adelante se indican. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 400.000,— m|n.), dividido en cuarenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una ($ 10.000,— m|n.) de los cuales los socios integran el cincuenta por ciento en efectivo y por partes iguales y se obligan a integrar en igual forma el resto a los 30 días de inscripto el contrato. — Quinto: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Samuel César Palui y Heriberto Carlos Jabs en calidad de gerentes, quienes la representarán y obligarán actuando conjuntamente y anteponiedo a sus propias firmas personales un sello con la leyenda Ferromontan, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los gerentes podrán ejercer sus funciones por medio de un representante personal que desempeñará las funciones del titular en caso de ausencia temporal o impedimento transitorio de éste, debiendo a tal efecto el apoderado estar munido de un poder otorgado a su favor con las suficientes facultades. — El representante personal así designado tendrá el uso de la firma social en la misma forma que el titular, o sea firmando conjuntamente con el otro gerente o representante personal de éste. — Los gerentes o sus representantes no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos al objeto de su constitución, ni podrán emplear la firma social para garantizar o afianzar obligaciones particulares o de terceros, ni en ninguna clase de prestaciones a título gratuito. — Los gerentes administrarán la sociedad con las más amplias facultades, a cuyo fin podrán: abrir cuentas en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos oficiales o privados, creados o a crearse y efectuar con ellos toda clase de operaciones de crédito con o sin garantías reales o personales; efectuar todos los trámites necesarios para inscribir a la sociedad como importador y despachante de aduana en la Aduana de la Capital Federal, del interior del país y demás resguardos aduaneros; realizar toda clase de gestiones, actos jurídicos y contratos con los Bancos antes citados, empresas de Estado, reparticiones autárquicas nacionales, provinciales o municipales y sociedades mixtas de capital estatal y privado; representar a la sociedad en toda clase de gestiones, trámties y peticiones ante el Poder Ejecutivo Nacional o provincial, sus dependencias y demás reparticiones u oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales; otorgar poderes generales y|o especiales por un plazo no mayor de un año y revocarlos; y celebrar en general todos los demás actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellos para los que exige poderes especiales el artículo 1881 del Código Civil. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa. — Sexto: Cada año, al 31 de julio, se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, las previsiones sociales y las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas, se distribuirán en la siguiente forma: el setenta y cinco por ciento para el socio Colonia Sociedad en Comandita por Acciones, y el veinticinco por ciento para el socio Interferro Sociedad Anónima. — Séptimo: Todas las resoluciones que hagan a la marcha de la sociedad o que deban tomarse con motivo de dificultades que afecten el normal cumplimiento del objeto de aquella, deberán tomarse de común acuerdo y asentarse en el libro de Actas cuando así lo solicite cualquiera de los socios o gerentes. — En caso de renuncia, remoción o incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los gerentes, se resolverá su reemplazo atendiendo a la circunstancia de que el señor Samuel César Palui ha sido propuesto en este acto por el socio Interferro Sociedad Anónima, y de que el señor Herbert Jabs ha sido propuesto simultáneamente por el socio Colonia Sociedad en Comandita por Acciones. — Octavo: En caso de que el socio Colonia Sociedad en Comandita por Acciones decida ejercer el derecho de retiro anticipado que le acuerda el artículo tercero del presente, estará obligado a ceder sus cuotas sociales a la persona que indique Interferro Sociedad Anónima, las que deberán ser pagadas al contado a su valor nominal dentro de los diez días de efectivizado el retiro. — Noveno: En caso de que cualquiera de los socios quisiera ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, el otro socio tendrá preferencia para adquirirlas a su valor nominal, pagándolas al contado dentro de los diez días de formulado fehacientemente el ofrecimiento respectivo. — Décimo: En caso de divergencias entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de su liquidación y disolución, las mismas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, designándose simultáneamente a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios de común acuerdo, o por los liquidadores que en la misma forma designen. — Duodécimo: En todos los casos no previstos en el presente contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y las de los Códigos de Comercio y Civil que se conformen con su naturaleza jurídica y no hayan modificado por la ley precitada. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, el autorizante, doy fe. — S. Palui — Herbert Jabs — Hay un sello. — Ante mí: Hugo J. Gómez Crovetto. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil trescientos setenta y ocho del Registro cuatrocientos noventa, de mi adscripción. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, números: Seis millones setecientos veinte y ocho mil uno; seis millones setecientos veinte y ocho mil dos; seis millones setecientos veinte y ocho mil tres y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Hugo J. Gómez Crovetto (Escribano). — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.- e.11|10 Nº 41.087 v.11|10|66

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Miguel Fernando Solano Pistone, argentino, casado, mayor de edad, comerciante con domicilio en la calle Florentino Ameghino 235 de la localidad de Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por una parte, en adelante llamado "el cedente", y los señores Alberto Contreras, argentino, casado, comerciante, mayor de edad y don Horacio Jerónimo Canosa, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, ambos con domicilio en la calle Corrientes 456 planta baja, de esta Capital, en adelante llamados "los cesionarios" se conviene lo siguiente: Primero: El señor Miguel Fernando Solano Pistone cede, vende y transfiere a los señores Alberto Contreras y Horacio Jerónimo Canosa, por partes iguales, quinientas cuotas de capital de la firma comercial: "FOTOGRAFIA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Avenida Corrientes 456 planta baja, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de febrero de 1966 bajo el número ciento setenta y cuatro al folio cuatrocientos veinticinco del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su modificación de fecha 2 de marzo de 1966, bajo el número seiscientos dieciocho al folio cuatrocientos ochenta y ocho del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha 12 de abril de 1966. — Que representan quinientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Que en consecuencia los cesionarios quedan subrogados en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la razón comercial: "Fotografía Universal S. R. L.", quien les cede por el presente todos los derechos, acciones y obligaciones que este último poseía en la citada sociedad en sus calidades de socio y gerente de aquélla. — Tercero: Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de un millón de pesos moneda nacional que los cesionarios abonan al cedente, por partes iguales, en este acto, en dinero efectivo; sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago de dicha cantidad. — Cuarta: Por lo tanto el capital social de Fotografía Universal S. R. L. a contar de la fecha queda integrado en la siguiente forma y proporción: don Alberto Contreras, ochocientas cincuenta cuotas representativas de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don Horacio Jerónimo Canosa, seiscientas cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: Que en atención a la cesión establecida en el presente se modifica el artículo "Quinto" de Fotografía Universal S. R. L. únicamente en lo referente a que la administración de dicha sociedad será ejercida por sus únicos componentes señores Alberto Contreras y Horacio Jerónimo Canosa, quienes deberán actuar conjuntamente con el título de gerentes. En cuanto al resto del contenido de dicho artículo, queda ratificado por aquellas, en este acto, como asimismo el resto del contenido de dicho contrato social. En prueba de conformidad suscriben el presente, las partes, en el lugar y fecha ut- supra indicadas. — Hay tres firmas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520. — e.11|10 Nº 41.046 v.11|10|66

ACRILPLAST
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores José Pompeo Sexto Tomassini, que firma José Tomassini, casado, argentino, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2672, 6º piso, departamento B., de esta Capital, con documento de identidad libreta de enrolamiento Nº 1.990.831 (un millón novecientos noventa mil ochocientos treinta y uno); la Señora Susana Haydée Pizzicaro de Tomassini, que firma Susana H. P. de Tomassini, casada, argentina, con el mismo domicilio anterior, que registra su identidad con libreta cívica Nº 0.381.951 (trescientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y uno; y la Señorita Josefina Brágoli, que firma J. Brágoli, soltera, italiana, con el mismo domicilio de los anteriormente mencionados y convienen formar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que por este acto se constituye, con efecto retroactivo al primero de Julio de 1966, girará bajo la denominación, "ACRILPLAST INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal y sede de la administración queda establecido en la calle Marcelo T. de Alvear mil cuarenta y seis de esta capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la actividad comercial en el ramo de la industria plástica decorativa y publicitaria, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, comerciales o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales y toda otra actividad lícita que los socios, por mayoría de capital social decidan encarar en el futuro, haciéndolo por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo realizar también operaciones de importación y exportación. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo vencimiento quedará automáticamente prorrogada por otro período de diez años, siempre que no exista oposición manifestada en forma feaciente por socios que representen la mayoría de capital social. Por mayoría de capital social se podrá pedir la disolución anticipada de la misma si de un balance general o intermedio surgiera una pérdida superior al setenta y cinco por ciento del capital. — Quinta: El capital social será de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Setecientas cuotas de Un mil pesos cada una el Señor José P. S. Tomassini; doscientas cuotas de Un mil pesos cada una la Señora Susana Haydée Pizzicaro de Tomassini, y cien cuotas de Un mil pesos cada una la Señorita Josefina Brágoli, quedando completamente integrado de acuerdo a un balance de fecha primero de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, que de conformidad han firmado los socios y es parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes en forma indistinta en su carácter de gerentes, con todas las facultades de la ley 11.645, podrán representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, municipales y ante los señores Jueces y Tribunales de la Nación, también en forma indistinta podrán realizar operaciones de toda índole con los Bancos oficiales o particulares que existan o se creen en lo sucesivo, pudiendo asimismo otorgar poderes especiales o generales. Los gerentes no podrán comprometer a la firma social en negocios extraños a la misma, operaciones a título gratuito o garantías a favor de terceros. — Sép-

tima: Anualmente, al día treinta de Junio se practicará un inventario y balance general. Las utilidades (previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva lega, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social) o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas entre los socios en proporción a las cuotas de capital suscriptos. — Octava: Queda expresamente convenido que en ningún caso un socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros, salvo la conformidad de los demás, teniendo éstos prioridad en la adquisición. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, los herederos o derecho habientes deberán nombrar un único representante ante la sociedad quien deberá constituir domicilio legal en esta capital a todos los efectos relacionados con la sociedad. Los herederos podrán, con representación unificada y con la conformidad de los socios sobrevivientes continuar en la sociedad. En caso de que los socios sobrevivientes resuelvan adquirir las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, se confeccionará un balance para determinar el haber del causante, que estará integrado por sus cuotas sociales, su parte proporcional en las reservas acumuladas y utilidades a distribuir a la fecha y el saldo de su cuenta particular. No se computarán valores por llave, indemnización, ni retribuciones de otro concepto por cualquier motivo que fuere. — Décima: En caso de disolución de la sociedad los gerentes, conjuntamente, serán los liquidadores y el producto de la liquidación, cubierto el pasivo, se destinará a pagar el aporte de los socios, y el saldo se repartirá en la proporción de sus cuotas de capital. — Décima Primera: Cualquier divergencia que se produjera durante la vigencia del presente contrato, al tiempo y con motivo de la disolución de la sociedad será sometida obligatoriamente a la decisión de amigables componedores constituidos en tribunal arbitral y designados uno por cada parte divergente, los que a su vez designarán un tercero que en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y ley para las partes. — Décima Segunda: En todo lo que no hubiera sido previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y en particular las establecidas por la ley 11.645. — Décima Tercera: En un todo de acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdos.: J. P. S. Tomassini. — S. H. P. de Tomassini y J. Brágoli. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. José Pompeo Sexto Tomassini, Susana Haydée Pizzicaro de Tomassini y Josefa Brágoli, por derecho propio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear Nº 1046, Capital Federal, pido a V. S. que se presentan aclarando que por un error figura con el nombre de Josefina Brágoli cuando en realidad es Josefa Brágoli, según consta en la cédula de identidad Nº 5.343.532 que acompaña de la cual solicito me desglose. — Nota: Lo enmendado "Josefa" Vale. — Fdo.: José P. S. Tomassini.

Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.11|10 Nº 41.049 v.11|10|66

BELLA VISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Constitución de la Sociedad "Bella Vista, S. R. L.". — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, los suscriptos: don Roberto García Eleisequi, de 38 años, comerciante, casado, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.995.701, domiciliado en Rivadavia 11053, piso bajo; doña Catalina Pizá y Mut, de 64 años, comerciante, soltera, argentina naturalizada, cédula de identidad de la misma Policía Federal Nº 3.051.507, domiciliada en Rivadavia 11053, piso 4º, y doña Antonia Nogal de Lázaro, de 55 años, comerciante, casada, portuguesa, cédula de identidad de la misma Policía Federal Nº 3.011.418, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2500, todos vecinos de esta Ciudad; por el presente documento dejan constituida una sociedad comercial con sujeción a la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha, queda constituida entre los tres firmantes la sociedad comercial que girará bajo el rubro de "BELLA VISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista Nº 46, oficina 318, piso 3º, y podrá trasladar ese domicilio o establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: Se constituye por el plazo de veinte años, a contar desde hoy. — Tercera: Tendrá por objeto principal la realización de operaciones inmobiliarias en esta República y la explotación agropecuaria de establecimientos rurales de toda índole, especialmente forestales, y la comercialización de sus frutos y productos. — Podrá también realizar todas esas operaciones inmobiliarias, agropecuarias y comerciales por cuenta de terceros, dirigir y asesorar a empresas dedicadas a tales fines. — Para lograr sus objetivos, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, prendar, dar y tomar en arrendamiento, permutar, ceder, edificar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles urbanos o rurales, semovientes, vehículos, créditos, títulos y acciones, frutos y productos; asumir representaciones; hacer y recibir consignaciones; otorgar y ejercer mandatos; practicar pericias y tasaciones; realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos oficiales, particulares o mixtos, especialmente el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todos los cuales podrán abrir cuentas corrientes y de otra naturaleza, solicitar y obtener créditos comunes, agropecuarios, de fomento o de cualquier otra índole, firmar letras, vales, pagarés y otras obligaciones comerciales o bancarias, hacer renovaciones y descuentos, constituir hipotecas y prendas y otras garantías, y realizar, en general, todos los actos y contratos que fueren necesarios. — Cuarta: El capital se fija en cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n., dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, o sean ciento cincuenta cuotas equivalentes a ciento cincuenta mil pesos cada uno. — El capital será integrado en dinero efectivo, formalizando en este acto los tres socios sus respectivos aportes por un total del cincuenta por ciento del capital que suscriben, o sea que se integra en este acto la suma de doscientos veinticinco mil pesos, ingresado en partes iguales entre los tres socios, quienes se obligan a integrar el otro cincuenta por ciento cuando los negocios de la sociedad lo exijan, dentro del plazo máximo de noventa días, a contar desde hoy, también en efectivo. —

Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará igualmente a cargo de los tres socios, indistintamente, excepto para los siguientes casos, en que se requerirá la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente, a saber A) Para solicitar y obtener créditos en los Bancos y firmar los documentos respectivos. — B) Para comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar o en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles. Y C) Para conferir mandatos de cualquier índole. En todos los demás casos, inclusive para el libramiento de cheques contra fondos depositados en cuenta corriente, endoso de cheques u otros valores para su depósito, realizar los actos de comercio propios del objeto social, tomar y despedir personal, cobrar y percibir y representar a la sociedad ante las autoridades públicas y ante terceros, será suficiente y válida la firma de uno cualquiera de los socios Gerentes, indistintamente. — Sexta: Los ejercicios anuales cerrarán el 31 de diciembre de cada año. Los balances respectivos deberán ser aprobados con el voto favorable de dos de los socios, por lo menos. Anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades para formar e incrementar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, pudiendo también formarse e incrementarse otros fondos de reserva en la forma y proporción que cada año se resuelva de común acuerdo. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual proporción. — Séptima: Los socios podrán dedicarse a otras actividades o empleos; de común acuerdo podrán asignarse a uno o más de ellos sueldos mensuales, que se cargarán a gastos generales y o retirar sumas a cuenta de utilidades. — Octava: Tanto para el nombramiento de nuevos Gerentes, como para que un socio pueda válidamente ceder a otro socio, o a terceros, sus cuotas de capital, se requerirá el acuerdo unánime de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad no se disolverá, pues podrá continuar con los herederos de aquél siempre que los socios sobrevivientes aceptaren la incorporación. En caso de no aceptaria, dichos sobrevivientes podrán continuar la sociedad abonando a los herederos del fallecido la parte que, por todo concepto, correspondiere al mismo, a cuyo efecto deberá practicarse, a la fecha del fallecimiento y dentro del plazo de treinta días de ocurrido, un balance general, con la intervención de los herederos del fallecido, si ellos así lo desearen. — La parte del socio fallecido se determinará de común acuerdo en la que respecta al valor "llave", eventuales valorizaciones de los distintos rubros del activo, lucros cesantes u otros valores inmateriales no contabilizados; sí para estimar tales valores no se lograre el acuerdo, se someterá el caso al juicio de arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad para designar, ellos mismos, a un tercero en caso de desacuerdo. — La decisión de los arbitradores o del tercero, en su caso, será obligatoria para las partes sin recurso alguno ante la Justicia. — La parte del socio fallecido será abonada a sus herederos, en el caso de continuar la sociedad los socios sobrevivientes, en seis cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más el interés corriente que cobre, en tal oportunidad, el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, corriendo las cuotas semestrales de amortización y los servicios de intereses, que serán también semestrales, desde la fecha del fallecimiento y pagadero todo ello por períodos vencidos. — El respectivo instrumento referente a la transferencia y liquidación, deberá suscribirse tan pronto como los herederos del fallecido se encuentren en condiciones legales para otorgarlo válidamente, siendo a cargo de las partes, por mitades a cada una, los gastos, impuestos y honorarios que por tal causa se originaren. — Décima: Los acuerdos y resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas, el que sólo tendrá validez para reglar las relaciones internas de los socios entre sí. — En toda votación, cada cuota de capital equivalente a un voto. — Firman este contrato en un solo ejemplar a los efectos de su inscripción en el registro respectivo. — Raspado: Podrá también; los; treinta; estimar; siendo, vale. — Entre líneas: toda, vale. — Raspado: a sus, vale. — Firmado: Catalina Pizá. — R. García Eleisequi. — Antonia Nogal de Lázaro. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 95, a pedido de parte interesada Certifico: Que las firmas precedentes son auténticas de los señores Catalina Pizá y Mut, Roberto García Eleisequi, y Antonia Nogal de Lázaro, a quienes conozco y han firmado en mi presencia. — En Buenos Aires, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — (Firmado): Jorge Garaicoechea. — (Hay un sello). — Jorge Garaicoechea, Escribano. — Entre líneas: todas, vale

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.11|10-Nº 41.085-v.11|10|66

SALVADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato: Entre los señores Antonio Salvado; José Manuel Salvado y Alicia Salvado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Juan B. Justo 9413 de esta Capital, convienen en constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones que disponen las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida una sociedad denominada "SALVADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Juan B. Justo 9413 de esta Capital. — Segunda: La duración de este contrato será de veinte años a partir de la fecha. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de la comercialización de cigarrillos por mayor y cualquier actividad afín a ese ramo, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, las cuales han sido suscriptas en la fecha, por partes iguales e integradas en bienes muebles, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, según balance e inventario que se levanta en la fecha y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad, será ejercida por el socio José Manuel Salvado, quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimiento al objeto social no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. Los demás socios tendrán a su cargo las tareas que de común acuerdo se fijen en el Libro de Actas. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualesquiera de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará asimismo, por mayoría de capital y de votos. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado u observado por los socios por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes iguales, disponiéndose el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación, cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, los demás socios tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas a valor de balance, éstas serán abonadas en dos cuotas anuales, sin interés. — Décima Primera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte Conformes las partes, se firma el contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Sobre raspado: calle 9413, convienen, actividad, social, remoción, días, reserva, muerte, arbitradores, Vale. Cambio de máquina, treinta, marzo, vale. Antonio Salvado. — José Manuel Salvado. — Alicia Salvado. — Contestan Observación: Señor Juez Nacional de Comercio de Registro: su despacho. Domicilio legal constituído: Juan B Justo 9413, Capital. Antonio Salvado, José Manuel Salvado y Alicia Salvado, únicos socios de la sociedad "Salvado Sociedad de Responsabilidad Limitada" respectuosamente a V. S. dicen: Que vienen a manifestar que son de nacionalidad, española el primero y los demás argentinos. Que vienen a ajustar la cláusula Cuarta del contrato social a lo establecido en el Art. 9 de la Ley 11.645 quedando redactada en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, las que se suscriben en la fecha e integran en bienes muebles, mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato y en la siguiente proporción: Sr. Antonio Salvado, 334 cuotas; José Manuel Salvado, 333 cuotas; y Alicia Salvado, 333 cuotas. Tener presente lo expuesto: Será Justicia. Hay tres firmas: Antonio Salvado. José Manuel Salvado. Alicia Salvado.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — S/R.: balance, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.640.— e.11|10-Nº 41.021-v.11|10|66

MELODIAS POPULARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por acuerdo de todos los componentes de MELODIAS POPULARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han decidido modificar la cláusula cuarta del contrato de sociedad en la siguiente forma: Actuarán en calidad de Gerentes con todas facultades inherentes a su cargo la señora de Todd y la señorita Texier, quienes se desempeñarán en forma individual con la amplitud que acuerda el contrato, sus modificaciones y las leyes vigentes. — El uso de la firma social en lo que se refiere a la disposición de fondos y libranzas de cheques será ejercida por ambos Gerentes conjuntamente o por uno de los Gerentes y la persona que se designe al efecto. — El nombramiento contractual de los Gerentes se retrotrae al primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho y lo será por un lapso no inferior a diez años, salvo lo dispuesto para las remociones en la pertiente del Código de Comercio y demás leyes especiales. — Las socias por su función de Gerentes no gozarán de ninguna asignación en concepto de retribución de sus servicios pudiendo solamente efectuar retiros a cuenta de utilidades. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e.11|10 Nº 41.054 v.11|10|66

NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 26 de julio de 1966, el señor Sven Bording Rasmussen, cede y transfiere al señor don Conato Juan Guillermo Mulle, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en l. sociedad "NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Esta cesión se efectúa por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión el señor Svend Bording Rasmussen, se retira de la sociedad y renuncia al cargo de gerente que tenía en la misma y coloca al cesionario señor Conato Juan Guillermo Mulle en el mismo lugar que el cedente, el que queda designado gerente. — Sobre raspado — por — Vale. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.11|10 Nº 41.062 v.11|1066

D A G L O M
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercal de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano don Saúl Enrique Machline, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DAGLOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha reelegido en el carácter de Gerente al señor Agustín Antonio Giallorenzi, por el término de tres años más, según Asamblea Ordinaria de Socios de fecha diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.11|10 Nº 41.063 v.11|10|66

LA CASA DE LAS BAGUETAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Juan Samuel Rabinovich, argentino, casado, comerciante; doña Edith Carmen Spinelli de Rabinovich, argentina, casada, comerciante y doña Ermelinda Bernarda Salas, argentina, soltera, comerciante, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Gorriti Nº 3801|5, Capital, convienen celebrar el contrato de sociedad siguiente: Primera: Se declara constituida la sociedad comercial que se denominará: "LA CASA DE LAS BAGUETAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Gorriti Nº 3801|5, Capital Federal. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del uno de setiembre de 1966, fecha a la cual los socios retrotraen las obligaciones sociales, pudiendo prorrogar dicha sociedad por períodos iguales o menores. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de molduras para automotores y afines. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos m|n., dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportados así: Juan Samuel Rabinovich: ciento veinte cuotas; Edith Carmen Spinelli de Rabinovich: noventa cuotas y Erminda Bernarda Salas: noventa cuotas, que integran con las maquinarias, mercaderías, muebles y útiles del negocio que explotan en la calle Gorriti Nº 3801|5, Capital, según inventario practicado y firmado en la fecha. — La estimación de los aportes se hizo según los valores actuales en la plaza. — Quinta: La dirección y administración general será ejercida por el Sr. Mariano Spinelli, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Gorriti Nº 3805, Capital, con C. I. 1.532.224, Pol. Federal, quien asume el carácter de gerente con amplias facultades para realizar todos los actos de la sociedad, teniendo el uso de la firma social para todas las obligaciones de cualquier naturaleza, como ser: a) adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos; b) realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales; c) comparecer en juicio con amplias facultades ante todos los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultades amplias, incluso la de poner y absolver posiciones; d) conferir toda clase de poderes, sustituirlos y revocarlos; e) realizar toda clase de trámites ante las oficinas públicas, nacionales, provinciales o municipales y f) realizar los actos enumerados en el art. 1381 del Cód. Civil y todos los demás actos necesarios siendo la presente enunciativa y no limitativa. — Queda aclarado que la firma social no podrá comprometerse en operaciones ajenas a la sociedad, ni ser dada como fianza o garantías de terceros. — El gerente tendrá el sueldo, que por unanimidad, fijen los socios mediante acta. Sexta: El día 31 de agosto de cada año se practicará un balance general determinándose las ganancias o pérdidas. — De las utilidades se deducirá para el fondo de reserva legal el 5% hasta integrar el 10% del Capital. — Las utilidades como las pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: Juan Samuel Rabinovich el veinticinco por ciento (25%); Edith C. Spinelli de Rabinovich el veinticinco por ciento (25%), y Ermelinda Bernarda Salas el cincuenta por ciento restante (50%). — El balance quedará aprobado si no es observado dentro de los 30 días de practicado. — Séptima: En caso de retiro, incapacidad declarada o fallecimiento de alguno de los socios se pagará su parte, o a sus sucesores, según el caso, en cuatro cuotas semestrales, iguales, sin interés y sin otorgar valor llave al negocio. — En caso de retiro anticipado de alguno de los socios éste deberá comunicarlo por telegrama con tres meses de anticipación. — En caso de liquidación total de la sociedad el gerente realizará el activo y extinguirá el pasivo, si lo hubiese, restituyendo a cada socio su aporte y distribuyendo el saldo en proporción a su aporte. — Octava: La voluntad de los socios se expresará en actas que se levantarán en un libro que se llevará al efecto. — Novena: Los socios prestarán su cooperación para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades, sin que ello obste para que ellos se dediquen a otras actividades. — Bajo tales cláusulas las partes se obligan a su fiel cumplimiento, firmando todos los socios, el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: "social". Vale. Firmado: Juan Samuel Rabinovich. — Edith Carmen Spinelli de Rabinovich. — Ermelinda Bernarda Salas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.11|10 Nº 41.129 v.11|10|66

EIMETAR
Establecimientos Industriales Metalúrgicos Argentinos
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimoni . Entre don Angel Francisco Pablo Marino, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número 527.557, domiciliado en la calle Gascón Nº 871; don Alberto Oscar Achille, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento Nº 529.544, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 3602 y don Pedro José Coppo, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.283.905, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4151, todos los domicilios de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, comerciar y disponer de sus bienes se conviene lo siguiente: Primero) El señor Angel Francisco Pablo Marino vende, cede y transfiere al señor Pedro José Coppo, y éste compra y adquiere el total de las novecientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden como aporte de capital en la sociedad "EIMETAR" ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida entre el cedente y el señor Alberto Oscar Achille como únicos integrantes, por documento privado de fecha 15 de mayo del corriente año e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 21 de junio último bajo el Nº 1321 al folio 89 del Libro 54 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo) Esta venta, cesión y transferencia se realiza por la suma total de novecientos mil pesos moneda nacional que el cedente ha recibido del cesionario en su totalidad y en dinero efectivo antes de ahora, por lo cual le ratifica por el presente el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercero) En consecuencia el señor Marino desiste de todos los derechos, acciones y obligaciones que sobre las cuotas vendidas, cedidas y transferidas había y tenía subrogando a su cesionario en el mismo lugar que le corresponda en la Sociedad, de la que asimismo se aparta con la constancia de que nada tiene que reclamar de ella. — Cuarto) El señor Coppo acepta de plena conformidad la cesión y transferencia verificada a su favor y declara que conoce, ratifica y acepta todas y cada una de las cláusulas del contrato social, y que se incorpora a la Sociedad obligándose a cumplir fielmente sus obligaciones. — Quinto) Por su parte, el señor Alberto Oscar Achille, con arreglo a lo prescripto por el artículo 12 de la ley 11.645 manifiesta su conformidad con la cesión realizada por el señor Angel Francisco Pablo Marino a favor del señor Pedro José Coppo quien en consecuencia queda constituido en su único consocio e incorporado a la Sociedad en el mismo carácter de socio gerente en que actuaba el cedente con todas las facultades y obligaciones que resultan del Contrato Social, que aquí ambos ratifican en todas sus partes. Para que así conste se firma este contrato de plena conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Angel Francisco Pablo Marino. — Alberto Oscar Achille. — Pedro José Coppo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Angel Francisco Pablo Marino, don Alberto Oscar Achille y don Pedro José Coppo, personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación ante quien corresponda, expido esta certificación en Buenos Aires, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — E. D. Calegari. — Un sello dice: Enrique Dardo Calegari — Escribano Público Nacional.

Buenos Aires, 30 Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. — e.11|10-Nº 40.988 v.11|10|66

CASA WADEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 13 de junio de 1966, Clotilde Leroy de Wadel ha cedido y transferido a Adolfo Arnaldo Mamone, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Uruguay 1146, Capital, las 333 cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tenía en la sociedad "CASA WADEL" S. R. L., con domicilio en Uruguay 1146, Capital, por el valor nominal de las mismas. Que, en consecuencia se modifica el artículo 5 del contrato social, designándose socio Gerente con uso de la firma social el señor Ernesto Luis Wadel aceptándose la renuncia a su cargo de Gerente de la socia saliente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.11|10-Nº 40.970 v.11|10 66

MADERERA FORESTAL DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 7 de setiembre de 1966 la sociedad "Luis Nayem y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificó los artículos primero y cuarto del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: Primero: Bajo la denominación de "MADERERA FORESTAL DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo quinientos setenta y siete, sexto piso, de esta ciudad, y pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, queda constituida una sociedad sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto la explotación, bajo el punto de vista industrial, comercial, administrativo y del transporte de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, selvicultura y reforestaciones, tanto del país como del extranjero, sea por cuenta propia, como de terceros, así como cualquier actividad lícita, comercial o industrial, como ser compra-venta de mercaderías en general, distribución, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones, siendo la presente enumeración simplemente explicativa y no limitativa; para sus finalidades la sociedad podrá participar en otras Empresas industriales y comerciales de cualquier índole, y podrá realizar toda operación inmobiliaria, comercial o financiera que tienda al mejor desarrollo de sus actividades. — Cuarto: El Capital Social está formado por la cantidad de nueve millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en nueve mil novecientas ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea Luis Nayem es poseedor de cuatro mil novecientas noventa cuotas que representan un capital de cuatro millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional, y Mauricio Grimaldi es poseedor de cuatro mil novecientas noventa cuotas que representan un capital de cuatro millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional. Dichas cuotas se encuentran integradas por los socios, en las proporciones ya indicadas, en mercaderías, materias primas, máquinas, muebles, útiles y demas valores conforme a los términos del balance practicado y que forma parte integrante del presente. En relación a los beneficios o pérdidas del ejercicio mil novecientos sesenta y seis el aumento de capital se considerará con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 — e.11|10 Nº 41.166 v.11|10|66

TALLERES DE AUTOMOTORES LEVALLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la calle Oro Nº 2613, de esta ciudad, los señores Alfonso Nicanor García, argentino, casado, de profesión mecánico, don Juan Oscar Fernández, argentino, casado, de igual profesión que el anterior, y don Dante Andrés Paneggitti, argentino, casado, de profesión comerciante, todos vecinos de la ciudad de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645, y bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad que se denominará: "TALLERES DE AUTOMOTORES LEVALLE", "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en la calle Oro Nº 2613, de esta Capital Federal, el que será asiento principal de sus actividades, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias, y|o, representaciones en cualquier punto de la República Argentina y del Extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la explotación de un taller mecánico de automóviles, pudiendo realizar toda otra operación, sean de índole comercial, industrial y|o financiera y|o otros ramos afines, que convenga a los intereses de la sociedad, e, inclusive, operaciones y negocios de importación y exportación. — Tercero: La duración de este contrato, será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse ilimitadamente. — Seis meses antes de vencer cada uno de los períodos de un año, en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualquiera de los tres socios podrá expresar mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal evento, se procederá del modo previsto en el artículo décimo primero ,y asimismo en esas oportunidades, podrá resolverse mediante la conformidad de dos terceras partes del capital integrado, la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación sustancial del contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 900.000 c|l.) dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ella es suscriptas e integradas por los siguientes socios en la siguiente proporción: Don Alfonso Nicanor García, don Dante A. Paneggiatti, don Juan Oscar Fernández, cada uno de ellos, con trescientas cuotas de un mil pesos cada una y para cada socio.— Estos aportes, han sido integrados antes de ahora, por los nombrados socios, en inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y efectivo, todo según inventario y Balance General, efectuado el día primero de julio del corriente año, el que se considera parte integral e indivisible del presente contrato, y cuyos bienes se transmiten en absoluta propiedad a la sociedad, que por este se origina, habiéndose transmitido asimismo, el dominio de los mismos, que antes de ahora tenían, y los que se hallan, depositados y|o amurados, y|o asentados en el local social. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por el socio con designación de "gerente", señor Dante A. Paneggiatti, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas conjuntas del socio gerente y la firma de otro cualesquiera de los socios restantes, ya sea para la apertura de cuentas bancarias, libramientos de cheques y demás documentos sociales, para obligar solidariamente a la sociedad y a cada uno de los socios, sin limitaciones de ninguna especie: La designación de

"Gerente" para el Sr. Paneggiatti, será acompañada de "Primero" para mejor ordenamiento, o sea "Gerente Primero"; por el mismo motivo, el socio Sr. Alfonso Nicanor García, tendrá la denominación de "Gerente Segundo", y el socio Juan Oscar Fernández, la de "Gerente Tercero". Solo en caso de impedimento accidental, total o parcial, voluntario y|o involuntario, los socios "Gerentes Segunda y Tercero", sustituirán en la Dirección y Administración y uso de la firma social, al socio "Gerente Primero", con la firma obligatoria, simultánea y conjunta de "ambos suplentes". Con las formalidades expresadas, el Gerente Primero y uno de los dos "Gerentes" restantes, ambos pueden nombrar apoderados o mandatarios, e igualmente, revocar, limitar, sustituir o modificar dichos poderes o mandatos a nombre de la Sociedad, adquirir y enajenar muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, suscribir toda clase de documentos, escritos y escrituras, abrir cuentas bancarias y|o cancelarlas, firmar cheques, pagarés, letras, giros, endosarlos o avalarlos, etc., etc., sin limitación alguna, entablar demandas y contrademandas y en general, todos cuantos actos sean, civiles, comerciales o correccionales sean necesarios para el cumplimiento de sus mandatos y atribuciones totalmente amplias, con el solo cargo de ilustración de hechos y cuentas, al otro socio, sea verbal, o por acta, y|o por balance. Solicitar, peticionar, gestionar, contratar y pagar, etc., a nombre de la Sociedad, ante las autoridades de la Nación y de las Provincias o las del exterior e igualmente, por ante las reparticiones presidenciales, ministeriales, Cámaras Legislativas y|o Comerciales, Municipales e instituciones nacionales, provinciales, de cualesquiera fuero o jurisdicción, y ampliamente en general, todos los actos normales y honestos, que por su amplitud de principios no fueran previsibles en este contrato. — Sexto: La firma social no puede ser comprometida por asuntos y|o negocios ajenos al giro social, ni comprometerla en garantías o fianzas a favor de familiares, terceros y|o extraños a la Sociedad, por ninguna causa. — Séptimo: Los socios "Gerentes" podrán hacer retiros mensuales para gastos personales y|o familiares, con cargo a las cuentas personales por las utilidades presuntas del ejercicio, cuyo monto será fijado en Asamblea Ordinaria, o reunión de socios, cuyas convenciones se harán constar en el libro de actas de la Sociedad, y las que una vez fijadas, no podrán modificarse, sino por acuerdo de mayoría de socios, con el recaudo de que todas las modificaciones, por este u otro concepto, se harán por constancia en el libro de Actas aludido. — Octavo: Las pérdidas, así como las utilidades del ejercicio, serán distribuidas en iguales partes, ya que las proporciones de Capital aportados son iguales para los tres socios y serán acreditadas y|o debitadas, en las "Cuentas personales" de cada uno de ellos. — Noveno: Anualmente, el 30 de Junio de cada año calendario, y sin perjuicio de los Balances parciales, se practicará un "Inventario y Balance General", quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha, no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación, por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Al efecto se sacará copias de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente contra recibo, o se los remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. — Décimo: En caso de resultar al Balance utilidades líquidas, o superávit, de ellas se destinará un 5 o|o para el "fondo de reserva legal" de acuerdo con la Ley 11.645, pudiendo llegar hasta un 10 o|o del Capital como máximo. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, no bien sea conocido el deceso, de inmediato y no más allá del quinto día, se labrará un "Inventario y Balance General", el que, dentro de los 30 días deberá serle comunicado a la cónyuge supérstite, y|o, al heredero sobreviviente y|o, derecho habientes. — La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad legal total o parcial: En tal caso, los herederos y|o la cónyuge, y|o los derecho habientes, podrán previa unificación de la representación continuar con los mismos derechos que el socio fallecido y|o incapacitado, en tal caso, deberán hacer conocer tal decisión a los demás socios dentro de los 30 días del deceso, por colacionado. — Si en el mismo lapso de 30 días, decidieran no participar de la Sociedad, y prefiriesen el retiro y restitución de los derechos del socio fallecido, lo comunicarán a los demás socios por telegrama colacionado. — La liquidación de los bienes del socio fallecido, se harán de la siguiente manera: A) Las "Cuotas de Capital" pueden ser vendidas a un tercero, pero ello no da al adquirente ningún derecho a que deba ser considerado como socio, por los socios sobrevivientes, y sólo tendrá derecho a utilidades, si las hubiere, en el solo concepto de inversión de Capital, que le serán liquidadas a sesenta días del cierre de cada ejercicio, en un tercio de los beneficios, si los hubiere; otro tercio a los 120 días, y el último tercio a los 180 días. — B) En caso de venta de las cuotas de Capital, la cónyuge, herederos y|o derecho habientes, dentro de los 30 días del deceso del socio, deberán comunicar por colacionado el precio de venta y|o compra ofrecido por el mejor postor, pudiendo cualesquiera de los socios o ambos socios sobrevivientes, adquirirlas, si lo desean, utilizando el privilegio, de oferta al mismo precio de compra, lo que deberán comunicarlo a los supuestos vendedores por telegrama colacionado, dentro de los cinco días de la recepción, del colacionado, donde se consigne el nombre del mejor postor y el precio concreto de compra que ofreció, no permitiéndose en tal caso nueva oferta en superación de precio. — En ningún caso, las cuotas del socio fallecido a partir del deceso, no devengarán ningún interés, lo cual es distinto a las utilidades del ejercicio, hasta el deceso, las cuales tampoco devengarán ningún interés sobre los supuestos beneficios que resultaran al Balance post-morten. — C) En caso de que los dos socios sobrevivientes tengan interés en la compra de las cuotas de capital del fallecido, éstas serán adjudicadas a los socios compradores, solo en iguales partes, para evitar nuevos privilegios. — Duodécimo: Es solo de cómputo de los dos socios sobrevivientes, continuar con el giro social o proceder a la liquidación social, no estando obligados a continuar la Sociedad hasta el vencimiento del plazo estipulado en su formación. En el presunto caso de definirse por la liquidación, dentro de los quince días del deceso o retiro voluntario de uno de los socios, previo inventario y Balance General, deberán liquidarse en primer término, las deudas por obligaciones de orden laboral, y|o social, luego, las deudas y|o obligaciones a acreedores y en el último término proceder a las liquidaciones de los beneficios de acuerdo a las particiones pactadas de beneficios y Capital. — El liquidador puede ser uno cualesquiera de los dos socios o ambos a la vez, si estuvieran de acuerdo: en caso de desavenencia se nombrará un tercero con las mismas facultades y obligaciones que los socios establecidos en el presente, pero solo a los fines de liquidación. — Décimo Tercero: Si por motivos ajenos a su voluntad, o por no haber logrado los fines de su creación los socios, por sus tres voluntades, podrán disolverla. — Para tal caso, procederán como lo determinado en el Artículo Duodécimo, en cuanto este sea compatible con la nueva situación decidida. — Décimo Cuarto: Para todos los casos previstos o imprevistos aún, las liquidaciones de utilidades se distribuirán en iguales partes, para los tres socios y serán abonadas a los socios en tres cuotas, siendo la primera a los 60 días del Balance (Aprobado) y el resto a los 90 y 120 días. Solo si las condiciones de la Sociedad lo permiten y los tres socios estuvieren de acuerdo, podrán adelantarse las fechas convenidas. — Para el caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad abonará a la cónyuge supérstite, herederos y|o derecho habientes, por los bienes muebles e inmuebles sociales y de acuerdo al Inventario y Balance General, el monto del valor de los mismos, a los noventa, ciento ochenta y trescientos sesenta días de la fecha del Balance y en tres cuotas iguales, todas sin interés. — Iguales condiciones quedan pactadas para el socio que resolviera retirarse voluntariamente de la Sociedad. — Sólo en el caso de que existieran inmuebles adquiridos por y para la Sociedad, podrán variarse los plazos estipulados, y solamente, en cuanto al valor y|o producido de la venta de los mismos a terceros, y en relación con los plazos pactados y condiciones que sea realizada la venta y aunque esta lo fuera realizada a los socios sobrevivientes y|o continuantes de la Sociedad. — Décimo Quinto: En caso de duda en la interpretación de este contrato y|o sus ampliaciones en el libro de Actas y|o divergencias entre los socios, ellas serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus representantes legales en caso de herederos de los socios, los que deberán ser designados, dentro de los treinta días de ocurrida la cuestión, y los que deberán expedirse dentro de 90 días subsiguientes. — Antes de entrar en funciones específicas, los arbitradores, para el caso de desacuerdo entre ellos, desde ya de conformidad de las partes firmantes, establecen, que deberá nombrarse un cuarto árbitro con carácter de árbitro decisorio, quien se expedirá dentro de los treinta días subsiguientes a los 90 días previstos para los arbitradores. — Si a pesar de lo estipulado, las partes decidieran prescindir del arbitraje por conformidad de las tres partes y prefiriesen recurrir a la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, formularán sus demandas dentro de los 30 días de ocurrida la cuestión o el desacuerdo. De plena conformidad entre las partes, leídos que fueron, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en la Ciudad y fecha citadas ut-supra. — Enmendado: documentos, entablar, capital, recepción, devengarán, establecidas, partes, todos valen. — También enmendado: veintiséis, Alfonso: valen. — Los domicilios de los "Gerentes son: Alfonso Nicanor García, C. Id. 1.294.097, en Zapiola 917, de Bernal F. C. N. G. R. — Juan Oscar Fernández, C. Id. 916.096, en La Rioja 1771, de Quilmes F. C. N. G. R. y Dante A. Paneggiatti, C. Id. 1.271.052, en Humberto 1º Nº 559, Quilmes Todos de Prov. de Bs. Aires. — Alfonso Nicanor García. — Juan Oscar Fernández. — Dante Andrés Paneggiatti. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.120 e. 11|10 Nº 41.165 v. 11|10|66

QUESADA MOTORS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Dionisio Rodríguez, argentino, de veintisiete años de edad, casado, de profesión chapista, don José Vallecillos, argentino, casado, comerciante, de treinta y nueve años de edad, don Antonio Vallecillos de nacionalidad español, de treinta años de edad, casado, de profesión mecánico y don Roberto Agustín Aga, argentino, casado, de treinta y un años de edad, de profesión pintor, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "QUESADA MOTORS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Quesada Nº 1625 de la Ciudad de Buenos Aires. — Tercera: La duración de este contrato será de dos años. — Cuarta: El objeto de esta sociedad será la reparación, compra, venta de automotores en general. — Podrá tomar en consignación todo tipo de vehículos a motor para su posterior venta, por cuenta de terceros, como así también dichas ventas podrán realizarse por cuenta propia. — La sociedad podrá realizar todo tipo de arreglos que tiendan a la reparación, conservación y mejoramiento de vehículos a motor. — A tales fines la sociedad podrá efectuar la compra y venta de herramientas, repuestos de automotor, productos derivados del petróleo, lubricantes partes de automotor, etc. — Asimismo podrá comprar y transferir marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y todo tipo de útiles y bienes relacionados con el automotor, celebrar contratos, asociarse con empresas establecidas o a establecerse, aceptar concesiones, presentarse en licitaciones, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, constituir derechos reales sobre bienes propios, solicitar créditos de bancos privados o públicos, o instituciones financieras de cualquier naturaleza, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Quinta: La sociedad podrá para sus fines transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes muebles o inmuebles en favor de la sociedad; vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento, aunque sea por más de dos años; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligaciones o de descargo; aceptar todas las condiciones o cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. — Realizar toda clase de obligaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes en el Banco Ceneral de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. — Celebrar contratos de transporte y de fletamento; conferir poderes especiales y generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente, delegar en uno o en más de sus miembros o confiar a empleados el desempeño de asuntos determinados. — Sexta: Se fija el capital social en cuatrocientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una. — Séptima: El capital suscripto lo integran los socios en su totalidad, en cuatro partes iguales, en este acto, y en dinero efectivo. — Octava: Las cuotas no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad; los socios que deseen retirarse de la sociedad percibirán por sus cuotas sociales, el valor nominal de las mismas. — Este beneficio en caso de ser dos o mas socios los interesados en dicha adquisición se repartirá a prorrata entre los mismos. — Es nula toda cesión de cuotas sociales en infracción de esta cláusula. — Novena: Una vez resuelta a ampliación, los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen, y en caso de exceder, se procederá a un prorrateo según el capital anterior suscripto. — Décima: Los socios reunidos en asamblea extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital. — Undécima: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. — Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán entre el primero y el veinticinco del mes de agosto de cada año, y le corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que debe presentar el gerente. — Duodécima: Las Asambleas Generales Extraordinarias reunirán cada vez que lo considere conveniente el gerente o a pedido por escrito de cualquiera de los socios que posean el veinticinco por ciento del capital de la sociedad. — En las mismas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquello que se indique expresamente en la convocatoria. — En caso que algún socio desee someter a la aprobación de la Asamblea la cesión de sus cuotas sociales, dicha cesión se discutirá aun cuando no sean motivo de discusión incluido en la econvocatoria. — Décimo tercera: Cuando la Asamblea General Extraordinaria se reúna a solicitud de los socios o del Gerente, éste deberá convocarla dentro de los veinte días de recibida la comunicación de pedido. — Las Asambleas se convocarán por telegrama colacionado o por nota conformada, con una anticipación de diez días a la fecha de la Asamblea. — En el telegrama o nota conformada por los socios se especificará el día y hora de la Asamblea como asimismo el lugar de la celebración y los puntos que serán tratados en la misma, — Décimo cuarta: Las Asambleas quedarán reunidas con socios que representen el cincuenta por ciento del capital social media hora después de la señalada en la convocatoria. — No obteniéndose quórum, quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad la Asamblea se reunirá con cualquier número de socios presentes, aun sin mayoría de capital. — Décimo quinta: Los socios, a los efectos de las cláusulas décimo primera y décimo segunda, suscribirán un Libro de Asistencia que será confeccionado a tales fines. — Décimo sexta: Toda las resoluciones quedarán asentadas en el libro de Actas rubricado; en ella se dejará; constancia de los socios presentes y el capital que representan. — Estas actas serán firmadas por el Gerente y por cada uno de los socios presentes, personalmente. — Décimo séptima: Todas las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo aquellas votaciones en las cuales, por disposición legal se exija una proporción diferente a la indicada. — Décimo octava: Cada cuota da derecho a un voto. — Décimo novena: La administración de la sociedad se llevará a cabo por el Gerente de esta Sociedad que será el señor José Vallecillos. — Vigésima: El gerente representa legalmente a la Sociedad en forma personal o por medio de aquellos a quienes designe expresamente. — Podrá el Gerente administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades; podrá comprar y vender, arrendar y transferir, cobrar y percibir, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, dar y tomar dinero prestado, constituir y aceptar derechos reales sobre bienes de la Sociedad, transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, girar, endosar y descontar vales, pagarés, cheques o letras de cambio, firmar avales, girar cheques contra depósito o en descubierto cuando exista autorización bancaria para hacerlo, abrir y cerrar cuentas corrientes, dar garantías derivadas del gi-

ro comercial, recibir bienes en pago, hacer donaciones que no sobrepasen los cinco mil pesos anuales, contratar con terceros publicidad que impulse el giro comercial y practicar en general todos los actos de administración necesarios para un mejor desenvolvimiento del giro de los negocios de la Sociedad. — La enumeración que antecede es explicativa no taxativa. — Vigésimo primera: Los socios percibirán una suma mensual de veintiocho mil pesos moneda nacional, la cual será deducida de las utilidades anuales. — Vigésimo segunda: En caso de enfermedad, ausencia o fallecimiento del Gerente designado, en la cláusula décimo novena, le continuará en el cargo con las mismas facultades don Roberto Aga. — La Asamblea Ordinaria inmediatamente determinará su confirmación o remoción del cargo. — Vigésimo tercera: El ejercicio social comienza el día veinte de julio de cada año. — Anualmente los gerentes deberán practicar un Balance General a la fecha de cierre del ejercicio y someterlo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades. — El primer ejercicio se cerrará el veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Vigésimo cuarta: De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará en primer término el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, conforme lo dispuesto por la ley 11.645 en los artículos veinte y veintiuno. — Vigésimo quinta: Las pérdidas se sufrirán en proporción al capital suscripto por cada socio respectivamente. — Vigésimo sexta: La Sociedad sólo podrá disolverse, cuando así lo resuelva una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria; dicha resolución deberá ser adaptada por socios que representen el ochenta por ciento del capital social, o pedido por escrito que formule alguno de los socios, cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital; en este caso podrán resolver la disolución la simple mayoría de votos presentes. — En ambos supuestos, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio o de los socios que la solicitaren, por un valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido, según resulte de último Balance General. — Vigésimo séptima: La liquidación de la Sociedad en cualquier caso que ella ocurra, será ejecutada por la persona que al efecto debe nombrar la Asamblea. — Vigésimo octava: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona, dentro del mismo ramo, con la sanción de la pérdida de las utilidades en favor de la sociedad por todo el término correspondiente a la duración de la sanción. — Vigésimo novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar en la sociedad siempre que así lo resuelva la mayoría de los socios, que representen el setenta por ciento del capital. — Si no se acepta la reincorporación, los socios que hayan votado en ese sentido, quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital, y por un precio igual a su valor nominal, con más dos veces el importe de utilidades del último ejercicio. — El importe de las cuotas de capital, podrá pagarse a los herederos no admitidos o que no hubieren querido ingresar, en cuotas (cuatro cuotas) semestrales con interés bancario sobre saldo resultante, debiendo ser exigible la primera de ellas dentro de los treinta días en que los socios votaran la exclusión. — Trigésima: En dicha Asamblea deberá también quedar establecida la proporción en que adquiere las cuotas de los herederos y la forma de pago que se conviniere, no abonándose las cuotas de capital dentro de las condiciones esteablecidas, los herederos acreedores quedarán de hecho reconocidos como socios por el importe de las cuotas que les hubiere correspondido; los herederos actuarán con representación unificada. — Tigésimo primera: Serán tareas específicas de cada socio en la sociedad, las siguientes: don José D. Rodríguez, la de oficial chapista de automotores; don Antonio Vallecillos la de oficial mecánico; don José Vallecillos, la de administrar la sociedad, y don Roberto A. Aga, pintor de automotores. — Trigésimo segunda: En prueba de conformidad y bajo las treinta y una cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose en su contenido, los firmantes en cuatro ejemplares. — José Vallecillos. — A. Vallecillos. — Roberto A. Aga. — José D. Rodríguez.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.680 e. 11|10 Nº 41.188 v. 11|10|66

Y U L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Pena, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Soler cuatro mil doscientos treinta y siete, Capital Federal; Mario Ferreiro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Chacabuco quinientos ochenta y cuatro, quinto piso, "P", Capital Federal; Beatriz Esther Simón, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Fragata Presidente Sarmiento mil seiscientos cuarenta, tercer piso, "Trece", Capital Federal; Emma Cano de Ferreiro, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Chacabuco quinientos ochenta y cuatro, quinto piso, "P", Capital Federal, y Carlos Alberto Barreiro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Manuel García trescientos noventa, Capital Federal convienen por este acto, constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "YUL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Soler número cuatro mil doscientos treinta y siete, Capital Federal, o en donde en adelante se fijare. La Sociedad podrá establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad se extenderá hasta el ocho de Enero de mil novecientos setenta y uno y se prorrogará por períodos de cinco años si ninguno de los socios manifestare en forma fehaciente tres meses antes de la expiración del término, su decisión de no continuar en la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo Taller Electromecánico. Sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines podrá comprar y vender artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente, aunque no se halle comprendida en la enunciación precedente que es simplemente enunciativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuatrocientos cincuenta mil) dividido en cuatrocientas cincuenta (cuatrocientas cincuenta) cuotas de capital valor mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional mil curso legal) cada una, y ha sido integrado totalmente en especie por los socios según se acredita con el Inventario General que corre agregado y que se considera parte del presente contrato. En definitiva el capital ha quedado suscripto e integrado en la siguiente forma, el socio Antonio Pena, cincuenta (cincuenta) cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cincuenta mil); el socio Mario Ferreiro, cien (cien) cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cien mil); el socio Beatriz Esther Simón, ciento cicuenta (ciento cincuenta) cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional ciento cincuenta mil); el socio Emma Cano de Ferreiro, cien (cien) cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cien mil), y el socio Carlos Alberto Barreiro, cincuenta (cincuenta) cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cincuenta mil). — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por todos los socios en carácter de gerentes, indistintamente, siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios para el libramiento de los cheques y demás documentos relacionados con el giro de la sociedad, una de las cuales deberá ser indefectiblemente la del socio señor Mario Ferreiro o de la socia señora Beatriz Esther Simón. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada cuando lo disponga uno de los gerentes o a pedido de uno de los socios y se convocará con una anticipación de ocho (ocho) días y las resoluciones se tomarán por decisión de la simple mayoría de socios. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre será cerrado el ejercicio social, practicándose un inventario y balance general. Los balances serán considerados en la asamblea de socios requiriéndose para su aprobación el voto de la mayoría. Los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de su recepción por cada socio no fueran impugnados u observados, debiendo documentarse las observaciones o impugnaciones por telegrama colacionado remitido a los otros socios. — Octava: Las utilidades se distribuirán proporcionalmente al capital de cada socio, previa deducción para el fondo de reserva legal. Las ganancias que no fueran retiradas por los socios devengarán el interés bancario corriente en plaza, más dos (dos) puntos, tomándose como base el interés que devenga el Banco de la Nación Argentina. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en forma proporcional a las cuotas de capital de cada uno de los socios. — Novena: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La Sociedad continuará sus actividades con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima. En caso de disolución total cualquiera de los socios tendrá preferencia para adquirir el activo y pasivo social en block, por el valor que arroje el último balance aprobado. Si todos los socios estuvieran interesados se adjudicará al que formule la mejor oferta. No estando los socios interesados se procederá a la venta en block a terceros, en forma extrajudicial con la misma base. — Décima primera: Toda divergencia o duda que se suscitare durante la vigencia del contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, designado uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por los socios en el lugar y fecha arriba indicados. — Ocho, 13, cincuenta, sobrerraspado. Vale. — Carácter, del, encimados. Vale. — Firmado: Antonio Pena. — Emma C. de Ferreiro. — Beatriz E. Simón. — Carlos A. Barreiro.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.11|10-Nº 41.185-v.11|10|66

DOS AFRICANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre doña Teresa María Annibale de León, Ricardo Ramiro León y Eduardo Pedro León, únicos y actuales integrantes de la sociedad Dos Africanos Ramiro León Duque Soc. de Resp. Ltda., cuyo contrato social y su posterior modificación fueron inscripto en el Registro Público de Comercio, resuelven de común acuerdo, en virtud de haber expirado el plazo de duración de la sociedad, celebrar un nuevo contrato que en lo sucesivo regirá bajo las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de DOS AFRICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad será la torrefacción y venta de cafés, tés y productos afines, sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones sean necesarias para el mejor logro de los fines sociales ya sea directa o indirectamente relacionadas con el objeto social. — Tercera: La Sociead tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Charcas novecientos ochenta y ocho, asiento principal de sus negocios y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país. — Cuarta: Esta Sociedad se constituye por el término de treinta años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y será renovada por otro período igual si ninguno de los socios hace saber a los restantes su decisión de disolver la sociedad. El socio que no deeare continuar en la Sociedad, seis meses antes de cumplirse el primer plazo, deberá comunicarlo por telegrama colacionado a los otros socios, quienes tendrán la facultad de resolver la disolución de la Sociedad o en su defecto la adquisición del haber del socio renunciante en la forma que se establece en la cláusula décima primera. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en fracciones de doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción: doña Teresa Annibale de León Duque, setenta cuotas; don Ricardo Ramiro León, sesenta y cinco cuotas, y don Eduardo Pedro León, sesenta y cinco cuotas, consistiendo el aporte en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben los socios. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos cada una en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. — Sexta: La gerencia de la Sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para ejecutar todos los actos relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente cada mes de julio se practicará un balance general e inventario. Para el régimen de las amortizaciones se tomarán en cuenta los coeficientes admitidos por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. De las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. el resto de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado salvo que previamente se destinen parte de las utilidades para crear fondos de reservas especiales. Las utilidades acreditadas a los socios podrán ser retiradas después de los treinta días de aprobado el balance general y a medida que las disponibilidades lo permitan. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Ovtava: A los saldos deudores y acreedores de los socios se les calculará el mismo interés que el que percibe el Banco de la Nación Argentina en cuenta corriente, interés que para las utilidades se devengará desde la fecha que quedan disponibles. — Novena: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas ordinarias que se reunirán una vez por año dentro de los treinta día poteriores a la aprobación del balance general o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La asamblea se declarará constituida cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de los socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la Sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera en cuyo caso se requerirá el voto unánime de todos los socios. La Sociedad llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones adoptadas en las asambleas y suscribirán todos los socios presentes en las mismas. — Décima primera: En el caso de retiro o fallecimiento de alguno de los socios se practicará un balance general para determinar el valor del mismo, en la Sociedad, de acuerdo con las normas que se hubieran establecido y el pago del mismo será facultativo de los socios que continuarán en la Sociedad, abonando al contado o en cuotas mensuales en un plazo que no podrá exceder de cuatro años con más el interés anual del seis por ciento y con garantía a satisfacción. Los herederos del socio fallecido, deberán dentro de los treinta días unificar su representación. Será facultad de los socios supérstites resolver si continuarán con los herederos del fallecido o si se procederá a la liquidación de la Sociedad. — Décima segunda: La liquidación de la Sociedad debe resolverse por unanimidad. Los socios gerentes serán sus liquidadores y procederán en la forma que se determine en esa oportunidad o en su defecto por la establecida por el Código de Comercio. — Décima tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la Sociedad o su liquidación, será sometida a un Tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas uno por cada parte divergente, dentro del término de cinco días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. Para todo lo no previsto en el presente contrato regirá la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las expresadas trece cláusulas dejan formalizada esta Sociedad quedando obligados con arreglo a derecho. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. S|r.: setiembre. — Vale. — Firmado: Teresa A. de León. — Ricardo R. León. — Eduardo León.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600. — e.11|10-Nº 41.192-v.11|10|66

TRANSFRIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Bernardo Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Recuero mil novecientos veinticuatro, de esta Capital Federal, Osvaldo Tomás Varrone, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Recuero mil novecientos treinta, de esta Capital Federal y Emilio Ricardo Roldán, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Larrazábal tres mil doscientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal únicos integrantes de

la Sociedad Transfrigo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en virtud de haber expirado su vigencia convienen de común acuerdo en celebrar un nuevo contrato que se regirá en un todo de conformidad a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes. Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de TRANSFRIGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la calle Atuel trescientos diez de la Capital Federal, con facultad de trasladarla y de establecer sucursales, gencias y representaciones en el interior de la República o en el exterior. — Sgunda: El objeto de la sociedad es realizar transportes de mercaderías en general por vía terrestre. — Asimismo y de común acuerdo entre los socios podrá desarrollarse toda otra actividad similar, complementaria, relacionada directa y|o indirectamente al rubro antedicho. — Tercera: El capital socil asciende a la suma de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional cuatro millones setecientos cincuenta mil) dividido en cuatro mil setecientos cincuenta cuotas sociales de un mil pesos cada una. — Dicho capital es aportado en bienes, créditos y obligaciones de acuerdo con el inventario suscripto por los socios y en la siguiente proporción: el señor Bernardo Rodríguez aporta la suma de Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional cuatro millones doscientos cincuenta mil) o sean cuatro mil doscientos cincuenta cuotas; el señor Osvaldo Tomás Varrone, la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean doscientos cincuenta cuotas y el señor Emilio Ricardo Roldán la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean doscientas cincuenta cuotas — Cuarta La socided se constituye por el plazo de diez años a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Vencido ese plazo los socios por simple mayoría decidirán el término por el cual se prorroga el contrato social, dejando constancia de dicha resolución en el Libro de Actas — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Bernardo Rodríguez quien podrá actuar individualmente y|o conjuntamente con cualesquiera de los otros socios teniendo los componentes el carácter de gerentes para tales efectos. La firma social no podrá ser comprometida en actos, contratos y garantías ajenas a los negocios sociales. Los socios gerentes con tales limitaciones tendrán las más amplias facultades para su mejor desempeño en beneficio de los intereses sociales y de conformidad con las prescripciones del Código Civil, Código de Comercio y Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente realizar operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, como así también en los demás bancos provinciales, particulares o mixtos, con sujeción a sus respectivos reglamentos o estatutos. Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de representación, administración y disposición, pudiendo efectuar además de los actos y operaciones enunciadas, las siguientes comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas, realizar toda clase de operaciones a crédito o con fondos propios en culquier Banco, ya sea oficial, mixto, particular, provincial, nacional o extranjero, credo o a crearse. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios llevar a cabo cualquier acto de administración que no perjudique los intereses de la sociedad. — Sexta: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y empeño a los negocios sociales, estándole expresamente vedado desarrollar otras actividades que las societarias. Séptima: El ejercicio económico finalizará el veintiocho de febrero de cada año, fecha en la que se practicará un inventario y balance general que serán aprobados con las firmas de todos los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas, se constituirá el fondo de reserva legal establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En caso de pérdidas éstas serán soportadas en idéntica proporción por parte de los socios. — Octava: El socio que deseare separarse de la sociedad, podrá hacerlo en cualquier época, a condición que comunique su decisión de modo fehaciente, con una anticipación de sesenta días, El socio renunciante quedará excluído de la sociedad y su parte en el haber común será satisfecha en tres cuotas anuales consecutivas a partir de la fecha de la exclusión, devengando su acreencia intereses a la tasa bancaria. — Novena: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino por el voto favorable de todos los socios, pero podrán cederse sus cuotas entre sí gozando todos los socios de la opción para adquirirlas a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima: Los socios podrán proceder a la disolución de la sociedad en cualquier época siempre que la decisión se adopte por mayoría del capital social. — Undécima: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, el socio upérstite o capaz, podrá optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o su curador en su caso, o bien proceder a la liquidación de la sociedad. — En este caso el socio supérstite o capaz con los herederos, o curador de la otra parte actuarán como liquidadores de la sociedad. — Duodécima: Toda duda, divergencia o dificultd que se suscite entre los socios o sus herederos durante el funcionamiento, el liquidarse, disolverse o al retiro voluntario de uno de ellos de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que a su vez deberán designar un tercero que resolverá en caso de que el laudo de los primeros no fuese aceptado y cuyo fallo será inapelable. Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en derecho, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Bernardo Rodríguez. — E. R. Roldán. — O. T. Varrone. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e. 11|10 Nº 41.194 v. 11|10|66

MARIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposiciós del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Alberto Lucas Alessandria, domiciliado en la calle Tres Sargentos Nº 320, Lanús, Provincia de Buenos Aires nacido el 24 de septiembre de 1927, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Carmela María Cugnata, Cédula de Identidad Nº 1630422 de Provincia de Buenos Aires; Alberto Gagliano, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 1056, departamento 11, Buenos Aires nacido el 11 de junio de 1933, sastre argentino casado en primeras nupcias con María Cugnata, Cédula de Identidad Nº 4892510, de Capital Federal: Carmela María Cugnata, domiciliada en la calle Tres Sargentos Nº 320, Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacida el 11 de mayo de 1932, modelista, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Lucas Alessandría, Libreta Cívica Nº 2907418 y María Cugnata, domiciladia en Reconquista Nº 2132, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacida el 18 de Mayo de 1940, empleada, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Gagliano, Cédula de Identidad Nº 6035874 de Capital Federal; todos hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "MARIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Estados Unidos Nº 1056, departamento 11, Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, talleres o sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) La duración de este contrato será de 3 (tres) años, a contar desde la fecha del presente. — 3º) El objeto principal de la sociedad será la compra-venta y|o fabricación de toda clase de artículos de punto y confecciones para damas, caballeros y niños, su distribución, y todos los negocios derivados de tales actividades. — 4º) El Capital Social totalmente integrado por los socios, según balance que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 700.000), dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas de la siguiente forma: El señor Alberto Lucas Alessandría la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), o sea cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Alberto Gagliano la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) o sea doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; la Señora Carmela María Cugnata la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000), con bienes propios, o sea doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y la señora María Cugnata la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) con bienes propios, o sea cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; 5º) La administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes; por lo tanto, para todos los actos, contratos, y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, usará de la firma social solo uno de los socios gerentes indistintamente entre los cuatro, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Marial Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el treinta (30) de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas; y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: El señor Alberto Lucas Alessandría veinte por ciento (20 %); el señor Alberto Gagliano veinte por ciento (20 o|o); la señora Carmela María Cugnata treinta por ciento (30 o|o), y la señora María Cugnata treinta por ciento (30 o|o). Las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) En caso de disolución y liquidación, voluntaria o forzosa de la sociedad, la misma se efectuará conforme con lo previsto por el Código de Comercio a tales fines. — 9º) Las socias Señoras Carmela María Cugnata y María Cugnata trabajarán para la sociedad con dedicación exclusiva, percibiendo una asignación mensual cuyo monto se fijará periódicamente de común acuerdo entre los socios. — 10º) Los socios convienen respecto a la interpretación de este contrato o a las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse y liquidarse, que: Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, con arreglo a derecho, se firman cuatro ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año un mil novecientos sesenta y seis. — Fdos.: A. L. Alessandría — A. Gagliano — C. M. Cugnata y M. Cugnata. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640.- e.11|10 Nº 41.200 v.11|10|66

MENINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de septiembre de 1966, queda aclarado el nombre del socio señor Rodolfo Alfonso Menini, que figuraba incompleto en el contrato social de "MENINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 — e.11|10 Nº 41.209 v.11|10|66

PATAGONIA TURISMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de setiembre de 1966, la Sociedad Patagonia Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere, las 600 cuotas que tiene y le corresponden en Patagonia "Turismo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción a Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann 400 cuotas de m$n. 1.000 cada una, equivalentes a m$n. 400.000.— y a la señora María Band de Grunberg, argentina naturalizada, viuda, mayor de edad y domiciliada en Avda. Santa Fe número 851, 200 cuotas de m$n. 1.000.— c|u. equivalentes a m$n. 200.000. — Las presentes cesiones de cuotas se realizan por el valor nominal de las cuotas o sean m$n. 600.000.— quedando la firma cedente totalmente desligada de la Sociedad de la que ha formado parte hasta la fecha. — En virtud de las presentes cesiones de cuotas los socios deciden modificar las cláusulas 4ta., 5ta. y 7tma. que quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El Capital Social es elevado a la suma de m$n. 2.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000.—, suscriptas e integradas en la siguiente proporción y forma: La Sra. Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann, suscribe e integra 1.600 cuotas de capital de m$n. 1.000.— c|u., equivalente a m$nacional 1.600.000.— y la Sra. María Band de Grunberg, suscribe e integra las 400 cuotas de m$n. 1.000.— c|u. restantes, equivalentes a m$n. 400.000. — Esta integración ambas socias la realizan en base al Balance e Inventario General, practicado al día 31 de Agosto de 1966, el que debidamente firmado por ambas socias lo consideran parte integrante del presente contrato. — Cláusula Quinta: La administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambas socias, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo comprometerla para operaciones extrañas a la Sociedad, ni otorgar fianzas o garantías para terceros. — Cláusula Séptima: Anualmente el día 30 de setiembre se practicará un Balance, Inventario General de los negocios y de las utilidades líquidas y realizadas se asegurará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal. — Del saldo de las utilidades líquidas corresponderá el ochenta por ciento a la Sra. de Glucksmann y el veinte por ciento a la Sra. de Grunberg. — En virtud de la oposición de la firma Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia, plenamente justificada en los autos "S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia c|Patagonia Turismo S. R. L." por cese de nombre, se resuelve modificar el rubro social de "PATAGONIA TURISMO, S.R.L." por el de Susana Glucksmann Turismo, Sociedad de Responsabilidad Limitada quedando por lo tanto la cláusula primera del contrato social, redactada en la siguiente forma: Cláusula Primera: Bajo la denominación de Susana Glucksmann Turismo, Sociedad de Responsabilidad Limitada se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645 fijando su domicilio en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 850, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del exterior si así lo requieren sus actividades como así también está facultada para establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 41.210 v.11|10|66

CLINICA SAN JORGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Mario Samuel Ambrona (L. E. Nº 4.326.782), domiciliado en la calle Independencia 2046 de esta ciudad, Pascual Pedro Cimini (L. E. 4.505.406), domiciliado en al calle Juncal 1638 de Lanús Este, en tránsito por esta ciudad y Mario Rubens Santos (L. E. 4.839.243), domiciliado en la calle San Juan 3125 de esta ciudad, todos argentinos, de profesión médicos, mayores de edad, casados y hábiles para contratar, quienes convienen én celebrar el presente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se habrá de regir por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad actuará bajo la denominación de CLINICA SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y constituye su domicilio legal en la calle San Juan 3125 de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — La sociedad tiene previsto transformarse en Sociedad Anónima. — Segunda: Tendrá por objeto principal la explotación comercial de clínicas y sanatorios. — A fin de llenar su objeto, la sociedad podrá adquirir o transferir total o parcialmente el dominio de toda clase de bienes y constituir, ceder o aceptar derechos de prenda e hipoteca, edificar o tomar inmuebles en locación y realizar todos aquellos negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cometido social. — Tercera: El capital social alcanza la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) dividido en trescientas (300)

cuotas de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sea a razón de cien (100) cuotas cada socio. — El capital se halla ocnstituido por la suma de novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000) en efectivo que fuera aportado el día primero de julio del corriente año y un inmueble adquirido en condominio por los socios para esta sociedad, por valor de dos millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 2.100.000) sobre el cual no existen deudas hipotecarias, ni se halla afectado por gravámenes de cualquier naturaleza. El inmueble se encuentra rubricado en la calle Caaguazú s|n. entre las de Salta y Oncativo de la localidad de Lanús Este. — Los socios se comprometen a escriturar el inmueble a nombre de la sociedad. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar desde el día primero de julio del corriente año (1|7|66), fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este plazo se considerará prorrogado por treinta (30) años más, si a su vencimiento los socios no hacen expresa manifestación en contrario. — Quinta: Anualmente, al día treinta y uno (31) de enero se practicará inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, siguiendo de acuerdo con criterios de contabilidad generalmente aceptados. — Dichos documentos deberán ser aprobados por todos los socios. — Si dentro de los treinta (30) días de presentado a los socios no fuera impugnado se entenderá tácitamente aprobado por ellos. — Previa deducción de los importes para constituir el fondo de Reserva Legal y de las cantidades destinadas a las amortizaciones o a la creación de otros fondos, las utilidades serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad será desempeñada por los socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que constituyen su objeto con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, provecho particular de los socios, ni avales ni garantías. — Los socios se obligan a trabajar y dedicarse en forma personal a las tareas que demanden los negocios sociales. — La actuación de los tres socios será obligatoriamente conjunta para la compra y venta de bienes inmuebles y la aceptación o constitución de prendas, hipotecas u otros derechos reales. — El incumplimiento de estas obligaciones autoriza a los demás socios a solicitar la separación del socio de la sociedad. — En cambio, podrán actuar individual e indistintamente para todos los actos que hagan al desenvolvimiento financiero, comercial y administrativo de la Empresa, con la única limitación ya expresada. — Séptima: Los socios podrán establecer sus remuneraciones por actividades que ejecuten para la sociedad con cargo a gastos generales. — Octava La sociedad podrá disolverse: a) por pérdida del 50 o|o del capital social; b) por vencimiento del plazo, de acuerdo con lo dicho en la cláusula cuarta, o c) por acuerdo unánime de los socios antes del vencimiento. — En tal caso se procederá a la liquidación de los negocios sociales, siendo liquidadores los socios conjuntamente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios por espacio mayor de veinticuatro (24) meses, los herederos del fallecido, previa unificación de la personería o el representante del incapaz, ocuparán el lugar de aquél, debiendo optar dentro de los sesenta (60) días de ocurrido el fallecimiento o de la declaración de la incapacidad, por continuar en la sociedad o por retirarse de la misma. — Cualquier socio, luego de transcurridos diez (10) años, podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los demás socios con una anticipación de seis (6) meses, por telegrama colacionado. — Ante tal situación, la suma correspondiente al socio saliente en concepto de capital y utilidades realizadas, será determinada mediante los valores que resulten del balance que se practicará al efecto en la fecha en que se retire. — El importe que resulte será abonado en seis (6) cuotas semestrales, devengando por el período correspondiente, un interés similar al que cobre el Banco de la Nación Argentina para los descuentos comerciales. — Décima: Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: En todo aquello que no haya sido expresamente previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio.—Duodécima: Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento. — Firmado: M. Ambrona, Pascual P. Cimini y Mario R. Santos. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.11|10-Nº 41.213-v.11|10|66

FRIGORIFICO LOS PRIMOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a quince de setiembre de mil novecientos sesentiséis, entre los señores Walter Buchichio, argentino, de treinta años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesentisiete mil cuatrocientos noventiuno, domiciliado en la calle Zelada seis mil trescientos cincuenta de esta Capital, casado; Rodolfo Santiago Passerini, argentino, de treinta y cinco años de edad, Cédula de Identidad número tres millones cincuentiséis mil ochocientos noventitrés, casado, domiciliado en la calle Zelada seis mil novecientos sesentiuno de esta Capital; Horacio Víctor Somni, argentino, de veinte y cuatro años de edad, casado, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cinco mil ciento treintiocho, domiciliado en la calle José León Suárez mil novecientos cuarentidós de esta Capital, convienen la celebración del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y por este contrato, sujeto a las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de FRIGORIFICO LOS PRIMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente calle Charcas tres mil sesenta, sin perjuicio de las sucursales que podrá instalar en cualquier lugar de la República. — El plazo de duración de la sociedad será de dos años a partir del quince de setiembre de mil novecientos sesentiséis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato prorrogable por igual término, indefinidamente hasta un máximo de noventinueve años, de común acuerdo, pudiendo retirarse cualesquiera de los socios, al finalizar el plazo fijado, comunicándolo en forma fehaciente a los demás con tres meses de anticipación al vencimiento de dicho plazo. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, es el troceo de carne porcina y venta al por mayor y menor y sin perjuicio de ello, toda otra operación que se relacione directa o indirectamente con dichos rubros, importación y exportación, adquisición de bienes muebles e inmuebles, venta de los mismos y constitución de derechos reales y todo otro negocio lícito que los socios por unanimidad resolvieren explotar. — Tercera: El capital de la sociedad se establece en un millón novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil novecientas acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: señor Walter Buchichio, setecientas cuotas de un mil pesos cada una o sean pesos setecientos mil moneda nacional; señor Rodolfo Santiago Passerini, setecientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean pesos setecientos mil moneda nacional y señor Horacio Víctor Somni, quinientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean pesos quinientos mil moneda nacional, todo de acuerdo al inventario que las partes firman por separado en el día de la fecha y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma, estará a cargo del socio Walter Buchichio y del socio Rodolfo Santiago Passerini, en carácter ambos de gerentes, quienes quedan investidos con la mayor amplitud de facultades otorgadas por la ley once mil seiscientos cuarenticinco y en caso de ausencia e imposibilidad de uno de ellos y sin necesidad de justificar ante terceros tales circunstancias, actuará y tendrá uso de la firma social, con las mismas facultades asignadas a aquél, el socio señor Horacio Víctor Somni, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la misma, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o de los socios individualmente. — Quinta: Queda prohibido a los socios ejercer por cuenta propia o de terceros idénticas actividades que las que desarrolla la sociedad, debiendo en caso de incumplimiento comprobado transferir obligatoriamente sus cuotas a los demás socios por su valor nominal. — Sexta: Anualmente, al día treinta de noviembre y sin perjuicio de realizarle en cualquier oportunidad, se practicará un balance general e inventario, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, reservas y ajustes, que se harán dentro de las disposiciones legales, impositivas y sociales vigentes; dichos estados se considerarán aprobados sin que ningún socio los impugnare, dentro de los tres meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Las utilidades realizadas y líquidas así determinadas, se distribuirán entre los socios en partes iguales; las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Los socios celebrarán reunión cada vez que dos de ellos lo crean necesario. — Las deliberaciones y resoluciones se consignarán en un libro de actas llevado a tal efecto y que firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos. — Se entenderá mayoría de votos, la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Octava: Los socios se asignarán un sueldo mensual, con cargo a gastos generales y que se fijará y dejará constancia en la forma establecida en la cláusula anterior. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar entre proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido, debiendo en este caso, los últimos aunar su representación o adquirir a prorrata de sus respectivas cuotas de capital, las que pertenecieran al socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido, abonando a los herederos o representantes de éste, su parte de capital y utilidades, de acuerdo al balance que se hará al efecto en cada caso. — La forma de pago se determinará de común acuerdo entre las partes, conforme el estado financiero de la sociedad y en un plazo no mayor de veinte y cuatro mensualidades iguales y consecutivas, con un interés del quince por ciento anual. — Décima: Si alguno de los socios sufriera algún accidente que lo imposibilitare en continuar ejerciendo actividades personales en la Socie ad, podrá designar apoderado al efecto o no, continuando en la misma si así lo deseare. — Undécima: En caso de que cualquiera de los Socios deseare rescindir el presente contrato, podrá hacerlo con un preaviso de noventa días y por carta certificada a los socios restantes, rigiendo para el reintegro de su capital y utilidades acumuladas, las condiciones establecidas en la cláusula novena. — Duodécima: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada una de las partes, que en caso necesario nombrarán de antemano a un tercero, cuyo laudo será inapelable y que desde ya se comprometen a acatar los socios. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicada. — Walter Buchichio. — R. S. Passerini. — H. V. Somni. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.— e.11|10 Nº 41.215 v.11|10|66

COMBES Y GIANNINE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de "Combes y Giannine" Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores José Antonio Combes, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Thorne 452, de esta Capital Federal, Vicente Giannine, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle La Rosa 548, de Adrogué, provincia de Buenos Aires y Alberto Horacio Giannine, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle La Rosa 548 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, todos en calidad de integrantes de Combes y Giannine" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número dos mil setecientos ochenta y tres, al folio doscientos catorce, del libro treinta y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que venció el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, convienen constituir una nueva sociedad la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de "COMBES y GIANNINE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Perú 707, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente por decisión de los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del territorio de la república o fuera de ella. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación comercial en el ramo de compraventa de artículos de dibujo y afines con capacidad absoluta para realizar toda clase de operaciones comerciales. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años contados a partir del 1º de julio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Transcurrido el tercer año de duración del presente contrato cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad o ceder sus cuotas de capital, preavisando con una anticipación de ciento ochenta días mediante telegrama colacionado dirigido a los socios o al domicilio social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones cien mil (2.100.000.—) pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien (2.100) cuotas de mil (1.000.—) pesos moneda nacional cada una: las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor José Antonio Combes setecientas (700) cuotas o sea setecientos mil (700.000.—) pesos moneda nacional; el señor Vicente Giannine, setecientas (700) cuotas o sea setecientos mil (700.000.—) pesos moneda nacional y el señor Alberto Horacio Giannine setecientas (700) cuotas o sea setecientos mil (700.000.—) pesos moneda nacional. — Dichas cuotas se encuentran integradas totalmente según surge del balance general al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis que se agrega firmado por las partes y que forma parte del presente contrato. — Quinta: Para administrar y dirigir la sociedad quedan designados socios gerentes los señores Vicente Giannine, Alberto Horacio Giannine y José Antonio Combes, quienes podrán actuar con su sola firma precedida de la denominación social, indistintamente uno cualesquiera de los tres socios mencionados precedentemente con las más amplias facultades de administración y disposición, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro comercial. — Sexta: El uso de la firma social comprende además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, las siguientes atribuciones: comprar, vender, permutar, transferir, gravar con derechos reales, prendarios o agrarios toda clase de mercaderías, muebles, inmuebles, semovientes, recibirlos en pago, aceptar hipotecas, fianzas, cauciones y otras garantías, realizar operaciones de crédito, abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, con particulares, instituciones de crédito o bancarias, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y particulares y sus sucursales, librar, endosar, aceptar, transferir, avalar, girar, descontar, renovar y amortizar letras, vales, cheques y cualquier otro papel endosable, adquirir, enajenar, transferir, explotar marcas de fábrica y patentes de invención, intervenir en licitaciones públicas o privadas, conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza, o revocarlos, dar recibos, cancelaciones y firmar en todos los casos los documentos privados y escrituras públicas. — Los socios gerentes podrán actuar en nombre y representación de la sociedad ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, como también ante las municipalidades, aduanas, Dirección General Impositiva, Fiscos Nacionales, provinciales y municipales registro de Proveedores del Estado, reparticiones públicas y ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales ya sea en el orden administrativo o judicial, incluyendo además de estas facultades las que requieran poder especial de los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y al mismo tiempo dejando constancia que la presente enumeración es enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar los socios gerentes todos los actos y gestiones que sean necesarios para el logro de los fines sociales. — Los socios gerentes señores Vicente Giannine y Alberto Horacio Giannine deberán consagrar todo su tiempo y actividad a la sociedad, quedándoles prohibido dedicarse directa o indirectamente a negocios afines a los especificados en el objeto social. — Séptima: Los socios gerentes Vicente Giannine y Alberto Horacio Giannine, para atender a los gastos que demanden el desempeño de sus funciones de gerentes, percibirán una suma mensual en concepto de movilidad y viáticos y gastos de representación. — Octava: Los socios se reunirán para tomar acuerdos y resoluciones sobre la marcha de los negocios las que deberán ser asentadas en el libro de actas rubricado de la sociedad. — Tales reuniones se veri-

ficarán a pedido de uno cualquiera de los socios, cuando algún acontecimiento de importancia así lo requiera. — Novena: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario que deberá ser sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días, a fin de que formulen las observaciones o procedan a aprobarlos y firmarlos. — Décima: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance se distribuirán previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: En el caso de producirse el fallecimiento de alguno de los socios durante la vigencia del presente contrato, la sociedad continuará sin modificación con los sucesores del socio fallecido, los que previa unificación de su representación podrán nombrar un representante para que vigile sus intereses en la sociedad y el cumplimiento de las cláusulas del contrato social, pero sin derecho alguno a tomar parte en la dirección y administración de la misma, que quedará a cargo del socio o socios gerentes sobrevivientes. — En caso de producirse la declaración judicial de incapacidad de alguno de los socios, el curador designado tendrá las mismas facultades que las establecidas para los herederos. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, los mismos socios gerentes asumirán las funciones de liquidadores de los bienes sociales. — Bajo las doce cláusulas que anteceden queda firmado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre líneas: viáticos. Vale. — José Antonio Combes. - Vicente Giannine - Alberto Horacio Giannine. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.11|10-Nº 41.229-v.11|10|66

VICENTE MONTAÑANA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco días, del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alfredo Alberto Montañana, argentino, casado; Vicente Carlos Montañana, argentino, casado; Arturo Francisco Montañana, argentino, casado; Osvaldo Artemio Montañana, argentino, casado; Matilde Duarte de Montañana, argentina, viuda; y Alicia Gloria Montañana, argentina, casada, todos con domicilio en la Avenida Vélez Sársfield número mil novecientos ochenta, de esta Capital, mayores de edad, hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la firma VICENTE MONTAÑANA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número novecientos veintidós, al folio ciento nueve, del libro siete; con fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta, al cinco de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil setecientos veintiocho, al folio sesenta, del libro diez y nueve; con fecha doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos veintinueve, al folio doscientos diez y nueve, del libro veinticinco; con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil cuatrocientos setenta y cinco, al folio cuatrocientos cincuenta y nueve, del libro treinta y tres, y con fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, el diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil cuatrocientos treinta y tres, al folio ciento cincuenta, del libro cuarenta y siete, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto de común acuerdo aumentar el capital social de la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional a cuarenta millones de pesos moneda nacional y fijar como fecha de cierre del ejercicio anual el día treinta de junio de cada año, modificándose las cláusulas quinta y octava, las que a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis quedan redactadas en la siguiente forma: Quinta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que está suscripto y totalmente integrado en la siguiente proporción: Alfredo Alberto Montañana, diez mil cuatrocientas cuotas que importan diez millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Vicente Carlos Montañana, ocho mil cuatrocientas cuotas que importan ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Osvaldo Artemio Montañana, seis mil cuatrocientas cuotas que importan seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Arturo Francisco Montañana, seis mil cuatrocientas cuotas que importan seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Matilde Duarte de Montañana, seis mil cuatrocientas cuotas que importan seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Alicia Gloria Montañana, dos mil cuotas que importan dos millones de pesos moneda nacional. — Octava: Se practicará un balance general el treinta de junio de cada año, fecha en que se cerrará cada ejercicio, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento puedan ser solicitados por los socios. — Si transcurrieren quince días después de notificados los socios en forma fehaciente de la terminación del balance y no hubieren hecho objeción, se darán por aprobados. — Se deja constancia que el aumento del capital social en la suma de quince millones de pesos moneda nacional es integrado con los saldos a su favor de las cuentas particulares de los socios. — Según surge del balance general practicado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, que forma parte integrante de este contrato que fue aprobado por la asamblea de socios realizada el día diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha indicada al comienzo. — Alfredo Alberto Montañana. — Osvaldo Artemio Montañana. — Matilde Duarte de Montañana. — Vicente Carlos Montañana. — Arturo Francisco Montañana. — Alicia Gloria Montañana.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120.— e.11|10 Nº 41.247 v.11|10|66

TALLERES GRAFICOS ORESTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día que, Cayetano Indurria, cede las 120 cuotas valor nominal de $ 1.000 c|u., que posee en "TALLERES GRAFICOS ORESTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus socios Ivo Crisolini y Jesús Regeiro en la proporción de 60 cuotas a cada uno por el precio total en conjunto de $ 500.000, quedando desvinculado según documento del 24 de agosto de 1966.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e. 11|10 Nº 41.259 v. 11|10|66

J. M. CORREDOIRA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del 30 de agosto de 1966, los socios José María Corredoira y Antonio Delgado, únicos componentes de la sociedad "J. M. CORRERDIRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 30 de junio de 1966, con domicilio en esta Ciudad, calle Deán Funes 1131, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1966, con el Nº 2022, al folio 189, del libro 54; a efectos de aclarar la cláusula quinta del contrato de dicha sociedad, dejaron constancia que en lugar de decir al comienvo de la misma "La sociedad" debe leerse "El Gerente", por lo que han declarado modificada dicha cláusula en tal sentido.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960 e. 11|10 Nº 41.260 v. 11|10|66

LARRE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 29 de julio de 1966, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Francisco Sabola, el señor Juan Angel Fernández Musa ha renunciado al cargo de Gerente de la Sociedad "Larre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por acogerse a los beneficios de la Jubilación de la Caja de Comercio, en la cual continuará en el carácter de simple socio. — En consecuencia todos los integrantes de la entidad modifican la cláusula de administración y dirección de la misma, la que quedará redactada en lo sucesivo de la siguiente manera: Primero: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de la socia de la entidad señora Inés Magdalena Fernández de Marconi, y de doña Victorina Irene Fernández de Fernández, quienes asumen el carácter de Gerentes las que podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada de "LARRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la firma personal de cada una de ellas, quienes quedan autorizadas para delegar transitoriamente en las personas socias o no de la firma esta facultad, los que deberán actuar en forma conjunta, con todas las facultades, derechos y obligaciones establecidas expresamente en los contratos respectivos. — Segunda: Los otorgantes de común acuerdo convienen en anular lisa y llanamente la cláusula novena del contrato original por la cual los socios estaban facultados a retirar mensualmente la suma de mil pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales, cláusula ésta que fue modificada por la escritura del día diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete, otorgada por ante el escribano de esta ciudad don Manuel E. Piñeiro, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil seiscientos setenta y nueve, al folio cincuenta y cinco, del libro treinta y tres de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el cual se elevaba el retiro mensual a la suma de dos mil pesos, y el que podría ser aumentado de común acuerdo. — En consecuencia queda derogada totalmente dicha cláusula, y en vigor todas y cada una de las demás cláusulas contenidas en la escritura de su constitución, y sus posteriores modificaciones y al cual se incorpora el presente instrumento como parte integrante del mismo.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040 e. 11|10 Nº 41.262 v. 11|10|66

FARMACIA PORTEÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: don Sixto Amadeo Pena, farmacéutico; y don Luis Atilio Petray, ambos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en la Avenida General Mosconi dos mil ciento dos de la Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar el presente contrato de ampliación de plazo de sociedad, todo de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: Que entre los comparecientes señores Sixto Amadeo Pena y Luis Atilio Petray, tienen constituida una sociedad de carácter comercial, que se formalizó por escritura de fecha siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos, pasada al folio setecientos setenta y nueve de este mismo registro a mi cargo, sociedad que poseía un capital de Ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, teniendo su sede actual en la Avenida General Mosconi número dos mil ciento dos de esta Capital. Dicha sociedad gira bajo la razón social de "FARMACIA PORTEÑA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su contrato debidamente aprobado por el Ministerio de Salud Pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número trescientos treinta y nueve, al folio doscientos treinta y ocho, del Libro veintitrés, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Que según escritura de fecha uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada al folio cuatrocientos noventa de este mismo registro ciento veintidós a mi cargo, los señores Pena y Petray ampliaron el plazo de duración de la sociedad de referencia por lo cual el mismo vencerá el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ochocientos nueve, al folio doscientos cinco del Libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contratos éstos a cuyas partes pertinentes me remito en este lugar a sus efectos, los que doy aquí por íntegramente reproducidos. — Tercera: Que estando próximo a vencer el plazo de duración fijado, los comparecientes manifiestan que amplían su plazo de duración en diez años, contados a partir del día de la fecha del presente otorgamiento. — Cuarta: El señor Sixto Amadeo Pena cede además en este acto a favor de don Bernardo Gregorio Feldman sus veintidós cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal, que el mismo tenía en la Sociedad de referencia por su importe nominal es decir por la suma de Veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal que manifiesta haber percibido íntegramente de manos del cesionario antes de este acto y a su entera satisfacción, otorgándole por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma, colocando al señor Bernardo Gregorio Feldman en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenía y le correspondía, manifestando además que no tiene nada que reclamar por ningún concepto. — Enterado el cesionario de los términos de esta escritura a su favor manifiesta conformidad y aceptación y conjuntamente con el señor Luis Atilio Petray dan en este acto por reproducidos en su toalidad los restantes términos del contrato social, firmando de conformidad el presente otorgamiento. — Presente a este acto don Bernardo Gregorio Feldman, nacido el diez de junio de mil novecientos treinta y nueve, con Cédula de Identidad expedida por la Polica Federal número cuatro millones doscientos tres mil novecientos treinta y uno soltero, domiciliado en la calle Gándara tres mil trescientos cincuenta y siete, persona hábil, de mi conocimiento doy fe, quien suscribe el presente otorgamiento en prueba de asentimiento. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí doy fe. — Sixto Amadeo Pena. — Luis A. Petray. — Bernardo Feldman. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su matriz, doy fe que pasó ante mí al folio novecientos setenta y dos y queda en el Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de Ley números seis millones seiscientos treinta y siete mil ciento treinta y dos, y seis millones seiscientos treinta y siete mil ciento treinta y tres que sello y firmo en Buenos Aires a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Entrelíneas: vencer. Vale. — Leopoldo Orenstein (Escribano). — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.360.- e.11|10 Nº 41.285 v.11|10|66

DON CARLOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1966, se reúnen los señores Reginaldo Guillermo Lee, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 851, Capital; José Miguel Bordón, argentino, casado, con domicilio en la calle Pacheco 2147, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luciano Pablo Luis Corti, argentino, casado, con domicilio en la calle Paraná 433, Capital, y Francisco José García, argentino, soltero, con domicilio en la calle Paraná 433, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 con las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida una entidad que girará bajo la denominación de "DON CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio social se fija en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 433, 2º piso, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y|o agencias tanto en el país como en el exterior. — Tercero: Duración: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado. — Cuarto: Objeto: El objeto principal de la Sociedad es la explotación del ramo maderero, carpintería de obra, muebles, instalaciones y afines del ramo; herrajes, hierros y materiales de construcción en general. Por lo tanto la Sociedad podrá efectuar operaciones con personas, sociedades, reparticiones públicas nacionales o provinciales y municipales, Bancos Oficiales o particulares que exista o se creare en adelante, suscribiendo todos los documentos que fueran preciso aún como aceptantes, girantes y endosantes, hacer depósitos, y volverlos a retirar por medio de cheques, libranzas u otros documentos, solicitar créditos, descuentos y préstamos. Deducir toda clase de acciones, estar en juicio en cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderado pudiendo conferir poderes especiales y|o revocarlos. Reconvenir, transigir, comprometer en árbitros arbitradores, querellar, prorrogar de jurisdicción, hacer renovaciones, renuncias, quitas, aceptar o prestar fianzas en asuntos relacionados con las actividades de la Sociedad, comprar, vender, arrendar, permutar, gravar, muebles o inmuebles y en gene-

ral producir toda clase de pruebas. Se deja establecido que lo precedentemente expuesto es de carácter enunciativo de la capacidad general de la Sociedad, lo que podrá igualmente realizar cualquier acto lícito distinto a los enumerados que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) dividido en 2.000 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y realizadas en la siguiente forma: El señor Reginaldo Guillermo Lee 1.000 cuotas o sea $ 1.000.000; señor José Miguel Bordón 334 cuotas o sea $ 334.000; señor Luciano Pablo Luis Corti 333 cuotas o sea $ 333.000, y el señor Francisco José García 333 cuotas o sea $ 333.000. — Sexto: Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad, así como también el uso de la firma, estará a cargo de los señores José Miguel Bordón, Luciano Pablo Luis Corti y Francisco José Garcie, designándoseles gerentes con las más amplias facultades para actuar en todos los actos, contratos y negocios de la Sociedad y respecto a la cláusula cuarta del presente contrato y aun en aquellos para los cuales el Artículo 1181 del Código Civil exige poderes especiales. En todos los casos el o los gerentes firmarán con el aditamento "Don Carlos S.R.L.". — Séptimo: Balances: Anualmente al 30 de abril se practicará Inventario y Balance General de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y disposiciones reglamentarias. — Octavo: Distribución de Utilidades: De las utilidades que resulten se deducirá el 2 % para la constitución de Reserva Legal hasta integrar el 10 % del Capital y el remanente se distribuirá como sigue: 10 % al señor Reginaldo Guillermo Lee y el resto en la proporción de los capitales aportados por los señores José Miguel Bordón, Luciano Pablo Luis Corti y Francisco José García. — Noveno: Voluntad Social: Cada cuota da derecho a un voto. La aprobación de los balances y todos los actos regirá por mayoría de votos. — Décimo: Retiro de Socios o Transferencias de Cuotas: Los socios se obligan a no ceder sus cuotas a terceros extraños a no ser que medie aprobación unánime, renunciando en consecuencia al derecho que le acuerda el Artículo 12 de la Ley 11.645. En caso que un socio se desee retirar de la sociedad, comenzará por ofrecer sus cuotas a los socios restantes. El término para aceptar la propuesta será de 60 días de cumplida la comunicación. — Una vez cumplidos los recaudos enunciados, anteriormente, y en caso que los socios restantes no tengan interés en la compra de las cuotas, puede ofrecer el socio saliente sus cuotas a terceros. — Décimoprimero: Fallecimento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos o legatarios del socio fallecido, unificando la representación, podrá entrar a formar parte de la Sociedad, previo consentimiento de los demás socios. En caso contrario, la Sociedad subsistirá con los socios capaces o sobrevivientes y un representante de los herederos del incapaz o legatarios, hasta la finiquitación de los negocios que se hallen en curso, y una vez terminados los mismos entrará en disolución y liquidación de acuerdo con los artículos respectivos. — Décimosegundo: Liquidación: Resuelta la disolución de la Sociedad, se designará la o las personas que actuarán como liquidadoras, debiendo actuar conjuntamente con el Gerente, la realización del Activo podrá ser bien por venta del Fondo de Comercio o parcialmente y al detalle en los plazos y términos que consideren oportunos. El o los liquidadores se ajustarán a las disposiciones legales y cumplirán especialmente con lo ordenado en el Artículo 436 del Código de Comercio. — Décimotercero: Partición: Una vez terminada la liquidación y notificada a los socios, se considerará aprobada si ninguno de los socios la impugna dentro del plazo de 30 días corridos desde la notificación, sin derecho a formular reclamo alguno con posterioridad a ese plazo. Liquidado el Pasivo Social, el remanente se adjudicará a los socios en proporción a las cuotas sociales. Tribunal Arbitral: Cualquier divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores que los socios de común acuerdo nombraran. — Cláusula adicional: Se autoriza al Sr. Esteban Mykitka, a gestionar y realizar todas las diligencias pertinentes ante el Registro Público de Comercio y demás reparticiones que requiera la tramitación para la inscripción del presente contrato. — Sobrerraspado: "436" Vale. — Firmado: Reginaldo Guillermo Lee, José Miguel Bordón, Luciano Pablo Luis Corti y Francisco José García.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Tatiana Schiffris, secretaria.

$ 8.880 — e.11|10 Nº 41.286 v.11|10|66

COU-CRIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 21 de septiembre de 1966, los señores José Couto y José Cristiani, en su carácter de integrantes de "COU-CRIS S. R. L.", deciden de mutuo y común acuerdo prorrogar el término de vigencia de la sociedad por diez años a contar del 27 de septiembre del corriente año. Asimismo deciden elevar el capital social a la suma de m$n. 200.000, siendo suscripto e integrado dicho aumento por partes iguales, y estando representado por mercaderías.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 — e.11|10 Nº 41.306 v.11|10|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 41.691 v.25|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NAVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 41.953 v. 25|10|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO WAIS o NUSEN WAIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 41.865 v. 25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FELISA o LUISA FELICITAS GRONDONA de BIANCHI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 41.843 v. 25|10|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CARLOS MARIA TRIPODI, por seis meses, en el juicio por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 280 e. 11|10 Nº 41.962 v. 11|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DI COLLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 41.795 v. 25|10|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AURELIO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 41.671 v.25|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LEON MOVSOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 41.950 v. 25|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA HERMINIA BARDERI de SACCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 41.836 v. 25|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RECAREDO PACHECO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre tres de 1966. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 41.907-v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANZA DE LANZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.680 v. 25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.690 v.25|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GORDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 41.955-v.25|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARBER de DEVOTO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre cuatro de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 42.012-v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAJANS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de octubre de 1966. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 42.008-v.25|10|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL TOTARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.648 v.25|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BALLWEG. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.635 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BREY de GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.910 v.25|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LINARES GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.838 v.25|10|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GENONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.915 v.25|10|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA TIBERIO de PALUMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.761 v.25|10|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.830 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAURICE, ANDREE MAURICE, MAURICIO ANDRES o MAURICIO HENRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 41.644 v.25|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.641 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO NICOLOSI o SAVERIO NICOLOSE o SEVERINO NICOLOSE o NICOLAS SAVERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200. e.11|10 Nº 41.678 v.25|10|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO RAYMOND; MARIA ISCLA de RAYMON y MARIA RAYMOND. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julio F. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.832 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PANE de BONFANTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 42.006 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO PETRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.810 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUBINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.826 v.25|10|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EXPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Julio F. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.904 v.25|10|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA ODDO de PERSICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.657 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICENTINI de CRESPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.799 v.24|10|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.684 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CARRARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre... de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.901 v.25|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita una vez por mes, durante seis meses a ANTONIO MASERA, a estar a derecho en el juicio seguido por su ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 280. e.11|10. — Nº 41.736 v.11|10|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SOLANO de MORALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.645 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TONINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.939 v.25|10|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER LIÑERO de FERREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.722 v.25|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos de don PASCUAL GATTO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Gurfinkel Jacobo y Alberto c|Gatto Pascual y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Julio Brandan Aráoz, Juez. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario

$ 1.200. e.11|10. Nº 41.905. v.14|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica a don ANGEL HECTOR GROSSO que en el juicio "López, Enrique D. c| Grosso Angel H. s|desalojo", se ha designado la audiencia de prueba del día 24 de octubre de 1966, a las 16,30 horas. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — El Secretario.

$ 640. e.11|10. Nº 41.656. v.13|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO PALERMO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Julio Argentino Piva, Oficial Principal.

$ 1.200. e.11|10. Nº 41.837. v.18|10|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR NUÑEZ de GRAIÑO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.400 e.11|10 Nº 41.945 v.18|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a GENARO PISARRI para que en igual plazo comparezca a estar a derecho en "Vionnet Jorge D. c|Pisarri Genaro s|ejecutivo $ 500.000", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000 e.11|10 Nº 41.655 v.18|10|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, a los acreedores de "M. G. R. SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Martín Rodolfo Rivoire, calle Lavalle 445, 6º piso, los justificativos de créditos. El día 13 de diciembre a las 9 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — A. Moyano Crespo, secretario.

$ 2.600 e.11|10 Nº 41.833 v.18|10|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "YACOPI NORBERTO y otra contra MANTARAS PALACIO de CARNAVAL MARIA ISABEL T., s|hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Nº 15, piso 6º, del edificio Av. Las Heras hoy 1868 y 1870, con las siguientes comodidades: 2 dormitorios a la calle: otro más; living-comedor; baño instalado; 2 piezas de servicio y dos baños auxiliares; cocina; construcción y detalles de lujo. Superficie cubierta propia: 157 mts.; común 46,97 mts.; total: 203,97 mts., y comprende 4,64 o|o condominio sobre terreno y bienes comunes. — Base m$n. 1.959.886,66. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Unidad ocupada por la misma ejecutada.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000. e.11|10. Nº 41.882 v.25|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "D'AGNILLO Vda. de RAMOS, ANA MARIA y otros contra YORNO, JOSE, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don José Sassone, rematará el 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas Libertad 417, 1º piso, Capital, la finca calle Segunda Rivadavia 23475 localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con Sup. de 931 metros 66 centímetros. — Base m$n. 440.406. — Al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Escribano interviniente: José Angel Gandini, Viamonte Nº 1519, 1º piso, Capital.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.400. e.11|10. Nº 41.636 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio D'AGNILLO, ALFREDO P. contra YORNO, JOSE, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero dn José Sassone, rematará el 22 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas, en sus oficinas Libertad 417, 1º piso, Capital, un terreno con frente a la calle Segunda Rivadavia de Ituzaingó, Partido de Morón, con Sup. de 545 metros 58 decímetros cuadrados, circunscripción V, Sección G, Quinta 22, Manzana 22 b, parcela 13, con la base de m$n. 248.019. — Al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Escribano interviniente: José Angel Gandini, Viamonte Nº 1519, 1º piso, Capital.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.600. e.11|10. Nº 41.637 v.18|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "LUCHETTI S. A. AHORRO Y PRESTAMO c|HALLE OSCAR FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente, el día 19 de octubre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, el departamento en horizontal Nº 16, del piso 5º al frente, del edificio ubicado en Crámer 2230, entre Mendoza y Olazábal. Superficie propia cubierta: 95m.65; 4m.32 semicubierto y 13m.97 de balcón. Porcentual: 6,81. — Se hace saber que en autos se ha constatado que la unidad está ocupada por el demandado, su esposa e hijos. — Base m$n. 787.583,47. — Al contado. — 8 o|o a cuenta del precio. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.800. e.11|10. Nº 41.899 v.18|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "PICASSO, OSVALDO JOSE ANTONIO y otro c|FLORIDIA JOSE y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará sobre el mismo, el domingo 13 de noviembre, a las 15 horas, el lote de terreno frente a la calle Calixto Oyuela Nº 165, entre las de Ballester y Avenida La Plata, a 1|2 cuadra de la estación Lourdes, paraje "Villa Lacroze", del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que mide según títulos: 8,66 metros de frente por 43,30 metros de fondo, igual a 374,97 m.c. — Base m$n. 400.000. — Al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión en efectivo. — Como condición de venta el inmueble se entregará totalmente desocupado. (Cláusula 5ª de la escritura hipotecaria). — Informes: Acevedo 661 - T. E. 772-1449.

Néctor López Carrillo, secretario.

$ 4.400. e.11|10. Nº 41.812 v.18|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos PASOTTI ENRIQUE R. y otros c|ORDIZ LORENZO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Guillermo Antonio Ferro, rematará el 27 octubre 1966 a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento 12 letra D, piso 2º, Billinghurst Nº 132, Capital. Sup. cubierta 67 mts2 s|Reg. Copropiedad y 69,45 mts2 s|perito B. H. N. Base $ 932.959,40 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisiós 3o|o. No existe constancia en autos sobre deuda expensas comunes. El comprador deberá en el boleto constituir domicilio en esta jurisdicción. Conf. escritura hipotecaria el deudor obligóse no locar y entregar el departamento desocupado diez días anteriores a la subasta. Se deja constancia de que en el departamento referido existe un ocupante según resulta de la diligencia de fs. 107|108 de autos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 5.000.— e.11|10 Nº 41.941 v.18|10|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "ARZE de ZINGONI MARIA HAYDEE c|RUSSINYOL JUAN s|sucesión, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de octubre próximo, a las 15,30 hs., una finca de agricultura y pastoreo ubicada en Pdo. de Incahuasi, Dto. Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, denominada "Potrero de Uriburu" o "Incahuasi" con todo lo edificado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres, derechos de agua y demás que les corresponden con la instalación de una turbina y transmisiones de la misma; sup. total 12.146 Has., 9.579 ms cs., hallándose sujetas a expropiación y|o donación 48 Hs., 3 789 ms.cs. — Base $ 280.000.—. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.800. e.11|10. Nº 41.793. v.18|10|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en los autos: CAJA DE AHORRO HIPOTECARIO S. A. (e.f.) c|DUWAVRAN RICARDO MAURICIO s|Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 20 de octubre próximo, a las 16 horas, las unidades 15 y 17 del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en la Ciudad de Mar del Plata, Part. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle Arenales 2765. — Bases $ 41.133.— y 42.666.—, respectivamente al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. e.11|10. Nº 41.766 v.18|10|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "LA FALCE de COGORNO ELVIRA c| CORONEL FELIPE F. G. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 20 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Corrales 6290, Capital; mide 8m66 de frente N. O. por 17m37 de fondo. — Se deja constancia que al hipotecarse la finca ésta era ocupada por el propietario que se obligó a no arrendarla y que su actual ocupante entró después por permuta que hizo con el demandado, de otra finca que éste le alquilaba y en la que actualmente vive. — Base pesos 333.150.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800. e.11|10. Nº 41.789. v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "CASAROTTO BONIFACIO c|ALI MOHAMED s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el hall de ventas de calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 18 de octubre 1966, horas 15, una finca ubicada en San Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Bs. Aires, con frente a la calle 16 s|n. entre las de 39 y 37, edificada en el lote 19 de la manzana 160|74, con una superficie de 200 m2, y linda por s|fte. SO. c|calle 16; SE, lote O y fond. del 18; NE, parte lote 17 y NO. lote 20; Nomenclatura Cat. Circ. VIII; Sec. I; Mzna 74; Parc. 19; Base pesos 83.080 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, la finca se entregará libre de ocupantes, más informes en autos. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.600. e.11|10. Nº 41.863. v.18|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "MANZONI de OREFICE LAURA c| MONTELLO ARGENTINO UNIVERSO s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el 16 octubre 1966, horas 11,30; Una finca ubicada en Aldo Bonzi, Ptdo. Matanza, Pvcia. Buenos Aires., calle Francisco Seguí Nº 6225, entre Londres y Tokio; lote 12, Mzna. 4; Superficie 224,9860 mts.2. — Base $ 307.750 m|n. contado; Seña 8 o|o.; Comis. 3 o|o; más infs. en autos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000 e.11|10 Nº 41.864 v.18|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en autos "DOS SANTOS, CARLOS y otra c| DEL CORNO, LUIS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L. rematarán el próximo día viernes 21 de octubre, a las 14,30 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Pavón 3521, Capital Federal, con superficie de 183.95 m2. — Base $ 318.985. —Contado. Se transcribe la cláusula 6ª mutuo hipotecario, que dice "En el caso de subasta del bien, el deudor deberá dejar ipso-facto completamente desocupado el mismo ya que por revestir el carácter de propietario, no se halla amparado por ninguna disposición ni beneficio de carácter locativo". — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 4 octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.11|10 Nº 41.713 v.18|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en los autos: "CHEVALIER JUAN CARLOS s| Concurso Civil", que los martilleros Sres. Rodolfo J. W. Vinelli y Francisco De la Fuente, en forma conjunta, rematarán en H. Yrigoyen 710 Capital el jueves 27 de octubre próximo a las 16 horas, diez fracciones desocupadas ubicadas en el Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y señaladas en el plano de subdivisión Nº 45, 184, 66 como sigue: Fracción 23 d: Superficie: 84 Ha 06 a 21 ca; Fracción 23 e: Superficie: 60 Ha 60 a 73 ca; Fracción 23 f: Superficie: 42 Ha 60 a 21 ca; Fracción g: Superficie 50 Ha 46 a 43 ca; Fracción 23 h: Superficie: 42 Ha 40 a 01 ca; Fracción 23 k: Superficie: 50 Ha 68 a 72 ca; Fracción 23 m: Superficie: 39 Ha, 94 a 12 ca; Fracción 23 n; Superficie: 48 Ha 09 a 16 ca; Fracción 23 p: Superficie: 45 Ha 40 a 04 ca; Fracción [illegible] r: Superficie: 47 Ha 11 a 88 ca. Base $ 90.000 la Ha al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.600.— e.11|10 Nº 41.760 v.18|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "CACCONE JOSE CARLOS — su sucesión", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 21 de octubre, hora 15, el inmueble de la Avda. Derqui 3829 de esta Capital, designado como lote 27 de la Manzana B, entre las calles Fernández y Zinny, que mide 8,66 m. de frente al E., 8,91 m. en su contrafrente al O., 45,75 m. en el costado S., y 43,66 m. en su otro costado al N. Con todo lo edificado, construido y adherido al suelo, y en el estado de ocupación en que se encuentra; excepto la parte que ocupa la coheredera que se entregará desocupada. Base $ 219.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 4.000.— e.11|10 Nº 41.841 v.18|10|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "CAMARA MARIO DAVID c|BARILE GUILLERMO C. s| división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de octubre próximo, a las 15.30 hs, el inmueble Bacacay 2851, Capital, sup. 711 ms. cs. Base $ 847.000, contado, 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.797 v.18|10|66

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|DI RICO MARIA ASUNCION s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto el 15 octubre, hora 11, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe rematará la motocicleta Gilera Super Sport, usada, de 150 c.c., motor Nº 190-RA-20378, chasis 190-RA-20378, Patente Nº 1765.355 Provincia Buenos Aires. Base $ 28.410 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e. 11|10 Nº 41.885 v. 14|10|66

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A contra DOMINGO ENRIQUE MARSICOVETERE y otro, sobre ejecutivo, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día jueves 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe, un automotor marca "Dodge", modelo 1962, motor 212.322, chasis Nº 212.322. Base $ 540.000 al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Héctor A. Patuel secretario.

$ 1.920 e. 11|10 Nº 41.921 v. 14|10|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ZEC EMILIA ANA c|HECTOR F. FERNANDEZ y otros s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de octubre próximo, hora 11, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta Gilera, modelo 1965, 200 C.C., motor y cuadro 66-05123. — Base m$n. 65.000. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires octubre 4 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440 e.11|10 Nº 41.773 v.14|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunima por 3 días en el juicio "TADDIA S. A. C. I. c|JOSE ATILIO BRINGIOTTI y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 octubre actual, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, modelo año 1957, tipo 150 c.c., motor 00620, bastidor 00691, Pat. 31.791, Cap. Federal. — Base m$n. 53.820. — Seña 30 o|o. — En caso de fracasar la subasta, se efectuará otra sin base y al mejor postor, media hora después.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e.11|10 Nº 41.765 v.14|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "TIPHAINE Y CIA. S. A. c|PUCHEU RODOLFO JUAN s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 27 de octubre de 1966, a las 14.30 horas en J. Salguero 2751, Capital Federal, un chasis diesel para camión con cabina, el chasis es modelo año 1961, marca D. A. F. modelo de chasis A.2000, Tipo D.0360, motor Nº 680|133A|652, chasis Nº A.2000. D.0360-34527, serie Nº 23773. — La cabina es marca D. A. F. Nº 1006 patente municipal en trámite, con seis cubiertas 1100x20 de 16 telas. En el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 1.585.344. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.520 e.11|10 Nº 41.328 v.14|10|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "RELEA ACUÑA ROBERTO c|ESTIEN JORGE FRANCISCO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl Armanino, el día 26 de octubre, hora 9.30, en Salcedo 3211, donde se exhibe, rematará: Un automotor usado, marca Chevrolet, motor Nº fabricación JAM-254515, de 6 cilindros y 85 CV., modelo 1951, carrocería pick-up y en el estado en que se encuentra. Pat. Nº 247250 Ciudad de Bs. As., año 1965. Base m$n. 115.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.11|10 Nº 41.933 v.14|10|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "RELEA ACUÑA ROBERTO c|CONTE SAVERIO ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl Armanino, el día 26 de octubre, hora 10.30, en Salcedo 3211, donde se exhibe, rematará: Un automotor usado, marca Studebaker, motor Nº fabricación MCBA-HIR4080, de 6 cilindros, y 85 CV., modelo 1951, carrocería pick-up y en el estado en que se encuentra. Pat. Nº 248753 Ciudad de Bs. As., año 1965. Base m$n. 166.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.11|10 Nº 41.935 v.14|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A. contra REYNARES SOLARI JUAN, sobre ejecutivo", que el martillero Gerardo Capristo rematará el jueves 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe: Un automotor marca "Valiant III", año 1965, V-270, motor Nº 584 201, marca Chrysler, patente Nº 1.222.014, año 1965, Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, con la base del 50 o|o de la deuda, o sea $ 491.538, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280 e.11|10 Nº 41.922 v.14|10|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "TUGISA S. A. su quiebra", que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada, rematará el día lunes 24 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, las siguientes propiedades: Amplia casa desocupada en Vicente López, Avenida del Libertador General San Martín 1551, construida en terreno de 14,72 mts. de frente al S. O. 41,40 mts. al S. E., 41,57 mts. al N. O. y 14,73 mts. en su contrafrente, encerrando una superficie de 609,83 m2., con un chalet de dos plantas que abarca una superficie cubierta de 160 m2. y galpón con cabriadas de hierro y chapa fibrocemento e instalaciones sanitarias, de 245,82 m2. medidas "ad corpus". Base $ 1.344.000, dos terceras partes de la tasación fiscal. — Galpón desocupado de 472,23 mts. sobre columnas y estructura de hierro, techos de fibrocemento, pisos de cemento armado y paredes en todo su perímetro, situado en Olivos, calle Fray Justo Sarmiento 3959 entre Díaz Vélez y Debenedetti, construido en los lotes 1 y 2 de la manzana "P", que miden en total 20 mts. de frente por 43,27 mts. de fondo. Superficie 865,40 mts. cuadrados. Habitaciones para vivienda y servicios sanitarios. Base $ 410.000 y departamento en Capital Federal calle Tucumán 1436|38|40, piso tercero, unidad 22, con superficie cubierta de 125,12 mts. cuadrados, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.565.333,32 dos terceras partes de la tasación fiscal. Todas las medidas "ad corpus". Condiciones de las ventas: al contado, debiendo depositarse el precio total dentro de los sesenta días de la aprobación del remate, previo a la toma de posesión. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 10.000 e. 11|10 Nº 41.662 v. 18|10|66

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "AJAX S.R.L. c|VILLARIÑO ERNESTO, s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 18 del cte., hora 17.15, en Belgrano 1612, donde se exhibe: Un Televisor Cleveland, gabinete de madera. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En dinero efectivo. Previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 41.708 v.13|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BUENOS AIRES WEST YOUTHFULNESS S.A.C.I.F. c| FACHINO ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ismael M. Halí Sapag, designado a propuesta de parte, rematará, al contado y al mejor postor, en Bermúdez 808, Capital Federal, el día 15 de octubre, a las 10 horas: Un automotor marca "Buick", modelo del año 1946, con motor Nº 45551215, chapa patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 993326, en el estado que se encuentra. Se exhibe en Carrasco 735, Capital Federal. Base $ 51.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.814 v.14|10|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comusica por 3 días en autos "GIELCZYNSKY MEYER c|NATANSON ENRIQUE s|Ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 18 del cte. hora 17, en Belgrano 1612 donde se exhibe: Un combinado marca Ken Brown. Sin base. Al contado. En dinero efectivo, Seña 3 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.11|10 Nº 41.689 v.14|10|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos "ESTUDIO PUBLICITARIO LARC c| RUBEN RODRIGUEZ y otro s|ejec.", que el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el día 14 de octubre de 1966 a las 15 horas en Montevideo 548, Cap. donde se exhiben 230 pares de zapatos para dama sin uso, varias medidas, y 5 butacas tapizadas en piel, tipo puff, usados. Sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. La mercadería se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente, Art. 520 Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — El Secretario.

$ 1.040.— e.11|10 Nº 41.714 v.13|10|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA ANGEL s|Quiebra", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 20 de octubre a las 17 hs. en Moreno 1441 dosde se exhibe: 560 camisas, 165 pantalones, 36 gorras, 131 corbatas, 13 camperas, 1 sobretodo, 33 remeras, 9 pullovers, 56 pares de medias, 51 sacos, 42 trajes, 3 pijamas, 30 exhibidores, 6 mostradores, 2 cinturones, 4 pares de gemelos, prendas varias de acuerdo inventario de fs. 69. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 2.040.— e.11|10 Nº 41.852 v.14|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercal Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio FAVERO GINO contra NUNCIO CASTORINA y otro, sobre ejec., que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital; el día 20 de octubre próximo, a las 15,30 hs., la unidad Nº 3 en propiedad, del inmueble José P. Varela 5241|43, Capital; sup. total funcional 440,60 ms. cs., porc. 60,41 por ciento en el estado de ocupación que surge de autos (fs. 105| 106). Base $ 602.000. Contado. 8 por ciento, seña 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000 - e.11|10-Nº 41.788-v.18|10|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional del Trabajo número 29, comunica por dos días en el juicio 'RUGGIERO DE SIRIO, MARIA ANTONIA y otras c|ESSESTEX S.R.L. y|o MAXIMO ESSES y|o JACOBO ESSES s|Ejecutivo", el martillero Alfredo D'Autilia, rematará el día 20 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Hipólito Irigoyen Nº 771|81, Capital, donde se exhiben los siguientes objetos: 3 máquinas marca Singer Nº 969986, 175-61, 1814162, la primera Overlo P. y la segunda para botones, y la tercera para ojales, al contado sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión el 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Felipe Leónidas Pereira, secretario.

$ 1.440.— e.11|10 Nº 41.701 v.13|10|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRINDUS
Sociedad Anónima, Agrícola Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código Comercio al 30|6|66.
2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndicos.
3º Elección 3 Directores, Síndicos y 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.651 v.18|10|66

ABADIE — VAZQUEZ — ONTANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.039
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social Rodríguez Peña 770, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación de Directores titulares y fijación de su remuneración.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.11|10 Nº 41.249 v.18|10|66

ARMANDO L. NEGRONI S. A. F. I. C.
Nº Reg. Insp. Gral. Justicia 5.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal calle Bolívar 637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966
2º Retribución de los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Ratificación de sueldos a los directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 40.842 v.18|10|66

ACERBO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el viernes 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;
2º Designación de un Síndico "ad hoc" a fin de que expida sobre el Balance General, Memoria, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.

Nota: Para asistir a la Asamblea de conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia en la Administración de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Los avisos correspondientes se publicarán en el Boletín Oficial.

$ 5.400 e.11|10 Nº 42.014 v.14|10|66

ACHOYAN, S.A.C.I.F.I.A.
Exp. 9.878
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Larrea 584, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de los Arts. 347, 361 y 362 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.098 v.18|10|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural, Gremial y Mutual

Se convoca a los señores asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1966, a las 22 horas, en el teatro Apolo, situado en la Avenida Corrientes 1372|86, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse;

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1º de julio 1965 al 30 de junio de 1966;

4º Designación de la Junta Electoral compuesta por un Presidente y cuatro miembros para el acto eleccionario a efectuarse el día 3 de noviembre de 1966, desde las 13 horas, hasta las 24 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44º del Estatuto, a realizarse en la sede de la calle Santa Fe 1243, 1er. piso.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener abonado el mes de julio de 1966.

Duilio Marzio, presidente. — Carlos Alberto Carella, secretario.

$ 280 e.11|10 Nº 42.013 v.13|10|66

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de octubre a las 15 horas, en los salones del Hindú Club, en Don Torcuato F.C.G.B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al XXVIIº Ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1966;

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora;

3º Designación de una Junta Escrutadora compuesta por no menos de tres socios;

4º Elección de autoridades: a) Elección de Presidente y Vicepresidente por un período de dos años en reemplazo de los señores Ernesto G. Lanzavechia y Angel López, que terminan su mandato; b) Elección de cinco vocales por un período de dos años en reemplazo de Joaquín A. Arbelaiz, Carlos A. Merino, Juan Carlos Begalli, Benjamín Lorenzini y Enrique Wohl; c) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Gastón Anzaldo, Pedro Bacqua, Julio A. Rossi y José Grillo; d) Elección de una Comisión Fiscalizadora por un período de dos años en reemplazo de los señores Matías J. Olguín, Valentín Cuerda y José Damonte;

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de convocatoria.

Buenos Aires, octubre 8 de 1966. — Joaquín A. Arbelaiz, secretario.

$ 540 e.11|10 Nº 41.887 v.14|10|66

ANTONIO BOJANOVIC
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 22 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Paraguay 372, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de comercio;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 41.884 v.18|10|66

ALGASUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 767, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos en cuanto disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 41.517 v.18|10|66

ATUEL TURISMO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 465, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al V ejercicio. cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección o reelección de Directorio, Síndico Titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15, Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 4.200 e.11|10 Nº 41.741 v.18|10|66

"B"

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores Titulares.

5º Elección de Directores Titulares vacantes y que cesan en su mandato, en concordancia con el punto precedente y de dos Directores Suplentes.

6º Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 36 de los Estatutos, que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.000 e.11|10 Nº 41.859 v.18|10|66

BLICAMCEPERO Soc. An. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Jujuy 477, el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente.

El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 40.944 v.18|10|66

BAIROLANDA, S. A.,
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.385

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la Av. Córdoba 991, piso 8: "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.11|10 Nº 40.610 v.18|10|66

"C"

C A R A V I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965, respectivamente;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.11|10 Nº 40.991 v.18|10|66

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del estatuto vigente, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora del Transporte Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local ubicado en Avenida Belgrano número 1870, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de una Comisión de Escrutinio, que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades (Art. 46, Inc. i).

3º Elección de cinco consejeros titulares, en reemplazo de los señores Miguel Zappino, Raúl Caldas, Jesús González, Ignacio Olivera y Félix D. Ratto, y los cinco consejeros suplentes por un año (Art. 30 de los estatutos).

4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Rodolfo C. Molinari y Eliodoro Carreras, que terminan sus mandatos (Art. 42 y 43 de los estatutos).

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Marcelino Casanovas, presidente. — Juan Carlos Amor, secretario.

$ 4.200.— e.11|10 Nº 41.500 v.14|10|66

CIA. LA ARGENTINA S. A.
Naviera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Cía., Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por terminar su mandato los actuales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los estatutos.

$ 9.000.— e.11|10 Nº 41.906 v.18|10|66

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS UNIDOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
a realizarse el 16 de octubre de 1966

Señor asociado:

La Comisión Directiva de esta Institución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48, incisos a) y b) de los estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestro local social, Murguiondo 3116, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1966, a las 10 horas, en primera citación, y a las 11 horas en segunda citación, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización.

3º Renovación parcial de Comisión Directiva.

4º Aumento de la cuota social.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta.

$ 720.— e.11|10 Nº 41.820 v. 14|10|66

CONFORT LA ESMERALDA S.A.C. y F.
Reg. Nº 16.028

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|10|65, a las 13 horas, en Paraguay 729, 7º piso, Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejer. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.730. v.18|10|66

C E R C A S A S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, que se realizará en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

$ 4.200.— e.11|10 Nº 41.918 v.18|10|66

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima Financiera e Industrial "C .A. S. A. F. I."
Nº 36.6
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Esmeralda 59, a las 9 horas del 22 de octubre de 1966, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio Nº 34, al 30|6|66;

3º Determinación del número de directores. Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|10 Nº 41.136 v.18|10|66

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 3685, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año;

3º Designación del síndico y síndico suplente;

4º Remuneración de los directores que desempeñan tareas de dirección técnica;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

6º Donación a una entidad de bien público. — El Directorio.

$ 5.000. — e.11|10 Nº 41.162 v.18|10|66

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica)
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.11|10 Nº 40.854 v.18|10|66

COMPAÑIA YERBA MATE Y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Humberto 1º Nº 1275, 2º p., Cap. Federal, para octubre 21 de 1966, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. —

$ 3.800. e.11|10. Nº 41.071. v.18|10|66

CERGO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 1665, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|10. Nº 41.571. v.18|10|66

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 30|6|66; utilidades; honorarios.

2º Aumento del capital autorizado dentro límites previstos Art. 4º del estatuto y posterior emisión para dividendo y suscripción.

3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.739 v.18|10|66

COPACO, S.A.C.I.F.A.

Convócase a los Sres. accionistas Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Paraná 480, piso 3º, Dep. 2, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio Nº 4, al 30|6|1966.

2º Elección parcial del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 40.980 v.18|10|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro
Registro 15.800
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Florida 628, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|10 Nº 41.448 v.18|10|66

CARLITOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7.559
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 12º ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Derechos de Directorio y honorarios del Síndico, según el Art. 29º, Inc. c) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.11|10 Nº 40.998 v.18|10|66

CARMEN S.A.I.C.I.F.
Nº 14481|1|61

Convócase a Asamblea Ordinaria el 21|10|66, 8 horas, en Av. Chiclana 3370, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código Comercio al 30|6|66.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|10. Nº 40.079. v.18|10|66

CELLETTI S.A.C.I. y F.
Reg. Nº 11.149

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|10|66, a las 11 horas, en Paraguay 729, 7º piso, Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.728. v.18|10|66

"D"

D I S F A D E S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2380, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|1965.

2º Designación de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 41.878 v.18|10|66

DAVID A. DELORENZI, S.A.C.I.A. e I.
Reg. Nº 12.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|66, a las 10 horas, en Paraguay 729, 7º P., Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.726 v.18|10|66

DANIEL ALVAREZ MORALES, S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Cap. $ 20.000.000
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Belgrano 959, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 346, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 7º Ejercicio Comercial fenecido el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del número de Directores, su elección y duración de su mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 41.716 v.18|10|66

DIVANLITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Cafayate 1252, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Modificación Arts. 14 y 21 del Estatuto Social.

5º Designación de tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.11|10 Nº 41.126 v.18|10|66

DUNLIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 11.758
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Talcahuano 63, piso 4º, Oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º — Honorarios de Directores.

3º — Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.

4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Distribución de Utilidades.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 10º de los Estatutos.

$ 5.000. e.11|10. Nº 41.893 v.18|10|66

DEBECOR, S.A.C.I. y F.
Reg. Nº 15.786

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|66, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 3318, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.731 v.18|10|66

DENER S. A.
Ind., Com., Inmb. y Fin.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 22 octubre 1966, 8.30 horas, en Guardia Vieja 3937, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento Capital autorizado.

2º — Fijación número miembros Directorio y designación nuevos Directores Titulares.

3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.11|10. Nº 41.825 v.18|10|66

"E"

EDUARDO S. CAZALA S. A.
C.I.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 22 de octubre de 1966

De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 3 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y su elección por tres años.

3º — Remuneraciones Directores Ejecutivos y Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.600. e.11|10. Nº 41.914 v.18|10|66

ESTABLECIMIENTO LA ALICIA
Sociedad Anónima, Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local del establecimiento, Rodríguez Peña 189, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por terminar su mandato los actuales.

3º Elección 1 síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol.

4º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

$ 7.200.— e.11|10 Nº 41.892 v.18|10|66

EL FENIX SUDAMERICANO
Sociedad Anónima Compañía de Seguros
Bartolomé Mitre 739 - 6º Piso - Bs. As.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 739, piso 6º.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán durante el ejercicio, en las condiciones previstas en los artículos 11º y 13º de los Estatutos, y elección de los que correspondan.

3º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 8.000. e.11|10. Nº 41.796 v.18|10|66

"F"

FANACOA, SA.I. y C.
Expte. N. 11.290

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|10|1966, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|66, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.191 v.18|10|66

FABRICA ARGENTINA TRICOTS ANEXOS, S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal Nº 3560, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.205 v.18|10|66

FERRETERIA FRANCO AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones
Suipacha 585 - Capital

Convócase a los señores socios solidarios y comanditarios por acciones a la Asamblea General que se celebrará el día 20 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Aprobación del Balance General al 31|12|1965.

$ 400. e.11|10. — Nº 41.807 v.11|10|66

"G"

G.E.M.A.S.A.
Grandes Establecimientos de Materiales y Anexos
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.199
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Paraná 608, primer piso izquierda, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por un año, fijándose su número, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Honorarios a directores y síndico.

4º Remuneraciones especiales al Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 41.180 v.18|10|66

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en la calle Uruguay 1037, 5º piso, "D"; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 41.449 v.18|10|66

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera.
Nº 14.980

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Perú 631, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 5to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 41.700 v.18|10|66

GOFIEL S. A.
Reg. 3.442
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de octubre de 1966 en el local Callao 1451, piso 12 "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, del C. de Comercio ejercicios 1963-1964-1965.

2º Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.804 v.18|10|66

GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos
Registro Nº 13.605
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66, distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 41.097 v.18|10|66

GILLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Octubre de 1966, hora 10, en Suipacha 414, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Aprobación de la compra del Activo y Pasivo de José Angel Gilli e Hijos S. R. L.;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.916-v.18|10|66

GUALPE S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966 a las 19 horas en Suipacha 472, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumentos del capital social.

El Directorio.

$ 2.200.— e.11|10-Nº 41.931-v.18|10|66

"H"

HERMANOS BERUTTI Y GOSIO
Automotores y Anexos
S.A.C.I.I.F.A.G. y de M.
Reg. Nº 13.604
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio al 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|10 Nº 41.102 v.18|10|66

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en la calle Córdoba 679, piso 1º, Of. 105, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º Aumento capital autorizado a pesos 150.000.000, reforma artículos 4º y 5º de los Estatutos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 31.278 v.18|10|66

HARAS EL BAGUAL A. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 6º p., a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Elegir dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.720 v.18|10|66

"I"

INVERPAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 19.098
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en el local social Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º del Estatuto Social.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 11|10 Nº 41.513 v. 18|10|66

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.
Reg. Nº 13.673
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Avenida del Libertador Nº 8124, para tratar el siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directres y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|10 Nº 41.110 v.18|10|66

INS-HER
Industrias Químicas S.A.C.I.
Nº 13.474
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a las 18 horas, en Sarmiento 299, 1º piso, Of. 102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico relativos al Vº ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966.

2º Reforma del Art. 3º del Estatuto Social.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo al Art. 8º del Estatuto.

4º Elección de los directores titulares de conformidad a lo resuelto en el punto anterior.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de 2 accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación al de la fecha de la asamblea.

$ 9.200.— e.11|10 Nº 41.160 v.18|10|66

INTERCALOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Inscripción Nº 14.886
CONVOCATORIA

Convócase en primera citación a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Sarandí 1351, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneraciones al directorio.

3º Aplicación del resultado del balance.

4º Designación de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|10 Nº 41.172 v.18|10|66

INVERPAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 19.098
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 11|10 Nº 41.512 v. 18|10|66

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|66.

2º Distribución untilidades y retribución directores y síndicos.

3º Elección presidente, vicepresidente, 2 directores, síndico, síndico suplente, 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|10 Nº 41.665 v.18|10|66

I.A.F.A.
INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES S.A.I.C.F. (en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social calle Sarmiento Nº 930, piso .., Dpto. "B", a las 11 horas del día 22 de octubre de 1966 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Designación de 2 miembros más de la Comisión Liquidadora, uno de ellos a propuesta de la Secretaría de Estado de Indust ia y Comercio.

3º Reconsideración del mandato de los miembros de la Comisión Liquidadora no propuestos por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

4º Remuneración del síndico y de los miembros de la Comisión Liquidadora.

$ 4.200.— e.11|10 Nº 40.737 v.18|10|66

INMOBILIARIA SANTA FE
Soc. Acc. en Comandita

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Contrato Social se convoca a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre a las 16 horas en la oficina de la calle Corrientes 1145 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para que firmen el acta de Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1966 e informe del Síndico y de la Gerencia sobre la marcha de la Sociedad;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Honorarios de los Directores y Síndico.

El Directorio.

$ 5.000.— e 11|10-Nº 41.926-v.18|10|66

INDUMAR
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs. en su local social calle Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de síndicos con su remuneración.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|10 Nº 41.450 v.18|10|66

INMOBILIARIA RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 244, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio al 30|6|66 y remuneraciones.

2º Aumento del capital; y

3º Elección directores, síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 40.718 v.18|10|66

INDELA S. A.
Fabril Electrotécnica
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 21 de Octubre de 1966 a las 18 horas, en Maipú 521, 6 Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966 y ratificación de lo actuado por el Directorio;

2º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.760.— e 11|10-Nº 41.948-v.14|10|66

INPLA S.A.C.I.F.
Exp. Nº 20.064
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA A

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria de accionistas citada para el día 30 de setiembre de 1966, convócase por segunda vez a los señores accionistas para el día 20 de octubre de 1966, a las 9 horas en la calle Montiel 2351, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.890 v.14|10|66

"J"

JYM, ARFUCH Y CIA. S. A. C. I .F.
Registro Nº 9.836

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21|10|66, a las 12 horas, en Paraguay 729, piso 7, oficina 28, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 11|10 Nº 41.729 v. 18|10|66

JOSE R. PICASSO
Soc. Anón. Com., Ind., Inmob., Agrop. y Financiera
Nº 15.431
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Santa Elena Nº 464, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Aprobación emolumentos abonados a directores y distribución de honorarios artículo 22 de los Estatutos.

3º Ratificar el aumento de capital efectuado por el Directorio, establecer clase de acciones a emitir y cantidad de votos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.— El Directorio.

$ 5.800.— e. 11|10 Nº 41.174 18|10|66

JOSE ROSLER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Nº 12.742
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966 a las 8.30 horas, en Viamonte 748, 5º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio 30|6|66;

2º Considerar aumento del Capital Autorizado;

3º Considerar remuneraciones y retribuciones señores Directores y Síndicos:

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e 11|10-Nº 41.737-v.18|10|66

JORGE LOMBARDICH S. A.
Agr. Ganad. Com. & Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966 a las 8 y 30 horas en nuestro local calle Medrano Nº 49, 5º piso A, para tratar el siguiente:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Designación de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones. (Art. 29 de los Estatutos).
$ 4.000.— e.11|10 Nº 41.813 v.18|10|66

"L"

LABORATORIOS YLANG S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 14.072|61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 6091|95, de esta Capital, para tratar:
1º Firma del acta.
2º Aumento del capital autorizado - Decreto 852|55.
3º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|66.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.169 18|10|66

L. E. M. A. S. A.
Expediente Nº 4.242
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|10|66, a las 19 horas, en sede social para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado 30|6|66.
2º Elección Directorio y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.200.— e. 11|10 Nº 41.694 v. 18|10|66

LOURDES
S. A. Financiera, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Congreso 3545, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.
3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. e.11|10. Nº 40.959. v.18|10|66

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación: 4.001
CONVOCATORIA
Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 739, piso
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas escrutadores y para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966. Lectura y consideración del dictamen del síndico.
3º Remuneración del Sr. director secretario (Art. 7º del Estatuto).
4º Determinación del Nº de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en el artículo 6º del Estatuto.
5º Elección de directores hasta completar el número resuelto al tratar el punto anterior. Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 739, º piso, o un certificado del depósito de las mismas en un banco.
$ 8.600.— e.11|10 Nº 41.798 v.18|10|66

LAFAMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.486
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo décimo sexto de los Estatutos, el Directorio de la sociedad, convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años, y síndico titular y suplente, por un año.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se realizará en el local social, calle Llavallol Nº 4141, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas.
Se recuerda a los accionistas el depósito previo de acciones que determina el artículo décimo séptimo de los Estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e. 11|10 Nº 41.118 v. 18|10|66

"M"

MULTICROM S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 564, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 11|10 Nº 41.929 v. 18|10|66

MULCA S. A. C. I.
Registro Nº 11.733
Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas, 21|X|1966, sede social Medrano 456, 10 horas, consideración: a) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; b) Doc. artículo 347 C. C., al 30|VI|1966; c) Distribución de utilidades; d) Honorarios en acciones al Directorio y síndico; e) Determinación número de directores y elección por tres años; f) Elección síndico titular y suplente por un año y fijar su remuneración. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.824 v. 18|10|66

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. Nº 9.475
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 21|10|1966, 11 horas, en Roseti 1084, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración reforma estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|10 Nº 41.787 v.18|10|66

MICROSULES ARGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Agropecuaria
Nº 20.273
Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 440, 3. p. Of. 31 de esta Capital, que tendrá por objeto considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Código de Comercio en su art. 347, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.11|10. Nº 41.235. v.18|10|66

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 11|10 Nº 41.753 18|10|66

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 299, oficina 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.806 v. 18|10|66

MUTUALIDAD ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1966
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Conforme a lo establecido por el art. 23 de los estatutos sociales y lo resuelto por la C. D. en su sesión del día 22 de agosto de 1966, Convócase a los señores Asociados a realizar Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, Buenos Aires, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1965-1966.
2º Elección de miembros que integran la C. D. para proveer los cargos que se indican a continuación y por los siguientes períodos:
1 Presidente por dos años 1966|1968; 1 Secretario por dos años 1966|1968; 1 tesorero por dos años, 1966|1968; 1 Secretario de Actas por dos años 1966|1968; 5 vocales titulares por dos años, 1966|1968; 1 revisor cuentas titular por dos años 1966|1968.
3º Designación de tres socios para constituir la mesa escrutadora de votos
4º Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
5º Consideración del resultado del escrutinio y proclamación de los miembros electos. — Saludan al Sr. Consocio muy atte.: Haraldo M. Curotto, presidente. — Ernesto Cativa Tolosa, secretario.
$ 160. e.11|10. Nº 41.720. v.11|10|66

MONTEC S. A.
Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios
Registro Nº 19.641
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 10 hs., en la sede social, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 5º piso, "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndico.
3º Elección de dos Directores Suplentes. Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.11|10. Nº 40.806. v.18|10|66

MUEBLES BARZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en su local social calle Rivadavia 2201 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Síndicos con su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.11|10. Nº 41.452. v.18|10|66

MINDAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Número de Registro 7305
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, 9 horas, en Corrientes 2348, oficina 17, para tratar:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 .e.11|10. Nº 41.570. v.18|10|66

MADERIL C. I. y F. S. A.
Importación Maderas y Terciadas
Nº 10.833
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1866, a las 8,30 horas en Serrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.11|10. Nº 41.326. v.18|10|66

METALBAIRES S.A.C.I.I.F.
Registro Nº 14.938
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 del cte., a las 16 horas, en la sede social, Lavalle 710, 5º "B", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.11|10 Nº 41.738 v.18|10|66

"N"

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22|10|66, a las 8.30 horas, en Melincué 2592, Cap., para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|66;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.11|10 Nº 41.089 v.18|10|66

NOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en Sarmiento 299, oficina 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.817 v. 18|10|66

"P"

PICUI - PE, S. A.
C. I. I. F. y A.
Registro 20500
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en calle Santa Fe 2306, piso 11 "C", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la asamblea sobre características de las acciones emitidas por el Directorio, referente al aumento de capital votado en asamblea del 16 de abril de 1966, y fijar las características de las acciones restantes del aumento de capital dispuesto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.11|10 Nº 41.434 v.18|10|66

POBLAR, S. A.
Inmob., Ind., Comercial
Nº 9276
Convócase Asamblea Ord. el 22|10|1966, horas 12.30, en Gallo 1634, bajo, Nº 1, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1966;
2º Fijación número directores titulares y su elección por un año;
3º Elección síndico titular y síndico suplente;
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|10 Nº 41.202 v.18|10|66

PUNTERO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase Asamblea Ordinaria para el 21 octubre 1966, a las 19, en Corrientes 3517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación remuneraciones aprobadas por el Directorio;
2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|66;
3º Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|10 Nº 40.810 v.18|10|66

PIRIA, S. A. C. I. F.
(Expte. 18.523)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000. — e.11|10 Nº 40.851 v.18|10|66

PARISLUX
S. A. C. I. F. A.
Expediente Nº 19.765
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes Nº 5233, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 40.324 v.18|10|66

P PADLOCK S. A. C. I. F. I
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre de 1966, horas 18 en Rivadavia 3302, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. de C., y distribución de utilidades, balance 30|6|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.111-v 18|10|66

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Porvenir S. A. I. C. F. I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1966 a las 12.30 horas en Bazurco 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|66;

2º Elección del Directorio por un año;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres dias de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad.

El Directorio.

$ 6.200.— e.11|10-Nº 41.243-v 18|10|66

PRIMEX
Soc Anón Com Ind Fin Inm
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22|10|66, a las 11 hs., en el local de Belgrano 2895, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados por Art. 347 inc. 1º del C Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Resolución respecto al nuevo contrato de alquiler por el local social;

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y designación de dos directores suplentes;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800.— e.11|10-Nº 41.482-v 18|10|66

PINTURAS SAAVEDRA
S. A. Com. e Ind.
Nº Reg. 11947

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 512, 3er. p., Dto. 4, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Com. al 30|4|66;

2º Elección síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 41.578 v.18|10|66

PANA, S.C.A.

Cítase accionistas Asamblea General Extraordinaria Comanditarios y Colectivos, local social, Alsina 1880, a las 16 horas, del 21 de octubre de 1966, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente y dos accionistas para que rubriquen el acta.

2º Ratificación por la Asamblea del nombramiento de dos apoderados, para actuar dentro de las facultades que fijara la misma. — El Socio Colectivo.

Nota: Se recuerda Sres. accionistas que por Art. 18 contrato social, la misma se llevará a cabo con cualquier "quórum", media hora después.

$ 2.160 e.11|10 Nº 41.936 v.14|10|66

"R"

REFRIN S A I y C
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1966 horas 14 en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos que cita el Art. 347. Inc. 1º C de Comercio - Ejercicio al 30|6|66;

2º Retribución de Directores y Síndico;

3º Distribución de Utilidades;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e 11|10-Nº 41.099-v.18|11|66

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Carlos Pellegrini 755 - 11º - Capital
Expediente Nº 3.176

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1966, en el local de la calle Carlos Pellegrini 755, 11º piso, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y distribución de utilidades, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección del Síndico, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|10-Nº 40.899-v.18|10|66

SOULE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Ocetubre de 1966 a las 18.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1887, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1966;

2º Distribución de Utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para Firmar el Acta

El Directorio.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.206-v.18|10|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION I.F.I.C.S.A.
Registro N 906
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, 10 horas, del 19 de octubre de 1966, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1966.

2º — Reparto de utilidades.

3º — Fijación gastos representación Directores y Síndico.

4º — Elección tres Directores titulares 3 años, tres Directores Suplentes y Síndicos titular y suplente, 1 año.

5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.640. e.11|10. Nº 41.581 v.14|10|66

SOCIEDAD ANONIMA ACHIRAS
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Congreso 3541, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración a Directores y Síndicos;

3º Designación de Directores y de Síndicos, titular y suplente por un nuevo período;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.11|10. Nº 40.966 v.18|10|66

SATZ Y ALVAREZ S.A.I.C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Lope de Vega 2821, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Aumento de capital.

4º — Ampliación y modificación del Directorio.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|10. Nº 40.847 v.18|10|66

S A OBLIGADO Y CIA. LTDA.
Agencia de Patentes y Marcas
Registro Nº 2741
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Paraguay Nº 610, piso 17º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;

2º Elección de un director por tres años;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos acecionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 4.600.— e.11|10-Nº 41.679-v.18|10|66

S A I N C O S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1966 a las 11 horas, a realizarse en la calle Cerrito Nº 146, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio finalizapo el día 30 de Junio 1966;

2º Destino de las utilidades;

3º Elevar el capital autorizado a la suma de noventa millones de pesos ($ 90.000.000) moneda nacional;

4º Elección de seis directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente, por haber finalizado sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 4.600.— e.11|10-Nº 40.682-v.18|10|66

SPS SEEGER ARGENTINA, S.A.I.C.
Expte. Nº 15.236
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 5, cerrado el 30|6|66.

2º Distribución de las utilidades del quinto ejercicio.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.11|10 Nº 41.792 v.18|10|66

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 55º al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|10 Nº 41.805 v.18|10|66

SAN MARTIN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Nº 10.480
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 13.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.

2º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

3º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 4º, 5º, 6º y 7º, cerrados el 30 de junio de 1963, el 30, de junio de 1964, el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

6º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.

7º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.11|10 Nº 41.785 v.18|10|66

"T"

TEXTIL BLUMEN S. A.
Registro Nº 11.160
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1966, a las nueve horas, en Cangallo 2769, 2º D, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|10. Nº 41.639 v.18|10|66

TRA - DAL S.A.C.I.I.A.
Expte. 13.562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Paraná 123 (4º piso), Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 11 (once) horas, para tratar el Siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de Utilidades por el Directorio.

3º — Determinación del número de Directores y designación de los mismos..

4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.11|10. Nº 41.270 v.18|10|66

TEXTIL OLIVERA
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las nueve horas, en Avda. Olivera número 65, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.11|10 Nº 41.688 v.18|10|66

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3030, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|10 Nº 40.792 v.18|10|66

"V"

VIVIENDAS
GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local Perú 631, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 11|10 Nº 41.705 v. 18|10|66

VICTOR YATTAH Y HNOS. S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avenida Santa Fe Nº 1686; el día 25 de Octubre de 1966, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347.
2º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 41.664 v.18|10|66

"W"

WESTERLY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Pueyrredón 468 - Capital Federal
Expte. 17968

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las diez y nueve horas, a realizarse en Pueyrredón 468, 7º piso, oficinas 50|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. Actuación del Directorio y destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 11|10 Nº 41.650 v. 18|10|66

WALKO TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Portela 2968 — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Portela 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar retribuciones a miembros del Directorio por funciones técnico administrativas.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 41.754 v.18|10|66

"Z"

ZENITAL
Sociedad Anónima Constructora, Financiera y Comercial
Nº 20.543

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|10|66, a las 8 horas, en Lavalle 1619, 1º "F", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. de Com. al 30|6|66 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 40.832 v. 18|10|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo F. Fittipaldi. Martillero Público, con oficinas en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 974, 6º piso, "A", teléfono 35-8872, avisa que Pedro González vende a Félix Riccardi el negocio de fábrica de helados y venta sito en la AV. PUEYRREDON Nº 1317|19, libre de todo gravamen y deudas. Reclamos en mis oficinas.

$ 2.000. e.11|10. Nº 41.802. v.18|10|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340 de Capital Federal, avisa al Comercio en general que: Osvaldo Redonte, vende a Fioravante Calabrese libre de deudas y gravámenes, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle SAN JUAN Nº 3953, de la Capital Federal. — Reclamo de ley, de domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 41.727-v.18|10|66

Ramón Pérez y Arturo Rodríguez, avisan que venden a Flores Rodríguez de Fernández y Domingo Pérez Lombardía, sus dos sextas partes indivisas del negocio de "taller de lavado de ropa", denominado "Lavandor", sito en AVENIDA SANTA FE 3976, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de las partes que compran. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mismo negocio.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 41.712 v. 18|10|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al Comercio en General que Aldo Cingolani vende a Andrés Floro Divito y Aldo Néstor Chiora su negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5565|67 de la Capital Federal, haciéndose cargo del pasivo los compradores. — Reclamo de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.723-v.18|10|66

Díaz y Barreiro, balanceadores (José F. Barreiro, martillero público) T. E. 37-3583, Alsina 912, avisan que Juan A. Villaver, Teófilo Avalo, José Lorenzo y Adolfo M. Varela venden a Inocencio Fenego, Benjamín Villaver y Manuel Souto el negocio de bar y almacén que tienen en la AV. JUAN DE GARAY Nº 1299, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 41.718 v. 18|10|66

Dra. Sara Isabel Bokser, abogada, avisa que el señor Isaac Bokser vende libre de todo gravamen a los señores Jorge Tomás Michailides, Juan Carlos Barral Tenti y Enrique Andrés Barral Tenti, su negocio de artículos para hombres, sito en AV. LEANDRO N. ALEM 1180|82, Capital. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Viamonte 1660, 8º "B", Capital, T. E. 46-9694.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 41.652 v. 18|10|66

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Paz Gestoso (Réditos 348.918-005) y Benjamín Campos Paz (Réditos 347.272-005) vende a María del Carmen Morais de Filloy (Réditos 403.387-011) su negocio de casa de pensión y hotel alojamiento, sito AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1917, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 11|10 Nº 40.253 v. 18|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 10|10|66.

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Cándido Aris, vende a Gerardo Bisignano y Antonia Angélica Funaio de Bisignano "panadería y fábrica de masas" calle AV DIRECTORIO Nº 3855|57. Reclamos de ley y domic. partes n|Ofnas. Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 29|8|66 al 2|9|1966.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 39.246 v. 18|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 4|10|66.

Se avisa al Comercio en General, que la sociedad Escuela de Choferes Autoapren, de Broglio y Tozzi, con domicilio en la calle AVDA. DIAZ VELEZ 5191 y sucursales en CAMPICHUELO 814 y ANGEL GALLARDO 279, todos de la Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a la sociedad Autoaprén Sociedad de Responsabilidad Limitad (en formación). Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley Thames 2170, Capital. Interviene el Martillero Público Carlos Paulero.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.895. v.18|10|66

Gerónimo Horacio Pabon, martillero público, hace saber que: Francisco y José Manuel Fernández, venden su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 4359, de la Capital, a los señores Osvaldo Alberto Giaquinto y Vicente Jesús Troccoli. Domicilio partes y reclamos mis oficinas sita en Humberto I 3124, Capital.

$ 1.800 e. 11|10 Nº 41.693 v. 18|10|66

Avisa I. Grinstein, Martillero Público, con oficinas Rivadavia 1273, 2º piso, ofic. 41 que el Sr. Jacobo Fefferman vende al Sr. Ricardo Demetrio el alojamiento AVDA. ALMIRANTE BROWN 1064, Capital. Reclamos de ley en nuestras ofic.

$ 1.200. e.11|10. Nº 41.777. v.18|10|66

Ri—PA—LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, avisan: Amplíase nómina compradores negocio AVENIDA CORDOBA 1866, publicada en edicto 33418 del 23 al 29 de setiembre de 1966, con Perfecto Moure. Rec. ley n|oficinas.

$ 1.600. e.11|10. Nº 41.803. v.18|10|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7380, representada por Eduardo Riuz, Martillero Público, avisan: Manuel Vidal vende a Gerardo Arturo Moyano, la 1|14 parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, restaurante, venta de vinos y cervezas y venta de helados denominado "Buenos Aires", sito PUEYRREDON 23, Capital, domicilio partes, haciéndose el comprador cargo del Activo y Pasivo. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.919. v.18|10|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb. Oficinas San José 484, que Elvira Castro de López, vende a Juan Antonio Soldi, su negocio hotel alojamiento, sito AVENIDA BELGRANO 2322, domicilio de las partes. Reclamos Ley m|ofic

$ 1.400. e.11|10. Nº 41.958. v.18|10|66

Miguel Saponieri y Elena Sciuto de Vinifero avisan que con fecha 11 de abril de 1966 compraron el señor Bautista Elías el negocio de venta de vinos y productos comestibles envasados sito en BRUSELAS 976, Capital, domicilio de los compradores y que lo fuera de las partes.

$ 1.400. e.11|10. Nº 41.724. v.18|10|66

"C"

Se avisa al comercio en general que la sociedad "Hydrapulp, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "Hydrapulp, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedicaba a la comercialización de papel y afines, sita en la calle CONSTITUCION Nº 1750, Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en la Escribanía Astoul Bonorino, Lavalle Nº 381, 5º piso, Capital Federal. Interviene el martillero público Carlos Paulero.

$ 2.600. — e.11|10 Nº 41.891 v.18|10|66

Se hace saber por cinco días que el señor Juan José Bogliotti vende a los señores Inés Emperatriz Pelayo y Ernesto Carlos Aller, el fondo de comercio dedicado al ramo de librería, ubicado e instalado en la calle COMBATE de los POZOS Nº 1327, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Corrientes Nº 2763, piso 2º, oficina Nº 11, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 2.000. — e.11|10 Nº 41.928 v.18|10|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisa que: Rodolfo José Panicaricca, vende a Generoso Alvarez y José Alvarez "panadería mecánica y fábrica de masas, calle CENTENERA Nº 3325|29. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.11|10. Nº 41.918. v.18|10|66

"CH"

Se hace saber que los señores Miguel Angel Algeri y Adolfo Maruri venden al señor Miguel Crede la parte indivisa que le correspondía a cada uno en el negocio de casa de peinados y fantasía para damas, denominado "Cristian", sito en la calle CHARCAS Nº 517, Capital Federal. Reclamos de ley, Sarmiento 1320, oficina 7, C. Federal.

$ 2.000. — e.11|10 Nº 42.003 v.18|10|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Daniel Martínez (Rtos. 31.206/003) vende a Manuel Domínguez (Rtos. 782.632/007), Francisco Domínguez (Rtos. 782.146/007) y Andrés Domínguez (Rtos. 780.940/007), negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle CHARCAS 1901/07, esquina RIO BAMBA 1006, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.11|10 Nº 41.912 v.18|10|66

"D"

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: Alberto A. Grasiano y Víctor C. Chirillo venden a "El Cañadón, Sociedad en Comandita por Acciones", consignación, representación, distribución y marca registrada de productos frigoríficos "Onda", con local ventas y sede en calle DARAC Nº 2197|99, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de partes, mi domicilio.

$ 2.200. — e.11|10 Nº 41.790 v.18|10|66

Se hace saber: que el señor Antonio Alonso vende a la señora Carmelina Smirne Speciale de Piraino, señor Santiago Antonio Piraino y el señor Luis Angel Rossano, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle Dr. ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 2101 al 2111 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones de Ley, Corrientes Nº 2763, piso 2º, oficina Nº 11, Capital Federal.

$ 2.000 e.11|10 Nº 41.920 v.18|10|66

"E"

Miguel Vaccaro, martillero público, avisa que Marcelino Fernández, vende su negocio de "café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas envasadas", sito en la calle ESCALADA 2145, Capital, a los Sres. Juan José Riverol y Omar Rodríguez. Reclamos de Ley en Avda. del Trabajo 3475, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 41.649 v. 18|10|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Donamari, López & Cía., S. R. L.", venden a "Martín Fierro, S. R. L." (en formación), el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2491/93/99, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 41.942 v.18|10|66

"G"

Avisan al comercio en general que Matilde Gómez - Guzmán vende su negocio de fiambrería, quesería, venta de pastas frescas y secas al por menor, ubicada en la calle GÜEMES Nº 4692, de Capital Federal, a Rosa Dubovich y Julio Néstor González, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.800. — e.11|10 Nº 41.886 v.18|10|66

"H"

Natalio Kittner, martillero público Nacional, con oficinas en la calle Córdoba 6049, Capital, T. E. 772-7461, comunica que el día 21 de octubre de 1966, a las 15 horas rematará el almacen y bar denominado Centenario de Bevilacqua Hnos. S. R. L., sito en la calle HUMAHUACA 3799. Reclamo de Ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 41.676 v. 18|10|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF; Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Paredes, Juan Antonio Martínez y Virgilio Hernández, venden a Albi Codreipo, hotel alojamiento, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 4080. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.11|10 Nº 41.927 v.18|10|66

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., Balanceadores-Martilleros, Larrazábal 329, Capital — Avisan al comercio en general que el Sr. Venancio Fernández, vende su parte mitad indivisa al Sr. Ludimiro Alonso Prieto, del negocio: Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en HUMBOLDT 1803, de esta capital. — Libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley en n|oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 2.200 e.11|10 Nº 41.930 v.18|10|66

"L"

Por 5 días: Juan M. Magliano, martillero público, Av. del Libertador 159, S Fernando, comunica que Luis Pedro Guarnieri, vende libre de pasivo a Eugenio Alfredo Rovere, el negocio de Quesería, Fiambrería, Depósito de Vinos y Transvasamiento de Aceite, sito en la calle LAVALLE 3501 esquina BILLINGHURST 808|10, Capital. — Reclamos de Ley al Martillero.

$ 1.800 e.11|10 Nº 41.844 v.18|10|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal. — Avisa al Comercio en general que Esperanza Rodríguez vende a Angélica C. Cappeletti. Libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de Pan y venta de Helados sito en la calle LANUS 3112 de la Capital Federal. — Reclamo de ley de domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.11|10 Nº 41.734 v.18|10|66

"M"

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que, por su intermedio Demetrio Rodríguez Cabana vende su Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) situado en la calle MENDOZA 2444, Capital, a Sara Darriba de Nieves. — Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.600 e.11|10 Nº 41.758 v.18|10|66

Se hace saber que los señores Sabato Aschettino, Elvira Santaniello de Aschettino y Mario Aschettino, venden a los señores José Torrisi y Guido Torrisi, el fondo de comercio denominado "La Imparcial", ubicado en la calle MEJICO Nº 3184|86, de la Capital Federal, dedicado a la elaboración y venta de pan. — Reclamaciones de Ley, Hipólito Yrigoyen 1780, 4º P. "H".
$ 2.000 e.11|10 Nº 41.748 v.18|10|66

"S"

Federico Castellanos, martillero público, oficinas Gaona 3362, donde constituyen domicilio las partes, avisa que por su intermedio Pablo Urquiza, Venerando Valado y Luis Fariña, venden a Oscar Cortese y Omar Castellanos, su negocio de Panadería mecánica sito SUAREZ 435|37, quienes se hacen cargo del activo y pasivo comercial existente.
$ 1.800 e.11|10 Nº 41.850 v.18|10|66

Oscar A. Magliola, Mart. Púb., Balanceador, Segurola 2039, avisa José Blanco Alvarez vende a José F. Astudillo, Carnicería, Venta de Frutas y Verduras calle SANTO TOME 3562, Cap. — Reclamos ley mi Ofic. Dom. partes.
$ 1.200 e.11|10 Nº 41.883 v.18|10|66

"T"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Público oficinas San José 484, que la Sra. Julia Malonda de Tercero, vende a la Sra. Susana Concepción Flora Di Martino y al Sr. Héctor Oscar Di Martino, su negocio de Hotel Alojamiento, sito TUCUMAN 1679, piso 5º, domicilio de las partes. — Reclamos Ley m|Ofic.
$ 1.600 e.11|10 Nº 41.947 v.18|10|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

NUDELMAN HNOS. S. A. C. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES ORDINARIAS

A partir del 10 del corriente y contra entrega del cupón Nº 4, se abona un dividendo en efectivo del 25 o|o. — El pago se efectuará durante 15 días en la caja de la sociedad, Alsina 1352, Capital Federal, en el horario de 9 a 12.
El Directorio.
$ 400.— e. 11|10 Nº 41.673 v. 11|10|66.

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
Expediente Nº 5040
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 17 de octubre próximo será puesto a disposición el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias de un voto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Tucumán 410, 1er. piso, en el horario de 15,30 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 8 entregándose acciones ordinarias definitivas de u. .o.o con c.pón adherido Nº 9 y derecho a dividendo desde el 1|1|66.
Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|1964.
El Directorio.
$ 3.00.— e. 11|10 Nº 41.666 v. 14|10|66.

TEXTIL OLIVERA S. A. I. C. I. y F.
Se avisa que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción series 24|30ª acciones ordinarias "B" a la par v$n. 7.000.000.— integración en el acto de suscripción, derecho de preferencia que ejercitarán los Sres. Accionistas sede social, Avda. Olivera 65, Capital Federal, términos estatutarios.
El Directorio.
$ 1.560.— e. 11|10 Nº 41.707 v. 14|10|66.

PRODMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia que el H. Directorio ha resuelto en su sesión de fecha 6 de octubre de 1966 la emisión, a la par, de cinco series de acciones ordinarias de Un millón de pesos cada una, tipo "B" de un voto por acción. — Domicilio de suscripción, calle Belgrano 402, Capital. — El Directorio.
$ 1.680. e.11|10. Nº 41.923 v.14|10|66

JOSE VALLE S. A.
Reg. Nº 13.530

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de una serie de acciones ordinarias Cat. "A" por un valor de m$n. 2.000.000. — El Directorio
$ 720.— e. 11|10 Nº 41.725 v. 14|10|66.

SAN MARTIN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 6 de agosto de 1963, resolvió la emisión a la par de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una, por un valor nominal total de pesos 2.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el decimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160. — e.11|10 Nº 41.791 v.14|10|66

LYN, S. A. C. I.
Expte. 12.380
Pago de Dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 7 de octubre de 1966, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo del 20 % en efectivo, correspondiente al ejercicio número 5, el que será abonado en sus oficinas de Uruguay 16, 6º piso, Of. 65, de la Capital Federal, a partir del día 13 de octubre, hasta el día 30 de octubre de 1966, de 14 a 16 horas, durante los días hábiles, contra la presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 680. — e.11|10 Nº 41.782 v.11|10|66

L S 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 15/66, para la provisión e instalación de puertas, pantallas fijas y señalamiento de seguridad. Apertura: 27|10|66, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.
$ 960. — e.11|10 Nº 41.800 v.14|10|66

C O F I C
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias A y B de la sociedad que, a partir del 28 de octubre de 1966, se abonará, contra presentación del cupón Nº 8, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 hs., en Moreno 1270, 2º piso, Capital, el dividendo del 25 % en acciones ordinarias "B", 1 voto, correspondiente a la capitalización parcial del saldo del revalúo contable.
Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, y las láminas correspondientes llevan adheridas los cupones desde el Nº 9 hasta el Nº 30, inclusive. Para la liquidación de las fracciones menores de 1 acción se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.240. — e.11|10 Nº 41.756 v.14|10|66

WINCO, S. A. I. C. F.

Comunica la emisión de las series de acciones ordinarias números 56 a 63, inclusive, de clase "A", de 5 votos, y 64 y 65, clase "B", de 1 voto, al portador, para pagos de dividendos. — El Directorio.
$ 960. — e.11|10 Nº 41.752 v.14|10|66

A. WALDMAN E HIJO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 30 de julio de 1966 y conforme a lo establecido en los estatutos sociales —artículo quinto— se resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, serie "B", números 2.001 al 10.000, de valor nominal de $ 1.000 cada una, por un total de $ 8.000.000 moneda nacional de curso legal, en 8.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo siete de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 1886, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160. — e.11|10 Nº 41.954 v.14|10|66

EDITORIAL FARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Alfonso Alvarez García, el 29 de setiembre de 1966, la sociedad Editorial Faro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial emitió la segunda serie de acciones del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, compuesta de 20.000 acciones, de un valor nominal de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 2.000.000
$ 1.560. — e.11|10 Nº 41.988 v.14|10|66

MYRIMAR S A C I

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del artículo 6º de los estatutos, que el Directorio dispuso la emisión de las series 3ª a 9ª inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, de v$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de v$n. 7.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 11|10 Nº 41 695 v. 14|10|66.

RIO GRANDE, S. A. C. I.
Emisión de Capital

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en la asamblea del 7 de j... de 1966 se ha resuelto la emisión ... series de acciones clase "A", de ... .000.000 m|n. (un millón de pesos mon... nacional) cada una. — El Directorio.
$ 1.200. — e.11|10 Nº 42.011 v.14|10|66

S A B A Z A
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
Nº 10.902

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el pago de dividendos correspondientes al ejercicio 1964/65, 10 % en efectivo y 10 % en acciones ordinarias clase "A". El pago se efectuará a partir del 17 de octubre de 1966, en Giribone 1338. — El Directorio.
$ 1.320. — e.11|10 Nº 42.002 v.14|10|66

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.C.I.F.
PAGO DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS Y ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto abonar a partir del día 17 de octubre de 1966 los siguientes dividendos, correspondientes al Ejercicio Nº 42, cerrado el 30 de abril de 1966.
A las Acciones Ordinarias tipo B, C y E, el 30 o|o contra cupón Nº 28, en efectivo.
A las Acciones Preferidas tipo A, el 3 o|o del segundo anticipo, correspondiente al 30|4|1966 y por el saldo del ejercicio 1965|66, el 15,13 o|o contra entrega del cupón Nº 52, total 18,13 o|o, en efectivo.
El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Corrientes 1000, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.
$ 920. e.11|10. — Nº 41.963 v.11|10|66

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate

Licitación Pública Nº 650, provisión de repuestos para vagones; apertura: 19|10|66, 10.30 horas. — Pliegos: retirar en H. Yrigoyen 90 - Zárate. — Lugar de apertura: Rivadavia esq. Perú - Zárate.
$ 1.600. e.11|10. Nº 41.960 v.18|10|66

PLASTILURGIA
Sociedad Anónima C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio se ha resuelto aumentar el capital suscripto y realizado de la sociedad a la suma de $ 2.000.000, par lo cual emitirán las series 3ª a 10ª de la clase "A", con derecho a 5 votos, a la par, al contado, contra la presentación del cupón Nº 1 en proporción a la tenencia, en la sede de la sociedad, Corrientes 1485, 8º piso, Dpto. X, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680. e.11|10. Nº 41.932 v.14|10|66

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
Sarmiento 760 - Capital Federal

Comunícase a los señores Accionistas por el término de tres días, que a partir de la fecha y hasta el 31 del corriente mes se canjearán las láminas existentes por láminas nuevas. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.
$ 960. e.11|10. Nº 41.951 v.14|10|66

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5 1|2 o|o, que el dividendo preferido del 2,75 o|o por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre del Ejercicio 1965|1966, se pagará en efectivo a partir del 24 de octubre de 1966, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, de lunes a viernes de 15,30 a 17,30 horas, contra la presentación del cupón Nº 3.
El impuesto a los Réditos y de Emergencia sobre estos dividendos están a cargo de la Sociedad. — El Directorio.
$ 720.— e. 11|10 Nº 41.697 v. 11|10|66.

PAYMA S.A.F. e I.
Florida 631
Nº 17564

Comunica que el Directorio en reunión del 7 del cte. mes dispuso poner a disposición a partir del 14 del actual el dividendo ejercicio 30|11|65, 7,30 o|o en efectivo resuelto por la Asamblea del 14|3|66. — El Directorio.
$ 400. e.11|10. Nº 41.884 v.11|10|66

GOMEGAR
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria, Agrícola Ganadera, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica el llamado a la Suscripción de Acciones, a prorrata de las respectivas tenencias hasta la suma de m$n. 30.000.000, representada por Seis series de Acciones Ordinarias clase A, con cinco votos valor de m$n. 5.000.000 cada uno. — La colocación se hace a la par y quedará cerrada el día 10 de noviembre de 1966. — La registración se toma en la Sede Societaria, calle Independencia Nº 3345, 1er. piso, de esta Capital Federal. — El pago se hará en el momento de la suscripción y las acciones emitidas gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — Buenos Aires siete de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e.11|10. Nº 41.873 v.14|10|66

CRISTANTE HNOS. S.A.I.C.

A los efectos Art. 3º y 4º de los Estatutos Sociales, comunícase a accionistas emisión series Quincuagésima Primera a Septuagésima Quinta, de acciones ordinarias, clase A de 5 votos, de diez mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos opción para suscribirse. — El Directorio.
$ 1.200. e.11|10. Nº 41.875 v.14|10|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.839

Se hace saber por tres días que se ha aumentado el Capital Autorizado a $ 40.000.000 y se resolvió emitir pesos 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de 5 votos por acción, correspondientes a las series 21 a 40 inclusive llevando el Capital emitido a $ 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.800. e.11|10. Nº 41.808 v.14|10|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIÑO y ANGELA UBOLDI de MARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.926 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PEDREIRA de MALLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.799 v 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA MAZZONE de COROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.811 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX VOLPEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966, — Carlos A Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.782 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSKO PELZMAN o PELZMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.372 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA PALMER de GUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 — e.28|9-Nº 39.082 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALA MORESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.292 v.21|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JONA de SASSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.393 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA REGOLA de FRIGERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e. 29|9 Nº 39.407 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRINCHABOY o FRINCHABOY y MENDIONDO o FRINCHABOY de GUASTAVINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.757 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CESAR CASTIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 6|10 Nº 40.785 v. 20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ISABEL SOFIA ENSINCK de REBOLLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.788 v. 20|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.472 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOTITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.434 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA POLLAK o POLLAK BAERAM de HOROVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.657 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MORONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 septiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
2.800.— e.29|9 Nº 39.377 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 2 secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN DIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.709 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ZANUZO y VIRGINIA BUZZACARO de ZANUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.271 v.11|10|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA o ROSSINA ASUNTA RAGO de OCCHIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.320 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.032 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA RAFAELA MACIA de GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 41.610 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALFONSO LUCENA y MARIA DOLORES HERMOSILLA de LUCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200. e.10|10. Nº 41.431 v.24|10|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretara Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MANUEL GARCIA. — Publíquese diez das. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.902. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE SARA SUAREZ de PERAITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.069 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABRAM FISCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.10|10. Nº 41.612 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARBOIRO y ENRIQUE ARBOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 41.583 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña NELIDA RAQUEL LUCIONI viuda de DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.580 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.579 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO GORRIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 39.939 v.17|10|66

Juzgdo en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN FORTUNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.817 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO COLUSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.526 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORSI o LUIS DOMINGO ORSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.048 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTAGNINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 setiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.815 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ROSA RABINOVITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.222 v.21|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AUDITORE de ACCINELLI y EMIDIA ACCINELLI de BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.597 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APREA PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.463 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO BERNADSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 40.358 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MILUTIN BADURINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.272 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHWARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.280 v.21|10|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SAPIA Vda. de TURIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.239 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLOMBO de GALLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.175 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELINA BARRAGAN de VELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.322 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGAPITA GALLO de CAVAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.417 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROMAN SCARPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.400 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDE MARIA TERESA NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.453 v.19|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.310 v.18|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LEONARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.311 v.18|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORRAL o CORRAL de PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.313 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.800 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MANUEL VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.130 v.11|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON JULIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.897 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.705 v.20|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERNANDEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.581 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DUEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.558 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANTONIO GUERRESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.461 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GUILLERMINA TEISAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.221 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRO o JOSE FERRO ULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.219 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ CISNEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.360 v. 21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FEDERICO NIEHENKE o FEDERICO NIEHENKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.598 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GALLEGO LOPEZ de SACO o MANUELA GALLEGO de SACO o SACO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.562 v.24|10|66

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.503 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO CARBALLO de BARRIL y ANTONIO BARRIL. Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.034 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA SERAFINA LANDABOURE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.571 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAMPAGNONI de ARRATIBEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.764 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO CAMILO MERELLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.791 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 septiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.314 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANZINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.442 v. 13|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.067 v.11|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Sec. Nº 9, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ y de CONSUELO PENELAS de GONZALEZ. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.142 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO ZARATE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.889 v. 20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALAPONTE. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 6|10 Nº 40.781 v. 20|10|56

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDA LEON ZYLBERSTAIN o SILBERSTAIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.745 v. 20|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILAS FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.797 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AYALA o AYALA JONS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.002 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE HUGHES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.119 v.21|10|66

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA BUSTIOS de BORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.282 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL MARIA NUÑEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.148 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION LETTIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.149 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GALLEGO y VICENTA GARCIA de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.591 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ALFREDO PASCUAL ARMANDO BENETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.706 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA FILOMENA MONER de DAPUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.803 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNELIO EDUARDO CIOCCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.501 v.13|10|66

Juzgado Civil Nro. 6 Secretría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIORGINA o GEORGINA o ESCOLASTICA GIORGINA TERESA ANITA TRIBAUDINO DE PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 39.229 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA ARTALEJO de MASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.463 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, citr y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARAMELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.230 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLO DOMINGO TAGLIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.798 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.931 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ARENA de COLONNA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.178 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL GLINKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.140 v. 21|10|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE URIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.102 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MAURICIO LAGGER y LEONIE WALPEN de LAGGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.045 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PESSOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.810 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.770 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONESIMA MARIA HERNANDEZ de OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.186 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.652 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGGETINO o AGATINO PAPPALARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre e 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.975 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a la señora FRANCISCA CONCEPCION MEDINA, que en los autos "Chiguay Chiguay, Baldovino, c|Medina, Francisca Concepción, s|divorcio, separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal", se ha dictado la siguiente resolución: "18 de julio de 1966. Autos y Vistos: Declárase la competencia del Juzgado para entender en este juicio y ábreselo a prueba. Notifíquese. — Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 1.800.— e. 7|10 Nº 41.252 v. 11|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretara número 14, cita por cinco días a CELIA ROSA BUSTAMANTE de PORCEL DE PERALTA, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800.— e.10|10 Nº 41.623 v.17|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ANTONIA ALBERTI de MOHAMAD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.373. v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ZEILICOFF o ZELICOFF por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.359 v. 24|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GENEROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.456 v.24|10|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CARAFI. — Publíquese por diez días.
B[illegible]os Aires, setiembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.329 v.18|10|66

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FE GACHE de VELAZQUEZ o FE GACHE de BOMBICINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.295 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 36.955. v.17|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 29|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.597 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.601 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplazo por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER VALIÑO de TABOADA y ALFREDO DANIEL TABOADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.517 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO EZPELETA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.158 v.11|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORTIZ. — Publíquese diez das.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.566 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO ARMANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.591 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEDRO CALCAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.888 v. 20|10|66

El Juez en lo civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de: ERNESTO BALZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Luis A, Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.369. v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA RUSTIA de VITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.389. v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Capital Federal, Secretaría Nº 18, cita por quince días a OLGA BENITA SORIA para comparecer en juicio "Senin Gil Manuel s|adopción Juan Carlos Soria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.800 e. 10|10 Nº 41.358 v. 17|10|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.622 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BAKSYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.553 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS IACOVINO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.022 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARJA y SOLEDAD DELGADO de BARJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.553 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PITTALUGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.378 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.532 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de JULIA ARMENTIA de UTHURRALT. — Publíquese por el término de 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.486 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.295 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA BARRENAT de BURGOS o MARIA BARRENAT de BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.227 v. 21|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ MONTERO o SANTIAGO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.253 v. 21|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARAMIS ROBERTO GARCIA o GARCIA VILLAMIL". — Publíques por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.586 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARCELINA RIZZO de DEGAUDENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.270 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.768 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE SCONZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.981 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DAVID LAZARUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.625 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBINO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.473 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEREBRINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.683 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMI BEATRIZ ARAGON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.652 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.468 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.971 v. 21|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MECHOULAM ALKOLOUMBRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.250 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LOJOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.301 v.21|10|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ABALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|19. Nº 40.374. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treista días a herederos y acreedores de MATILDE TRONCOSO de CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.619 v.19|10|66

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de SERVANDO GARRIDO y de DOLORES BLANCO de GARRIDO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.272 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DATTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.271 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE RADRIZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.167 v 18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANTONIO BASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.879. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y creedores de RACHID PABLO AUED. Publíqus por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.994 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO WAIMBERG. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.630 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.804 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO PERONI y MARIA BERALDI de PERONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.283 v. 21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGILIO BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.036 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GROSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.284 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PIAZZALE de FERRERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 38.743 v.14|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 29|9|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMBROSIO GHIOLDI o ANGEL GHIOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.29|9-Nº 39.335 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA BARBOSA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 39.317 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO NONO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.783 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEA CONCEPCION ARENAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.755 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DEMARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.389 v. 24|10|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA u HORTENSIA JONTE de ALOE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.364. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dos FRANCISCO MARTELLO. — Publíques por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.588 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAMADRID. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.457 v.24|10|66

Juzgado Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO AMITRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. setiembre 26 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.566 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SERENO y JULIA AMON de SERENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 41.574 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.536 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SEOANE y doña MARIA HORTENSIA FIGUEROA DE SEOANE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 40.679 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don RAFAEL COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.683 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ENRIQUE DUHALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.074 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANO RAUL SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 40.041 v.17|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA BARBAGALLO Viuda de FORTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.144 v. 21|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a quienes resulten ser condómino en la finca AGÜERO 706 esquina LAVALLE 3201 al 3211 de esta ciudad, para que por sí o apoderado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para representarlos en el juicio promovido por Carmela Simonetti de Solari, sobre división de condominio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.106 v. 14|10|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. — e.3|10 Nº 40.600 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO MARIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. — e.3|10 Nº 39.969 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ARECHAVALA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.790 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO COURREGES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.780 v.13|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ y AÑES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.369 v.13|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE POLICELLA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.367 v.13|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SEIJO Vda. de PIIZZI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 39.366 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE TAUIL o MIGUEL TAUIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.28|9 Nº 39.065 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MAZZUZ Viuda de LIVY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.28|9 Nº 39.277 v.11|10|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y empalzapor treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NOYER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 40.576 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENNIO FLAMINIO GALLEGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.037 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 41.010 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIGATO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.173 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IZQUIERDO de MASCARETTI y de JOSE MASCARETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 30, de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 41.154 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DOMINGUEZ Vda. de PAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires setiembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 41.142 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO CRISTOBAL VACCARO o VACCARO CARRERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 41.143 v.21|10|66

El Juzgdo en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 41.082 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARIE CORNELIO SMITTENAAR. — Publíquese por di días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.084 v.21|10|66

El Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VILLARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 41.047 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAHIJ ABBOUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.465 v. 24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN VARELA de CACHAZO y de don NATALIO CACHAZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.10|10 Nº 41.476 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PERROTTA de GUARINO y ALFONSO GUARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.113 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVEDIS BOLADIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.4|10 Nº 40.225 v.18|10|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA BATTINI de FREN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de septiembre de 1966. — Farncisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.3|10. Nº 39.895. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ y doña ELENA DI PASQUO Vda. de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.3|10 Nº 39.993 v.17|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO MOREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.29|9 Nº 39.388 v.13|10|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de MIGUENS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 39.352 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA PEREZ BLANCO de CAMPOS, o SOFIA PEREZ BLANCO, o SOFIA PEREZ, o SOFIA PEREZ y BLANCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.200.— e.29|9 Nº 39.469 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VENIA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.732 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PISTOIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.693 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANIBAL de TORRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.879 v.20|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FELIX GRAY. — Publíquese diez daís. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 39.851 v.19|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE CALIVA de OSUNA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.5|10. Nº 40.392. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MANUEL IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. e.5|10. Nº 40.402. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUIZ CRIADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.5|10. Nº 40.391. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PLACIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.327 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSALIA CAO de BARROS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.209 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSF GODOY ó JOSE GODOY CASTILLO ó JOSE JESUS GODOY ó JESUS GODOY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.3|10. Nº 39.908. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS CASARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. e.3|10. Nº 39.844. v.17|10|60

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ REAL. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. — e.3|10 Nº 40.067 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO WAINSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.573 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA EDELMIRA CHAMPALANNE de TASSI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.763 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CECILIA SAINT GERMES de ARAMBARRI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 39.346 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL ANUNCIADO MAGLIOCCO o MAGLIOCO, ANTONIA GALLO o GALLI de MAGLIOCCO y LUISA MAGLIOCCO o ROSA LUISA MAYOCCA o MAYOCA o MAGIOCCO de PUPPI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 3.600. e.3|10. Nº 39.890. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a YOLANDA ANITA GUARAZ en autos "Guaraz Jorge Oscar s| Adopción", para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.7|10 Nº 41.296 v.14|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, acreedores y herederos de MARIA CONCEPCION GAGO de IERMINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.972 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEON OLSZAK u OLSAK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.508 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.453 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILINDO POMILIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.469 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHARTE de GIUMELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.962 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ZARHUEL ALICIA LARGUIA de PEREZ PIRAN. — Publíquese diez días.

Bueno: Aires setiembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800 e.7|10 Nº 41.149 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CAIA y ANGELA CARLUCCI de CAIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.676 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA o FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.759 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MARTINEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.756 v.20|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MATZKIN de ARCUSIN, ANA ARCUSIN de LEVENTAN y JACOBO LEVENTAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. — e.3|10 Nº 40.055 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FISCHEL FINKELSTEINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 39.528 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.510 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO DE NINNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos M. Peltzer Árquez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.414 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FRANCESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.250 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FRANCISCA ZARLENGA de SCARINCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 40.012 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS IGNACIO TAMBORENEA. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.157 v.21|10|66

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 41.582-v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PEREZ de MODARELLI. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 26 agosto de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.057 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.430 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.762 v.20|10|66

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FABREGAS TUÑEZ de SAFFORES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 .e.5|10. Nº 40.388. v.19|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CATALAN de DELGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.401. v.19|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 40.390. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SIGLER de ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.532 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA LAFUENTE de FROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.486 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRTUDES ESTELA FLORENZA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.893. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA CERVINI de PICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 39.925 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO YABLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.465 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUCATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 39.046 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROMAY de SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.283 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE UBALDO SISTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.524 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA SANGIACOMO de PETRONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.985 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FERNANDEZ de INCHAURBE y ANTONIO INCHAURBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.217-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.266 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MIGUEL KACHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.650 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LISTA y don PASCUAL LISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.443 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSETTA o CONCEPCION VISCARDI de DIMARE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.552 v.13|10|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIO PEDOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.425 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFIC JUAN ADEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.352 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO o MANUEL RODRIGUEZ. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.601 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de D. RAUL GARCIA. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.587 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARCOVECCHIO o JOSEFINA SOFIA MARCOVECCIHO o MARCOVECHIO o MARCOVECHIO de MARSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.3|10 Nº 39.951 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BAZIGALUPE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.726 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA QUARTANA de BASIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.485 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSE NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.053 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS PEDRO ARSENIO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.754 v.20|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO JOSE NEGRO o CAMILO NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.464 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA HERMINIA PEREZ Vda. de FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 41.028 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BENERBINA INFANTE de ROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.255-v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o LINA KERZL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.495 v.24|10|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN BANCHERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.738 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.396 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM GURFINCHEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.744 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO LEVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.753 v.13|10|66

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA DOVAL de GAREGNANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.749 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.090 v.11|10|66

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PALMEOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.243 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA FELICE de GIORDANO y CARLOS FELICE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 40.977 v.21|10|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA ARROJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 41.263-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA LANZAROTTI de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.065-v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA SPASSMACHER de SIEGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.695 v.20|10|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita al señor RUBEN DARDO CABRAL para que en el término de quince días tome, en autos "Justo de Coll, Inés Esperanza c/Cabral, Rubén Dardo y otros, s/ordinario", la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. — e.5|10 Nº 40 596 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE VICTOR COTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.594 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELLA PAOLERA de CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.100 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RODRIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.3|10. Nº 39.882. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDEGARD o JENNY HILDEGARD SCHWEBEL de SCHWEITZER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.752 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA D'ALESIO de ESPOSITO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.830 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO DEL MAZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.354 v.24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO YERMAKOV. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.689 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVITO JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.669 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO FREIRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.384 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOCORRO LALIN de SEMISA y de EMILIO AMERICO SEMISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.291 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SOSIN SABORIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.935 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.978 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VARELA o VARELA BALDESSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.266-v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a ALFREDO COCA y TUZNELDA VARGAS, para comparecer en juicio "Coca María Zulema s|Adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800.— e.7|10-Nº 41.158-v.14|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTO POLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.3|10 Nº 40.001 v.17|10|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TORCISI de PEDACREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.512 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS PEREZ de RUIZ TORANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.151 v.18|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VESIDI de RIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.339 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR VICENTE SOLIMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 39.915 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGA SPINA de CARACCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.748 v.13|10|66

El Juzgado en l Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO VISCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.537 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FARINA de RILO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.098 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1966 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.286 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SUANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.961 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO ESTRELLA y CRISTINA DE LAS MERCEDES ALVAREZ de ESTRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.7|10-Nº 41.238-v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO NOCINO y Dª LUISA ROSSO de NOCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.122-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALINS de ROS ARTAYETA, CARLOTA DELFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.637 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BANKIER de ROSENZWEIG o ROSENZWAJG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.932 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA MURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.119 v.11|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.597 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUALTERIO o WALTERIO KOPPEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.396 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE PAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.500 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO VELOSO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.509 v.19|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAZZARO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.116 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.242 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO SUSTOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.227 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORENCIA CASTRO AGUIRRE de GARCIA MEDINA y|o JOSEFA FLORENCIA CASTRO AGUIRRE de GARCIA MEDINA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e.30|9 Nº 39.752 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FELIPE BONAFINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. — e.7|10-Nº 41.298-v.21|10|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA QUIÑOY y SAMALVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.395 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número 22, Secretaría Número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR APPUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.393 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO CORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.476 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.179 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO LUIS GHERSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966 .— Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.341 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONA de BONAMINO TERESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.896. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA VILLANUEVA de REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2º de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.30|9 Nº 39.589 v.14|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAYETANO VERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.330 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BECCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.313 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA KRONENFELD de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.529 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GAVOTO de PRESANTO, VICENTE FELIPE PRESANTO y ELVIRA PRESANTO de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.399 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA o CATALINA DEFINA de LOPRELATO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
2.800.— e.28|9 Nº 39.290 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARAKELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.387 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.762 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 40.955 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ROSA YEANNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — José D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.293-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MONTEVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.254. v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a ANTONIO FILOSA para que comparezca a tomar intervención en los autos "Rovira Salvador c|Filosa Antonio s| Ordinario, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10 Nº 40.707 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA CASTAÑON de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.799 v.20|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO CERIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.165 v.18|10|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.150 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIANO CALAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.210 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SILVA ZAVALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 39.937 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TITO ALFONSO POMPILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 40.072 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 39.972 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acr·edores de ALBERTO SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.733 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TESELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de septiembre 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.547 v.13|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.893 v.20|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederso y acreedores de ROSARIO BARBOSA o ROSARIO BARBOSA de CENDALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.764 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE URSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.618 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO RENAUDIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.324 v. 24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CAPUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.455 v.24|10|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CIRILO ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.615 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SCORDIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.627 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FABIAN FRÄNKEL y LUCIA ZUCKERBERG de FABIAN FRÄNKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.568 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA ROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.099 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIEGOS JOSE EUGENIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.236 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNST, FEDERICO CARLOS RAFAEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.233 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO DE POLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.281 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA LEON de CIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.280 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BENANCIO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.266 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MORENO LOPEZ. — Publíquese por dies días. — Buenos Aires. septiembre 27 de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.225. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término 'e treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL FERNANDES o FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.271. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PASCUAL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.201. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SALOME SUAREZ de ALEDDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.159. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA CARRACEDO de SMIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.214 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.812 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANLE. — Publíquese diez días .
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.780 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGDALENA ALFARO de ARAMBURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.293 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUILLERMO DAGRADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.357 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO BORISOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.10|10 Nº 41.534 v.24|10|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CABONA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.108 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JUSTINIANA FRIAS de MICHEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.227 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO o SAVINO MARI, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 39.874 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CROCCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.866 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doñ. JUANA TERESA DUMAS de FEUNE de COLOMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.662 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PISANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.420 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE FELIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.472 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GAILLARD de BASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.433 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CASTRO de LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.747 v.20|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de ICARO DAPERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.802 v.20|10|66

El señor Juez en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JUAN IVANOFF, o JUAN IVANOFF DIMITROFF o JUAN DIMITROFF. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.552 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PENSADO y RAMONA SOTELO de PENSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 41.488 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA TONELLI de RAIMUNDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.752 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DOMINGO PASQUAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 30.296 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.264 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los representantes legales de LINEA DE TROLEBUS Nº 319 y COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTES S. A., para que dentro del término de quince días tomen intervención en juicio y contesten el traslado de la demanda, en autos "Alba Compañía Argentina de Seguros S. A. c/Díaz, Indalecio A. y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. — e.7|10 Nº 40.987 v.14|10|66

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SASSONE y CATALINA SASSONE de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.432 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.505 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EDUARDA MARIA PARRAVICINI. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.032 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría N 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN BIJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.008 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA SARCIAT de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.064 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA PAREDES de TOLOSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.371 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DIMAS ARRINDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.357 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.150 v.11|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA DOSSOLA de PARODI o PARODI PATRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.086 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA GOMEZ de SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.259 v.18|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIO CARLOS BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 40.042 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA GIOCCHINI de PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.030 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SUBIGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.691 v.20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA AGUSTINA RAFFETTO de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.872 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZUZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.777 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.645 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.703 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZYSMA JOEL BEKERMAN y MARIA BEKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 39.998 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO BOSIO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 39.958 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA RUSSO de SISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.464 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SCHATZ y SARA GRUNER de SCHATZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.765 v.13|10|66

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VICTORIO ROVERAN. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.942 v.20|10|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUBA NACHMANONWIEZ de SCHLENSKY o SCHLNSKI. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.692 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ROBERTO PIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.723 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FACCIUTO de ASPROMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.500 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMELSKY LEON y EDINSON de GOMELSKY CELIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.458 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DEBRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.077 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TOMAS KUTZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.282. v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO E. ó RICARDO EUSEBIO de la PUENTE, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días. Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.146. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PROSPERO DALLEMAGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. —Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
2.800.— e.28|9 Nº 39.156 v..11|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISANTOS TERRADILLOS y de VICENTE TERRADILLOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.288 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PONTORIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.- e.29|9 Nº 39.379 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 39.164 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA SCALEIA, SALVADOR. - - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.291. v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO de OLIVEIRA CEZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.052 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.064 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRSCH MARAZAS o GREGORIO MARASAS o GIRSCH MARASAS o HIRSCH MARASAS o GIRSAS MARAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.377 v.24|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA LOPEZ de LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.006 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.793 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA DORA DEL GRANDE o DORA DEL GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.724 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ADIODATO COLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 39.358 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO MITRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.453 v.13|10|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JACINTO DELFINO. — Publíquese pr diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.197 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a SEGUNDO ROMAN LEYROS, nombrándose síndico a Juan Rafael Llerena Amadeo, Callao 295, 2º piso. Fíjanse sesenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Lucio L. Meléndez, secretario.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.740 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.907 v.20|10|66

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRADON JULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.105 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALEM o AGUSTIN ALEN COLOMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 39.954 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO CAFFARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.017 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y aplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO MARTINEZ y BEREMUNDA IZQUIERDO de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.905 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALL de MORTARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.625 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretara número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELICA CIRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.781 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.275 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPERFIDO de TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.153 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAULUKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.048 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARTELLE y doña SARA CARTELLE. Publísuese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|2 Nº 39.392 v.13|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PERINOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.045 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPINOSA de ARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.459 v.24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTOR ROSSELLI y BALBINA LAMAS de ROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.584 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PRISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 40.886 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.714 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO o ALBERTO JULIAN MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.713 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CEFERINO PONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.719 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALMA KAIRUZ de LLOMBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.712 v.20|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ANASTASIO CASTILLO y BERNARDA JACOBO de FRANCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e.7|10 Nº 41.056 v.14|10|66

Juzgado de Paz Nº 1, cita por tres días a don MANUEL DIZ, CASTOR FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ, para comparecer en juicio: "Samen Bahamas Limited c/Fernández Manuel, Fernández Castor, Diz Manuel y/u ocupantes, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.440.— e.10|10 Nº 41.328 v.13|10|66

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRAFFIGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.6|10. — Nº 40.748 v.13|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a los ocupantes de la finca de la calle SUCRE 2437, para que dentro del término de seis días tomen intervención en autos "Steinhauser y Cía., Soc. Com. Colectiva c/Sucesores de Antonio Cecchetto y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880. — e.10|10 Nº 41.468 v.11|10|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEJERO y MARIA ADORACION GONZALEZ de TEJERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400. e.6|10. — Nº 40.912 v.13|10|66

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA RICCI de OLIVARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.400. — e.10|10 Nº 41.491 v.17|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DEOLINDA MARCELINA MAGALLANES de UTGE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — D. Canales, prosecretario.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.338 v.17|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/Telco —José Tedesco— y otros, s/ejecutivo", cita a don JOSE TEDESCO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.320. — e.10|10 Nº 41.432 v.13|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA JACOBA ALIVERTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e. 5|10 Nº 40.635 v. 11|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nro. 10, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de EDELMIRA ESTHER DEMATTEI de GRANDVILLE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e.7|10 Nº 41.114 v.14|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, de la Capital Federal, cita por tres días a Da. BEATRIZ COSTAS de GUTIERREZ, para comparecer en juicio "Filosa Renato Livio c|Galván de Campos María Magdalena y otra, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320. e.7|10. — Nº 40.984 v.11|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINO LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario
$ 1.200. e.7|10. — Nº 41.006 v.21|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL NICASIO AGUSTIN RIVE o RIBE. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 40.382 v.11|10|66

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERITA FERNANDEZ de GIORGELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 setiembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 5|10 Nº 40.583 v. 11|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por 5 días a CARLOS SALEM D'JAEN para comparecer en juicio "De Stefano José c/Salem D'Jaen Carlos y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.080. — e.10|10 Nº 41.614 v.13|10|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIN. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 40.400 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA NIEVES PEÑA de BOUQUET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400. e.6|10. — Nº 40.774 v.13|10|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JORGE SANIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.611 v.17|10|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES CHIARAVALLOTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.372 v.17|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a LUISA TORRES de BILBAO, en el juicio "Sucesión de Miguel Herschberg c/Torres de Bilbao Luisa, subs. y ocups., s/desalojo", para que asuma la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.320. — e.10|10 Nº 41.576 v.13|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a MARCELA P. de FERRO LUCHTER, en el juicio "Sucesión de Miguel Herschberg c/P. de Ferro Luchter Marcela y otros, s/desalojo", para que asuma la intervención que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.320. — e.10|10 Nº 41.575 v.13|10|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza a RAUL o RUBEN DIAZ comparezca a juicio dentro término diez días, bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes, en autos "Solarz, Emilio José contra Luján, R. Elina y otros, s/desalojo. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.080 e.7|10 Nº 41.095 v.11|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ARATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.6|10. — Nº 40.839 v.13|10|66

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.10|10 Nº 41.352 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, que en INDUSTRIAS TELELUZ S. R. L. Su Quiebra, se ha señalado el día 13 de febrero de 1967 a las 10 horas, para la realización de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico: Miriam Adela Trajtenberg, con estudio en Avenida Corrientes Nº 447, piso 6º, escritorio 601 (Estudio J. González Segura), a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta treinta días del presente edicto. — Fecha Provisoria de la cesación de pagos el 23 de febrero de 1965. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 5.000 e.7|10 Nº 41.128 v.14|10|66

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIOCAR S. A. I. A. C. y F. que en esa convocatoria, el día 25 de octubre a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado junta con los acreedores que concurran a efectos de votar el concordato propuesto por la convocatoria. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200 e.7|10 Nº 41.277 v.14|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de FANTIN Y RISSO PATRON S. R. L. Fecha de cesación de pagos: 29 de junio de 1964. Síndico: Jorge C. Peñal, domicilio Viamonte 1592, piso 10º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 10 de noviembre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. - Francisco M. Bosch secretario.
$ 3.800 e. 5|10 Nº 40.579 v. 11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de BOSTON CAR SOC. ANON., autos en donde se dispuso hacer extensible el estado de falencia a sus integrantes Elva Esther Ortiz de Schmals, Jesús María Ortiz, Luis Baltazar Duguy De Lome, Carlos Alberto Sánchez, Alberto Arturo Chapman, Roberto Gonzalez Pidal, Raúl Pont Lezica, Jorge Nicolás Seguin, Angel Pedro Quindimil, Ana María Teresa Viale y Juan Carlos Ortiz. Interviene el síndico doctor Héctor Raúl Torne, con estudio en calle Paraguay 435, primer piso, Nº 4. Intímese a cuantos tengan bienes y efectos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 4.600.— e. 6|10 Nº 40.918 v. 13|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de VILLAS VERANIEGAS S. A. Fecha de cesación de pagos 30 de noviembre de 1960. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador Dr. Antonio Oscar Baredo, calle Lezica 3942, 1er. piso, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. Horacio Duncan Parodi, juez. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.600 e. 5|10 Nº 40.551 v. 11|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "BLAS PINTO", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 800. — e.10|10 Nº 41.427 v.11|10|66

Nº 11

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 22, se ha presentado el Sr. ROMAN MINKINOW a solicitar, como tenedor legítimo, la cancelación judicial de dos pagarés librados con fecha 8|3|66 por EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOC. DE ECONOMIA MIXTA a favor de Talleres Gráficos Aconquija y endosados por la misma a favor del presentante y con vencimientos 10|7|66 y 20|7|66 por m$n. 27.200 y 68.900 respectivamente, a los que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Bajo la responsabilidad y caución real a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. decrétase la cancelación de los pagarés que se solicita, debiendo publicar por 15 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, bajo apercibimiento de procederse a su pago. (Art. 89 y siguientes del decreto 5.965|63. Julio A. E. Quinterno, juez".
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 15.000.— e.23|9 Nº 38.346 v.14|10|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días al representante legal de "GIACOMELLI Y PEREZ S. R. L.", para que por sí o por apoderado comparezca a tomar intervención en juicio "Grenzdorfer, Heriberto c/Pérez, Juan Carlos, s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600. — e.10|10 Nº 41.555 v.17|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos "RIMACOR S. R. L., s/quiebra", que ha sido fijada la fecha de la junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala del Juzgado el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.000. — e.10|10 Nº 41.484 v.17|10|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO LANUSSE Y CIA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de octubre de 1964. Síndico: Contador Marcos Limanski, domicilio Paraná 777, 9º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. La Junta se realizará el 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o docu-

mentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.800 e. 5|10 Nº 40.561 v. 11|10|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a GUSTAVO MARTINEZ MALLOU, a comparecer en el juicio ejecutivo que le sigue María Otilia Etchart de Albin y María Esther Albin, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 40.979 v.14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36 del Dr. Manuel A. Galmes, cita por tres días, a partir de la última publicación, a JUGOS MANDISOVI S.A.C.I.I. y comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Jugos Mandisovi S. A. C. I. I., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 40.957 v.14|10|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría número 42, cita a don RICARDO A. SERRATO, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 80 del Cód. de Procedimientos), en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Serrato, Ricardo A., s| ordinario". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 2.200.— e.10|10 Nº 41.331 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría número 44, cita a don JUAN CARLOS BELLINI, a fin de que dentro de tercero día, a partir de la última publicación, comparezca a estar en derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Bellini Juan Carlos, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — José María Wathelet, secretario.
$ 3.400.— e.10|10 Nº 41.315 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —34.358—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.7|10 Nº 5.475 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ EVANS de HUNTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.469), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|10 Nº 5.476 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 5.578 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE VALDISERRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 5.579 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL GURALNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 5.580 v.17|10|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN OBDULIO ZANABRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de Ley 12.962 —Causa 25297—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.7|10 Nº 5.477 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 25.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.7|10 Nº 5.478 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MOLINA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|10 Nº 5.479 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VALENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.006, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|10 Nº 5.480 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA NORMA COLONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 26.675, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.7|10 Nº 5.481 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HUMBERTO BERTOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 26.702, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.7|10 Nº 5.482 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SCARCELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.7|10 Nº 5.483 v.14|10|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO AGUSTIN CORREA (Causa Nº 35.894), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.7|10 Nº 5.484 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GAUDIOSO o ANTONIO ALEJANDRO GAUDIOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.7|10 Nº 5.485 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PLOTKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa —Causa Nº 34.528—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.7|10 Nº 5.486 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR SOTERO ACOSTA, (34.596), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.10|10 Nº 5.581 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO EMILIO MICHELINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias (35.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.10|10 Nº 5.582 v.17|10|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presenta, a CARLOS ALBERTO LOPEZ, CARLOS ANTONIO MEDINA o ANTONIO MEDINA, AMERICO VICTORIO ECHEBARNE y ENRIQUE LUCIANO ORECCHIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por asoc. ilícita, robo, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|10 Nº 5.487 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MORDIGLIONE o DONATO ANASTACIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|10 Nº 5.488 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (Sumario 25.900), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.489 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ROBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 25.964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.490 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO OSCAR BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.491 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO ADRIAZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario 24.530), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.492 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario 24.343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.493 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JORGE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.494 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO COPPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.568), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.495 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA HORTENCIA GONZALEZ de VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.701), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.496 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO EMILIO CALELLO y RODOLFO CALELLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por def. prendaria (Sumario 25 571), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.497 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL D'ALTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Sumario 25.693), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.498 v.14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RAFAEL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 24.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10-Nº 5.499-v.14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LOBATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacción de caudales públicos (Sumario 25.746), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.500 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORA GIL DE CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Sumario 25.813), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.501 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO ANASTACIO CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, con violencia física en las personas. — Sumario Nº 25.794|966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.502 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JOSE PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 25.925, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) años.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.503 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL AMOROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta (Sumario Nº 25.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.504 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MILIOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 24.908), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.505 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ISABEL FALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.506 v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ESQUIVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 24.910), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.507 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN DURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 25.340), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.508 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA LEONOR ETCHENIQUE DE GARRIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 24.452), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.509 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE COHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Sumario 24.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.510 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LEON ZOKENMAGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 24.651), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.511 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA DI LIBERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 25.592), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.512 v.14|10|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA COCCIOLONI DE PRESTIFILIPPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento en la Causa Nº 23.757|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10 Nº 5.513 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBINA LUIS SANTIAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10 Nº 5.514 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NASSI ATILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.515 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAEYS RODOLFO PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.516 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA TAMBURINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.517 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BYTTEBIER MICHEL JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.518 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GOMEZ ROMEO ADOLFO ADALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10 Nº 5.519 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PASCUAL REPETTO (Causa Nº 24.807), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Emilio F. Rodríguez secretario.
e.7|10 Nº 5.520 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEUTZION BELOUS (causa Nº 24.792), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Emilio F. Rodríguez secretario.
e.7|10 Nº 5.521 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BENIGNO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.7|10 Nº 5.522 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JAVIER FACES (causa 24.793) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.523 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BEATRIZ AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 24.771), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.524 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DEISERNIA (causa Nº 24.776), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.525 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AGUSTIN GARCIA (causa Nº 24.778), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.527 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO YAÑEZ (causa Nº 24.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.528 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. HUDOX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.526 — v. 14|10|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARDAMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 7|10 — Nº 5.529 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para qué comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales en sumario Nº 30.605, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.530 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PABLO VIVAS para que comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.531 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO MALLAJOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.532 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO PUELMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.533 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA THARIMOU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.534 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MACIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.606, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.535 v.14|10|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a AVELINO DIAZ o JUAN HILARIO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.7|10 Nº 5.536 v.14|10|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RAFAEL SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.537 v.14|10|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a VIRGINIO PANEBIANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.538 v.14|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SARA V. de PINELLO, a comparecer en la causa Nº 29.605, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.539 v.14|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO A. LAFARINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.540 v.14|10|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR OSCAR VIÑALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.280), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.541 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR DI NARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.279), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.542 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO STEINFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.543 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO D. SPADACCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.544 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER IRUNDO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.545 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANTIAGO ROBIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.546 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOSITEO LOPEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|10 Nº 5.547 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8. Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO ZACOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|10 Nº 5.548 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 14.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 5.583 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL EDUARDO GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 14.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10-Nº 5.584-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 14.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10-Nº 5.585-v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 5.586 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS A. MONTERO o VITALINO RAMON BUDAGUER (a) "El Pelado", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio Art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.10|10 Nº 5.587 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON RIVAS FERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.10|10 Nº 5.588 v.17|10|66

Nº 9

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR BALDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966 — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.10|10 Nº 5.589 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENIGNO ZARANTONELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966 — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.10|10-Nº 5.590 v.17|10|66

Nº 10

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|10 Nº 5.591 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN LUGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|10 Nº 5.592 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOSCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|10-Nº 5.593-v.17|10|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX FEDERICO FIEG (Causa 12.398), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.7|10 Nº 5.549 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO AGUSTIN MARTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 11.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.550 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA HAYDEE PERRI de HILBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.575), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.551 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUELA HERNANDEZ de ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.847), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.552 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RENE NORBIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 11.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.553 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a OSVALDO A. RAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 11.885), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.7|10 Nº 5.554 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO o MASIMO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la cause que se le sigue por Defraudación Prendaria (S. 11.847), bajo apercibimiento de declararlo rebel. de. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.7|10 Nº 5.555 v.14|10|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presento a MANUEL GUTZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.7|10 Nº 5.556 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FRANCISCO OMAR CHIESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por Infracción al Art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|10 Nº 5.557 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ...., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|10 Nº 5.558 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.7|10 Nº 5.559 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA LERERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.7|10 Nº 5.560 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|10 Nº 5.561 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|10 Nº 5.562 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.563 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ALVAREZ (causa 3677), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.564 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO TIESI (causa Nº 3677), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.565 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3681), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.566 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BEÑUMIN STDELNICK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.567 — v. 14|10|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR OSCAR PETROCINO a comparecer en la causa Nº 3445, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966 — Roberto Bergalli, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.568 — v. 14|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ULISES OMAR ETCHEVERRY, a comparecer en la causa Nº 3155 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.569 — v. 14|10|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA ISABEL MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|10 Nº 5.602 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|10 Nº 5.603 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEHAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|10 Nº 5.604 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AGUSTIN SANTIAGO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (3472), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.595-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO AGUSTIN APALANGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, daño y robo (Nº 3.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.596-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FARRAN JORGE GUILLERMO y PISTOLESIS HELIO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|10-Nº 5.594-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGELINA DE PALANGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, daño y robo (número 3.508), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.597-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR FUSARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc prend. (Causa Nº 3.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.598-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME COVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966 — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|10-Nº 5.599-v.17|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LUIS BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 3.439), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.600-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO RAMON BAAMONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|10-Nº 5.601-v.17|10|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE ROBERTO LUCHETTA, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 5.374, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 136 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.605 v.17|10|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a FERNANDO ANGEL CRUZ y FRANCISCO GONZALEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.399, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.606 v.17|10|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a LIDIO NICOLAS FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.608 v.17|10|66

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación a AMERICO A. MANDOLESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.396, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.609 v.17|10|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación, a AMELIA PEÑALOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5328, que por falsificación de cheque se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|10 Nº 5.610 v.17|10|66

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a ANDRES MARIO FORANI y MARCELINO FORANI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.390, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.607 v.17|10|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS REY ROMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.10|10 Nº 5.611 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA CATALINA VILLA (causa 1760), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.

e. 7|10 — Nº 5.570 — v. 14|10|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 5509), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 24 de agosto de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|10 Nº 5.612 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LIRIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|10 Nº 5.613 v.17|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALFMAN CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Elba N. Ricur, secretaria.

e. 7|10 Nº 5.571 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO JESUS DE CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962 - Causa Nº 5.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 7|10 Nº 5.572 v. 14|10|66

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 5.069 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|10 Nº 5.573 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES DELIA FARIAS de MONACCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.075, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|10 Nº 5.574 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrución Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTHA INES YAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.898, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|10 Nº 5.575 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO PIERSANTI o JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.156, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|10 Nº 5.576 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VICTORIA FERREYRA y SAUL JORGE DONATUENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 7|10 Nº 5.577 v. 14|10|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ESTELA FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 5.392 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.10|10-Nº 5.614-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL CELICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.10|10-Nº 5.615-v.17|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CESAR SARTINI a comparecer en la causa Nº 5.415 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourg, secretario.

e.10|10-Nº 5.616-v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO JULIO GRAMAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 143|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|10 Nº 5.413 v.11|10|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 143|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|10 Nº 5.414 v.11|10|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DELLA LATTA (C. I. 2.530.911, Pol. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio del Banco de la Nasión Argentina (Nº 130|61), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Miguel J. Chimiente, secretario.

e.5|10 Nº 5.415 v.11|10|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN ANTONIO ANTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|10 Nº 5.416 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.10|10-Nº 5.617-v.17|10|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la Causa Nº 8496, caratulada "Bruchou José Enrique s|denuncia defraudación", cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8496, que se le sigue por el delito de defraudación, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 22 de setiembre de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.5|10 Nº 5.417 v.11|10|66.

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 9 del doctor René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.144|65 "Museo Histórico Nacional s|denuncia apoderamiento Sable Corvo General San Martín", cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a OSCAR JORGE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 16 de setiembre de 1966. — René Daffis Niklison, secretario.

e.5|10 Nº 5.418 v.11|10|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON NACACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 18 Ley 14.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Diego María de Achával, secretario.

e.5|10 Nº 5.419 v.11|10|66.

Nº 4

Por disposición del S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berraz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 585|66, caratulada: "Del Aguila Ortega Manuel s|falsificación de cheque en perjuicio del Banco de la Nación", a ERNESTO HERIBERTO RUDOLPH, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 141 del C. P. C.). — Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de setiembre de 1966. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.5|10 Nº 5.420 v.11|10|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional doctor Rodolfo F. Salinas a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS MASCIOTRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 15 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|10 Nº 5.421 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia Penal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional doctor Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA PIANCATELLI de PONCE de LEON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 108|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 20 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536 piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|10 Nº 5.422 v.11|10|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CARACCIOLO a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 393|64, que se le sigue por infracción a lo dispuesto en el art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 9 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|10 Nº 5.423 v.11|10|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CESAR ARRONA, alias ALEJANDRO ALLENDE a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 183|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 5 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|10 Nº 5.424 v.11|10|66

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a JUAN BRANTEL a fin de que dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 336|65, que se le sigue por infracción a lo dispuesto en el art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo

rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 14 de septiembre de 1966. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Paraguay 1536, piso 2º Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 5.425 v.11|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.426 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOTEL WAINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.427 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR DESWARTE y MARIANO DEL ROSARIO VARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.428 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL RAMIREZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.429 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANTONIO RAIMONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.430 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FRANCISCO OMAR CHIESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.431 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LEANDRO TOMATTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966.
Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.432 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO BERNARDO y JOSE FAVA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.362|66, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966.
Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.433 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría F. G. Fauzón cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ESCANDARANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.434 v.11|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Dr. Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|10 Nº 5.435 v.11|10|66

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ABEL RODOLFO REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|10 Nº 5.436 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEKAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302 del Cód. Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.
Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|10 Nº 5.437 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.
Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|10 Nº 5.438 v.11|10|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SARA LEJA WOLF DE TARTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966.
Humberto W. Medrano, secretario.
e.5|10 Nº 5.439 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL YANKELEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966.
Humberto W. Medrano, secretario.
e.5|10 Nº 5.440 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.441 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORO CARAPAS DE BASILIADES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 5|10 Nº 5.442 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA T. DE SAVRANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 5|10 Nº 5.443 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ALFREDO PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.444 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL FELIX SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.445 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MANUEL DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.446 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BARBERIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.447 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL HALLAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.448 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANTONILA LOPEZ TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.449 v. 11|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBIS, OSCAR R., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.450 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC JAMUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.451 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JUAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.452 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCK, ROBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.453 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDGARDO O. GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.454 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR CARBONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.455 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS HECTOR MOTTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.456 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RONCATI, JOSE CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.457 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PRADA, RODOLFO JULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.458 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JORGE BARLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.459 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a KUCAK, ABRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.460 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BRIGUGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.5|10 Nº 5.461 v.11|10|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE de DAUD (causa 1591), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.5|10 Nº 5.462 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VICENTE VICTORERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (causa Nº 2161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.5|10 Nº 5.463 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS BASSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando Nº 2221, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.5|10 Nº 5.464 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (Causa Nº 1050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.5|10 Nº 5.465 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PEAGAN SURRA LAURENCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (causa número 2338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.5|10 Nº 5.466 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA WAIZER de STEINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal) (causa 2057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.5|10 Nº 5.467 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.5|10 Nº 5.468 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.10|10 Nº 5.618 v.17|10|66

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.10|10 Nº 5.619 v.17|10|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.10|10 Nº 5.620 v.17|10|66

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
LA PLATA
Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HIGINIO CARMEN HERRERA, y ANGEL ANTONIO ZARATE, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho con la causa Nº 9.751 B. que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos se tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.5|10 Nº 5.470 v.11|10|66.

SAN MARTIN
Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horario Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.305|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.5|10 Nº 5.471 v.11|10|66.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ANICETO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.459|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Néstor J Urdangaray, secretario.

e.5|10 Nº 5.472 v.11|10|66.

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1. Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SILVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.5.10 Nº 5.474 v.11|10|66.

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.582|66, que se le sigue por infrac. a art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.5|10 Nº 5.473 v.11|10|66.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 3

Se comunica por diez días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|DUCHINI de BOIX ANGELICA, s|ejec. hipot caria", que el martillero Francisco Rodríguez rematará sobre la misma propiedad, el jueves 20 de octubre, a las 16 horas, la propiedad en construcción, desocupada, sita en calle Fernández Nº 1718 entre Zuviría y Echeandía —Zona Sud—, Vélez Sársfield, Nº 18, fracción D, de la manzana 102, cuyo terreno mide: 8m66 de frente por 23m10 de fondo, o sea un total de 199,88 m2., lindando frente al sudoeste con calle Fernández; en su contrafrente al noroeste con parte del lote 14; al sureste con parte del lote 19 y al noroeste con el lote 17 y fondos del 15. — El bien se entregará en el estado que se halla. — Base $ 37.845,92 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 9.600.— e.4|10 Nº 40.229 v.18|10|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MORTZ EDUARDO c|DIAB DAHER ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero público Roberto C. Gómez con oficinas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1124, piso 1º, Capital, rematará el día domingo 16 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la casa señalada como Unidad Nº 1, Planta Baja del inmueble calle Cuenca Nº 465|67|69, entre la Avda. Avellaneda y calle Dr. Juan F. Aranguren de la Capital Federal. — La unidad consta de: Garaje, hall, vestíbulo cerrado, sala con balcón, comedor, 3 dormitorios, 2 pequeñas habitaciones en alto, patio con galería y lavadero, baño instalado, cocina, en la terraza lavadero cubierto y pequeño galpón. — Edificada en parte de un terreno de: 10,12 mts. de frente por 46,76 mts. de fondo. — Con una superficie entre propia y común de 318,91 mts. cds. — Porcentual: 48,35 o|o. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de mutuo, la unidad se deberá entregar desocupada. — Base: $ 1.666.008 m|n. (valuación fiscal) al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 setiembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.400 e.7|10 Nº 40.438 v.14|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA JULIO ANTONIO c|VARONE EMILIO JUAN y otra s|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el inmueble San Francisco de Asís Nº 3186, en las condiciones de ocupación en que se encuentra el viernes 14 de octubre de 1966, a las 14 y 30 horas. — Superficie 386 mts2. — Base: $ 1.381.333,32. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200 e.7|10 Nº 41.051 v.14|10|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "GIRALDEZ DE FIGUEROA, ROSA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el martes 11 de octubre a las 16 hs. el depatamento, 3º piso "B", unidad 13, de la finca Paraguay 648-56. Superficie cubierta propia 87,20 m. c. Porcentual 4,12 o|o. El departamento se encuentra ocupado por el hermano de la causante. Base $ 953.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200.— e.5|10 Nº 40.577 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "GIRALDEZ DE FIGUEROA, ROSA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en los mismos, el sábado 5 de noviembre a las 15 hs. diez lotes desocupados sitos en Ezeiza, calle L. Z. de Ramos Mejía, San Martín y Emilio Mitre, designados como Nos. 1 a 8, 29 y 30 manzana H. Lote 1: Superficie: 1.102,78 m2. Base $ 222.000. Lote 2: Sup: 994,60 m. c. Base $ 162.000; lote 3: Sup: 1.038,60 m. c. Base pesos 169.000; Lote 4: Sup: 1,082,60 m. c. Base $ 175.000. Lote 5: Sup: 1.126,60 m. c. Base $ 182.000; Lote 6: 1.367,85 m. c. Base $ 280.000; Lotes 7 y 8: Sup: 1.267,60 m. c. c|u. Base $ 155.000 c|u; Lote 29: Sup: 1.267,60 m. c. Base pesos 210.000; Lote 30: Sup: 1.267,60 m. c. Base $ 240.000. Plano 48 — 23 — 8 — 1917 — Circ. IV. Sec. E. Frac. I. M. H. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.000.— e.5|10 Nº 40.562 v.11|10|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que en el juicio ASOCIACION OBRA CARDENAL FERRARI contra ARANCIBIA LABORDA RAFAEL y otros, ejecución, su reconstrucción, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 19 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el inmueble calle Humberto I Nº 1044, entre los Nros. 1030 y 1046, que mide: 9m31 de frente al Norte por 60m62 de fondo y según pericia de mensura, que indica también su título: 9m54 por 59m53. Venta en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. Base $ 1.346.452. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 40.849 v.13|10|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en autos: "BIAGINI AMADEO c|BIAGINI NESTOR PUBLIO y otros s División de condominio", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en el mismo lugar, el 30 de octubre, a las 15 y 30 hoas, la quinta "El Descanso" situada en Moreno, paraje "Rancho Grande" provincia de Buenos Aires, desocupada, con frente a la calle Uruguay sin número, entre la de Lope de Vega y El Ombú y sobre la Avenida Juan B. Justo, continuación de la calle General Belgrano, con todo lo edificado y plantado. Superficie total: 16.766,18 m2. Base m$n. 5.729.804. Seña: 10 o|o a la firma del boleto compra venta; 20 o|o como saldo seña a los 60 días y 20 o|o a los 90 días de la firma de aquél. El 50 o|o restante en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas con el 18 o|o interés anual pagadero por trimestres anticipados a partir de los 90 días con garantía hipotecaria en primer grado. Venta Ad. Corpus. Comisión 3 o|o. Por ausencia postores en bloque se subastará fraccionada en tres lotes: Nº 1 superficie: 6.255 m2. Base m$n. 1.641.200; Número 2: Superficie: 6.341,18 m2. Base m$n. 1.821.843,20; Número 3: superficie: 4.170 m2. Base m$n. 1.120.800. Venat Ad Corpus. Comisión 3 o|o. Rigen las mismas condiciones determinadas para la venta en bloque. Los gastos de división y medianeros estarán a cargo de los adquirentes. En el mismo lugar y a continuación de la anterior, se subastarán los bienes muebles de la misma. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 8.200.— e.5|10 Nº 40.557 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio: ANDRADE de FALCONE, ALEJANDRA M. Z. y otra c|ROMBERG de SLIOS ANTONIA, su test. s|cobro hipotecario, que el martillero Armando Oscar Bustos, rematará en Montevideo 548, el 15 de octubre a las 14 horas, el departamento con una superficie 67 mts. 17 dms. cuadrados, ubicado en el piso 2º, uidad trece, de la finca calle Belgrano 766|68|74|76 de esta ciudad, en el estado de ocupación en que se encuentra y con la base de $ 177.431 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000 e.7|10 Nº 41.076 v.14|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DIAMAND MARTIN, s|testamentaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en Maipú 987, piso 3º, departamento 13, Capital, donde se exhibirán, todos los bienes muebles inventariados a fojas 44 (muebles, televisor, combinado, juegos de cubiertos, vajillas, etc.), sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. A continuación, sobre el mismo, se rematará el Departamento Unidad número 13, piso 3º de la calle Maipú 985|87|89, Capital. Sup. Cub. propia: 35,57 mts. (Zona Norte - Circunscripción 20, entre Paraguay y Charcas), Ley 13.512,

desocupado. Base al contado y al mejor postor, $ 148.000.— m|n., en dinero efectivo. Comisión 3 por ciento. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400.— e. 10|10 Nº 41.600 v. 17|10|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicios ODRIOZOLA Y MARTINEZ, ANA DIONISIA y otros c| PIÑERO, HUGO MARTIN, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. Libertador 750, Capital Federal, el 28 de octubre de 1966, 15 horas, al contado y mejor postor, cuatro fracciones de campo sitas en localidad de Gándara, Cuartel 6º, Partido de Chascomús, Provincia Buenos Aires, con superficie total de aproximadamente 280 hectáreas. — Base para el conjunto: pesos 9.462.937 m|n. — Seña y acuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador quedará obligado a constituir domicilio "ad litem" en Capital Federal, con escrito a presentar en el juicio dentro de los cinco días de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de darle como domicilio constituido el Estrado del Juzgado. — Si el comprador adquiriera "en comisión" quedará obligado a presentar un escrito dentro de los cinco días de la fecha de subasta indicando nombre y domicilio del comitente, con la ratificación de la compra por parte del comitente dentro de dicho término bajo apercibimiento de considerar comprador directo al comprador "en comisión". — El campo se vende ocupado, invocando el ocupante un contrato de arrendamiento que vence el 30 de octubre de 1966, según el cual el ocupante debe abonar un arrendamiento de cinco mil pesos m|n. anuales por hectárea si permaneciere en la ocupación después de la fecha indicada.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 8.400 e.10|10 Nº 41.385 v.17|10|66

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, comunica por cinco días en autos "CARIELLO de BARRADO, JUANA RAFAELA y otro contra RONDINELLI, JUAN y otro, s|ejecutivo", que el martillero Salvador Tomaselli rematará sobre la misma, con todo lo edificado y adherido al suelo, la finca ubicada en Lomas de Zamora, Paraje La Itálica, edificada en dos lotes, designados en el plano de subdivisión que cita su título con los Nros. 12 y 13, manzana 8 B, compuesto cada lote de 20 m. de frente por 42,14 de fondo, o sean 842,80 m2., que da una superficie total por ambos lotes de 1685,60 m2. y lindan: Lote 12 por su frente al S.O. con calle La Plata, por el N.O. con lote 13, por el N.E. con fondos lote 3 y por el S.E. con lote 11. — Lote 13 por su frente al S.O. con calle La Plata, al N.O. lote 14, al N.E. con fondos lote 2 y por el S.E. con lote 12. — Designac. Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 74, parcelas 12 y 13. Todo según títulos, en expediente. — Remate domingo 23 de octubre 1966, a 16 horas. Base $ 670.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor hipotecario y será entregado libre de ocupantes una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 7.000.— e.6|10 Nº 40.738 v.13|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS, CALLE CANGALLO 1141|43|47, contra SCARILLI EDUARDO, cobro ejecutivo, que el martillero señor Roberto M Mom- a las 16.30 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: la unidad belli, rematará el martes 18 de octubre, 103, piso 8º, del edificio Cangallo 1143, compuesto de comedor, amplio dormitorio, baño y cocina. — Superficie propia 32,60 mts., superficie común 13,49 mts., total 46,09 mts. y le corresponde un porcentual de 0,85 o|o sobre el edificio. — Base $ 460.000 m|n., al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión, ocupado.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000 e.7|10 Nº 41.147 v.14|10|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en autos: NUÑEZ de CALDERON MARIA MAFALDA c|CALDERON ISIDRO, s| disolución de sociedad, que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 16 de octubre a las 11 horas, sobre los mismos: una casa y un lote sito en Banfield, Ptdo. Lomas de Zamora, calles Vieytes esq. Estrada. — Superficies lote 11: 350,05 m.c. y lote 12: 253,04 m.c. — La casa se entrega ocupada, renta $ 200 mensuales y el lote desocupado. — Base de venta en block $ 150.000 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966 — Julio P. Geréz, secretario.

$ 3.200 e.7|10 Nº 41.289 v.14|10|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MATURI de COLLINI ANGELA y otros c|MATURI ANA M. y otro, su división de condominio, que el martillero Francisco de la Fuente rematará el inmueble Tellier Nº 536, de la Capital, el sábado 15 de octubre de 1966, a las 15, sobre la misma, la que será entregada desocupado, dentro del término de treinta días a partir del depósito del saldo total del precio. — Base $ 880.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Informes 791-5881. — Superficie total 423.95 m2.

Buenos Aires, 3 de octubre 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400 e.5|10 Nº 40.593 v.11|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civi Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en autos "GROISMAN EMILIO y otro c|SABBAG ABDO, ab-intestato s|división de condominio", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el día 14 de octubre a las 16 horas en el hall de ventas de la firma M. Pascual y Cía., calle Sarmiento 735, el inmueble ubicado en la calle Larrea Nº 1450 y 1454, entre las de Peña y French y mide 8,66 m. de frente al E. por 47,60 m. de fondo hacia el O. en el S. y 46,54 m. en el costado N., lindando por su frente con la calle Larrea, por el fondo con el lote 10, por el N. con el lote 2 de Dn. Juan B. Mignaqui y por el S. con Dn. Melitón González y otro. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentre. Base: Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.584.000). Al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. El resultado de la subasta estará sujeto a su aprobación judicial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.800.— e.7|10 Nº 40.973 v.14|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "GUAZZOTTI, MARCOS, c|FORLINO TERESA A., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 13 de octubre a las 16 hs. en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en el pueblo de San Justo: Cuartel 3º del Partido de Matanza, próximo a la estación Isidro Casanovas, F. C. B., designado con el Nº 13 de la manzana "G", con frente a la calle Centenario e|las de Condarco y El Ceibo; mide 30 mts. de frente S. O.; por 69,50 de fondo: Sup.: total 2.085 m.c. con todo en ello plantado, clavado y demás adherido al suelo. — Se entregará libre de ocupantes. — Base $ 1.390.089 al contado. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección G. Quinta 2, Parcela 10. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de Comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.800.— e.6|10-Nº 40.717 v.13|10|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio LUJAN SAUL ALBERTO y otros c| VARELA JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Francisco Lacman, rematará en Moreno Nº 1441 de la Capital, el día 13 de octubre de 1966 a las 16 horas, el inmueble con frente a la calle Bustos entre las de Trenque Lauquen y Pehuajó, lote P nueve, manzana 164 de la localidad de Castelar Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, superficie 200 mts2. Conforme a la cláusula 5ª del contrato hipotecario el bien se deberá entregar desocupodo. Base $ 66.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efecivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.400.— e.5|10 Nº 40.528 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|DANEL JUAN CARLOS, s|ejec. hipot.", que el martillero Adolfo Casal rematará el martes 18 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, una fracción de terreno en la Sección 1ª de Islas del Paraná, Provincia de Buenos Aires, sobre el Arroyo Espera Grande o Espera, lote "3" de la fracción "516 B". con sup. de 1.348 m2., 33 cm2. — Base: $ 46.300 m|l. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.917 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "AFIAN S. A. c|BARBARO JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 14 de octubre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Maure Nº 1826 entre las de Paunero y Magan, cuyo lote de terreno se señala con el Nº 8 de la manzana G y una superficie de 253 m2. con 452 dm2. — Base $ 222.550, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.773 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en autos "ROMAN, RAFAEL E. y otro c|MARASCO, DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día viernes 14 de octubre. a 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Bogotá 2381 entre las de Fray Cayetano y Caracas, Capital Federal, cuyo lote de terreno se designa con el Nº tres fracción "A", con superficie de 168,35 m2. — Base $ 850.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e.6|10 Nº 40.807 v.13|10|66

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos: TOSO de FOSCHIA OLGA ANA y otra c|JULLIEN de FERNANDEZ LUCIENNE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el jueves 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble en Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. Aires, calle Salguero 214, cuyo lote se designa con el Nº 36, manzana 18, mide 8,66 m. frente por 21.70 m. sup. 187,92 mc. lindando: N. O. calle, S.E. lote 2, N.E. lote 1, y S.O. lote 35. — Base pesos 175.133,— m|n. al contado. — Seña 8 o|o comisión 3 o|o. — De acuerdo contrato hipotecario se entregará desocupado.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.800 e.7|10 Nº 41.079 v.14|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio BANCALARI de DEL TORTO, MARIA BLANCA y otros c|NARDELLI ITALO R. y otro s|ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital. el día 19 de octubre próximo a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Luis Viale Nº 748, señalados con los Nos. 10 y 11, y letra "A", manzana 55, sup. total 1.343,96 ms. cs. — Base en bloque $ 800.000,—. — Contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca secretario.

$ 6.800 e.3|10 Nº 39.912 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio "AMORONE LUIS c|ROSSI ALBERTO y otro" s|ejecutivo, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Moreno 1441, de esta ciudad, el día 14 de octubre del cte. año, a las 15.30 hs., lo siguiente: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 85, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. Márquez 440, José León Suárez, Prov. de Bs. As. — Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 41.269 v.11|10|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días en el juicio "PRIMERA CAJA MERCANTIL COOP. DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LTDA. c|JOSE DUBCHAK", s|ejec., que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día 14 de octubre del cte. año, a las 15 hs., los siguientes bienes: Una máquina para tejer, rectilínea semiindustrial, de un metro de largo, con pie de hierro; un cuadro de 1 x 0,70, con marco dorado; una heladera eléctrica familiar marca Sassano, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 2.160.— e.7|10 Nº 41.279 v.14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ PABLO OCCINIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 17 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306-K, Nº 43164, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 22.794.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. —e.7|10 Nº 41.226 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ ESTEBAN, c|COSSETTINI ATILIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en el domicilio de la calle Cabildo 3266, donde se exhibe, el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor modelo 1947, tipo sedan, marca Packard, motor número E. 10764, patente Ciudad Buenos Aires, año 1965, número 320779, con la base de $ 83.662, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e. 10|10 Nº 41.437 v. 13|10|66

Nº 2

Por orden del Sr. Juez Dr. César Gaibisso, Juzgado Comercial Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Gregorio Manuel Bianchi, con oficinas en calle Corrientes 1135, 3er. piso, de esta Capital, rematará el día jueves 20 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una propiedad (la que deberá entregarse desocupada según la cláusula 6ta. de la escritura de mutuo hipotecario) ubicada en la Avenida del Tejar números 3546|54 entre las de Republiquetas y Núñez, Zona Norte, de esta Capital Federal, con todo lo demás edificado, plantado y adherido al suelo, y que consta: Planta Baja: Local y depósito destinado al fraccionamiento de vinos. — Planta Alta: Departamentos destinados a vivienda. — Terreno: Edificada la propiedad en los lotes 6 y 7, manzana 10, antes 195, midiendo: Lote 6: 10 mts. de frente al NNO.; 10.352 mts., en su contrafrente al SO.; 45.582 mts; en su costado SE.; y 42.905 mts. en su costado al NO., y superficie de 442 mts. 44 dms. cdos. — Lote 7: 10 mts. de frente al NNE.; 10.352 en su contrafrente al SO.; 42.905 al SE. y 40.228 en su otro costado NO., y superficie de 415 mts. 67 dms., conformando en conjunto 858 mts. 11 dms. cdos. — Nom. Catast. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 10 b. —Parcela 6A. — Base $ 9.763.126.20 m|n., al contado y mejor postor. — Autos caratulados: "ESTALLO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. c|COSENTINO, JOSE LUIS, s|cobro hipotecario". — Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Ricardo P. Graham. — Títulos en autos. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo, a cargo del comprador).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 8.800 e.5|10 Nº 40.495 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "MARZANO ROQUE c|CASTRO GERONIMA C., s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos C. Fernández rematará en la calle Pavón número 550, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 16 de octubre de 1966, a las 10 horas, un automotor marca Ford, modelo 1946,

motor Nº BBF 7185381. patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 585.986 del año 1961. Base 50 o|o. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.— e.7|10 Nº 41.069 v.11|10|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "TAUBENSCHLAG HNOS. S. R. L., s|liquidación sin quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día viernes 14 de octubre, a las 16.30 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle México 4242 al 48, esquina Mármol, de Capital Federal, y que consta de planta baja y dos pisos superiores con casa habitación, incluida en la primera, de dos piezas, baño instalado y cocina; tiene dos entradas, incluso para vehículos, montacargas, teléfono c|línea, gas natural, corrientes alternadas, mono y trifásica, cuatro baños generales, sector de oficinas y amplia escalera; con una superficie cubierta total de 2.743,35 m2. — Construido en estructura de hormigón sobre dos lotes contiguos de terreno, designados con los números 5 y 6 del plano respectivo y que unidos como están miden y lindan: 48,47 m. en su frente al N. sobre calle México; 12,73 m. al E. en su otro frente sobre calle Mármol; 6,00 m. en la ochava formada por ambas calles; 52,37 m. al S. en su primer contrafrente, con propiedad del Sr. José Venini; y 20,40 m. al O. en su segundo contrafrente, con lote 7 de sucesión Emilio Lomazzi; lo que hace una superficie total del terreno de 976,01 m2. — Certificado de dominio inscripto en Zona Sud, tomos 915 y 1332, a los folios 72 y 79, respectivamente. — Finca número 42.960. — El inmueble se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Base: $ 11.000.000.— m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. En efectivo y al contado o cheque certificado. El comprador podrá optar por las siguientes condiciones de pago: A) Mitad al contado y el 50 o|o restante a dos años de plazo, pagadero en dos cuotas iguales y vencidas a contar de la fecha de aprobación de la subasta; y B) Tercera parte al contado y el saldo a dos años de plazo pagadero en dos cuotas anuales iguales y vencidas a contar de la fecha de aprobación de la subasta. En ambos casos se garantizará la compra con una hipoteca sobre el mismo inmueble en primer lugar y grado a favor de "Taubenschlag Hnos., S. R. L.; s|liquidación sin quiebra"; y los saldos de precio devengarán un interés anual legal al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina, pagadero por semestre adelantado, dentro de los diez días de su vencimiento. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario

$ 12.600.— e.7|10 Nº 41.257 v.14|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| EXPRESO PILAR S. A. de T. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Av. San Martín 6707|79, en donde se exhibe, el día 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo DP-400, año 1962, de 175" de distancia entre ejes Nº 360.396, motor Perkins Diesel 6 cilindros, 102 H.P. a 3.000 r.p.m., Nº 6.102.043, Interno Nº 57, de la línea 141, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 245.557. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Osvaldo Mirás secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 41.273 v.11|10|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VIGNATI LUIS O. c|ANTONUCCI RAUL y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 17 de octubre de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle Pueyrredón 464, de Villa Ballester, Provincia de Bs. As. Alquilado. Superficie 300 m2. Ad Corpus. Base $ 97.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Jorge A. González, secretario.

$ 2.800 e.6|10 Nº 40.882 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en los autos "BANCO POPULAR DE QUILMES S. A. c|MOTO RONDINELA INDUSTRIA MOTOCICLISTICA ARGENTINA S.A.I. y C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo F. Grillo de la firma Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L. (Lavalle Nº 1454, Buenos Aires, T.E.: 46-9926 y 9749), rematará el sábado 15 de octubre próximo a las 16 horas sobre el mismo, un inmueble para industria o depósito, ubicado en Ramos Mejía F.C.D.F.S. (Partido de Matanza) provincia de Buenos Aires, calle Magallanes Nº 744 entre Urquiza y Rondeau, edificado en el lote Nº 1 de la manzana "E" o número 62 con 17m32 de frente al N., por 43m30 de fondo o sea una superficie de 749.95 metros cuadrados. Base: $ 613.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.800.— e.7|10 Nº 41.033 v.14|10|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Sría. Nº 9, comunica por 3 días en los autos "WELLER ALBERTO J. c|ACUÑA TOMASA MARIA, s|ejec. prend.", que el mart. A. Larocca rematará el día 18 de octubre, a las 10 hs., en Carabobo Nº 1045, donde se exhiben: 1 juego de dormitorio Americano Peteriby, compuesto de ropero 4 puertas, de 2 m. x 1.78 m. x 0.57 m.; 1 cómoda 6 cajones, tapa vítrea de 1.37 m. x 0.47 m. x 0.76 m.; 2 mesas de luz de 0.36 m. x 0.48 m. x 0.63 m., tapa vítrea; 1 cama 2 plazos de 1.50 m. x 1.90 m. x 0.60 m.; 1 espejo marco pintado de 0.51 m. x 0.72 m.; 1 elástico de hierro y tejido de 3 x 6 2 plazas de 1.30 m. x 1.87 m. Base $ 65.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160 e.7|10 Nº 41.195 v.11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio GALLI Y ANDRES S. R. L. c| FERNANDEZ BLANCO de DI YORIO NAIR NORA s|ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de octubre de 1966, a las 17.00 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, la mitad indivisa correspondiente al departamento letra "C", unidad Nº 11, del piso 2º, de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Julián Alvarez Nº 966, entre las calles Jufré y Lerma, Zona Norte, Circ. 18, parroquia de Las Heras, a 1 1|2 de la Avda. Córdoba. — Consta de: living-comedor, 1 dormitorio c|2 placards, baño, cocina y patio cubierto. — Superficie 35,61 mts2. — Porcentual 6,36 o|o. — Saldrá a la venta ocupado de acuerdo a la constancia en autos. — Base $ 366.666,66 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000 e.10|10 Nº 41.295 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "FRAGA HORACIO c|PUGLIESE CARLOS y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Diego Bárcena rematará el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Belgrano 1404, piso 3, un camión Ford 1946, chapa de la Capital Federal Nº 761.438, número de motor 799T1804026 carrocería normal. Accesorios completos. — Base: $ 103.000.—. Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.10|10 Nº 41.388 v.13|10|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 6, Secretaría número 12, comunica por dos días que el martillero Juan Bias Cafferata, designado en autos: BERTONE LUIS, c|SYMCHA ISAAC HANNA, ejecutivo, rematará el 14 de octubre de 1966, a las 16 horas, en calle Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 29, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Un tocadiscos Alfide, s|número, descompuesto; un cuadro c|marco dorado y tela de 1,20 x 1,00 metros; 18 tomos de Enciclopedia Universal Ilustrada para la Juventud; y 17 tomos de Enciclopedia del Mundo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. — Entrega previa aprobación judicial. — Informes: 44-0728.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Eduardo M. Guzmán, juez.

$ 1.520.— e. 10|10 Nº 41.543 v. 11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "GALMARINO JORGE, c|SLOBODIENSKY LUISA LUBER de y otro, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 14 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Honduras 4370, rematará una vitrina mad., 2 puertas vidrio; 22 copas y una jarra; una cubetera metal; una lámpara pie de bronce; tres espejos de pared y dos arañas cristal, de 4 y 6 luces, que se exhiben en el lugar. Sin base, contado y mejor postor. Remate sujeto aprobación judicial. Comisión 10%.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e. 10|10 Nº 41.404 v. 11|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "MARQUES HORACIO c/IGLESIAS ALICIA, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Balbiano rematará, el día 28 de octubre, a las 9.30, en Ramón Falcón 6957, Capital, una heladera eléctrica marca "General Electric", modelo de lujo, Nº 106982, uso familiar, la que será entregada al comprador una vez judicialmente aprobado el remate. Al contado. Base $ 38.800 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800. — e.7|10 Nº 41.183 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "PIMARITO C. y F. S. A. c/ CLUB AMERICANO SOC. CIVIL, s/ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Boedo 1732, el 19 de octubre, a las 10 horas y en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Auto Union" D. K. W., tipo rural universal, modelo año 1964-1000, motor Nº 886108901-04, serie Nº U.1332, patente municipal Prov. Bs. As. Nº 348-624, año 1964, que se exhibe en Boedo 173. Subasta sujeta a aprobación judicial. Base $ 231.003. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160. — e.7|10 Nº 41.198 v.11|10|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "BALLESTRIN BLANCO JUSTO JOSE c|BEMBRIBE CARLOS, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 19 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Bmé. Mitre 2234, Cap., donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de sumar Olivetti Nº 97423957; Una máquina de escribir Underwood, de 140 espacios Nº 100870, y una caja de hierro de una puerta, con cerradura de combinación, con chapa que dice Víctor Safe, de 1 por 0.50 por 0.70 mts., aprox., montada sobre ruedas. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.760 e.10|10 Nº 41.323 v.13|10|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO BAVASTRO E HIJOS S. R. L. c/DJEREDJAN MISSAK y otra, s/ejecutivo", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 13 de octubre, a las 16 horas, los lotes designados con los números 43 y 44 de la manzana "E", Quinta 80, Villa Zapiola, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, cuyas superficies son 1.495,38 m2. y 1.499,77 m2., respectivamente, según plano aprobado 74-103-45. Base $ 566.180, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400. — e.5|10 Nº 40.460 v.11|10|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos "AGENCIA JUSTO, S. R. L. c/NUCIFORA HECTOR E., s/ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará, el día 21 de octubre, a las 10 horas, en la calle Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Isard, modelo 1958, motor número 02-120134, patente Nº 122715, Ciudad de Bs. Aires. Base $ 111.993 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. — e.7|10 Nº 41.204 v.11|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "APUD, CARLOS ROBERTO y otra c/GROPPER, LEON y otra, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha 574, bajos, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1966, a las 16 horas, un departamento en propiedad horizontal, unidad Nº 3, planta baja, de la finca Montañeses Nº 2027/29/31/33, zona Norte, parroquia Belgrano, Circ. XVI, entre Echeverría y Juramento, edificada sobre terreno que mide 12 m. 985 mm. de frente al S. O. por 17,55 de fondo. Plano aprobado D. N. de Catastro, C. F. H. 1731/60. Parcela 12ª y mide, al S. O., 13,02; al N. E., 13,03; costado N. O., 17,72, y costado S. E., 17,73. Superficie de 230,71 m2. Superficie cubierta propia: 48,91 m2. y cubierta común: 15,38 m2. y no cubierta común, uso exclusivo, correspondiente a patio: 8,46 m2. Porcentual 7,41 %. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en dinero efectivo, y consta de: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño instalado, corredor y patio. Ocupada por los demandados. Visítese días 10 al 13 octubre, de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 6.600. — e.5|10 Nº 40.560 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ, J. CHERNOMORETZ HNOS. c/TIRALONGO MARIO, s/ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará, el día 22 de octubre, a las 11 horas, en Suárez Nº 1765, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera marca "Roz", Nº 7137, modelo C, eléctrica, de 3 puertas, de 1m70 x 2m10 por 0m90, revestida con chapa de aluminio, y 1 equipo de refrigeración completamente equipado, con todos sus accesorios, marca "Roz", Nº 71377, de 1/2 HP. Base $ 60.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. — e.7|10 Nº 41.123 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. c| FELIPE RODRIGUEZ y otro" s|ejec. prend. que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 20 de octubre a las 9 y 30 horas, en Warnes 2383, donde se exhiben los siguientes objetos: Un torno paralelo marca Wecheco 52 de 2.000 mm. entre puntas, nuevo y de Industria Argentina; monopolea; 8 velocidades, equipado con los siguientes accesorios: plato liso de 4 mordazas, plato de arrastre, contraplato; lunetas 2 puntas; juego de engranajes; llaves de servicio e instalación eléctrica refrigerante completa. Torno Nº 2938 y una limadora marca Wecheco L. 52 de 520 mm. de carrera, 4 velocidades número de golpes del torpedo 27-43-66-105 por minuto y accesorios normales. Limadora Nº 925 usada. Al contado. — Base: m$n. 139.200. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 30 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo. secretario.

$ 3.000 e.10|10 Nº 41.410 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. c·ASTILLEROS A.T.A.M.A. S. R. L" s|ejec. prend., que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 20 de octubre a las 10 horas, en Warnes 2383 donde se exhibe, el siguiente objeto: Un torno paralelo marca Wecheco modelo T 18 de 1.000 mm. entre puntas, de Industria Argentina, usado, en el estado en que se encuentra, provisto de todos sus accesorios normales de uso. Máquina Nº 483-A. Al contado. — Base: m$n. 114.300. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040 e.10|10 Nº 41.420 v.13|10|66

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en autos "CURIALE Y CIA., quiebra", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 18 de octubre, a las 9 hs. en Moreno 1441 donde se exhiben: 1 rectilínea "Dubied" 10 x 100; 1 rectilínea "Stol" para tira 9 x 35; 1 máquina "Singer" overlock y demás bienes inventariados a fs. 63. — Sin base, al contado; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 41.588 v.11|10|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "BERCO S. A., s|quiebra", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de octubre de 1966, a las 14.30 hs., en Bmé. Mitre Nº 2234, donde se exhiben, y en el estado que se encuentran, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Vestidos, Conjuntos, Sacos, Tapados, Botones, Hilado Bouclé, Cortes de Género, Polleras, Percheros, Cajas de Cartón, Baúl Muestrario, Valijas usadas; Una máquina cortadora de género, eléctrica, marca Kaltenbach, Nº 7747, tipo 5 CDK; Una máquina de coser Singer, con motor, usada, y un motor repuesto marca Prevete LMB., Nº 187.331. Sin base. Contado.

Mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.840 e.10|10 Nº 41.325 v.11|10|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SANATORIO RAWSON S. R. L. c|LUIS CARRASCO, s|ord.", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el día 14 de octubre, a las 14 horas, en Potosí 4469, donde se exhibe, una heladera familiar, marca Gardenia y un televisor, marca Apolo. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440. e.7|10. — Nº 41.025 v.11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "CASTELLS JUAN c|SUC. LUIS DALLERA s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres rematará el 14 de octubre a las 9 horas, en San José 1754, donde se exhibe: un toldo corredizo de aluminio de 3,70 x 2,50 aprox., color celeste; una cocina a gas de 4 hornallas y horno Arthur Martin; y un juego de dos sillones y un sofá de tres cuerpos tapizados en plástico. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega de bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e.7|10 Nº 41.024 v.11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "STRUZER PABLO c|LEMOS ENRIQUE, s|ejec."; que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 14 de octubre, a las 14 horas, en Potosí 4469, donde se exhibe, 27 pullovers y 24 pantalones para mujer, nuevos, distintas calidades y medidas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. e.7|10. — Nº 41.023 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MINSONI, ROMULO N. c ORSINO, HUMBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Carabobo Nº 75, de esta Capital Federal, el día 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo pic-up, marca "Dodge", modelo año 1961, motor número 111881, con patente de la Capital Federal del año 1963, Nº 746275, para uso comercial y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 147.377,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.466 v.13|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "GARCIA MANUEL NICOLAS c| SOCIEDAD COOP. DE OBREROS DEL TRANSP. AUTOMOTOR LA RECONQUISTA LTDA., s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 27 de octubre de 1966, a las 15.30 hs., en J. Salguero 2751, Capital Federal, un chasis Diesel con carrocería para colectivo; el chasis es modelo año 1961, marca Mercedes Benz, modelo L-312, tipo 4,83, motor Nº OM312987-17-2063, chasis Nº 312061-16-3340A; la carrocería es marca, Carrocería El Clavel S. R. L., de 20 asientos, Nº 55, patente municipal en trámite. Usado y en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 686.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.840.— e.10|10 Nº 41.621 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por dos días en autos "TIPHAINE Y CIA. S. A. c|PUCHEU RODOLFO J., s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 27 de octubre de 1966, a las 15 hs., en J. Salguero 2751, Cap. Fed., un chasis Diesel para camión, con cabina; el chasis es modelo año 1961, marca "D.A.F.", modelo A-200, tipo D0360, número A2000D0360-34568, serie 23.776, motor Nº 680|133A|825; la cabina es marca "D.A.F.", Nº 1007, patente en trámite, con cigüeñal roto, en el estado en que se encuentra, sin funcionar, incompleto. Se exhibe en el lugar del remate. Base $ 979.154. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.760.— e.10|10 Nº 41.620 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. c|MAGIANO JUAN C. y otra sobre Ej. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 20 de octubre próx., a las 11 hs.. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap.: una heladera Eslabón de Lujo, mod. rectilínea Nº 10949, eléct., uso familiar, que se exhibe en Salguero 2751, Cap. — Base $ 37.000 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre tres de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e.10|10 Nº 41.624 v.13|10|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "OLIGUA S. R. L. s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T.E.: 40-4503|9218) rematará el día 30 de octubre próximo, a las 12 horas, en Lavalle s|n. esquina 9 de Julio, de la localidad de General Belgrano, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno compuesta por los lotes 2, 5, 7, 9, 12 y 13 de la manzana B, que en conjunto suman una superficie de 3.604,51 m2. — Base: m$n. 472.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 7.200 e.5|10 Nº 40.592 v.19|10|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "BACHER HNOS. IND. Y COM. S. R. L. c/CASTRO RAUL, s/ejecutivo", que el martillero Sr. Filomeno L. Franza rematará, el jueves 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Bernardo de Irigoyen Nº 645, el siguiente bien: Una caja registradora y calculadora marca "Ferraro", Nº A-14.510, completa, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800. — e.7|10 Nº 41.115 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "CIA. ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A. c|BERZUNCES ALBERTO F. s|ejecutivo", que el martillero, Clodomiro Oscar Tissera, rematará el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Tucumán Nº 1438, piso 5º, Of. 504, donde se exhibe un televisor marca "Wells Gardner", pantalla grande, de 21 pulgadas, sin numeración, con regulador de voltaje, marca "Patrik Volt", sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 4 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920 e.7|10 Nº 40.994 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "C.I.P.A.S.A. c|ASSEFF FELIPE y otro, s ejecución prendaria", que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará el día 28 de octubre, a las 9.30 horas, en Rivadavia 5771, donde se exhibe, un automotor marca Rastrojero Diesel, modelo 1962, tipo pick-up, con motor Borgward Nº 10844 A, de 42 C.V., serie Nº 29274, chasis número 24279 A - 1579, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 98.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.10|10 Nº 41.474 v.13|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio AGROMAT SOC. COL. c|OMAR R. MARSICO y otro, s|ejec., que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero Nº 2731, donde se exhiben, el 14 de octubre de 1966, a 14 hs., un televisor marca Standard Electric, sin numeración visible; un bargueño estilo inglés en caoba de cuatro puertas, tal como se encuentran. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e.10|10 Nº 41.532 v.13|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIRO SR.L. c|BUSTO JUAN ENRIQUE, s|ejec. prendaria, que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 20 de octubre del corriente año, a las 15 hs., en el local de la calle Dorrego 1835, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, modelo 1942, con carrocería playa, y con barandas motor número 000059, tipo 666, para uso comercial patente 751483, de la Pcia. de Buenos Aires. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 158.390,— al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión de Ley 10 o|o, dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.533 v.13|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, Comunica por 5 días en autos: "COSCIA FRANCISCO y otros c|BANCALARI Y PROFUMO S|Ej. hipotecaria" que el martillero Luis Oscar Ovando rematará en la calle 25 de Mayo 311, el día 25 de octubre a las 16, el inmueble ubicado en la calle Gallo 495|499, esquina Humahuaca 3394, situado en zona Norte, Lote 10, edificado en terreno de: 20,50 m. de frente, 12,04 m. en su contrafrente y 11,87 m. y 20,15 m. en sus costados. — Superficie total: 243,90 m2. — Venta ad corpus. Base: $ 5.354.366. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. —Comisión: 3 o|o. — Nota: Por cláusula 9º de la hipoteca en primer término que se ejecuta, "la sociedad deudora se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble" y por cláusula 10º de la hipoteca en 2º término: "el bien deberá entregarse desocupado dentro de los quince días de verificado el remate". — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 octubre de 1966. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 5.200.— e.6|10-Nº 40.891-v.13|10|66

$ 1.040.— e.14|10-Nº 41.053-v.14|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "LA CANTABRICA S. A. c/ LISSALDE TOMAS S., s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará sobre el mismo, el 22 de octubre de 1966, a la hora 15, el inmueble de la calle Ministro Sojo, lote 9, de la localidad y Partido de Saladillo, superficie m2. 150,705. Consta en bajos de local desocupado y en altos de casa habitación, compuesta de living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina y comedor diario, ocupada por el deudor. Base retasada $ 3.710.835,75 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.080. — e.4|10 Nº 40.223 v.14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Civil y Comercial Nº 2, secretaría 3, Departamento Judicial Mar del Plata, comunica por cinco días en juicio "exhorto 5836 WEXBERG ERICO contra HIRSCH LEOPOLDO su sucesión sobre ejecutivo que el martillero Benedicto Pascual Segal, rematará en Rivadavia 3446, Mar del Plata el diecinueve de octubre de 1966 a las once horas un departamento, sito en calle Buenos Aires 2211|23|27|31 entre Alte. Brown y Avda. Colón señalado con el número veinte del cuarto piso, subparcela 0403, plano subdivisión 45-122-52 con base de $ 246.000. — Comisión 3 o|o cada parte, Ley 7021 más 1|000 Ley 7014 contado. — Seña 8 o|o contado. — El inmueble se encuentra ocupado con contrato de alquiler hasta 1972.

Mar del Plata, setiembre 30 de 1966. — Carlos Eduardo Spinelli, secretario.

$ 4.200.— e.6|10-Nº 40.640 v.13|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "ZABALO FIDEL c|ROMERO CAYETANO y otra s|ejec." que el martillero Domingo A. E. Savio rematará el día 3 de Noviembre de 1966 a las 10 horas, en las oficinas de Av. Patricios 1569 Capital, un inmueble situado en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje Sarandí o Dock Sud, calle Arribeños entre Cucha Cucha y Agrelo, Lote 48 Manzana 40 y mide: 8,74 ms. frente al Este, 20,97 ms. al Norte, 8,66 ms. al Oeste y 19,60 ms. al Sud, superf. total: 176,06 ms. cs. Cuenta Corriente Catastral Nº 13.543. — Base: $ 95.400.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. La finca se vende en el estado de ocupación que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200.— e.6|10-Nº 40.915-v.13|10|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional Primera Instancia del Trabajo Nº 8, comunica por dos días juicio: ROUCO JUAN CARLOS c|METALROCA S.A.M.I.C s|despido, que el martillero don Amadeo Buetto, rematará en Moreno 1441, el 13 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, lo siguiente: 1 torno para madera "Bira", Nº 01023, de 1800 mm., entre puntas con polea motor eléctrico de 2 H.P. y 1 máquina garlopa para madera "Edmonton", Nº 01519. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 1.200 e.10|10 Nº 41.554 v.11|10|66

Nº 11

Juzgado del Trabajo Nº 11, Secretaría Escribano Jorge R. Salas, comunica por 2 días, en el juicio: BUSTOS CARLOS LIBORIO c|WOOL SPINNING S. C. A. s|despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital el día 14 de octubre de 1966 a las 9 horas, lo siguiente: una máquina de calcular eléctrica, marca Monroe s|Nº. visible; una máquina de escribir marca Remington Nº 5738000, un fichero metálico de color gris de 4 gavetas; dos escritorios metálicos color gris con tapa al parecer vitrea; uno de dos cajones y el otro de tres; una biblioteca de madera al parecer roble de 3 puertas c|vidrio, que se exhibe en San José 1754, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 1.440 e.10|10 Nº 41.596 v.11|10|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALSITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Alsina Nº 1215, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de cinco directores, de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.10|10 Nº 41.616 v.17|10|66

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3510

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966 a las 17 hs. ,en Reconquista número 134, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación aludida en el artículo 40º de los Estatutos Sociales y del proyecto de distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a los Directores conforme al artículo 24º, inciso f) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares por dos años y elección de tres Directores Suplentes por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 33º de los Estatutos.

$ 5.200.- e.5|10 Nº 40.424 v.11|10|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
S. A., Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio 30|4|1966.

2º Disposición por parte de la Asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico

3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.10|10 Nº 40.489 v.17|10|66

ALZA S. A. I. C. I. y Fin.
Exp. Nº 17.549

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 2163, piso 1º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inc. C) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.6|10 Nº 39.842 v.13|10|66

AABAM
Sociedad Anónima de Artes Gráficas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 1966 a las 8 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 814 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 6.200.- e.5|10 Nº 39.856 v.11|10|66

AGUERRE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 14 de octubre 1966, 10.30 horas, en Vicente López 1756, 5º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|66.
2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.600.- e.5|10 Nº 40.413 v.11|10|66

ARTURO J. BIGNOLI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Suipacha Nº 245, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de las utilidades del referido ejercicio.
3º — Consideración de lo actuado por el Directorio en el reconocimiento de servicios extraordinarios cumplidos por señores Directores, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo.
4º — Elección de 6 directores titulares; 2 directores suplentes y síndicos titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.5|10. — Nº 40.570 v.11|10|66

ACME AGENCY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por dos años.
6º Designación de síndico titular.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.200.— e. 6|10 Nº 40.850 v. 13|10|66

AUTO FRANCE S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 937, piso 6º, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Compra en condominio de partes proindivisas del inmueble de la calle Cerrito 1578.
2º División del condominio con el resto del consorcio, adjudicándose bajo el régimen de la Ley 13.512, determinadas unidades.
3º División del condominio de dichas unidades y adjudicación de partes de ellas a favor de la sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 6|10 Nº 40.892 v. 13|10|66

AGENCIA MARITIMA DONDO, S.A.C.
Técnica Comercial, Portuaria, Administrativa
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la I Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 340, 3er. piso, Oficina 304, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 1 (irregular), que comprende el período 7 de febrero de 1965 al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de tres Directores Titulares por un año y fijación de la garantía.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|10 Nº 41.326 v.17|10|66

ALISTA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede, calle Carlos Calvo 3262, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de retribución al Director Delegado.
3º Nombramiento de Síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|10 Nº 40.753 v.17|10|66

ALBEMARLE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio, para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Avda. de Mayo 1410, 4to. piso, "38", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Cambio de domicilio de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.10|10 Nº 40.655 v.17|10|66

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.442
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 21 horas, en Juramento 4791, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Remuneración a los Directores (Art. 15 Estatutos).
3º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico Titular.
4º Determinación del número de Directores y elección de ellos y del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|10 Nº 38.883 v.17|10|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Facultar al Directorio para hacer los trámites pertinentes en caso de aprobarse el aumento de capital, con las más amplias facultades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|10 Nº 40.491 v.17|10|66

ALIBAL, S.A.C.I.F.I.M.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, a realizarse en Escalada 133, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.
3º Retribución Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para comodidad señores accionistas podrán depositarse las acciones en Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.
$ 4.600 e.10|10 Nº 40.031 v.17|10|66

ANICETO MOLES & HNOS.
S.A.I.C.F.I. y A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Deán Funes 2063, el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|10 Nº 39.904 v.17|10|66

AGRONORTE, S. A. A. C. I. F. I.
Registro Nº 9319
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Campichuelo 1350, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 7, terminado el 30 de junio de 1966;
2º Integración del Directorio;
3º Designación de síndico titular y de síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.
Nota: Recuérdase el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.400. — e.10|10 Nº 41.421 v.17|10|66

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO ANGLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1966.
Señores consocios:
De acuerdo con las disposiciones del Art. 51 de los estatutos se invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Avenida Garay 285, Capital, el día 21 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las 18.30 horas, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1965/66;
2º Designación de una Junta Electoral de tres miembros para controlar el acto eleccionario de renovación parcial de la Comisión Directiva, del 28 de octubre de 1966, en los locales a designarse por dicha Junta;
3º Modificación del artículo vigésimo segundo, referente al subsidio por fallecimiento;
4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 51 de los estatutos, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Asociación, Av. Garay 285, a los efectos de juzgar la elección y proclamar su resultado por el órgano de la Junta Electoral. Sólo podrán formar quórum los asociados que estén al día con tesorería y se hallen comprendidos en artículo 46 de los estatutos. — Domingo G. Botana, secretario.
$ 360. — e.10|10 Nº 41.440 v.11|10|66

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expte. 13.056|61
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Consideración de remuneraciones, Art. 16 inciso i) y Art. 31, inciso c) del Estatuto, y honorarios del Síndico. — Destino de las utilidades.
3º — Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 12 del Estatuto) y elección de Directores.
4º — Elección de Síndicos: titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000. e.7|10. — Nº 40.827 v.14|10|66

ALFAJORES BABY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 19652

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, que se realizará en Cangallo 1173, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º — Reintegro de pérdidas o aumento de Capital.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.
$ 4.000. e.7|10. — Nº 39.514 v.14|10|66

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 9263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. e.7|10. — Nº 39.681 v.14|10 66

AZUBEL HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.176
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre 1966, a las 17 horas, en Lavalle 2330, para considerar:
1º — Lo actuado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1965.
2º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|66.
3º — Remuneración de directores y síndicos.
4º — Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|10 — Nº 40.361 v.14|10|66

ARGELITE S.A.I.C.
Nº 9175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 6.000. e.7|10. — Nº 41.043 v.14|10|66

"B"

BELTIS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º, Of. 21, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 3º) y parcial Art. 5º) de estatutos sociales por aumento de capital.

2º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|10 Nº 39.916 v.14|10|66

BULL ARGENTINA, S.A.C.I.
Registro Nº 17.959
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bull Argentina, S.A.C.I., de Equipos para el Tratamiento de la Información, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 9 horas, en el local social de la calle Cerrito 264, 4º piso, a fin de someterle el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, procediendo a su designación, determinando las garantías que deberán dar para el desempeño de su mandato.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de la remuneración para el Directorio y la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.7|10 Nº 40.468 v.14|10|66

BORIS BOSOER, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Consideración de actos del Directorio.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.7|10 Nº 39.350 v.14|10|66

BI - ZETA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1966, en su sede social sita en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, para el ejercicio económico Nº 6, cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 6|10 Nº 40.860 v. 13|10|66

BLANCH HNOS. S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Alsina 633, 5º piso, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 40.864 v.17|10|66

BONITO S.A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico, anexos y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966

2º Determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato, por dos años, y designación de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10 Nº 40.543 v.17|10|66

BUENOS AIRES MOTO CLUB
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 67 estatutos sociales, convoca a asociados, Asamblea Anual Ordinaria, para el día 15 de octubre 1966, 15 horas, Serrano 587, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance y cuenta gastos y recursos, año 1965.

2º Nombramiento de Comisión Escrutadora.

3º Elección: Cuatro miembros titulares por finalización de mandato, todos por el término de dos años. Seis miembros suplentes por un año y tres miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora de Cuentas por un año.

4º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

José Sueiro, presidente. — Héctor M. Noya, secretario.

$ 320.— e.10|10 Nº 41.390 v.11|10|66

BRUNO - CAPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 8,30 horas, en la sede social Bolívar 430, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 6|10 Nº 40.857 v. 13|10|66

BALLAST ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Inscripto 17.616

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, en primera convocatoria, y 28 de octubre de 1966, en segunda convocatoria, ambas a 9 hs., en el local social, San Martín 574, p. 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios números 1 y 2, cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966, respectivamente.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10 Nº 40.366 v.17|10|66

"C"

CERRO CUADRADO
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, en sede social, Ayacucho 1370, 4º piso, "I", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º — Consideración documentos prescriptos en Art. 347, inciso 1º Cód. Comercio al 30 de junio de 1966.

3º — Remuneración Directores y Gerentes.

4º — Remuneración Síndico.

5º — Aplicación utilidades.

6º — Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|10. — Nº 40.510 v.11|10|66

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S. A. I. C.
Inscripción Nº 12.881
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, y fijación de sus honorarios;

4º Ratificación del acta de directorio Nº 61 sobre la distribución de dividendos en efectivo, de acuerdo con el punto g) de la Resolución del Banco Industrial de la República Argentina, del 1º de julio de 1965;

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el depósito de las acciones hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.5|10 Nº 40.367 v.11|10|66

CARDIEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 1966, a las 12 horas, en la Av. Córdoba 1412, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1) del C. de Comercio al 30 de Junio de 1966;

2º Cambio de nombre o designación social;

3º Elección de Directores y Síndicos, designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.200.- e.6|10 Nº 40.300 v.13|10|66

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 16.229
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 1326, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.7|10 Nº 40.958 v.14|10|66

CASA MARY, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social, Azcuénaga 183, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Aprobación distribución utilidades, remuneración y honorarios Directorio y síndico;

3º Designación de síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. — e.7|10 Nº 40.574 v.14|10|66

CERVECERIA CORDOBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 14, inciso K del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la decimacuarta Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Arturo Orgaz Nº 646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del síndico y del Directorio, correspondientes al decimotercer ejercicio: 1º de julio 1965—30 de junio de 1966;

2º Honorarios del síndico;

3º Compensación de gastos de directores residentes en Córdoba;

4º Elección de directores, en el número que fije la asamblea, por terminación del mandato de los miembros actuales;

5º Elección de tres directores suplentes;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionitsas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 17 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad financiera, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituídos mediante carta poder. — Córdoba, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 8.000. — e.7|10 Nº 40.365 v.14|10|66

COMPAÑIA TODDY, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 990, 9º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los síndicos, titular y suplente. De ser aceptadas, elección de sus reemplazantes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|10 Nº 40.963 v.14|10|66

CULTIVOS INDUSTRIALES, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9144
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico;

3º Elección de Directorio, conforme a los incisos b) y g) del artículo 13 de los estatutos, y síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 14 de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.400. — e.7|10 Nº 40.404 v.14|10|66

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1941
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio entrante y fijar su remuneración;

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 8.400. — e.7|10 Nº 40.582 v.14|10|66

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, oficina J, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Elección de directores y síndicos, conforme al estatuto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|10 Nº 40.325 v.14|10|66

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(En Liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación y ratificación de lo actuado por la misma.

2º Ampliación del plazo fijado para la liquidación de la Sociedad y prórroga de los mandatos de los miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos, o en su caso designación de nuevos miembros.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Comisión Liquidadora.

$ 5.000 e.7|10 Nº 41.013 v.14|10|66

CASA MARISCAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Entre Ríos 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 40.828 v.13|10|66

CARAGUATA, S.A.I.C.I.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria (primera Convocatoria) para el 20 octubre 1966, a las 18 horas, en Alsina Nº 1450, P. 2º, Cap

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio. Ejercicio Nº 3, cerrado 30 de junio 1966.

2º Elección Directorio; Síndicos y dos accionistas p|firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.7|10 Nº 41.088 v.14|10|66

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la Compañía, Jean Jaurés 932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

3º Aprobación remuneración Directores.

4º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 7.000 e.7|10 Nº 40.989 v.14|10|66

CARTUJA, S. A.

Conv. Asamb. Ord. el 21|10|66, en Sarmiento 640, a 16 hs., tratar Doc. Art. 347 C. C. al 30|6|66. Fijar número directores, su elección, y de síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.316 v.17|10|66

C A D I P S A
Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Fijación de honorarios para el síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.10|10 Nº 40.976 v.17|10|66

CALCATERRA, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966;

2º Consideración de la distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico;

4º Aumento del capital;

5º Modificación de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. — e.10|10 Nº 40.351 v.17|10|66

CONTASUMA S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 13.928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de Contasuma S. A. Comercial e Industrial, para el día 17 de octubre de 1966, a las 16 y 30, en el local de la calle Tucumán Nº 675, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de un director titular y otro suplente, por el término de dos años, para cubrir vacantes por renuncias.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 7|10 Nº 41.059 v. 14|10|66

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 575, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 7|10 Nº 41.297 v. 14|10|66

C O N E V I A L S.A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 823, 1er. piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 3 directores titulares que cesan su mandato y del síndico titular y suplente.

5º Ratificación proporción acciones 1 voto y 5 votos referente aumento capital autorizado dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1964.

6º Ratificación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina referente a distribución de dividendos en efectivo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10 Nº 40.845 v.13|10|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A.
Registro Nº 20.039

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede de la calle Rivadavia Nº 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2º Elección de cuatro Directores Titulares, por el término de dos años, por terminación de mandato;

3º Elección de cuatro Directores Suplente, por el término de un año, por terminación de mandato;

4º Elección del Síndico Titular 1º y Síndico Titular 2º, por el término de un año, por finalización de sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.6|10 Nº 40.455 v.13|10|66

CURT LATTE, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Erézcano Nº 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración remuneración Directorio (Art. 11, inciso s) de los estatutos;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.10|10 Nº 41.355 v.17|10|66

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
C. A. C. I. D.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C. A. C. I. D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social de la Cámara, calle J. E. Uriburu 782, 2º piso "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, correspondientes al 12º ejercicio que venció el día 30 de agosto de 1966;

2º Reforma de los artículos de los estatutos 4º, 5º y 6º;

3º Aprobación de la modificación parcial del artículo 6º, relacionado con las cuotas sociales;

4º Elección por 2 años de 5 miembros titulares, para substituir a los que terminen su mandato; un vocal suplente, por 2 años; 1 revisor de cuentas titular, por 1 año; y 1 revisor de cuentas suplente, por 1 año;

5º Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. — Guillermo Eisenberg, presidente. — Domingo F. Cesio, secretario.

$ 840. — e.10|10 Nº 41.490 v.13|10|66

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reg. 6512

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Reconquista 468, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de un Director Suplente.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 10|10 Nº 41.487 v. 17|10|66

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reg. 6512

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 21 de octubre de 1966, a las 20,30 horas en Reconquista 468, 2º piso, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación por el de "Bonsignore Hermanos" S. A. C. F. I. I. y A.

2º Ampliación del objeto social con la siguiente actividad: Agropecuaria.

3º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.00.000.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|10 Nº 41.471 v. 17|10|66

CLINICA SAN ANDRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Tucumán 978, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|10 Nº 40.844 v.17|10|66

"D"

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 15 de octubre próximo, de 9 a 19.

Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 10 de octubre próximo.

Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 16 de octubre, a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Consideración del acto eleccionario del 15 de octubre.

$ 720.— e.6|10 Nº 40.855 v.13|10|66

DEL VALLE E HIJO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 15 de octubre de 1966, en Avda. R. S. Peña 974, piso 10, a las 9 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de las renuncias presentadas en el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.530 v.11|10|66

D. A. E. F. A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 252, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número y designación de directores y síndicos.

3º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.542 v.11|10|66

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9349

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.5|10 Nº 40.613 v.11|10|66

D O M O G A S S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1966, a las diez, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.—, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos.

3º Consideración de la designación como síndico del señor Ramón Horacio Cabezas, efectuada por el Directorio "ad referendum" de la presente Asamblea General Ordinaria, por enfermedad del síndico titular.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 5.600.— e.5|10 Nº 40.498 v.11|10|66

DELTA INDUSTRIAL S. A.
Celulósica Forestal Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 746, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de cuatro miembros del Comité Asesor Forestal a propuesta de los accionistas poseedores de acciones de la Clase "A".

5º Informe sobre las gestiones relativas al proyecto de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.6|10 Nº 40.647 v.13|10|66

D I M C A
Sociedad Anónima Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines, Comercial e Industrial
Nº Inscripción: 5.254

CONVOCATORIA

Convócase a los secores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 11 30 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º inc. b) de los estatutos;

3º Remuneración de los directores de conformidad a lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 7.400.— e.7|10 Nº 40.299 v.14|10|66

D I P S A
Diseño, Impresión y Publicidad, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Tacuarí 147, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendos.

3º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

4º Remuneración del síndico para el ejercicio 65|66 y de directores y síndico para el ejercicio 66|67 (Artículo 7º del estatuto).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. El Directorio.

$ 5.200.— e. 7|10 Nº 41.179 v. 14|10|66

DIHELA, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Nicasio Oroño 2463, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|12|65;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|10 Nº 41.364 v.17|10|66

D. M. SANTA CRUZ, S. A.
Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las quince horas, en el local de calle Catamarca 781, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración de las retribuciones especiales a directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.10|10 Nº 40.547 v.17|10|66

DIANTI, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las doce horas, en Rivadavia 10240, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66, distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|10 Nº 39.947 v.17|10|66

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 11901

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las quince horas, en Vallejos 2352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y del Síndico. Gratificaciones al personal.

3º Elegir síndicos y dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|10 Nº 41.423 v. 17|10|66

DARDO, S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico relativos al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y síndico (Artículo 8 del Estatuto Social).

3º Elección por un año de los directores, síndico titular y uno o más síndicos suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 7|10 Nº 41.184 v. 14|10|66

D Y M A R
Inmob., Com., Ind., Financ.
Soc. Com. por Acc.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17|10|66 en Jean Jaurés 715, Cap. Fed.; a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe de Socios e Informe del Síndico, ejercicio al 31|8|66.

2º Elección de un síndico titular por el término de un año.

3º Aumento del Capital Comanditario de la Sociedad por $ 2.070.000.—.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.7|10-Nº 40.182-v.11|10|66

D'ACUNTO & CIA., S. A. I. C. F. A. e I.
Inscripto Nº 7761

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Castro Barros 978, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|6|68;

2º Distribución de utilidades;

3º Asignación honorarios a directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|10 Nº 39.411 v.14|10|66

DEMATTEI HERMANOS, S. A.
Mosaicos de Calidad

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 20 horas, en José María Moreno Nº 1130, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y capitalización de las cuotas del Revalúo Contable.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|10 Nº 40.826 v. 14|10|66

DEL FRANCO Y FERNANDEZ "IGMA" S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1966.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre 1966, a las 11 horas, en Alte. F. J. Seguí 2551, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|10 Nº 41.216 v. 14|10|66

"E"

EUREKA S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social calle Yrigoyen 437, Capital Federal, el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, corespondiente al vigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, y las percibidas en exceso (m$n. 626.688) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los miembros y Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para al realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 6.000 e.10|10 Nº 40.969 v.17|10|66

EL RUMBO
S.A.C.I.I.F.I. y Agropecuaria
Nº Inscripción: 4014

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Juncal Nº 1616, 3º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año; síndicos, titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 40.662 v.17|10|66

ESTABLECIMIENTOS INDUFEL S. A. I. C.
Registro 14.992

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1966, a las 17 horas y 30 minutos, en Altolaguirre 1374, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias de Directores y nombrar nuevos Directores titulares y suplentes.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 41.137 v.17|10|66

ESTABLECIMIENTO CROMO-TIPO-LITOGRAFICO LA ARTISTICA
PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia
Registro número: 2838

Convóvase a los señores Accionistas a la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Suipacha Nro. 238, piso 8vo.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de gananc..s y pérdidas correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento ba.ca.. de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8vo., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 7.200 e.10|10 Nº 41.256 v.17|10|66

ELECTRO HOGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6.023, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Distribución de Dividendos en Acciones Ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 39.582 v. 11|10|66

E L R O L L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Legajo Nº 19.871

CONVOCATORIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes que actuarán por el período estatutario.

2º Designación de dos directores titulares y suplentes para dicho período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 40.553 v.11|10|66

EDOLAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1966, 18 30 hs. en Perú 440, 3er. piso, I; tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. al 30|6|66 y destino utilidades;

2º Elección Directores y Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.260. e.7|10. Nº 40.471. v.14|10|66

ESTANCIA SAN MIGUEL
S.A.A.C.I.F.I.
Nº 18.461

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Rosario Nº 318, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347. Código de Comercio al 30|6|65 y 30|6|66.

2º Ratificación de la actuación del Directorio

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Autorización al Directorio para otorgamiento aval.

5º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.200. e.7|10. Nº 40.517. v.14|10|66

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA
S.A.C.I.F. e I.
Nº de Registro 6579
Lavalle 381, 6º piso, Of. 23, Capital

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 381, 6º, Of. 23, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art .347, inc. 1º Código de Comercio, del Ejercicio Nº 13 del 30 de junio de 1966, y destino a dar a las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.7|10. Nº '0.563. v.14|10|66

EL RINCON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 8457
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Julián Alvarez Nº 2797, p. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, planillas Anexas "A" y "B" e Informe del Síndico correspondientes al 9º Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1966;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección parcial de los mismos por un nuevo período de 2 años.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.- e.6|10 Nº 40.465 v.13|10|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1966, a las diecisiete horas, y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria, el mismo día 15 de octubre de 1966, a las dieciocho horas, en el domicilio de la calle Florida Nº 846, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.6|10 Nº 40.919 v.13|10|66

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 18 de octubre de 1966, 19 horas, Lavalle 1527, 6º piso, Of. 24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 30|6|1966.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 7|10 Nº 41.004 v. 14|10|66

ERMARI
Financiera, Inmobiliaria, Productora Mercantil Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1835, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los señores Directores y Síndicos y proyecto de distribución de Utilidades; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Número de miembros integrantes del Directorio (Art. 11 Estatutos).
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección de Accionistas firmantes. Entrada contra cupón accionario Nº 12. — El Directorio.
$ 5.000 e. 7|10 Nº 41.014 v. 14|10|66

ECONSA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823, 1er. piso, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1966.
2º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio transcurrido.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º Fijación del número y elección de Directores (Artículo 9º del Estatuto).
5º Fijación de la garantía que deben dar los Directores (Artículo 9º del Estatuto).
6º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente (Artículo 14 del Estatuto).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social con la anticipación pertinente.
$ 7.600.- e.7|10 Nº 40.071 v.14|10|66

"EUTERPE"
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 651, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|66;
2º Elección directores y síndicos;
3º Aumento capital autorizado dentro límite Art. 3º estatutos;
4º Modificación estatutos para elevar el capital autorizado a $ 50.000.000, por resolución de asamblea. Autorizaciones para tramitar ante Inspección de Justicia;
5º Informe del Directorio;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.6|10 Nº 40.746 v.13|10|66

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 6289

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 16,30 horas en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.7|10. Nº 40.422. v.14|10|66

ELOWSON S.A.I.F.A.G.I.C.
Registro Nº 12899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 655, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijar intereses a las Cuentas Corrientes de los Directores.
3º Fijar el número de Directores.
4º Elegir Directores y Síndicos.
5º Aprobar remuneraciones a los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.7|10. Nº 40.559. v.14|10|66

Establecimientos Metalúrgicos CRESPO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1966, 17,30 horas, en Crespo 2924, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargo a las cuentas de explotación.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda el cumplimiento del Art. 17º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.000 e. 7|10 Nº 40.198 v. 14|10|66

ELEGRAFER
S. A. I. C. I. y F.
Nº 19.018
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 20 de octubre de 1966, 19 hs., en Argerich 2780, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio al 30|6|1966.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 7|10 Nº 39.747 v. 14|10|66

E D E L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1426 - 4º piso
Exp. Nº 16.200

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 7|10 Nº 40.125 v. 14|10|66

"F"

F. O. V. I. S. A.
(Fomento de la Vivienda) S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, of. 205, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondientes al 15º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.
2º Destino de las utilidades y remuneración de los Directores, Síndico y Gerencia según artículo 19 de los Estatutos.
3º Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 6.400 e. 10|10 Nº 41.380 v. 17|10|66

FRIEDLANDIA S.A.C.I.I.F.
Registro 13.346
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en Córdoba 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.10|10 Nº 39.675 v.17|10|66

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera
(Registro Nº 14.423)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Retribución de Directores-Gerentes.
3º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del quinto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.
4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente. Remuneración del Síndico por el ejercicio fenecido.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 6.800 e. 10|10 Nº 41.393 v. 17|10|66

FARADAY S. A.
Ind., Com., y Fin.
N. 9.255

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 8º Ejercicio Financiero cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º Aplicación de utilidades, remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente, en renovación del actual Directorio cuyo mandato ha fenecido; debiendo fijar previamente la Asamblea el número de miembros de acuerdo a los Estatutos.
4º Dos Accionistas para suscribir el acta.
$ 5.000 e.10|10 Nº 39.985 v.17|10|66

F I N A D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20|10|66, a las 12,30 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. C. C., ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 10|10 Nº 39.699 v. 17|10|66

FROILAN GONZALEZ Y CIA.
S. A. C. I. A. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, en Corrientes Nº 63, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 341, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 40.493 v. 17|9|66

FABRIPLAN
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 40.294 v. 11|10|66

FERRARI HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Caboto 1367, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, 6º Ejercicio 30|6|1966 e informe del Síndico.
2º Ratificación remuneración Directores.
3º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección. — Elección del Síndico titular y suplente. — Designación de dos Accionistas para firmar acta Asamblea.
$ 4.000 e. 5|10 Nº 38.597 v. 11|10|66

FRAM ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro 16255
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 20 de octubre, a las 11 horas, en Viamonte 1546, piso 6º, Of. 603, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.600 e. 10|10 Nº 38.675 v. 17|10|66

FRANCISCO FREUND
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Paraná 552, Buenos Aires, el día 21 de octubre de 1966, a las 11 hs., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo directorio, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 10|10 Nº 40.420 v. 17|10|66

FRIMER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiuno de octubre de

mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve horas, en el local social, sito en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos del Artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores.

4º Elección de un Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e. 10|10 Nº 40.445 v. 17|10|66

FARADAY S. A.
Ind., Com. y Fin.
N-9.255

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 21 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos con relación al Capital Autorizado de la Sociedad.

2º Resolver por la Asamblea el aumento del Capital hasta $ 100.000.000 m|n., para ser efectivizado por el Directorio al ser obtenida la aprobación de la reforma Estatutaria.

3º Dos Accionistas para suscribir el Acta.

$ 3.800 e.10|10 Nº 39.974 v.17|10|66

F.I.B.R.A.S.A., S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 13.309

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1370, Oficina 32, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación al remanente de utilidades del ejercicio anterior.

3º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|10 Nº 41.077 v.14|10|66

FINANK
(Ex Finbank)
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 19 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Moreno 794; 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.7|10. Nº 39.244. v.14|10|66

FURLANETTO, S.A., C.I.F.I.
Expte. Nº 15.127|61

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1966 a las 20.30 horas, en Avda. Fco. Beiró número 5574, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966. Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones del Directorio y síndico

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|10 Nº 40.658 v.14|10|66

FERNANDO ANJURJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, por dos años, y un Síndico titular y uno suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 6|10 Nº 39.710 v. 13|10|66

"G"

GRANDES FERRETERIAS GUINO BOTTA & CIA.
S. A. C. I. I. y F.

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en la sede social calle Sarmiento 1967, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Ratificar remuneraciones Directores.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijar y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 10|10 Nº 40.716 v. 17|10|66

GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Florida 239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación del número de Directores, elección de titulares y suplentes, y elección de Síndico titular y síndico suplente.

$ 4.000. e.10|10. Nº 40.663. v.17|10|66

GANDOLFI Y DEBOLE S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local Juan B. Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las asignaciones mensuales abonadas a los directores ejecutivos y cargados en el balance comercial cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto ejercicio terminado al 30 de junio de 1966.

3º Resolución sobre número de miembros, titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de un año (art. 12).

4º Elección del Síndico titular, y del suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.10|10. Nº 39.661. v.17|10|66

GUTHMANN JOYEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1966, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores en sustitución de los que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y autorización al Directorio para determinar la oportunidad de las respectivas emisiones.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 6|10 Nº 39.659 v. 13|10|66

GREGORIO L. FRIDMAN, S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre del año en curso, en el local de la calle Viamonte 1546, 1er. piso, Of. 105, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio;

2º Considerar la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Designación de un síndico ad hoc para expedirse sobre los ejercicios cerrados los años 1962, 1963, 1964 y 1965;

4º Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, respecto de los ejercicios cerrados los años 1962 a 1965, inclusive;

5º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico;

6º Designacion de directores y síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 — e.6|10 Nº 40.787 v.13|10|66

GUTHMANN JOYEROS
Soc. Anón., Inb. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1966, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneraciones de Directores y Síndico;

3º Elección de cinco Directores en sustitución de los que terminan su mandato;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000,— y autorización al Directorio para determinar la oportunidad de las respectivas emisiones;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.7|10 Nº 41.039 v.14|10|66

"H"

HIERROMAT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2 Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Destino Reserva Revalúo Ley 15.272, otras sociedades;

4º Aumento del Capital Autorizado;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

El Directorio.

$ 5.800 e.7|10 Nº 40.863 v.14|10|66

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón, Ind., Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Canning Nº 1056, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1965|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación Estatutarias, Art. 10º.

5º Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|10. Nº 41.281. v.17|10|66

HAZAN, PITCHON & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social Correa 2661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades y aprobación remuneraciones y sueldos del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 10|10 Nº 41.585 v. 17|10|66

"I"

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS ERATOM S. A. I. C.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 19 hs., en la sede de la sociedad, calle Coronel Roca 6665, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del desempeño de su mandato por parte del señor síndico titular.

2º Renuncia del señor síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 40.548 v.11|10|66

IMIBA, S. A. I. F. A. C.
Registro Nº 15.774

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Paraná Nº 939, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Emisión de acciones;

4º Elegir directores titulares, suplentes, síndicos y accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar, en Paraná Nº 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para poder asistir a ella.

$ 5.600. — e.6|10 Nº 40.808 v.13|10|66

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18|10|966, a las 18.30 en Piedras 735,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos;

2º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.400 e.7|10 Nº 40.947 v.14|10|66

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima
Exp. Nº 12.387

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 545, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66. Distribución de utilidades.

2º Determinación número Directores. — Nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designación dos Accionistas para firmar acta.

$ 2.800 e.7|10 Nº 39.766 v.14|10|66

"IRIARTE HNOS."
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 9, en la sede social calle Montes de Oca Nº 1461, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.7|10 Nº 38.930 v.14|10|66

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|10|966, a las 18, en Piedras 735,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, inc. 1º al 30|6|966;

2º Remuneración de los Directores;

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio

$ 2.000 e.7|10 Nº 40.948 v.14|10|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966 a las 12 horas en nuestro local Av. Pte. Roque Saenz Peña 547 (1º Piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º Ratificación de gestiones efectuadas referentes a reducción de capital y modificación del Art. 3º de los Estatutos;

3º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. — Ejercicio al 30 de Junio de 1966;

4º Aprobación remuneraciones a Directores por desempeño cargos Administrativos (Art. 15º inciso b. de los Estatutos);

5º Elección de un Director y Síndicos.

El Directorio.

$ 5.200.— e.7|10-Nº 40.823-v.14|10|66

INDUSTRIAS METALURGICAS VICTORIA S.A.I.C.F.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Avenida Pte. Junlio A. Roca Nº 733, 9º piso, oficinas 2 y 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del directorio, por un período de tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.10|10. Nº 40.286. v.17|10|66

I.B.A. INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. 11.069

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. ee.10|10. Nº 39.854. v.17|10|66

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1966 en nuestra sede, Marcelo T. de Alvear 2330|46, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al 39º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis directores titulares y elección de suplentes en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Proyecto de creación de la "Caja de Enfermedad" para profesionales accionistas.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición contenida en el artículo 21º de los Estatutos.

$ 6.600.— e.10|10 Nº 41.599 v.17|10|66

"J"

JORGE LIBEDINSKY S. A.
Constructora Industrial, Financiera y Comercial
N. 17784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 823 4º piso 'A' para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 1965;

2º Confirmación nombramientos Directores y Síndicos;

3º Fijar remuneraciones y garantía Directores;

4º Ratificación emisión de acciones y aumento capital autoriado a $ 50 millones;

5º Reforma Estatutos;

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.7|10-Nº 40.829-v.14|10|66

J. P. CABREJAS E HIJOS S. A.
Ind. Com. y de Adm.
Expediente Nº 14.067

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Alsina 2842, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades;

3º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.7|10-Nº 40.880-v.14|10|66

"K"

KRETEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Paraná Nº 123, 7º piso, oficina 178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10 Nº 41.399 v.17|10|66

"L"

LITOPON BELLAVISTA S.A.I.C.
25 de Mayo Nº 578, 3er. p. Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de octubre de 1966, a las 9 horas en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. p., de esta capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea, de llevar los términos de publicación a los establecidos en el Decreto-Ley 1793|56 y 5567|56.

2º Nombramiento de un Síndico Titular para que proceda a informar el Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1965, en reemplazo de los síndicos titular y suplente nombrados oportunamente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.10|10. Nº 40.631. v.17|10|66

LA BONITA S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Expte. 19277

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, José P. Varela 4866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aumento del Capital autorizado.

6º — Elección de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.10|10. — Nº 41.340 v.17|10|66

LABORATORIOS YORK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social Méjico Nº 1477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5 Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.10|10. Nº 40.478. v.17|10|66

LA PLATA REFRESCOS S.A.C. e I.
Registro Nº 11232

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, piso 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. — Elección de Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|10. — Nº 40.538 v.17|10|66

LINOTIPO ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.
(Expte. 8202)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657 (2º), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 (1º) Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

2º — Remuneraciones. — Distribución de utilidades.

3º — Designación Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.10|10. — Nº 41.299 v.17|10|66

LAMBERTINI MARITIMA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en Tucumán 766, piso 12º, Of. 264, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 30|6|1966.

2º — Determinación y número de Directores y su elección.

3º — Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|10. — Nº 41.493 v.17|10|66

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, piso 3º, of. 308, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 d. junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|10 Nº 41.139 v.17|10|66

LITOPON BELLAVISTA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1966, a las 9.45 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. piso, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación por la Asamblea de llevar los términos de publicación a los establecidos por el Decreto- Ley 1793|56 y 5567|56.

2º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º — Elección de Directores Titulares por el término de dos años y consideración de sus remuneraciones.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año y consideración de sus remuneraciones.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.10|10. — Nº 40.633 v.17|10|66

LA FORTALEZA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Registro 8.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de octubre de 1966, hora 20, en Güemes 4582, planta baja, Dpto. B, para tratar:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

3º Retribución del directorio y síndico.

4º Determinar número y elección de directores titulares y de 3 directores suplentes por el término de 3 años y de síndico titular y suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|10 Nº 41.590 v.17|10|66

LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.642

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 684, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades y consideración de los honorarios y gastos de representación abonados a los directores.

4º Elección total de directores por expiración de mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad de la calle Marcelo T. de Alvear 684, 5º piso, Capital Federal, para obtener el boleto de entrada, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.200.— e.10|10 Nº 41.519 v.17|10|66

LA COLATRE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
Objeto y ramo principal: Explotación Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del día 17 de octubre de 1966, a las 18 hs., en Avda. de Mayo 695, 1er. piso, izquierda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966; propuesta distribución de utilidades;

3º Elección de directores, mandato dos años. Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.5|10 Nº 40.607 v.11|10|66

LA NAVIERA
Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial
Sociedad Anónima, Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 17|10|966, a las 12 horas, en Avda. Belgrano 367, piso 7º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|966; Retribución Directorio y Síndico.

2º Elección directores (Art. 17).

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|10 Nº 39.570 v. 13|10|66

LOBATO — REDDEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966,

a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 6|10 Nº 40.153 v. 13|10|66

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
Registro Nº 863

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede social calle General César Díaz Nº 1979, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 16 de los Estatutos, a los efectos del Depósito de Acciones.
El Directorio.
$ 3.800.— e.7|10-Nº 40.518-v.14|10|66

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 6.939

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Octubre de 1966 a las 8.30 horas, en Mendoza 1257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 13º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1966;
2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores - Gerentes;
3º Determinación del número de Directores titulares y designación por un año. — Elección de Presidente y Vicepresidente
4º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.600.— e.7|10-Nº 40.484-v.14|10|66

LUCCARINI Y GRU
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 20 de octubre de 1966 a las 18.30 horas, en Avda. Juan B. Justo 1207, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
2º Ratificación de las retribuciones pagadas y acreditadas a los Directores;
3º Fijación del número de directores, y elección de los mismos por un año;
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e.7|10-Nº 40.506-v.14|10|66

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio;
2º Elevar capital autorizado a pesos 375.000.000;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Fijar número Directores;
5º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200.— e.7|10-Nº 40.415-v.14|10|66

LA DIANA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6743

Convócase acc. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|66, 11 horas, en Echeverría 1825, 15 A. sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. Art. 347 C. C. ejerc. 30|6|66.
2º Dist. utilid. o destino las mismas.
3º Remun. Directorio y Sind. Tit.
4º Número y elecc. Directores.
5º Elecc. Sind. Tit. y sup. y dos acc. firmar Acta. — El Directorio.
Se recuerda Art. 11 Estatutos.
$ 2.200.- e.7|10 Nº 40.821 v.14|10|66

"M"

METALOZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la sede legal, calle Independencia Nº 3800, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Retribución de directores.
4º — Elección de directores titulares por un período de 2 años y de directores suplentes por un período de 1 año.
5º — Elección de síndicos titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — El Directorio.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión.
$ 6.800. e. 10|10. — Nº 38.662 v.17|10|66

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº de Inscripción 17860

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
3º — Elección de Directores y Síndicos. — Remuneración y garantías.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e. 10|10. — Nº 40.458 v.17|10|66

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Canning 381, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 1º de los estatutos sociales.
2º Designación de representantes ante la Inspección General de Justicia.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|10 Nº 39.390 v.13|10|66

METALURGICA NECOCHEA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Metalúrgica Necochea S.A.C.I., sita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su sede social, Florida 323, 5º piso, Oficina 507, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato por dos años.
4º Designación de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Suplente, con mandato por un año. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones previo, establecido en el Art. 25 del Estatuto, con tres días de anticipación a la fecha del acto, en nuestra sede social, Florida 323, 5º piso, Oficina 507, Capital Federal.
$ 6.200 e.7|10 Nº 41.135 v.14|10|66

MENDEZ HNOS. S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Florida 622, piso 1º, Escritorio 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de siete directores.
3º — Elección del Síndico titular y suplente.
4º — Remuneración a Directores y Síndicos titulares.
5º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asambea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo undécimo de los Estatutos Sociales.
$ 5.000. e.10|10. — Nº 41.418 v.17|10|66

McHARDY BROWN COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Esmeralda 340, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio terminado el 31|7|1966.
Punto 2º — Honorarios Directores y Distribución de Utilidades.
Punto 3º — Reformas de Estatutos y modificación de la denominación social, artículos 1º, 4º y 5º.
Punto 4º — Aumento del capital social autorizado y emisión de acciones.
Punto 5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico para el ejercicio entrante.
Punto 6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 7.000. e.10|10. — Nº 41.483 v.17|10|66

METALURGICA NECOCHEA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Metalúrgica Necochea S.A.C.I., cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en su sede social, Florida 323, 5º piso, Oficina 507, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
b) Aumento de capital autorizado a $ 75.000.000, dejando librado al Directorio la oportunidad y forma de integración de las acciones a emitir para este aumento.
c) Proponer que las acciones a emitir reúnan las siguientes características:
I) 20 series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una.
II) 30 series de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada una.
Estando la Empresa suspendida en la Bolsa con motivo de la Convocatoria de Acreedores, prescindir para este aumento de toda solicitud de autorización a la Bolsa o al Mercado de Valores, que no podrían acordarlo por la razón antedicha.
Estas acciones se pondrían a disposición de los actuales tenedores en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 6.200 e.7|10 Nº 41.117 v.14|10|66

MALVASIA
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
N- 10.315

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 7|10 Nº 41.080 v. 14|10|66

"N"

NANQUINES
S. A. C. I. I. F. y A.
Nº Inscripción 20.601

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede legal de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital autorizado a m$n. 30.000.000.
2º Aumento del capital autorizado y emisión del mismo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 7|10 Nº 41.171 v. 14|10|66

"NAVIDAD" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Viamonte 1336, piso 10º, oficina 58, Capital, el 18 de Octubre de 1966, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Comercio correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966, y destino de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por un año.
4º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a Directores con cargos ejecutivos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.- e.7|10 Nº 40.496 v.14|10|66

NORBERTO SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expediente Nº 11.659

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 19 horas en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|7|1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.5|10 Nº 40.450 v.11|10|66

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Legajo Nº 8.138|56

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 627, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. e.10|10. — Nº 41.066 v.17|10|66

NUMEN
Sociedad Anónima Comercial, Educacional, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 del cte, a las 19 horas, en la sede social, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.
$ 2.200 e.5|10 Nº 40.451 v.11|10|66

N E Y R A S T
Industrial, Financiera y de Construc. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Designación de directores titulares y de suplentes, si así se resolviera;
4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.400. — e.5|10 Nº 40.573 v.11|10|66

NAHON
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 2256, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, respecto del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y suplente por un año a contar del día 1º de julio de 1966 y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ ...— e.6|10 Nº 40.168 v.13|10|66

"P"

PLACA'DS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 15 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Chiclana 3266, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación y elección de directores por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000. e.5|10. Nº 40.293. v.11|10|66

PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 25ª
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA, PRIMERA Y SEGUNDA CITACION
Estimado consocio:
Por disposición del Art. 45 de los Estatutos, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, que se llevará a cabo en la Asociación Kalaat Yandal, Malabia 1467, a las 21 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 55).
3º Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 33º Ejercicio, comprendido entre el 1º|10|965 al día 30|9|1966 (Art. 47, Inc. b.).
4º Elección de:
a) Once miembros titulares por dos años, desde el 31|10|1966 al 30|10|968, en reemplazo de los señores: José Sicari, Isaac Peker, Nessim Massal, Osvaldo Forastiero, Jorge Chambon, Antonio Altieri, Carlos Novarini, José Rodríguez, Secundino Fal, Antonio Federico, Héctor García.
b) Cinco miembros suplentes por un año, desde el 31|10|1966 al 31|10|967, en reemplazo de los señores: Roberto Fernández, Nicolás Moisoglu, Roberto Canullan, Juan Di Pasque y Khalil Zooghurt.
c) De la Comisión Revisora de Cuentas: Dos miembros titulares por un año, desde el 31|10|966 al 31|10|967, en reemplazo de los señores Manuel Dorrego y Septimio Sanmarco, este último fallecido.

Disposiciones Generales
Art. 46º — Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de los socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria.
Notas: La elección se efectuará por listas oficializadas, que se recibirán hasta el día 18 de octubre próximo, a las 19 horas, en la calle Aráoz Nº 984, Capital Federal, por intermedio de la Mesa Directiva.
Es indispensable para votar, presentar el recibo del mes actual, que podrá gestionarse por Tesorería antes de la fecha de la Asamblea, y exhibir documentos que acrediten la identidad.
Cualquier inconveniente será atendido en la Secretaría Administrativa, calle Aráoz 984, en el horario de 15 a 19 horas, de lunes a viernes, pero para evacuar las consultas referidas al acto electoral, el interesado debe dirigirse a la Junta Electoral, presidida por el Secretario General, señor Osvaldo Forastiero, e integrada por los señores Isaac Peker y José Rodríguez. — José Sicari, presidente; Osvaldo A. Forastiero, secretario general.
$ 1.320 e.10|10 Nº 41.544 v.13|10|66

PFEIFFER & CIA.
S. A. Comercial
Nº de Reg. 2407
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966 e Informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|10. Nº 41.531 v.17|10|66

PLASTIVERSAL S.A.I.C.
Industria Plástica Pesada
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º piso, el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos según Art. 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º — Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio.
3º — Fijación del número de Directores y proceder a la elección de los mismos.
4º — Designación del Síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.
$ 5.400. e.10|10. Nº 41.536 v.17|10|66

PANAGRICOLA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA ORDINARIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede social calle Florida Nº 229, cuarto piso, oficina 415, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10.10 Nº 40.112 v.17|10|66

PATANE Y BURLO S.A.C.I.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1966, a las 12,30 horas, en la sede social, calle Santiago de las Carreras 349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificado bancario.
$ 5.000.— e.10|10 Nº 41.349 v.17|10|66

PRATT & CIA.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle México 518, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al IX ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones directorio y síndico, Art. 16 Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de directores, designación de presidente, vicepresidente y directores. Elección de síndico titular y suplente.
4º Retribución directores-gerentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 4.600.— e.10|10 Nº 40.363 v.17|10|66

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.264
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C., Ejerc. 30|6|66.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Fijación de número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.
4º Ratificación emisión acciones dispuesta el 27|6|66.
5º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.
6º Consideración reforma Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 15º y 27º de los Estatutos Sociales.
7º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.10|10 Nº 41.564 v.17|10|66

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.938
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, oficina 601, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los señores directores, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.6|10-Nº 39.305-v.13|10|66

PRODUCTOS TUBACOL
SOCIEDAD ANONIMA COLOMBO
Industrial y Comercial
Registro Nº 17.325
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Guevara 97, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.
$ 3.600.- e.7|10 Nº 39.889 v.14|10|66

PERGO
S. A. C. I. I. F.
Tintorería Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Miralla 131, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) C. C. al 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación número y elección directores.
3º Elección Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800.- e.7|10 Nº 39.249 v.14|10|66

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
N- 12.021
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 310, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 7|10 Nº 41.081 v. 14|10|66

PLASTIFICADORA
S. A. I. C.
Registro 7.881
CONVOCATORIA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Octubre de 1966, a las 18.15 horas en San Martín 1141, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio correspondientes al 10º Ejercicio y distribución de utilidades.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400.- e.7|10 Nº 39.674 v.14|10|66

PEDRO CARDANI Y CIA.
S. A. C. I.
Se comunica que el Directorio convocó Asamblea Ordinaria día 19 octubre 1966, 18 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C de C., ejercicio 30|6|66.
2º Retribución directores y Síndico.
3º Determinación directores y elección.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 2.600.- e.7|10 Nº 40.303 v.14|10|66

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4.973
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Corrientes 485, 5º piso, de esta Capital, el día 17 de octubre de 1966, a las 11 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 20º ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Remuneraciones al Directorio y síndicos;
3º Elección de un director titular que finaliza su mandato;
4º Elección de los síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.6|10-Nº 40.018-v.13|10|66

"Q"

Q U I N B E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1966, a las 12 horas, quince minutos, en la calle Lavalle Nº 2378, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de Síndico titular, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.600.— e.6|10-Nº 40.239-v.14|10|66

QUEBRACHOS COLORADOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 12.439
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideracion de las memorias, balances generales, inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de los años 1965 y 1966.
2º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de las acciones.
$ 4.600.— e.10|10 Nº 40.158 v.17|10|66

"R"

RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede societaria calle Alsina 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento de Capital con aplicación del Art. 7º del Estatuto.
5º Modificación Estatutaria.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e. 7|10 Nº 41.132 v. 14|10|66

ROHM & HAAS ARGENTINA S.A.
Registro Nº 12.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|10 Nº 40.656 v.14|10|66

RAMOELECTRIC S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas de Ramoelectric S. A. C. I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Padilla 505, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Determinación de los directores y síndicos y elección de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.- e.7|10 Nº 41.027 v.14|10|66

RADEY, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la Av. Quintana Nº 488, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 39.868 v.13|10|66

RIO DIAMANTE, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.408

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1966, a las 12 horas, en la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar.

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Elección de siete directores —en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato— por el término que establece el Art. 9º de los estatutos;
3º Elección de síndicos;
4º Retribución a directores y síndicos;
5º Modificación del capital social autorizado, elevándolo a la suma de pesos 60.000.000;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.6|10 Nº 40.685 v.13|10|66

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966 a las 19 y 30 horas, con media hora de tolerancia, en el local social Avenida Corrientes 350 de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966).
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10 Nº 39.871 v.17|10|66

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 17 de octubre de 1966, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|10 Nº 40.654 v.13|10|66

"S"

SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Expediente Nº 5.403

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 17º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;
2º Capitalización reservas de capital, saldo Revalúo Contable (Ley 15.272) y saldo Revalúo Contable (otras sociedades);
3º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres directores suplentes;
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e.7|10 Nº 40.825 v.14|10|66

SNIAFA, S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 5.343

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 308, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria —que incluye el proyecto de distribución de Utilidades—, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
3º Honorarios del Síndico Titular.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que correspondan.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone la parte final del Artículo 16º de los Estatutos, que dice: "Hasta tres días antes de la reunión, los accionistas podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en una institución bancaria o compañía oficialmente autorizada a recibir títulos en depósito, del país o del extranjero —y en este último caso en las instituciones que se enunciarán— para obtener el boleto de entrada en el se consignará el número de acciones depositadas y el número de votos que les corresponde". — El Directorio.

$ 9.600 e.10|10 Nº 40.228 v.17|10|66

SAFAC
Compañía Fabril, Agrícola, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Cámara Argentina de la Industria Cervecera y Maltera, Avda. Córdoba 679, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Remuneración de Directores y del Comité de Administración.
4º Remuneración del Síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede de la sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740, 6º "B".

$ 5.400 e.10|10 Nº 41.376 v.17|10|66

SAN BERNARDINO S.A.I.A.F.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966 a las 19 horas, en Suipacha Nº 245, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 40.598 v.11|10|66

SAN BENIGNO
Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Pueyrredón 3110, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 40.649 v.17|10|66

STERNILWA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 341, oficina 629, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|10 Nº 40.643 v.17|10|66

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA, S. A. I. C.
Expediente 8256

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordianria, día 21|10|66, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 30|6|66;
3º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos, titular y suplente;
4º Autorización para anticipos al Directorio. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|10 Nº 40.611 v.17|10|66

SICS
Sociedad Anónima C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las quince horas, en Sarmiento 3752, para tratar:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966).
2º Elección de 3 directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.267 v.17|10|66

S P I R O
Soc. Anón. Constructora, Comerc. Ind. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1966 a las 10.00 horas, en la cede central Av. Córdoba 817, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1966;
2º Resolución de la asamblea respecto al destino que se dará a los fondos existentes en la cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad
3º Designación de 2 accionistar para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10 Nº 39.948 v.14|10|66

RAMARC, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 19.15 horas, en el local de la calle Aráoz Nº 2305, piso 5º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.10|10 Nº 41.409 v.17|10|66

S A C E M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 18 de octubre de 1966 a las 19 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Viamonte 2298, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del desempeño del señor síndico titular en el cumplimiento de su mandato;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.7|10 Nº 40.556 v.14|10|66

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA
(En Liquidación)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Remuneración abonada a la Comisión Liquidadora.
3º Fijación del número de miembros de la Comisión Liquidadora y su designación.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.000 e.5|10 Nº 40.198 v.11|10|66

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS
(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. R. Williams (Buenos Aires) para el día 15 de octubre de 1966 a las 11 horas, en el local social Reconquista 336, piso 6º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del directorio y sindicatura.
4º Aprobar designación director propuesto oportunamente por el síndico.
5º Fijación del número de directores y su elección.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 40.386 v.11|10|66

SERVIGAS
del Interior S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 16 de octubre, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 40.499 v.11|10|66

SOCIEDAD ANONIMA
PASTORIL SALAMANCA
Explotación Ganadera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1966, a las 18.30 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
3º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.600 e.10|10 Nº 41.163 v.17|10|66

SUCESION ALBERTO MAUAS, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1966, a las 8.45 horas, en la calle Salta 165, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Remuneración superior al 25.o|o de las utilidades al Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.10|10 Nº 41.540 v.17|10|66

SAN JACINTO, S. A.
Productora Rural
Reg. Nº 16.006

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 23 de octubre de 1966, a las 19 horas, en A. M. de Aguado 2857, para tratar:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|10 Nº 41.444 v.17|10|66

S. A. GEMPA I. C. I. F. y A.
Exp. Nº 16.307

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18|10|66, a las 10 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación dos Accionistas; consideración documentos Art. 347, C. Comercio al 30|6|66; distribución de utilidades; aprobación remuneraciones; honorarios directorio y Síndico; elección de autoridades y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.400 e.5|10 Nº 40.456 v.11|10|66

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.

$ 20.400 e.5|10 Nº 39.982 v.26|10|66

SEGISMUNDO WOLFF, S.A.C.I.F.I.
Nº 2.326

CONVOCATORIA

Convócase Acionistas Asamblea General Ord. 21|10|66, a las 9.30 horas, Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|66, elección Directores, Síndicos, aumento capital y elección accionistas firmar acta.

$ 1.800 e.10|10 Nº 40.873 v.17|10|66

S U A V E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.138

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la oficina situada en Libertad Nº 836, piso 3º, oficina 58, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347º, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración remuneraciones al Directorio y síndico, de acuerdo al límite fijado por el artículo 10º, inciso a), punto 1 del Estatuto Social.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 10|10 Nº 41.454 v. 17|10|66

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida" S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre próximo, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 22 de los Estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 44º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1966.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 45º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 38 de los Estatutos).

7º Capitalización revalúo contable (Ley 15.272).

Comunícase a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1966. — Sud América, Compañía de Seguros de Vida S. A. — El Directorio.

$ 9.000.— e. 10|10 Nº 41.451 v. 17|10|66

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Paraguay 776, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración director gerente (Artículo 15º Estatutos).

3º Designación de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 10|10 N 41.518 v. 17|10|66

SAN EDUARDO
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|7|66, honorarios;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|10 Nº 40.197 v.14|10|66

SAYME S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, por el término de un año;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.7|10 Nº 38.306 v.14|10|66

S. A. FORMIO ARGENTINO
Registro Nº 2.725

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1966 a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, distribución de utilidades y remuneración a directores y gerentes;

2º Capitalización saldo de revalúo;

3º Fijación del número de directores y miembros del Comité y elección de directores y miembros del Comité;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.7|10 Nº 40.485 v.14|10|66

SAN CARLOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 14 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|10 Nº 40.441 v. 14|10|66

Sociedad Anónima Agropecuaria
LA RASTRA
Registro Nº 4.266

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 15 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|10-Nº 40.435-v.14|10|66

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima, Financiera y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 530, piso 2º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 38º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, por un año.

4º Remuneración del Síndico. — El Directorio. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

$ 3.400 e. 7|10 Nº 40.354 v. 14|10|66

SANTA INES DE ESTACAS
Sociedad en Comandita por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria General de Comanditarios y Colectivos, en segunda convocatoria, para el día veinticuatro de octubre a las dieciocho horas, en la Av. Diag. Roque S. Peña 943, p., 2º escr., 10|14, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos concurrentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable, hasta la suma de $ 38.614.000.— y emisión, por igual valor nominal, de acciones liberadas a dichos efectos. Destino a dar al excedente de $ 1.237.57.

3º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos. Aumento del capital social autorizado y emisión de acciones. — Los Socios Colectivos.

$ 2.400. — e. 10|10 Nº 41.556 v. 13|10|66

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 7.345

Convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 731, piso 1º "A", a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de junio de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Remuneración del Comité de Gerencia.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|10-Nº 40.651-v.14|10|66

SANATORIO CASSINELLI S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Av. R. Sáenz Peña 760, oficina 611, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad Art. 370, inciso 1, C. Comercio.

2º Procedimiento a seguir según Art. 16, Estatutos Sociales.

$ 2.400 e. 7|10 Nº 41.233 v. 14|10|66

"T"

T. C. I.
Técnicas Constructivas Industrializadas Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia Nº 926, 5º piso, con la expresa constancia de que por tratarse de segunda convocatoria, se realizará con el número de Accionistas presentes, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital.

5º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 7|10 Nº 40.355 v. 14|10|66

TITANIT COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PIGMENTOS Y AFINES, S. A. C. y F.
25 de Mayo Nº 578, 3er. p. - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 3er. p., de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de llevar los términos de publicación a los establecidos por el Decreto-Ley 1.793/56 y 5.567/56;

2º Nombramiento de un síndico titular para que proceda a informar el balance general cerrado el 31 de diciembre de 1965, en reemplazo de los síndicos titular y suplentes nombrados oportunamente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.10|10 Nº 40.630 v.17|10|66

TITANIT COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PIGMENTOS Y AFINES, S. A. C. y F.
25 de Mayo Nº 578, 3er. p. - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11.15 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. p., Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de llevar los términos de publicación a los establecidos por el Decreto-Ley 1.793/56 y 5.567/56;

2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1965;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, y consideración de su remuneración;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.10|10 Nº 40.632 v.17|10|66

TEC - METAL
S. A. I. y C.

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de Avenida Corrientes Nº 1296, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración de los directores y síndicos;

3º Determinación del número de directores;

4º Elección de directores titulares por el término de un año;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|10 Nº 40.715 v.17|10|66

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.205

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la sede social Bernardo de Irigoyen 972, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º de los Estatutos Sociales. Aumento de capital autorizado.

2º Reconsideración resoluciones asambleas sobre pago de dividendos en acciones.

3º Emisión de acciones para cancelación de deudas.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 10|10 Nº 41.563 v. 17|10|66

THE DINERS'CLUB ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18|10|966, a las 10 horas, en Talcahuano 736, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha del cierre del ejercicio social.

2º Modificación del Art. 1º estatuto (denominación social).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|10 Nº 40.822 v. 14|10|66

TAMARI
Talleres Mari Sociedad Anónima, Productora, Inmobiliaria Financiera y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Virrey Cevallos 1850, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Capitales, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, Remuneraciones a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades, correspondiente todo el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Nombramientos de Accionistas firmantes. — Entrada contra cupón Nº 22. — El Directorio.

$ 4.600 e. 7|10 Nº 41.007 v. 14|10|66

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Registro 8.301

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el prórimo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.7|10-Nº 40.726-v.14|10|66

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro N 1671

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
a realizarse el 27 de octubre de 1966

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1966, a las 15.30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966. Distribución de las utilidades.

3º Aumento del Capital Social dentro del límite autorizado.

4º Remuneración al Comité Asesor de la Administración

5º Remuneración al Síndico Titular.

6º Integración del Directorio.

7º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.

$ 8.400 e. 7|10 Nº 41.070 v. 14|10|66

"V"

VESUVIO, S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local de Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso i) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, como así también de síndicos, titular y suplente;

4º Remuneración directores, ejercicio 1966/1967;

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.5|10 Nº 40.603 v.11|10|66

"W"

WILL L. SMITH, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año. Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|10 Nº 41.368 v.17|10|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que "Sicom, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada" (inscripción réditos Nº 281.392-00), vende a "Banchero Centro, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), el negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch y Fábrica de Masas, denominada "Confitería Real", sito en esta Ciudad, AVENIDA CORRIENTES 1298|1300, esquina TALCAHUANO número 397, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.000. e.5|10. — Nº 40.622 v.11|10|66

Gasparri Hnos., martilleros públicos, representada por Luis Gasparri, con oficinas en la Av. Nazca Nº 1722 de Capital, avisan: María Parra Sangriento, vende a los señores José Prego y Domingo Iglesias su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA NAZCA Nº 1350, de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 40.370 v.11|10|66

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa que el señor Teobaldo Burgos, vende libre de deuda o gravamen a la señorita Vicenta Etchegaray su negocio de despacho de comestibles, venta de pan y bebidas envasadas, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO número 8316, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 40.376 v.11|10|66

Del Río Beade y Cía., representado por el martillero público Manuel Del Río, oficinas en Virrey Cevallos número 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Gilberto Del Río y Nicasio Enrique Roldán, venden al señor Miguel Ruiz Rodríguez su negocio de pizzería y bar, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1256. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10-Nº 40.537 v.11|10|66

Por cinco días Inmobiliaria "Capogrosso Spaz" representado por Manuel I. Derfman, martillero público y corredor, comunica que los señores Tomás Polimei y Victorio Ciunfrini, venden su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas; confitería, y venta de helados, sito en la calle ANTONIO CABRERA Nº 3502 esquina MARIO BRAVO de esta Capital, al señor Miguel Angel Trentini. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de Av. Santa Fe Nº 3064, Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.800.— e.5|10-Nº 40.410 v.11|10|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Alberto Fernando Barquín, Antonio Vicente Pérez y Carlos Alberto Chiaramonte, venden a José Díaz, Benjamín Menéndez, Veridiano del Olmo García, Manuel Riesco y Casiano Juiz, negocio Café-Bar, Casa de Lunch, Pizzería y Venta de Bebidas Alcohólicas, denominado "Boeing 288", sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 288, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.600 e.10|10 Nº 41.592 v.17|10|66

Avisan al comercio que han quedado nulos y sin efecto los edictos publicados del 13|12 al 17|12|65, por lo que, los señores Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez vendían su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en AVDA. CORDOBA Nº 6026, Capital, al señor Antonio Rosignuolo. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

$ 2.000 e.10|10 Nº 41.412 v.17|10|66

Se hace saber por cinco días que doña María Altmark vende a Marcos Malamud, Manuel Braver, Natalio Lamovsky y Alberto Mario Stolovitsky Colb su negocio de farmacia "Dietzch", sito en esta Capital, AVDA. LAS HERAS número 3501, domicilio de las partes. Reclamos de ley: Escribanía Slatopolsky, Avenida de Mayo 580, 3º, I, Capital Federal.

$ 1.800.— e.10|10 Nº 41.406 v.17|10|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Demetis y María Berta Haus de Demetis venden a Augusto Costa Espinosa y Antonio Mileo, fábrica de pastas frescas, AVDA. CENTENERA 139, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.5|10. — Nº 40.621 v.11|10|66

Andrés García y Cía., Andrés García, martillero público, oficinas Moreno 1270, piso primero, T. E. 38-3612, avisan que Alfredo Fidel Sierra, Antonio Grande, Ramiro Morán, Sabino Canal y Juan Abraham Tanúz, venden a Jesús Valcarce López, el negocio de bar, restaurante y casa de Lunch, sito en la AV. BELGRANO 2948, Capital Federal. Domicilio de partes en el mismo negocio. Reclamaciones de Ley en n|Oficinas. Este aviso reemplaza al publicado en las ediciones del 9 al 15|9|66.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 37.423 v. 11|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|9|66

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: Juan Francisco Ormaechea (inscrip. Réd. Nº 716.444-006), vende a Celso Saá Fernández, el negocio de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 3999, esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital; domicilio del vendedor, calle 24 de Noviembre Nº 26, piso 1º, Dpto. E., Capital Federal. — Domicilio del vendedor y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.5|10. — Nº 40.618 v.11|10|66

El Escribano Héctor M. Sarasa, hace saber que los señores Juan Jorge Armano y Angel José Franco Devoto venden a "Shell, Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima", el negocio de Estación de Servicio de Automotores, sito en la AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 7786, de esta Capital. Reclamos de Ley, en mi oficina, Reconquista Nº 657, que constituyen como su domicilio ambas partes.

$ 2.200 e.6|10 Nº 40.813 v.13|10|66

Se avisa por cinco días que Enrique Jorge Yemmi y Elsa Noemí Yemmi, domiciliados en Paso 62, Capital, vendieron con efecto retroactivo al 14 de octubre de 1960, el negocio de Peluquería denominado "Peinados Yemmi's", sito en ARENALES 1864, a Marcela Schmalz de Azaretto, domiciliada en Arenales 1864. Reclamos: Martillero Ernesto F. M. Barillatti, Maipú 62, piso 3º, frente, Capital.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.838 v.13|10|66

Avisan al comercio, que con retroactividad al 13|12|65, los señores Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez, venden su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en AVDA. CORDOBA Nº 6026, Capital, al señor Antonio Vicente Viola. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

$ 1.600 e.10|10 Nº 41.419 v.17|10|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Gaspar Marcelo Garcis y Domingo Gerónimo Garcis venden a Domingo Martín Zabala, Bernardo Eduardo Gruszka y Emilio Trillo, negocio de Garaje y Afines, sito en la calle ASUNCION 2361, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. Este edicto anula y reemplaza al Nº 32.892 del 29|8 al 2|9|66, publicado por error.

$ 2.200 e.6|10 Nº 40.938 v.13|10|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Confitería Bacará" S.R.L. (Cap. $ 801.000 m|n.) vende a "Confitería del Pilar" S.R.L., negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AVENIDA ALVEAR Nº 1923, de esta Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 2.000 e.10|10 Nº 41.628 v.17|10|66

Emilio J. Baus, mart. público, of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Pablo Aisenberg vende a Flores S. R. L., en formación, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, "Week End", sito en la Galería Dufau, AVDA. RIVADAVIA 7055 y YERBAL 2540, entrepiso, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 41.403 v.17|10|66

Berger Hnos., martillero. — Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Francisco Roberto Manso y Oscar César Manso venden a Oscar Cantalese y Rafael Juan Cantalese negocio ramo carnicería, venta de frutas y verdura, sito ACEVEDO 492, Capital. Reclamos de ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|10 Nº 41.424 v.17|10|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Manuel Alfredo Fondevila vende a Julio Miranda y Josefina Mourelle de Rodríguez su negocio de hotel alojamiento sito en la AVDA. CORDOBA Nº 3151, Capital. Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.630. — e.10|10 Nº 41.343 v.17|10|66

Avisa José F. Fernández, martillero público, oficinas Av. Belgrano 624, Capital Federal, que el señor Francisco Alfonso García vende su parte indivisa, que tiene y le corresponde como socio en la sociedad de hecho García, Suárez y Cía., libre de todo gravamen, del negocio de restaurant sito en AV. SAN MARTIN 6909, Capital Federal, a sus consocios Emilio Joaquín Suárez, Bernardino Lorasque Fernández, Mauricio José Bustelo y Casiano Sabaris. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en mis oficinas.

$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.386 v.17|10|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Vázquez Fernández, José González, Manuel Ceijas, Pedro López y José López venden a Juan Carlos Pesce, Claudio Muñiz, Vicente Julio Rossi, Manuel Mouriño y Manuel Carballo, el Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurante y Cinco (5) Mesas en la Acera, sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3797|99 y MARIANO ACOSTA 296, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 3.000 e.6|10 Nº 40.884 v.13|10|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público, Matrícula Nº 2612 con Oficinas en la calle Av. San Martín 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Ignacio Migliore vendió al señor Roberto Vallesi, el negocio de Venta de Accesorios para Automotores, sito en la calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7117, de esta Capital, reclamos de ley, en mis oficinas, que es domicilio de las partes.

$ 2.400 e.6|10 Nº 40.848 v.13|10|66

Lucía Sofía Torche, vende el fondo de comercio de Despacho de Pan, de su propiedad a Rosa Juri de Cura, ubicado en la calle AVDA. COBO 524|26, de Capital Federal. Reclamos de ley, en Talcahuano 463, Capital. Sus domicilios.

$ 1.200 e.6|10 Nº 40.945 v.13|10|66

A los fines de la Ley 11.687 y con motivo de haber adquirido el Activo y Pasivo de "Alarc, Mastellone, Marchese y Cía." Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en Carabobo Nº 401. Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; "Soudarc" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, dedicada especialmente a fundición, fabricación de electrodos y metales, hace saber por el término de cinco días que los reclamos de Ley serán atendidos en Belgrano Nº 355, p. 5º. Capital Federal, que es el domicilio que constituyen las partes a este efecto. La administración de la entidad vendedora gira en la AVDA. BELGRANO 355, piso 11, Capital Federal.

$ 3.200 - e.7|10 Nº 41.005 v.14|10|66

Manuel Vilan, Martillero Público, con oficinas en Tacuarí 119, 3º L, of. 3 y 5, T. E. 37-1729, avisa que: Antonio Molanes, Alfredo Alvarez y Román Estévez, venden a José Alvarez, Isidro Humberto Alvarez, Francisco Rodríguez, Constantino Pérez, Antonio Pérez, Juan Manuel García y Ernesto Castillo, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AVDA. PTE. ROQUE S. PEÑA Nº 752|56, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.400 - e.7|10 Nº 40.990 v.14|10|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Aurelio Antonio Marconi y Norberto Omar Villamarín venden a José Ramón Fraga, su negocio de: lechería sito AVDA FEDERICO LACROZE 3819. Domicilio Contratantes. Reclamos término Ley en mis Oficinas.

$ 1.400. e.7|10. Nº 41.148. v.14|10|66

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb. Representado por Camilo Iglesias, of. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Sabina Ermelinda González de Palacios vende a Héctor Oscar Mazza, negocio de despacho de comestibles y productos lácteos, del puesto Nº 23, del mercado "San Agustín" sito en AVDA. LAS HERAS Nº 2960. Rec. de Ley y domc. part. nuestras oficinas.

$ 2.000. e.7|10. Nº 41.237. v.14|10|66

Mourente & Cía., S. A. (José Mourente Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan que: Salvador Mariño y Hilarión Juan Iribarren, venden a los señores Manuel Crespo, Jesús Crespo, Manuel Quintian y Marcos Schvarchman, su negocio de Estación de servicio para automotores "Shell", sito en esta ciudad AVDA. NAZCA Nº 2502 esq. LASCANO. — Domicilio partes y reclamos de Ley en n/oficinas.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 41.268 v.14|10|66

Díaz Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, T. E. 40-6367, avisan que Isidoro Diez, José María Fentanes y Manrique De La Hoz, venden a Horacio Rodríguez, José Pérez, Pablo Rodolfo Novosadek, Luis Coringrato y José Nicolás Coringrato, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVDA. LUIS MARIA CAMPOS 395, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n/oficinas.

Nota: El presente edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 2|1|63 al 7|1|63, Nº 40.136, por haber desistido de la compra los señores Arturo Pérez y Cresencio Alonso.

$ 3.200. — e.7|10 Nº 41.177 v.14|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Rotisería, Fiambrería y Anexos al por Menor, ubicado en la calle AVDA. NAZCA 1967, Capital Federal, que el señor Antonio Dudiuk efectuaba a los señores Saúl Fumberg y Miguel Fumberg. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.10|10 Nº 41.587 v.17|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital, avisa: Antonio Dudiuk vende su negocio de Rotisería, Fiambrería y Anexos al por Menor, ubicado en la calle AVDA. NAZCA Nº 1967, Capital Federal, a la señora Carmen Calderón de Rende. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.10|10 Nº 41.594 v.17|10|66

Alfredo L. Giugale, escribano con oficinas en Lavalle 1430, 7º piso, avisa por cinco días que Antonio Rofrano, vende a los señores Manuel García, José Mosquera y Emilio Carnero Mosquera, quienes compran para la sociedad en formación Agencia Once Soc. de Resp. Ltda., su negocio de artículos para el fumador y regalos, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2775, de esta Ciudad, libre de todo gravanmen. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200. e.7|10. Nº 41.193. v.14|10|66

Armando Hugo Lucero, Martillero Público, Cangallo 1409, 2º D., avisa: Que Antonio Zappia vende a Felipe Andrés Barbona negocio de Lechería, calle AVDA. SAN JUAN Nº 2312, domicilio contratantes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200 e.10|10 Nº 41.546 v.17|10|66

"B"

Teófilo Guillermo Viana, Escribano, con domicilio en la calle Corrientes 424, hace saber por cinco días que la firma unipersonal Rafael Zaccardi Finamore, dedicada a las actividades agrícolas ganaderas, se ha transformado en Rafael Zaccardi e Hijos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle BOEDO Nº 346|50, Capital Federal, la que se hace cargo de las operaciones de la anterior, que es de las partes. Reclamos de ley, en dicho domicilio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 40.767 v.13|10|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Bargiela vende su 1/2 parte indivisa negocio Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle BRANDSEN Nº 201|07|11 esquina MINISTRO BRIN Nº 1091, Capital, a su socio Ramiro Sampedro, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.775 v.13|10|66

Vázquez, Lema & Cía., representado por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T.E. 38-1035 4654; avisan que: Francisco N... Suár... vende a José Lamas Abelenda la parte mitad indivisa de la Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sita en BARTOLOME MITRE 443?, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n/oficinas.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.883 v.13|10|66

Manuel Alen, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Francisco de Llantada, vende a Ramón López su negocio venta cigarrillos, golosinas y varios sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1567. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 5|10 Nº 40.444 v. 11|10|66

Cortizas Suárez y Cía. S.-R. L., representada por el martillero público José Suárez González, oficinas Piedras 1078, teléfono 23-4344, avisan que Angel Manuel González, Juan Nieto Martínez y Prudencio Castrillon, venden su negocio de tintorería denominado "Imperial", sito en esta Capital, calle BONPLAND Nº 2273|75, a los señores Manuel Mata y Daniel Barreiro, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley de Transferencia 11.867. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestra Oficina.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 40.462 v. 11|10|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. 1º, Capital Federal, notifica que el Sr. José Goldman ha vendido su negocio de tienda, sito en la calle BULNES Nº 1793, Capital Federal, a los Sres.: Celia Zulema Piñón de Calori y Osvaldo Calori. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000 e.7|10. Nº 41.134. v.14|10|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Cándido Puga y Rosa Puga Vda. de Veiras venden libre de deuda y gravamen a Francisco Lousa y María Carmen García de Lousa, el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas alcohólicas envasadas y fábrica de soda en pequeña escala, sito BALBASTRO 502|06 y SENILLOSA 1707, Capital Federal. Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 3.000. e.7|10. Nº 41.156. v.14|10|66

Celestino Alfredo Ferro y Cía., en formación (Celestino Alfredo Ferro, martillero público), oficinas en Coronel Molinedo 734, de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que queda nula y sin valor la venta que Baltasar Canal y Ramón Araujo hacían a favor de Fermín Hevia del negocio de despensa de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en BARTOLOME MITRE número 3801 esquina JERONIMO SALGUERO Nº 106, Capital Federal, según edicto Nº 36.024 del 13|9| al 19|9. Domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.618 v.17|10|66

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Miguel Alfredo Berasategui, vende a César Fernández Mosquera "Despacho de Pan", calle CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1500. — Reclamos de ley y domic. ptes., n|ofnas.

$ 1.400. e.5|10. — Nº 40.623 v.11|10|66

Jorge Angel Fernández, mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Francisco Silvio Iacuzzi vendió su instituto de belleza sito CAMARONES 3602, Capital, a Rosario María Muñoz de Roca. Domic. partes y recl. ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.492 v.17|10|66

"CH"

Se comunica al Público en General que Mogoliansky Averbuj S.R.L., con domicilio en CHARLONE 854, trasfiere su activo y pasivo del negocio de fabricación de muebles, sillas, sillones y tapicería fina, a favor de "Mogoliansky y Averbuj Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Charlone 854. Reclamos de Ley: Corrientes 1291, piso 7º,. Buenos Aires.

$ 2.000. e.7|10. Nº 41.208. v.14|10|66

Teófilo A. Alvariñas Canton, escribano, avisa: Rosendo Manceñido vende a Rodolfo Domingo Manceñilo su negocio carnicería, CHIVILCOY 4497. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.10|10 Nº 41.548 v.17|10|66

"E"

José Sobrado, vende al señor Francisco Simón, el negocio de Despacho de Comestibles, sito en la calle EMILIO CASTRO 4999, Capital Federal domicilio de las partes, reclamos de Ley, en calle Morón 2434, Capital.

$ 1.200.- e.6|10 Nº 40.653 v.13|10|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que María Flora Rey vende a Luis Dorado y María Josefa Clotet de Kluc, el negocio de Panadería Mecánica y venta de productos de Graham centeno y similares, calle ESTADOS UNIDOS 3509, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.5|10. — Nº 40.625 v.11|10|66

Se hace saber que Iglesias y Pasqualini Hnos. Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle ECHEANDIA número 3076, Capital Federal, dedicada a industrias de envases plásticos, ha transferido la totalidad de su activo y pasivo a la sociedad Iglesias y Pasqualini Hnos. S. A. I. C. I. F. A. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Simonetti, Rivadavia 1115, piso 3º, Capital Federal, domicilio de partes.

$ 2.200.— e.10|10 Nº 41.567 v.17|10|66

Beade y Cía. Balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto 1º 341, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Abel Bolaño vende a Alberto Martínez su negocio de Lechería, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 431. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.10|10 Nº 41.522 v.17|10|66

"F"

Stamer e Hijo, representado por Máximo Stamer, oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, avisan que Jaime Miniño, (Rts. 366755-007) Norma Miniño, Juan Carlos Miniño y Eladio Táboas venden a Raimundo Ramos (Rts. 342962-002) su Panadería Mecánica y Afines sita FRANCO 3269|71, domicilio vendedores. — Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.800 e.10|10 Nº 41.392 v.17|10|66

Enrique Alvarez, martillero público con oficinas en Carabobo 25, Capital. — Avisa que la señora Yolanda Beatriz Castro vende a la señora Celia Deliberti, su negocio de Despacho de Comestibles, FONROUGE 1139, Capital. — Comprador cargo de Activo y Pasivo. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 e.10|10 Nº 41.491 v.17|10|66

"G"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Isaac Schpak vende a José Fernández negocio de Garaje y Afines, sito en la calle GARAY Nº 3431, Capital, libre de gravamen. - Domicilio partes y reclamos ley oficinas.

$ 1.400 e.6|10 Nº 40.941 v.13|10|66

Clemente De Simone, Mart. Públ., Bonpland 987, Cap., avisa que Sergio Guede vende a Carmela Cavallo Vda. de Sánchez, su negocio despacho de comestibles por menor y venta de beb. en gral. env., calle GAVILAN 1701, esq. R. E. DE SAN MARTIN 2199. Recl. ley y domic. partes m oficina.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 40.482 v.11|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisan: Matilde Elvira Colombano de Miglierini vende su negocio de despacho de pan al por menor, ubicado en la calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 1379, Capital Federal, a la señora Angela Rosa Grimaldi de Schiavi. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.7|10 Nº 41.094 v.14|10|66

"J"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: José Buceta Pequeño vende su 1/2 parte indivisa que tiene y le correspode en el negocio de Casa de Lunch, Restaurant, Parrilla, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle JUAN MANUEL BLANES Nº 44, Capital, a su condómino Roberto Ricardo Buceta, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 40.769 v.13|10|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Mario Domingo Lordi vende su negocio de hotel pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Daniel Macías. Reclamos de ley y domicilio partes, n/oficinas.

$ 1.400. — e.7|10 Nº 41.197 v.14|10|66

Fernando Omar Correa, martillero público y balanceador, Av. Emilio Castro Nro. 6695, Capital, avisa: Oscar Osvaldo Camicia vende a José Angel Pravisani y Lidia Jorgelina Arceri de Pravisani el negocio de Despensa y Fiambrería JOSE BARROS PAZOS Nº 5699, Capital Fedreal. — Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.10|10 Nº 41.547 v.17|10|66

"L"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Juan B. Mazzia y Alberto Borca venden a Valentín Fernández, Mara Boucnik y Osvaldo Fernández las dos terceras partes indivisas que poseen del negocio de Garaje y Afines, sito en la calle LOPE DE VEGA 839, Capital, libres de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.939 v.13|10|66

Carrillo y Cía., balanceadores y mart. púb. (Eliseo Carrillo comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Enedina Hernández, vende a María Petrona Felicelli de Minozzi, su negocio de "casa de pensión", sito en la calle LIBERTAD Nº 380, piso 2º, Dpto. 3, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos términos en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10-Nº 40.398 v.11|10|66

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Vicente Francisco ... y Constantino Tozzi venden a Emilio Varela, Manuel Suárez y José Varela, negocio Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares y Fábrica de Masas, denominado "Cóndor", establecido en esta Ciudad, calle LOPE DE VEGA Nº 1864|66, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.400. e 5|10, — Nº 40.624 v.11|10|66

Bautista Kuyumdjian, abogado, Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, hace saber por cinco días que Tex-Trico S. R. L. vende a Tex-Trico S. A. I. C. A. F. e I. (e. f.), su negocio de fabricación y venta de tejidos, sito en la calle LARREA 557, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.7|10 Nº 41.294 v.14|10|66

"M"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle Corrientes 1115, 1º piso, Capital, avisan que Antonio Costa vende

al Sr. Naun Jacobo Rubin el negocio de Hotel Alojamiento establecido en la calle MENDOZA Nº 2435 de esta Capital. Reclamo de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.6|10 Nº 40.638 v.13|10|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Florindo Jares Fernández y Primitivo Jares, venden a Jesús Carballido y Eugenio Boquete, el negocio de Hotel, denominado "Misiones", sito en la calle MISIONES Nº 137, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.- e.5|11 Nº 40.467 v.11|10|66

José Galvagno, Martillero Público, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de Peinados sito en MANSILLA 2530, Capital, que efectuara Clotilde Veros a Abel Hernández. Reclamos de Ley y domicilios de las partes mis oficinas, Av. Córdoba 5212, Capital.

$ 1.400.- e.5|10 Nº 40.457 v.11|10|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18 y 19, avisan que por su intermedio el señor Angel Bouso vende su octava parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle MORENO 1202 esq. SALTA, a sus consocios señores Avelino Fernández, Domingo Salvador Farace, Antonio Vázquez, Ramón Socastro, Eduardo Pazos, Alejandrino González y Angel Paz, con activo y pasivo a cargo de éstos. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.925 v.13|10|66

"Barsamián Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad calle MURGUIONDO 1747, transfiere su activo y pasivo a "Barsamián Hermanos Industrial y Comercial Sociedad Anónima, con el mismo domicilio, según balance al 31 de diciembre de 1964. Oposiciones término ley: Murguiondo 1747, Capital Federal. La vendedora explota ramo industrial y comercial subproductos ganaderos.

$ 2.200.- e.7|10 Nº 41.031 v.14|10|66

Manuel Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Amelia Esther Vecino, vende su negocio de venta de comestibles al por menor, bebidas envasadas en general y venta de helados, sito en la calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 1346, Capital, a "Sucre, Sociedad en Comandita por Acciones" representada por su socio colectivo señor Froilán Domingo Manuel Leirado: Domicilio de la vendedora: Sarmiento 1480, domicilio de la compradora: Mariscal Antonio José de Sucré número 1350. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 3.400.— e.5|10 Nº 40.414 v.11|10|66

"N"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791/93, Cap., avisa: Gladis Edith Quero vende a Celina Indalecia Albornoz, negocio instituto de belleza sito NAZARRE Nº 4365, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400. — e.10|10 Nº 41.356 v.17|10|66

"P"

Se hace saber que don José Tome, cédula de identidad Nº 794.741, transfiere a doña Elsa Tome, cédula de identidad Nº 2.939.507, el negocio de lechería sito en la calle PICHINCHA Nº 183, de esta Capital, domicilios de las partes. — Reclamos de Ley escribano Punta, Sarmiento 1889, piso 2º.

$ 1.600 e.10|10 Nº 41.398 v.17|10|63

Vázquez-Estrada (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), representada por Rogelio Rubén Estrada, martillero público, oficinas Montevideo 666, piso 1º, Of. 102, Capital, avisan: Ateneo SRL (en formac.) venden al señor Santiago Rubén Díaz el negocio de restaurante y bar sito en PARAGUAY Nº 938, Capital. Domicilio partes y oposiciones ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.7|10 Nº 41.120 v.14|10|66

"Q"

Se hace saber que Ada Azucena Pérez vende a Vicenta Lucía Berdun de Araugo y Adelaida R. de Milano su negocio Peluquería para damas calle QUESADA 5094, Capital. Oposiciones de Ley, Juan Bautista Alberdi 2143, domicilio de partes.

$ 1.200.- e.7|10 Nº 40.964 v.14|10|66

"R"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital Federal, avisan: Juan Martínez de la Monja vende a "Ile de France, S. R. L." (en formación), compuesta por los señores José Oscar Galimberti, Agustín Mario Fausto, Rogelio Antonio Fausto, Juan Antonio Bernasconi Guzmán y Juan Martínez de la Monja, Bar, RODRIGUEZ PEÑA 1815, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.200. e.5|10. — Nº 40.620 v.11|10|66

"S"

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Claudio Otero vende a Silvano Vázquez y Celia Noilda Paletta el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.6|10 Nº 40.763 v.13|10|66

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avda. de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, avisa que el señor Félix Eduardo Arquez vende a don José María Rodríguez Novoa el hotel calle SALTA Nº 378, piso 3º. Domicilio de las partes y reclamos, la escribanía interviniente.

Buenos Aires, a 4 de octubre de 1966.

$ 1.600.— e.6|10 Nº 40.914 v.13|10|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Juan Andrés Montenegro, vende a Elida Isabel Américo, negocio ramo instituto de belleza, sito SALGUERO 1077, Capital. Reclam. ley y dom. part. n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 40.387 v.11|10|66

Francisco Cutrono, martillero público, oficinas Caracas 547, donde constituyen domicilio las partes, avisa que Catalina Sarotti de Morales, vende a Francisco Olivé, su panadería mecánica, sita SEGUROLA 2381|83.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 40.475 v.11|10|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio Ortiz, José María Buela, José María Buela (h.), Alberto González, Nicolás Rigopoulos y Manuel Baños Pazos (Rtos. sin Nº), venden a Paulino Alonso (Rtos. 368.148/007), Angel Fernández (Rtos. 839.527/004), Francisco de Dios (Rtos. s/Nº), José Jorge Vila (Rtos. s/Nº) y José María Sabajanes (Rtos. 847.791/004), negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, SARMIENTO 1232, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 3.000. — e.7|10 Nº 41.100 v.14|10|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Francisco Sarandria vende, libre deuda y gravamen, a Ernesto Bruno, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en SAN NICOLAS 2800, Capital Federal. Domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400. — e.7|10 Nº 41.155 v.14|10|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que María Pinto de Menéndez y Germana Chaos de Gutiérrez venden a David Lama su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1133, Capital. Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.800. — e.10|10 Nº 41.334 v.17|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Jorge Ricardo Pastorale, vende a Sara Josefa D'Onofrio "Despacho de Pan" calle SOLER Nº 3921|25. — Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.200 e.10|10 Nº 41.589 v.17|10|66

"T"

Carrillo y Cía., balanceadores y martillero público (Eliseo Carrillo comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Lili Violeta Schmitz, vende a José Iglesias su negocio de "hotel alojamiento", sito en la calle TACUARI Nº 628 libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 40.397 v.11|10|66

Pedro F. Cinieri Gorza, bal, mart, públ. Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José Natalio Madia vende a José Diego Martínez negocio de: "elaboración y venta inmediata de pastas frescas", sito TEJEDOR Nº 452. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mi oficina.

$ 1.400 e.10|10 Nº 41.561 v.17|10|66

"U"

Luis Cerrato vende a Margarita y Clarice Concepción Cerrato, el negocio de "Carey y Coral", fabricación y compostura, sito en URUGUAY 590, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene Julio Néstor Bonelli. Escribano constituyendo domicilio Uruguay 590, Cap.

$ 1.600 e. 5|10 Nº 40.614 v. 11|10|66

Rabade y Cía., Martilleros Públicos, Av. San Martín 4685, T. E. 50-8393, avisa que Rodolfo Agustín Lepera vende a Carlos Orlando Fornelli y Carlos Geci su negocio de Bar y Restaurant sito en la calle URDININEA Nº 1691, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.400.- e.7|10 Nº 40.974 v.14|10|66

Por cinco días Alfredo López, cede, vende y transfiere libre de pasivo el fondo de comercio del negocio de Electricidad y Afines sito en URUGUAY 349 de esta Capital Federal a Ala Electrónica S. C. A. Reclamos de ley Dra. Buquet, abogada, Lavalle 1290, oficina 307, sus domicilios.

$ 1.400.- e.7|10 Nº 40.982 v.14|10|66

"V"

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A", comunica: que Juan Tomás Escobar vende a Luciano Enrique Cabrera su negocio de fiambrería, despensa y venta de vinos sito en VICTOR MARTINEZ Nº 1532, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.— e.6|10 Nº 40.846 v.13|10|66

Se avisa que Lidia Lifschitz de Finkielsztein vende a Corina Schvartzapel de Kesteinman su negocio de Farmacia denominado San Carlos, sita en VARELA Nº 799, domicilio de las partes. Reclamo de Ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, piso 6º, Cap. Federal.

$ 1.400.-e.5|10 Nº 40.545 v.11|10|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Inocencio López y José López venden a Joaquín Buján, Juan Buján Castro y Angel Souto, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en General envasadas, sito en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO Nº 2002|06 esquina TRES DE FEBRERO Nº 1600, domicilio de ambas partes Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 40.575 v. 11|10|66

"Z"

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en la calle Coronel Ramón Lista Nº 5216, Capital Federal, T. E. 53-7032, avisa que el señor Carlos Sousa vende, libre de todo pasivo, a Victorino Saa Díaz, su negocio de despacho de pan y fábrica de masas, sito en la calle ZELADA número 4836, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400. — e.7|10 Nº 41.211 v.14|10|66

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, Roberto Pascual Amigo, comunica que los días 18, 19 y 20 de octubre a las 14 horas rematará las existencias de la confitería y salón de té denominado "El Galeón de Flores", situado AVENIDA RIVADAVIA Nº 6836|40, piso 1º, propiedad de "Rodríguez y Cía. S. R. L." domiciliada en el mismo. — Reclamaciones ley Nº 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 2.000 e.7|10 Nº 40.986 v.14|10|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

RELMU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir ocho series de $ 200.000 cada una en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.600 e. 6|10 Nº 40.913 v. 13|10|66

A. BOTTACHI
Sociedad Anónima de Navegación Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Inscripta Nº 10.398

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 9|9|66, se dispuso el aumento del capital autorizado en m$n. 30.000.000, o sea hasta la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio

$ 1.080.— e.10|10 Nº 41.363 v.13|10|66

SALUSTIANO GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.514

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 5.000.000 m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.— e.10|10 Nº 41.317 v.13|10|66

BURBAN ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Olazábal 5674|76 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio del 15 de abril de 1966, se ha resuelto emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos por acción. Esta Emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiendo integrarse a la par, en efectivo. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|10 Nº 41.384 v.13|10|66

R O M Y S A
Agropecuaria, Forestal e Industrial Sociedad Anónima

Anúnciase aumento capital autorizado m$n. 15.000.000 en 150 series de m$n. 100.000: 30 de acciones ordinarias clase A y 120 clase B. Llámase a suscripción e integración m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.10|10 Nº 41.321 v.13|10|66

ROVIL TEXTIL S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.600 acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción (v|n. $ 1.000.— cada acción). Monto de esta emisión m|n. 1.600.000, series Nº 5 al 20 — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|10 Nº 40.639 v.17|10|66

LECONT, S.A.C.I.F.I.
Exp. Nº 9.786

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 100.000 acciones clase "A", 5 votos, y 50.000 acciones clase "B", 1 voto. — El Directorio.

$ 840 e.10|10 Nº 41.542 v.13|10|66

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de acciones de las series Nº 81 y 82, de 5 votos, por $ 1.000.000, y las series Nº 91 a 94, de 1 voto, por $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.10|10 Nº 41.515 v.13|10|66

EL PRINCIPIO, S.A.A.C.I.F. e I.

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, según lo resuelto en su sesión del 2|12|1965, resolvió:

1º Emitir en sus series respectivas cuatro mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto de valor nominal un mil pesos moneda nacional, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.320 e.10|10 Nº 41.527 v.13|10|66

A. J. MENDIZABAL & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.; 2º) Que se han emitido las series 41ª a 80ª de acciones ordinarias al portador, clase "B", las que se destinan al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965, que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 15 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.800 e.10|10 Nº 41.572 v.13|10|66

GRAFICA NORTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Imprenta — Papelería

Gráfica Norte, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, comunica la emisión de series 6 y 7 del capital autorizado, o sea 2.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de $ 2.000.000, dispuesta por el Directorio el 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.602 v.13|10|66

COMPAÑIA CONTINENTAL
de Importación y Exportación S. A Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

El Directorio comunica la emisión de acciones ordinarias clase A y B, en proporción a las tenencias actuales por $ 2.600.000.—, en aplicación a la cuarta cuota de revalúo contable, Ley 15.272, quedando las mismas a disposición de los señores accionistas en la sede legal de la Sociedad. El capital social queda elevado a $ 98.600.000.—.

$ 1.440.— e. 10|10 Nº 41.438 v. 13|10|66

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial

Comunica el aumento de capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 7.000.000, habiéndose dispuesto la emisión de pesos 2.000.000, con lo que el capital emitido asciende a $ 7.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.504 v.13|10|66

COMPAÑIA CONTINENTAL de Importación y Exportación S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de $ 41.400.000.— v|n. de acciones ordinarias clase A y B, en proporción a las tenencias actuales para distribución de un dividendo provisional que queda a su disposición en la sede legal de la sociedad. El capital social se eleva a pesos 140.000.000.—.

$ 1.440.— e. 10|10 Nº 41.439 v. 13|10|66

S O D I N E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la asamblea del día 11 de marzo de 1966 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 m|n. y el Directorio, en consecuencia y en virtud del artículo 4º de los estatutos sociales, ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, y 2 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto por acción, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie y por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 2.040. — e.10|10 Nº 41.509 v.13|10|66

A S T R A
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
(Inscripción Nº 1.330)
Pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, a partir del día 17 del corriente, se pondrá a disposición el dividendo del 13 %: 8 % en efectivo y el 5 % en acciones liberadas, correspondientes al 50 ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1965 y que fuere resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de abril próximo pasado. — Dicho pago se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, Avda. L. N. Alem 621, Capital Federal, en el horario de 13,30 a 15,30 horas y contra la presentación del cupón número 40. — Las acciones que se entregarán, llevarán adherido el cupón Nº 41 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. El Directorio.

$ 3.960.— e. 10|10 Nº 41.458 v. 13|10|66

GRIMBERG - CHARAF
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Se comunica por tres días a los señores accionistas, en cumplimiento disposiciones estatutarias, que el Directorio en sesión del 26|setiembre|1966 resolvió la emisión de las series números 5 a 15, inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto y valor $ 100 m|n. cada una, a la par y de pago al contado, debiéndose ejercer el derecho preferencial de suscripción en el plazo de 8 días, a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 7|10 Nº 41.127 v. 11|10|66

R A N C A G U A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 18.027

Comunícase aumento de capital autorizado de pesos 3.000.000.— hasta pesos 15.000.000.—, y emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador de clase "A". Valor nominal de la emisión m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|10 Nº 41.199 v.14|10|66

H. COCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto, el Directorio comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a $ 55.500.000.— y emisión de acciones ordinarias clase "A", 5 votos por acción, por $ 3.875.000.— y ordinarias clase "B", 1 voto por acción, por $ 15.500.000.—. Del total de esta emisión $ 7.906.200.— se destinan a capitalizar utilidades del ejercicio 30|6|1959 y $ 11.468.800.— se ofrecen a los señores accionistas a la par y al contado se emitirán el saldo de la serie 13, 14 al 20 y parcialmente la Nº 21 de la clase "A" y el saldo de la serie 51, series 52 al 81 y parcialmente la Nº 82 de la clase "B". — El Directorio.

$ 2.520.— e. 7|10 Nº 41.182 v. 11|10|66

FLEXOGRAFICA DEL PLATA S. A. I. C.
Expediente Nº 19.461

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión y lanzamiento a la suscripción de las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones clase "A" (5 votos). — El Directorio.

$ 1.400.— e.7|10 Nº 41.305 v.14|10|66

N A M I N C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que, en la Asamblea General de accionistas del 28 de abril de 1966, se resolvió elevar el capital autorizado hasta $ 10.000.000 m|n.

$ 840.— e. 7|10 Nº 41.189 v. 11|10|66

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S. A. I. C.
Reg. 7.295

Se comunica que por acta de Directorio del 15 de julio de 1966, se emiten: 1º) 6 series de acciones clase "A", por un total de $ 1.200.000, y 24 series de acciones clase "B", por un total de $ 4.800.000; para ser entregadas liberadas al capital accionario en las proporciones que correspondan, por capitalización de reservas libres. — 2º) Se emiten 6 series de acciones clase "A", por un total de $ 1.200.000 y 24 series de acciones clase "B", por un total de $ 4.800.000. — El Directorio.

$ 2.040.— e.7|10 Nº 41.205 v.11|10|66

HELIDE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Corrientes 330
Expediente Nº 22.417
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de pesos 8.000.000, las que deberán ser integradas al contado en oportunidad de su suscripción. Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria referente al derecho de preferencia.

El Directorio.

$ 1.800 e.7|10 Nº 40.993 v.11|10|66

DUPOMAR S A. C. I. F.
Registro Nº 9.536

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25|7|66 se dispuso elevar el capital autorizado a 64.000.000 de pesos moneda nacional aumento compuesto de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 9.000.000 en acciones ordinarias clase "B". — Asimismo se comunica a los señores accionistas que el Directorio por acta del 4|10|66, dispuso la emisión de 60 series de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 6.000.000 y 90 series de acciones ordinarias clase "B" por m$n. 9.000.000 destinando m$n. 1.920.000 en acciones ordinarias de m$n 100 cada una, clase "A" y m$n. 2.880.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "B" para pago de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65 y m$n. 4.080.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A" y m$n. 6.120.000, en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "B", para ofrecer su suscripción a los señores accionistas, lo que hace un total de m$n. 15.000.000.

El Directorio.

$ 3.600 e.7|10 Nº 41.017 v.11|10|66

SEVIL S. A.
Com. Ind. Inmob. Fin. y Agrop.
Viamonte 610, piso 1º — Bs. As.

Se hace saber por 3 días, que la Sociedad "Sevil S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en asamblea de accionistas celebrada el 4 de abril de 1961, dispuso aumentar el capital autorizado a pesos 5.000.000 y la emisión de 4 series ordinarias "A" por $ 200.000 cada serie; 9 series acciones ordinarias "A" de $ 400.000 y una serie ordinaria "B" por valor de $ 400.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.7|10 Nº 41.231 v.11|10|66

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos, que a partir del 1º de noviembre de 1966 se abonará el dividendo correspondiente al 16º ejercicio fenecido el 31 de enero de 1966 del 30 o|o en acciones liberadas de 1 y 5 votos, que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de la misma clase, contra presentación del cupón Nº 17. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 18. El pago se efectuará en Franklin D. Roosevelt 1634 los días lunes a viernes de 9 a 12 horas en títulos definitivos. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas en efectivo de conformidad con la resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.520.— e.7|10 Nº 41.304 v.11|10|66

GANDOLFI Y DEBOLE S. A. C. I.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 9 de octubre de 1965 dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, en las condiciones determinadas por el Estatuto Social, cuya resolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.101 v. 14|10|66

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA
Soc. Anón. Com., Inmob., Construc., Agrop. y Financ.

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de las series 7ª a 30ª de acciones ordinarias al portador de la categoría "B", de un voto, compuestas de 24.000 acciones de un valor nominal de $ 100.— cada una. Derecho de suscripción, 15 días última publicación (Art. 6º de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|10 Nº 41.224 v.11|10|66

SOUD ARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 21.392
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 12 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 12.000.000.— c|l., y 16 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de m$n. 16.000.000.— c|l., las que deberán ser integradas al contado en el momento de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040.— e.7|10 Nº 41.251 v.11|10|65

R. y S. GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.244

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000.— m|n — Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.— e.7|10 Nº 40.996 v.11|10|66

LA MODISTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las 3ª a 10ª serie de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de $ 8.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e. 7|10 Nº 41.164 v. 11|10|66

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO S.A.C.I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de esta Sociedad de m$n. 65.000.000 a m$n. 81.500.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.7|10 Nº 41.075 v.11|10|66

SACEM S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 6 de setiembre ppdo. se ha dispuesto poner a disposición los dividendos del 22 o|o en acciones liberadas a partir del día 25 de octubre próximo, en nuestras oficinas, Viamonte 2298, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|10 Nº 41.060 v.11|10|66

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Hace saber el Directorio a los señores accionistas que atento a lo resuelto en la Asamblea celebrada el 16-VII-1966, que resolvió aumentar el capital autorizado de 1.500.000 pesos a 7.500.000 pesos, dispuso en mérito a la autorización pertinente la emisión de las series 16ª a 40ª inclusive, de acciones nominativas por un total de 2.500.000 pesos moneda nacional.

$ 1.560.— e. 10|10 Nº 41.405 v. 13|10|66

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de acciones de las series Nº 83 a 90 de cinco votos, por $ 4.000.000.— y las series Nº 95 a 120 de 1 voto por $ 13.000.000.—. El Directorio.

$ 840.— e. 10|10 Nº 41.520 v. 13|10|66

TALLERES METALURGICOS POMPEYA, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seis series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 6.000.000. Integración al contado. Numeración 3 a 8, inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Corrales 1626, Capital. — El Directorio.

$ 2.040. — e.10|10 Nº 41.499 v.13|10|66

P A G L A M I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por resolución de Directorio se ha resuelto la emisión de cuarenta mil Acc., series 2ª a 5ª, clase "A", por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, debiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.472 v.13|10|66

L U C I L U
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3035

A los efectos que correspondan se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad procedió a capitalizar $ 65.223.000 moneda nacional, del rubro "saldo revalúo contable Ley 15.272". Las acciones se emitieron a su valor nominal y corresponden a las acciones liberadas que se entregarán a los accionistas en relación a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.800. — e.10|10 Nº 41.497 v.13|10|66

F A N A L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 6472

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 210.000.000, en series de 5.000 acciones de m$n. 1.000, de un voto. — El Directorio.

$ 960. — e.10|10 Nº 41.481 v.13|10|66

TOROSSIAN P CIA. S. A. I. C.
Fábrica de Confecciones

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea de accionistas del 31 de agosto de 1966 se ha fijado el capital autorizado de la sociedad en m$n. 5.000.000 y resuelta la emisión de 40 series de capital: series Nº 11 a Nº 50 compuesta cada serie de 1.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción y de m$n. 100. — El total de la presente emisión asciende a m$n. 4.000.000, valor nominal, del capital social y representan 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por cada acción. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.681 v.13|10|66

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esquina Perú - Zárate

Licitación Nº	Provisión de	Expte. Nº	Hora
U. 630	Herrajes	4.338.66	8,30
U. 631	Herrajes	4.389.66	9,00
U. 632	Paragolpes	4.390.66	9,30
U. 633	Elásticos	4.391.66	10,00
U. 634	Resortes	4.392.66	10,30
U. 635	Chapa aluminio	3. 28.66	11.00
U. 636	Pinturas	5. 40.66	11,30
U. 637	Repuestos para vagones	4.393.66	12,00
Fecha apertura: 17|10|66. Lugar: Rivadavia esquina Perú - Zárate.			
U. 638	Electrodos	7. 20.66	8,30
U. 639	Caños	10. 11.66	9.00
U. 640	Herrajes	4.394.66	9.30
U. 641	Herrajes	4.395.66	10,00
U. 642	Hierros varios	4.396.66	10,30
U. 643	Herrajes	4.397.66	11,00
U. 644	Herrajes p|frigorífico	4.398.66	11,30
U. 645	Material aislante	14. 2.66	12,00
Fecha apertura: 18|10|66. Lugar: Rivadavia esquina Perú - Zárate.			
U. 646	Herrajes	4.399.66	8,30
U. 647	Maderas	2.138.66	9.00
U. 648	Bulones	6. 35.66	9,30
U. 649	Herrajes	4.400.66	10.00
Fecha apertura: 19|10|66. Lugar: Rivadavia esquina Perú - Zárate.			

Pliegos: Retirar en H. Yrigoyen 90 - Zárate.

$ 7.600.— e. 6|10 Nº 40.358 v. 13|10|66